



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

INFORME DE **GESTIÓN**

VIGENCIA
·2021·

Dirección General - Oficina Asesora de Planeación

Enero de 2022



El ambiente
es de todos

Minambiente



TABLA DE CONTENIDO

<i>INTRODUCCIÓN</i>	5
<i>1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO</i>	11
1.1 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	11
<i>2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</i>	24
2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	24
2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	28
2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL	33
<i>3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO</i> 38	
3.1 GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP	38
3.2 TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	79
3.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES	99
3.3.1 Implementación de la estrategia de seguridad de la información	99
3.3.2 Evaluación y planificación de la seguridad de la información	100
3.3.3 Implementación de la seguridad de la información	100
3.3.4 Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información	100
3.3.5 Participación espacios de coordinación Sistema de Información Ambiental de Colombia-SIAC	100
3.3.6 Arquitectura Empresarial	101
3.4 PLANEACIÓN Y MANEJO	103
3.4.1 Ordenamiento Territorial	103
3.4.2 Desarrollo del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento	107
3.4.3 Monitoreo, Investigación, Vida Silvestre e Integridad Ecológica	110
3.3 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	149



3.4	GESTIÓN DEL RIESGO	169
3.5	GESTIÓN JURÍDICA	174
3.6	SERVICIO AL CIUDADANO	178
3.7	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	182
3.8	INFRAESTRUCTURA.....	186
4.	<i>DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS</i>	<i>190</i>
5	<i>DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</i>	<i>193</i>
5.1	COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	193
5.1.1	COMUNICACIÓN EXTERNA	193
5.1.2	COMUNICACIÓN INTERNA.....	195
5.1.3	COMUNICACIÓN SECTORIAL	197
5.2	GESTIÓN DOCUMENTAL	207
5.3	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	211
6	<i>DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</i>	<i>214</i>
6.1	ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y VERIFICACIÓN DE LÍMITES	214
6.2	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	218
6.3	CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN	221
6.4	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -PETIC -.....	222
6.1	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	232
7.	<i>DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO</i>	<i>245</i>
7.1	CONTROL DISCIPLINARIO.....	245
7.2	CONTROL INTERNO	246



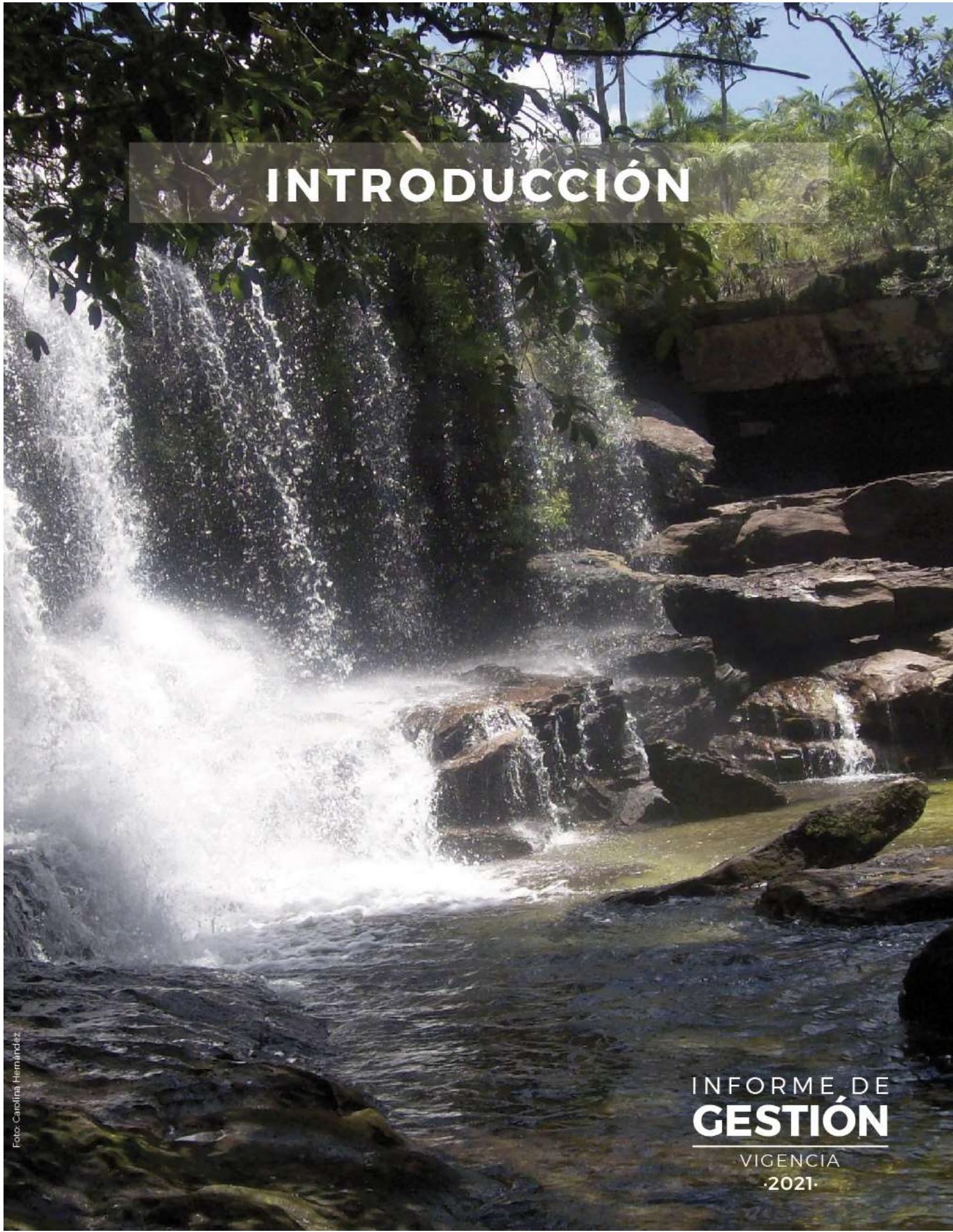
LISTA DE TABLAS

TABLA 1. AVANCE PORCENTUAL CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PÚBLICO	11
TABLA 2. AVANCE PLAN DE ACCION ANUAL	12
TABLA 3. AVANCE PORCENTUAL PLANES TEMATICOS	12
TABLA 4. CARGOS OCUPADOS VRS. CARGOS VACANTES	13
TABLA 5. VINCULACIÓN AL SIGEP	14
TABLA 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.....	28
TABLA 7. REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN.....	29
TABLA 8. REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN (CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO) A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	29
TABLA 9. ESTADO DE LA APROPIACIÓN VIGENCIA 2021 CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2021	31
TABLA 10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	32
TABLA 11. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD CONTRATACIÓN - PRESUPUESTO NACIONAL	33
TABLA 12. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATO - PRESUPUESTO NACIONAL.....	33
TABLA 13. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN - PRESUPUESTO FONAM.....	34
TABLA 14. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATOS - PRESUPUESTO FONAM	34
TABLA 15. REPORTE CONTRACTUAL MODALIDAD DE CONTRATACIÓN – ACUMULADO GENERAL	35
TABLA 16. REPORTE CONTRACTUAL CLASE DE CONTRATOS – ACUMULADO GENERAL	35
TABLA 17. NÚMERO DE CONTRATOS LIQUIDADOS DIRECCIÓN TERRITORIAL Y NIVEL CENTRAL	36
TABLA 18. ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP REGISTRADAS O INSCRITAS EN EL RUNAP.....	49
TABLA 19. ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES INSCRITAS EN EL RUNAP ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2021	52
TABLA 20. RNSC INSCRITAS EN EL RUNAP ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2021	52
TABLA 21. UNIDADES ECOSISTÉMICAS QUE MEJORARON DE CATEGORÍA Y SUPERARON LA META DEL 17%	53
TABLA 22. UNIDADES ECOSISTÉMICAS QUE MEJORARON DE CATEGORÍA POR DEBAJO DE LA META DEL 17%	54
TABLA 23. UNIDADES DE ANÁLISIS QUE MEJORARON SU REPRESENTATIVIDAD DURANTE EL I SEMESTRE DE 2021.....	55
TABLA 24. UNIDADES DE ANÁLISIS QUE MEJORARON SU REPRESENTATIVIDAD DURANTE EL II SEMESTRE DE 2021.....	56
TABLA 25. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META DE REPRESENTATIVIDAD Y PROPUESTA DE AJUSTE PRESENTADA ANTE EL DNP ..	58
TABLA 26. APORTES AL INDICADOR DE REPRESENTATIVIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE NUEVAS ÁREAS CONTINENTALES	59
TABLA 27. GESTIÓN DE COMPENSACIONES	71
TABLA 28. PRINCIPALES PRESIONES IDENTIFICADAS EN PARQUES NACIONALES.....	80
TABLA 29. HECTÁREAS CON PRESIONES ORIGINADAS EN INFRACCIONES AMBIENTALES, INTERVENIDA MEDIANTE LA FUNCIÓN SANCIONATORIA	81
TABLA 30. SANCIONES EN FIRME, DEBIDAMENTE EJECUTADAS.....	82
TABLA 31. PROCESOS SANCIONATORIOS CON IMPULSO PROCESAL.....	83
TABLA 32. PROCESOS SANCIONATORIOS RESUELTOS DE FONDO CON ACTO ADMINISTRATIVO	83
TABLA 33. PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS PROYECTADOS	84
TABLA 34. SOLICITUDES DE PERMISO RECIBIDAS.....	84
TABLA 35. ESTADO TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES.....	87



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

TABLA 36. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS Y/O TRÁMITES EVALUADOS POR DIRECCIÓN TERRITORIAL	90
TABLA 37. VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS EN EL MARCO DE TRÁMITES DE REGISTRO DE RNSC	95
TABLA 38. TALLERES REALIZADOS PARA SOCIALIZAR EL TRÁMITE DE REGISTRO DE RNSC	98
TABLA 39. CALIFICACIÓN MODELO FRAMEWORK.....	99
TABLA 40. ESTADO DE AVANCE PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO	107
TABLA 41. ESTADO DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO.....	108
TABLA 42. ESTADO A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, AJUSTES Y ADOPCIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO	117
TABLA 43. ESTADO Y TEMÁTICAS DE APOYO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA CON GRUPO ÉTNICOS	121
TABLA 44. CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA.....	127
TABLA 45. HECTÁREAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN	131
TABLA 46. HECTÁREAS EN SISTEMAS SOSTENIBLES.....	132
TABLA 47. CONSOLIDADO DE INDIVIDUOS SEMBRADOS POR AÑO	134
TABLA 48. VIVEROS EN FUNCIONAMIENTO	138
TABLA 49. MEGAVIVEROS INSTALADOS POR ÁREA PROTEGIDA	139
TABLA 50 PLANES DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO PÚBLICO APROBADOS.	170
TABLA 51 CONSOLIDADO DE ÁREAS ERRADICADAS DE CULTIVOS ILÍCITOS.	173
TABLA 52 DEFENSA JUDICIAL PNN 2021	176
TABLA 53. PQRSD RECIBIDAS EN EL 2021.....	178
TABLA 54. TIPO DE PETICIONES RECIBIDAS EN EL 2021	179
TABLA 55. CIUDADANOS ATENDIDOS 2021	180
TABLA 56. INGRESOS RECIBIDOS POR RESERVAS ECOTURISTICAS DURANTE EL 2021	180
TABLA 57. SOLICITUDES DE TRAMITES AMBIENTALES AÑO 2021	181
TABLA 58. RECAUDO POR TRAMITES AMBIENTALES 2021.....	182
TABLA 59. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES MUEBLES	183
TABLA 60. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES INMUEBLES	184
TABLA 61. CONSOLIDADO POLIZAS RENOVACION 2021	185
TABLA 62. RELACION SINISTROS POR DIRECCIÓN TERRITORIAL 2021.....	186
TABLA 63. AVANCE PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	207
TABLA 64. AVANCE PLAN INSTITUCIONAL NACIONAL DE ARCHIVOS PINAR	208
TABLA 65. AVANCE INSTRUMENTOS GESTIÓN DOCUMENTAL	210
TABLA 66. NÚMERO DE ACUERDOS SUSCRITOS	219
TABLA 67. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE ACUERDOS EN LA BASE DE DATOS	220
TABLA 68. ÁREA VISIBLE DEL SPNN	221
TABLA 69. CAMPAÑAS INFORMATIVAS REALIZADAS	245
TABLA 70. AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2021.....	247
TABLA 71. PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2021 GRUPO DE CONTROL INTERNO	249



INTRODUCCIÓN

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA

·2021·



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2020” prevé la necesidad de generar intervenciones integrales en los territorios ambientalmente estratégicos, tales como las áreas protegidas, para consolidar su protección real y efectiva y prevenir y atender los conflictos socio ambientales que puedan generarse con las comunidades locales, convirtiendo la conservación de estos espacios en oportunidades y beneficios para quienes las habitan.

El Plan Estratégico Institucional de PNN ha definido los siguientes ejes: i) Mejorar la Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ii) Gestionar Equitativamente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia iii) Garantizar un Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Completo. iv) Incrementar la Representatividad Ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales, v) Mejorar la Conectividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vi. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNNC

La principal apuesta del primer eje alineada es mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, dicha mejora se plantea alcanzar con el fortalecimiento de las actividades de monitoreo e investigación a nivel de sitio, pero igualmente con la implementación de acciones en la escala regional y nacional, que permitan hacer análisis más integrales para el sistema y por ende adoptar soluciones de manejo más efectivas. Adquiere especial importancia en este tema el análisis de estado y presión al nivel de paisajes y ecosistemas, teniendo como complemento la información de poblaciones de especies, consideradas estratégicas para el monitoreo o la investigación. Así mismo, se plantea una actualización eficiente de los instrumentos de planificación, conforme a la temporalidad que la ruta de planificación exige, para identificar y resolver necesidades de gestión con la participación de los actores estratégicos priorizados por las áreas protegidas.

En el marco del ejercicio de la autoridad ambiental, bajo el concepto de regulación de uso de los recursos naturales se decide para las áreas protegidas mediante concesiones, permisos, autorizaciones en las fases de evaluación y seguimiento, bajo qué condiciones se debe utilizar el recurso hídrico, las bellezas escénicas de los paisajes, estructuras de comunicación de largo alcance y la investigación acerca de la función de los valores objetos de conservación de las Áreas Protegidas por parte de comunidades, academia y público en general; lo anterior, tendiente a disminuir las presiones y efectos adversos derivados del uso de los recursos naturales protegidos.

En el segundo eje es importante señalar que el SPNNC, cuenta con 59 áreas protegidas (AP) y 3 Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DMI), de las cuales 23 se encuentran en traslape con resguardos indígenas, 9 colindan con títulos colectivos y 7 se encuentran relacionadas a comunidades afrocolombianas sin título colectivo. Por otro lado, la presencia de otros actores como colonos y campesinos es significativamente alta, con presencia en 40 de 59 AP. Considerando estas dinámicas, para PNNC es clara la importancia de trabajar con las personas y/o comunidades presentes en las áreas,



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

promoviendo estrategias de gobernanza incluyentes, que permitan distribuir en la sociedad de manera justa, los costos y los beneficios de la conservación de las AP, basadas en el entendimiento de la diversidad étnica, cultural y los contextos territoriales diferenciales de AP. Frente a este eje, se desarrollaron talleres en torno al alcance y conceptualización, lo que llevó a redefinir el nombre del eje en el marco de la política de participación social en la conservación.

En el tercer eje se plantea el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articula a la política pública del SINAP con visión 2030 y una vez esta sea aprobada, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantan las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.

En el tercer eje, se plantea el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articula a la política pública del SINAP con visión 2030 y una vez esta sea aprobada, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantan las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.

Las acciones del cuarto eje, contribuyen a tener ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-. Los procesos de reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales se enmarcan en las directrices que define las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos”, en su Capítulo IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Esto exige intervenciones integrales y coordinadas entre el gobierno, privados y sociedad civil tanto en las áreas del Sistema Nacional



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

de Áreas Protegidas como en otras ambientalmente estratégicas, a fin de consolidar el SINAP, avanzando en una conservación real y efectiva de las áreas protegidas.

En el quinto eje, las AP en el país se encuentran haciendo parte de grandes complejos Ecosistémicos, los cuales, a su vez, se encuentran conformando redes ecosistémicas de mayor escala; un ejemplo de ello, es el Subsistema temático de parques (SPNNC) y el gran Sistema nacional de áreas protegidas (SINAP). Dentro de estos Sistemas las AP ofrecen diferentes servicios relacionados a la conectividad, diversificando la composición, estructura y funcionalidad de los hábitats presentes en el territorio y del Sistema en general. Con relación a lo anterior, el SPNNC se puede definir como “Bien conectado”, en la medida en que los elementos que lo componen (biofísicos, culturales, sociales, económicos y políticos administrativos), cuentan con una conexión estructural y funcional, que les permite pervivir temporal y espacialmente en la misma área, compartiendo funciones y/o procesos dentro de los hábitats que conforman.

El último eje, contempla el desarrollo de todas aquellas acciones que permitan el fortalecimiento institucional, en el marco de lo que define el modelo integrado de planeación y gestión, permitiendo el cumplimiento de la función misional, así como los objetivos y compromisos del gobierno para el País.

Por otra parte, es importante resaltar la problemática relacionada con las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales objeto de conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como las dinámicas en torno a los diferentes intereses sobre el territorio, ha generado que el ejercicio de la autoridad ambiental lleve implícito algún nivel de riesgo sobre la integridad del personal de Parques, así como a los recursos naturales protegidos. El enfoque actual de la Entidad ha sido direccionado hacia el apoyo técnico y jurídico a las autoridades judiciales en los procesos penales instaurados por Parques Nacionales sobre las actividades ilícitas al interior de las áreas protegidas. En esta línea también se ha fortalecido la articulación institucional como estrategia para lograr la coordinación y el acompañamiento de las instituciones del Estado a las que le compete realizar acciones de control frente al aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y los delitos contra el medio ambiente.

Ahora bien, la Alta Consejería para la Seguridad Nacional de Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, catalogaron el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como activos estratégicos de la nación y por ende objeto de protección especial y defensa activa, conforme a la Política de Seguridad y Defensa 2019. Así mismo establece la posibilidad de focalizar esfuerzos en áreas de interés para la seguridad nacional, que pueden ser declaradas Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) “Zonas Futuro”, áreas que se traslapan con Parques Nacionales Naturales, procesos en los cuales la OGR ha venido trabajando activamente en actividades interagenciales para el cumplimiento de este mandato nacional.

En este sentido, PNN apoya la articulación con los planes, programas y acciones, orientados desde el alto gobierno para desarrollar intervenciones en el territorio que permitan la recuperación de las zonas afectadas por economías ilegales, así como también, se articula el desarrollo de acciones de desminado



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

humanitario al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, bajo la orientación de la Dirección Descontamina Colombia y las organizaciones civiles y militares de desminado.

Finalmente, el desarrollo del presente informe tiene como objetivo presentar, en el marco de la Estrategia de rendición de cuentas, los avances en los diferentes aspectos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad durante la vigencia 2021, atendiendo la estructura de las dimensiones definidas en MIPG.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

Foto: César Zurate

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
2021



1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

1.1 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

Conforme al ciclo de vida del servidor público a continuación se reportan los avances realizados conforme a los productos, metas, actividades e indicadores definidos en el Plan de Acción Anual y el proyecto de inversión:

Tabla 1. Avance porcentual ciclo de vida del servidor público

CICLO	PORCENTAJE	AVANCE
Planeación	99%	97%
Ingreso	89%	
Desarrollo	98%	
Retiro	100%	

Fuente: Reporte cronograma GGH

A continuación, se detallan los logros alcanzados en cada ciclo

PLANEACIÓN

Mediante resolución No 141 del 24 mayo de 2021 se adopta el Plan Estratégico del Talento Humano de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se realiza la respectiva socialización a nivel nacional y su seguimiento.

Los planes temáticos que contiene el Plan Estratégico del Talento Humano, son:

- Plan Estratégico del Talento Humano
- Plan anual de vacantes y Previsión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de bienestar e incentivos
- Plan de seguridad y salud en el trabajo
- Plan de riesgo Psicosocial.

INGRESO

Se implementa el procedimiento vinculación de personal conforme a los nombramientos que se presentaron a corte septiembre 2021, se adelanta la trazabilidad electrónica y física de la historia laboral de cada servidor público, así como los siguientes tramites:

- Elaboración de **467** carnés instituciones distribuidos a nivel nacional.
- Consolidación de HV y Declaración de bienes y rentas del aplicativo SIGEP
- Proceso de Inducción



Adicionalmente se adelanta la administración de las siguientes plataformas:

- Plataforma ARL – Colmena
- Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL
- SIGEP
- Software aplicativo HUMANO

DESARROLLO

- **PLAN DE ACCION ANUAL**

Se realizan los reportes y seguimiento a los indicadores del PAA los cuales se reflejan a continuación:

Tabla 2. AVANCE PLAN DE ACCION ANUAL

INDICADORES PAA	%	ACUMULADO
Indicador PAA # de planes institucionales aprobado y/o actualizado y con seguimiento	100%	
Indicador PAA % de implementación del plan de trabajo de conflicto de intereses para la vigencia	96%	
% de acciones realizadas de Plan de Bienestar en el Nivel Central	100%	
% de DT y áreas protegidas con acciones del plan de bienestar	100%	
% acciones de acompañamiento psicosocial realizados en el nivel central	100%	99%
% Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en DT y áreas protegidas	99%	
% de implementación del plan de capacitación acorde a la identificación de necesidades priorizadas.	100%	
% de capacitaciones con medición del impacto	100%	

Fuente: Reporte matriz cronograma del PETH – GGH – diciembre 2021

- **PLANES TEMÁTICOS DEL PETH**

Tabla 3. AVANCE PORCENTUAL PLANES TEMATICOS

PLANES TEMATICOS	%
PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGENTE	100%
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA	86%
PLAN DE RIESGO PSICOSOCIAL	100%
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	90%
PLAN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	93%



Fuente: Reporte matriz cronograma del PETH – GGH – diciembre 2021

- **PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGENTE**

REDISEÑO INSTITUCIONAL FASE I Y FASE II

Para la vigencia 2019 se gestiona y tramita todo el proceso de ampliación de planta tanto en el Ministerio de Ambiente como en el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentando rediseño Institucional en dos (2) Fases.

En la Vigencia 2020 y durante la misma se realizaron los trámites correspondientes a la puesta en marcha de la Fase I que incluyó la modificación a la estructura de la entidad por la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno y así mismo lo correspondiente a la ampliación de la planta en siete (7) cargos. A través de los decretos 1313 y 1314 del 30 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la modificación de la estructura de la entidad y así mismo se inició la implementación de la ampliación de la planta en siete (7) cargos, los cuales fueron provistos a través de la figura de encargo y de manera subsidiaria para algunos cargos con la vinculación de provisionales.

Para la presente vigencia -2021- se puso en marcha la Fase II del rediseño institucional de la entidad, la cual consistió en la ampliación de 50 nuevos cargos y una reforma de la planta para 137 cargos la cual consistió en la nivelación salarial de algunos empleos de acuerdo con los criterios definidos en el estudio técnico aprobado.

Realizadas las gestiones correspondientes, el 14 de octubre de 2021, se expidió el decreto 1291 de 2021 Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, en el cual en su articulado determinó la creación de los 50 cargos nuevos de los diferentes niveles jerárquicos aprobados y la nivelación de los 137 cargos, igualmente de los diferentes niveles jerárquicos aprobados.

Con la promulgación del decreto 1291 de 2021, a la fecha, la entidad viene llevando a cabo la implementación correspondiente de la nivelación de los 137 cargos y el proceso de provisión interno de los empleos nuevos, lo anterior atendiendo lo establecido por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en lo que corresponde al proceso de encargo. De igual manera, los cargos que no se puedan proveer mediante la figura de encargo serán provistos de manera subsidiaria mediante la figura de provisionalidad, hasta tanto estos se puedan cubrir de manera definitiva mediante concurso de méritos.

Por lo anterior es preciso relacionar a continuación datos correspondientes a cargos y personal vinculados en el SIGEP.

Tabla 4. Cargos ocupados Vrs. cargos vacantes

CARGOS OCUPADOS*	CARGOS VACANTES**
565 de 660	95
(Representan el 85,61% del Total de la Planta de Personal)	(Representan el 14,39% del Total de la Planta de Personal)

Fuente: Grupo de Gestión Humana

*Distribuidos en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial

** Niveles Asesor, Profesional y Asistencial.



*** Encargos – En la vigencia 2021 se han adelantado 46 convocatorias de encargos a corte del cuarto trimestre de la vigencia.

**** El aumento de cargos vacantes obedece a la aplicación del DECRETO 1291 de 2021

Tabla 5. Vinculación al SIGEP

Tota de servidores	561
Total de servidores vinculados al SIGEP	558
% de vinculación	99,47%

Fuente: Grupo de Gestión Humana. Aplicativo SIGEP

➤ Es de aclarar que está en proceso de depuración los registros en el SIGEP conforme a los movimientos de la planta de personal.

- **PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS**

En el marco de este plan se adelantaron los siguientes eventos:

Reconocimiento del Día de la Mujer y el Hombre a través del Grupo de Comunicaciones, Actividad Lúdico Recreativa Circo Hnos Gasca Virtual, Reconocimiento Día de La Secretaria, Reconocimiento Día del Padre, Día de La Madre, Día del Servidor Público, Reunión Webinar "Apnea del Sueño" "Cancer" Farmacéutica Quanta, Programa Desvinculación Asistida, Actividad Lúdico Recreativa Bingo Virtual, Conmemoración y direccionamiento a nivel territorial de la Celebración Día de la Memoria de los Guardaparques (Vocación por la Vida), Día del Servidor Público con el direccionamiento de la Función Pública y Día del Conductor a Nivel Central. Ejecución de agendas y compartir de actividades dentro de las Direcciones Territoriales y el Nivel Central. Plan de Incentivos Mejores Equipos de Trabajo, Evento exclusivo virtual para PNNs a nivel nacional con COLPENSIONES, Evento Feria Virtual con FONDO NACIONAL DEL AHORRO exclusivo para PNNs. Con Constructoras a nivel nacional y proyectos nuevos de todos los estratos, Jornada 1 y 2 Taller Virtual Prepensionables Proyecto de Vida, Taller de origami para los niños de PNN

Así mismo se adelanta Gestión y proceso de verificación para el otorgamiento de tiquetes aéreos de Bienestar para las áreas de las DTs DTAM, DTOR y DTPA.

Adicionalmente se realizó seguimiento a los Programas temáticos de Talento Humano:

- Programa de teletrabajo en la entidad
- Programa de Estado Joven en la entidad
- Programa de entorno laboral saludable en la entidad
- Programa de bilingüismo en la entidad



- **PLAN DE RIESGO PSICOSOCIAL**

En el marco de este plan se desarrollaron actividades de psicoeducación relacionadas con Inteligencia Emocional así:



Así mismo en la presente vigencia se realizaron las siguientes acciones las cuales se detallan por Dirección Territorial a continuación:

Tabla 6. Acciones del plan de Riesgo Psicosocial

Dirección Territorial	Actividad Adelantada
DTAM	(9) Actividades de psicoeducación DTAM (5) talleres virtuales en temas priorizados en el plan de riesgo psicosocial: Amacayacu 2, Orito 1, Yaigoje 1, Chiribiquete 1, (14) Talleres virtuales en temas priorizados en el plan de riesgo psicosocial, Taller abierto a distintas APS psicoeducación, fortalecer el liderazgo, vídeo clip en la DTAM y Yaigojé.
DTAO	(32) Actividades de psicoeducación DTAO; (4) psicoeducaciones vía correo electrónico sobre la importancia de la higiene mental a las siguientes áreas protegidas: PNN TATAMÁ, PNN LAS HERMOSAS, SF ISLA LA COROTA, PNN PURACÉ
DTAN	(10) Actividades de psicoeducación DTAN (18) acciones de acompañamiento DTAN.
DTCA	(15) Actividades de psicoeducación DTCA (15) actividades del sistema de vigilancia epidemiológica DTCA
DTOR	(28) Actividades de psicoeducación DTOR
DTPA	(10) Acciones de psicoeducación DTPA (10) actividades del sistema de vigilancia epidemiológica DTPA

- **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN**

Se han fortalecido las competencias de los funcionarios con las siguientes capacitaciones:



Tabla 7. Capacitaciones realizadas 2021

CAPACITACIÓN	# DE PARTICIPANTES
Curso ITLC 2021	342
FG MIPG 2021	663
8M MIPG 2021	126
Modulo Auditoria Curso MIPG	43
Curso para Gerentes Públicos DAFP	36
CV Inducción Altos funcionarios ESAP	2
Programa Inducción Reinducción DAFP	623
Curso EDL 2021	37
Curso Lenguaje Claro DNP	2
Curso Finanza Clima DNP	4
Inducción	5
Reinducción	1
Curso SG-SST 2020	11
CV Seguridad Vial Hacia el Manejo Defensivo	10
1 Coronavirus Covid-19 Tranquilos y preparados	45
2-Hábitos saludables para manejo de COVID19 y 10 Hábitos de Aislamiento -	29
3. Adaptación Laboral después del Aislamiento: Guía psicosocial para retorno a la vida laboral	39
4. Convivencia Familiar	40
5 Afrontamiento y temor al contagio (personal o familiar)	43
Actitud Positiva para afrontar la Crisis	14
Manejo Defensivo para Motocicletas	3
Acciones Basicas para la Atención de una persona con afectacion de la Salud	7
Ciberseguridad en el Teletrabajo	26
Medidas de prevención y protección en trabajos en espacios confinados	1
Planes de Emergencias Sector Educativo, Hospitalario y Aglomeraciones	1
Gestión Riesgo Quimico	1
Curso Primer Respondiente	2
Curso Primeros Auxilios -Contraincendios	1



- **PLAN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

En el marco de este plan se ejecutaron las siguientes actividades: participación en el COPASST, reuniones líderes SST y al comité del PESV, articulación con la ARL con el fin de desarrollar el programa de capacitaciones en SST para la vigencia 2021, seguimiento al plan anual SST, Autoevaluación SST 2021, Plan de mejoramiento 2021, Actualización de accidentalidad.

Así mismo se efectuó seguimiento al desarrollo y ejecución de los siguientes contratos:

- Contrato de servicios no. 002 – objeto contratar la prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios de parques nacionales naturales de Colombia de nivel central.
- Orden de compra 78269 del acuerdo marco cce-197-amp-2021.- objeto - adhesión al acuerdo marco de precios cce-197-amp-2021 para la compra de botiquines con los respectivos suministros para las sedes administrativas y operativas de parques nacionales naturales de Colombia.
- Orden de compra 79656 del acuerdo marco cce-197-amp-2021.- objeto - adhesión al acuerdo marco de precios cce-197-amp-2021 para la compra de botiquines tipo a con sus respectivos elementos para el parque motor y automotor de parques nacionales naturales de Colombia
- Ccv 005 de 2021 compra de morrales con bolsa de hidratación – camelbak para el personal que desarrolla actividades misionales en parques nacionales naturales de Colombia.
- Compra de juegos de mesa y elementos deportivos para fortalecer el plan de bienestar en pro de la calidad de vida de los funcionarios de parques nacionales naturales de Colombia.

NOTA: Acompañamiento y seguimiento a temas enmarcados por la emergencia sanitaria que enfrenta el País por COVID 19, en el marco de la Resolución 0158 del 8 de mayo de 2020, adopto el “Protocolo de Bioseguridad para minimizar los factores de riesgo en el marco del Covid-19 en Parques Nacionales Naturales de Colombia.”.

Se está adelantando el seguimiento de los casos relacionados con el Covid 19 actualizando base de datos diariamente con la información que se recibe a través de los líderes a nivel nacional en el correo prevencioncovdi19@parquesnacionales.gov.co.

Se realiza habilitación de Cursos de prevención del COVID con el apoyo de la ARL Colmena, para capacitar al personal de la entidad ante el estado de emergencia que se enfrenta el país.

Afrontamiento y temor al contagio (personal o familiar)

Convivencia Familiar

Adaptación Laboral después del Aislamiento: Guía psicosocial para retorno a la vida laboral

Hábitos saludables para manejo de COVID19 y 10 Hábitos de Aislamiento

Coronavirus Covid-19 Tranquilos y preparados

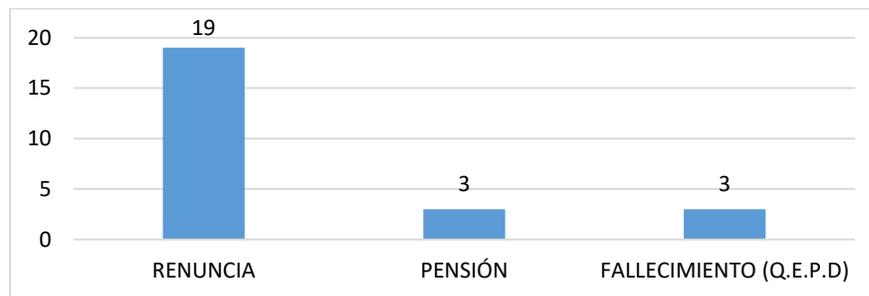


RETIRO

A corte del segundo semestre de la presente vigencia se han presentado 25 retiros, donde se tiene el siguiente informe:

Las razones de retiro varían de renuncia, pensión y fallecimiento.

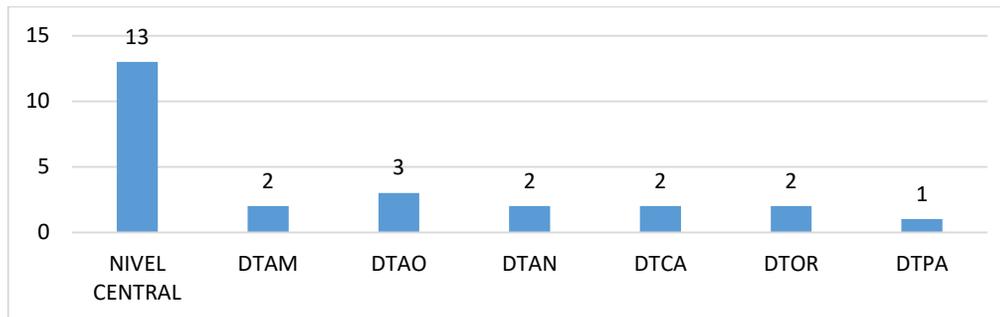
Gráfica No. 1 Razones de retiros 2021



Fuente: informe de retiro segundo semestre – GGH corte septiembre

Se han presentado retiros en las siguientes unidades de decisión:

Gráfica No. 2 Retiros por Unidad de Decisión 2021



Fuente: informe de retiro segundo semestre – GGH corte septiembre

Tabla 8. AVANCE PORCENTUAL PLANES DE ACCION MIPG

PLAN	% DE AVANCE	% DE AVANCE TOTAL
Plan de Acción GETH	86%	93%
Plan de Acción P Integridad	100%	

Fuente: Reporte matriz cronograma del PETH – GGH

MIPG – Política Gestión Estratégica del Talento Humano



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

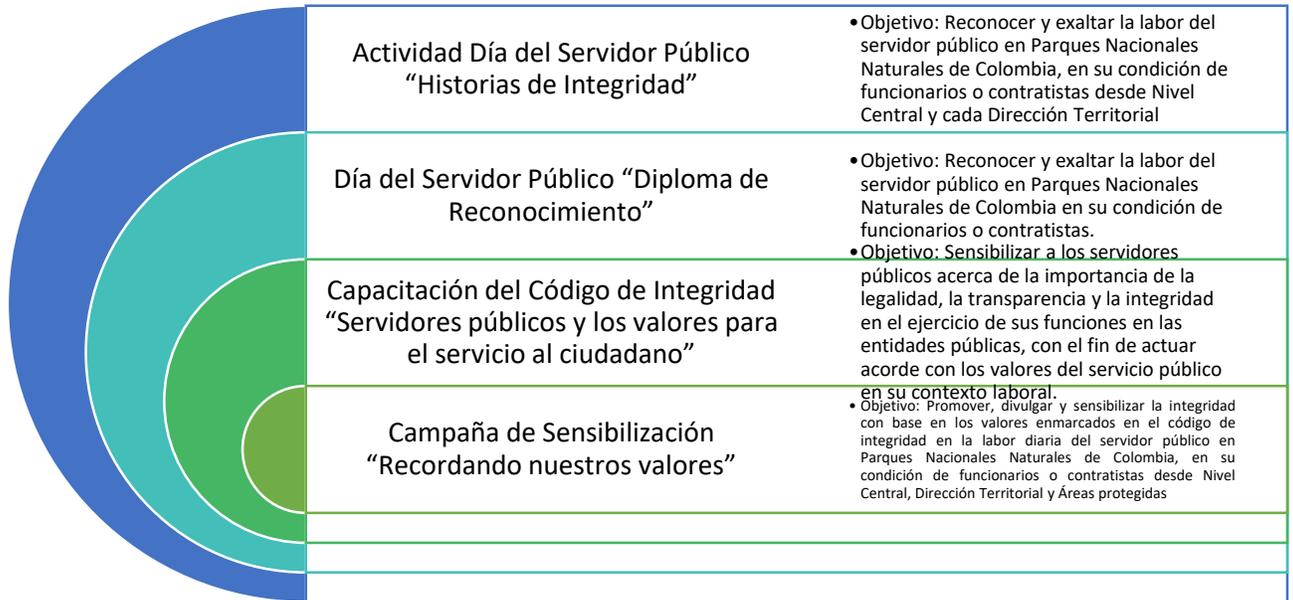
Conforme a la implementación del plan de acción de la Política Gestión Estratégica del Talento Humano, y en concordancia con las actividades planteadas en el cronograma del Grupo de Gestión Humana, se tienen los siguientes resultados:

- Documento elaborado denominado **PLAN DE MONITOREO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP)** – Objetivo: Mantener actualizada la información de la hoja de vida, el registro de bienes y rentas y posibles conflictos de intereses de los servidores públicos de la Entidad, mediante espacios de capacitación y asesoría a los servidores públicos de Entidad en el manejo del SIGEP.
- Programas aplicables a PNNC conforme a los informes de exámenes médicos y demás mediciones que surjan de la implementación del sistema:
 - Protocolo de manejo de serpientes y de accidentes ofídicos (Realizar el Diagnostico para estructurar)
 - Programa de Seguridad Marítima y Fluvial (pendiente aprobación)
 - SVE de Riesgo Biomecánico (actualización)
- El 3 de diciembre de 2021 se adelantó la Auditoria de la Implementación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST.
- Se fortaleció el componente de retiro del ciclo de vida del servidor público cuyo avance significativo se visualiza en el título RETIRO del presente informe.

MIPG – Política de Integridad

Conforme a la implementación del plan de acción de la Política de Integridad, y en concordancia con las actividades planteadas en el cronograma del Grupo de Gestión Humana, se tienen los siguientes resultados:

- Se generan espacios de sensibilización y retroalimentación respecto a la implementación del Código de Integridad.



- Se aplicó Test virtual de Percepción Integridad 2021, generando los siguientes resultados:

Tabla 9. RESULTADOS TEST VIRTUAL DE PERCEPCIÓN INTEGRIDAD 2021

Indicador	Descripción calificación	%	
Código de Integridad	¡Excelente trabajo! En PNNC estamos reflejando la integridad en nuestro actuar y pensar diariamente.	88%	MUY ALTO
Honestidad	¡Vamos por buen camino! ¡Qué tal si realizamos algunas actividades que nos potencialicen la integridad en los colaboradores de PNNC!.	78%	ALTO
Respeto	¡Excelente trabajo! En PNNC estamos reflejando la integridad en nuestro actuar y pensar diariamente	85%	MUY ALTO
Compromiso	¡Excelente trabajo! En PNNC estamos reflejando la integridad en nuestro actuar y pensar diariamente.	81%	MUY ALTO
Diligencia	¡Vamos por buen camino! ¡Qué tal si realizamos algunas actividades que nos potencialicen la integridad en los colaboradores de PNNC!.	74%	ALTO
Justicia	¡Excelente trabajo! En PNNC estamos reflejando la integridad en nuestro actuar y pensar diariamente.	81%	MUY ALTO

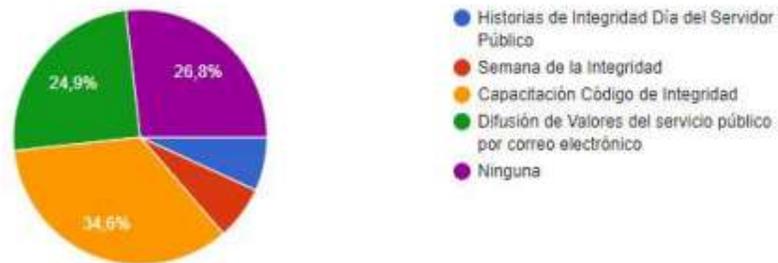
Conforme a la anterior medición se reflejan la integridad en su actuar y pensar, arrojando calificaciones en nivel muy alto y alto. Específicamente, para el ítem de código de integridad, PNNC muestra en un 89% el conocimiento de este, clasificándolo en un nivel muy alto. Así mismo, para los valores de la honestidad y la diligencia, que obtuvieron calificaciones en nivel alto, ofrecen una oportunidad de mejora, para potencializar su



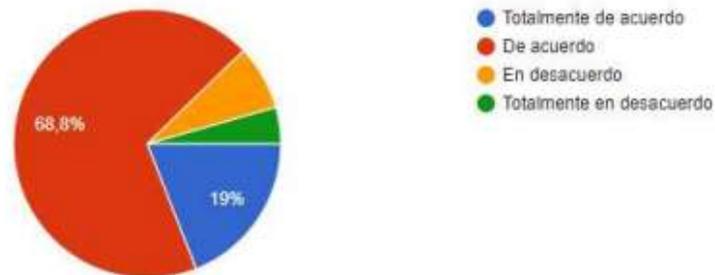
práctica la cual consiste en desarrollar actividades de acompañamiento psicosocial por cada DT y sus áreas adscritas, así como en nivel central Publicar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad

- Resultados de la implementación del Código de Integridad para la vigencia 2021

Indique en cuál o cuáles actividades de implementación del Código de Integridad participo:



Las actividades desarrolladas para la implementación del Código de Integridad, fueron apropiadas para afianzar los valores en PNNC.



- Publicación Informe IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE INTEGRIDAD, Link: <https://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/documento-informe-implementacion-codigo-de-integridad-pnnc-2018-a-2021.pdf>

Alternativas de mejora conforme a los resultados del FURAG II

Teniendo en cuenta las alternativas de mejora conforme a los resultados del FURAG II para la vigencia 2021, se desarrollan en su totalidad las actividades planteadas en el cronograma, obteniendo los siguientes resultados:

- Elaboración, presentación y aprobación del **Programa de desvinculación asistida "Dejando Huella"** vigente, por el Comité de Gestión y Desempeño.
- Implementación de las acciones del plan de trabajo de **conflicto de interés**, en un 96% así:



Tabla 10. RESULTADO IMPLEMENTACIÓN PLAN DE TRABAJO CONFLICTO DE INTERESES

Actividades conflicto interés	%	ACUMULADO
1. Formulación de indicador	5%	
2. Acompañamiento en la identificación de riesgos y controles: 10%	10%	
3. Análisis en la identificación de riesgos y controles	10%	
4. Implementación de la política de integridad pública	5%	
5. Seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses	1,6%	
6. Ajustar el manual de contratación:4%	4%	96%
7. Documentar y socializar procedimiento	30%	
8. Realizar campañas de sensibilización	10%	
9. Implementar acciones de capacitación.	15%	
10. Elaborar y socializar Circular para la realización del curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	5%	

- Verificación de hojas de vida del aplicativo **SIGEP** - Reporte de monitoreo Vinculados del aplicativo SIGEP, Personal Vinculado en el SIGEP 561 servidores de un total de 568 Activos Porcentaje ponderado de vinculación de personal: **99,47%**.
- Documento elaborado denominado **Gestión de Clima, Cultura y Cambio organizacional**.
- Documento elaborado denominado **Resolución Protocolo Prevención del acoso laboral y sexual**.
- Encuesta Ranking Par **Equidad de Género** (entrega de resultados primer trimestre 2022).
- Documento elaborado denominado **Programa Equidad de Género V1**.
- Comunicaciones emitidas respecto al estado actual a la implementación de la estrategia salas amigas de la familia lactante a Direcciones Territoriales y Nivel Central.
- Elaboración del proyecto borrador del **manual específico de funciones y competencias laborales** el cual se encuentra en proceso de aprobación.
- Verificación y cumplimiento a lo contenido en la Ley 1712 2014 – ITA – Índice de transparencia y acceso a la información, en lo correspondiente a talento humano.

An aerial photograph of a lush tropical forest. A wide, muddy brown river flows along the left side of the frame. In the center-right, a small, dark lake is nestled within the dense green canopy. In the background, there are large, flat-topped mountains or mesas under a cloudy sky. The overall scene is vibrant and natural.

DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
2021



2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su versión actualizada mediante el Decreto No. 1499 de 11 de septiembre de 2017, lo definió como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. La operación de MIPG se desarrolla a través de la puesta en marcha de las dimensiones que toman como referencia el conocido y clásico ciclo de gestión PHVA Planear – Hacer – Verificar – Actuar. Cada dimensión define las políticas de gestión y desempeño institucional y de manera operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública.

En este marco mediante la Resolución 0361 de 9 de octubre de 2019 PNN adoptó la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y actualizó la conformación del comité Institucional de Gestión y Desempeño. Mediante resolución 186 de 16/06/2020 se modificó parcialmente la Resolución 0361 del 9 de octubre de 2019 y se adoptan otras disposiciones.

En cumplimiento del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, PNN formuló y publicó el Plan de Acción Anual (PAA) vigencia 2021, teniendo en cuenta los resultados de evaluaciones de vigencias anteriores, las metas previstas para el cuatrienio en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, las prioridades identificadas por los líderes de los procesos, los resultados de las autoevaluaciones de los procesos, resultados de las auditorías internas y externas y en especial de la asignación presupuestal para la vigencia. Así mismo se presentó trimestralmente el balance del PAA el cual puede ser consultado en la página web: <https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/met-as-e-indicadores-de-gestion/>

El esquema de medición de MIPG tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las entidades públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos.

De una parte, el **Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II**, instrumento aplicado por Función Pública y los líderes de política, permitirá recoger información para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión y desempeño de las organizaciones y la formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño institucional; adicionalmente, permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos del Modelo, sus avances, sus mejoras, todo a partir de la información que suministren directamente las mismas organizaciones.

Atendiendo los lineamientos del DAFP y la Circular externa No. 100-002 de 2020 se llevó a cabo la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; mediante el diligenciamiento en línea de la evaluación FURAG,



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

desarrollado de manera participativa con los diferentes líderes y delegados de todos los procesos de la Entidad, ejercicio que fue socializado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional el día 19 de marzo de 2021 y reuniones específicas con los responsables de cada política. La Entidad presentó una reducción en el resultado 2020, de 4 puntos con respecto a la evaluación de la vigencia 2019, pasando de 78.5 a 74.5

Teniendo en cuenta que el proceso de implementación de MIPG se evidencia mediante la ejecución del Plan Estratégico Institucional y sus respectivos Planes de Acción Anual, los documentos soporte pueden ser consultados en el portal de Transparencia y Acceso a la Información de la Entidad.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) - 2019-2023, para la vigencia 2021, se han realizado las respectivas revisiones de temas trascendentales para el país y para PNNC. Por ahora no se han realizado nuevas publicaciones, toda vez que esto depende de los cambios estratégicos que pueda tener la Entidad en el marco de las decisiones que se puedan tomar en los Comités Directivos.

PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2021:

Se adelantaron las actividades necesarias que permitieron la adecuada actualización de las programaciones físicas de los indicadores de la entidad para la vigencia 2021.

En el marco de las actualizaciones de los indicadores también se actualizaron sus Hojas metodológicas, las cuales fueron publicadas en la intranet los días: 09 de abril del 2021, 10 de junio y 06 de Julio.

La OAP ha brindado acompañamiento continuo en los seguimientos al PAA realizados con corte a 30 de marzo y 31 de mayo, este último fue presentado en Comité de Gestión y Desempeño, el día 22 de junio. En estos momentos se está realizando el proceso de actualización de programaciones con corte a 30 de junio y seguimiento al segundo trimestre, el cual será publicado el 30 de julio en página web.

COMPONENTE	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
· Riesgos de corrupción	92%	77%	100%
· Racionalización de trámites	9%	22%	21%
· Servicio al ciudadano	34%	66%	71%
· Rendición de cuentas	35%	66%	82%
· Transparencia	53%	69%	67%
· Iniciativas adicionales	30%	78%	94%

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

En cumplimiento de lo ordenado en decreto 124 del 26 de enero/16, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el balance de



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

los tres seguimientos realizados al cumplimiento de cada una de las actividades contempladas en los componentes del PAAC para la vigencia 2021, fueron los siguientes:

Dados los porcentajes anteriores, el cumplimiento promedio al PAAC registrado para la vigencia 2021 fue del 67%, siendo el componente de racionalización de trámites el que menor ejecución de actividades reportó con tan sólo un 17%. los demás componentes fueron ejecutados en un 65% en promedio, con excepción del componente de riesgos de corrupción donde finalizado el período alcanzó una ejecución destacada del 90%.

Teniendo en cuenta estos resultados, se proyectó el PAAC vigencia 2022, el cual fue concertado con todas las Unidades de decisión de los niveles Central y Territorial, partiendo de las actividades que no tuvieron avance o cuyo desempeño fue muy bajo por lo que se requirió enfatizarse para los fines de cumplimiento en la próxima vigencia. Actualmente dicho proyecto de Plan Anticorrupción se encuentra en consulta pública en el siguiente link del portal Institucional https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2021/12/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano_2022_consulta_publica.xlsx, el cual se espera evaluar, someter a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicar antes de finalizar el próximo mes de enero/22, para así dar cumplimiento a lo establecido normativamente.

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

El avance establecido para las actividades incluidas en este Plan para la vigencia 2021 fue de aproximadamente el 80% porcentaje de cumplimiento que debe destacarse especialmente si se tiene en cuenta la declaratoria de la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19, fenómeno que limitó gran parte del desplazamiento hacia las Áreas protegidas, escenario de implementación de la mayoría de las actividades contempladas y que obligó en muchos casos y hasta donde fue posible a utilizar medios virtuales electrónicos para interactuar con las comunidades involucradas.

Por otra parte, en el marco de la resolución 1519/20 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia y en cumplimiento de los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se continuó avanzando en la implementación, de la categoría “PARTICIPA” teniendo en cuenta los requerimientos de información que bajo la orientación del Departamento Administrativo de la Función Pública se han impartido para su desarrollo en las entidades públicas. Estos avances pueden ser consultados en el siguiente link: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/participa/>

ANTEPROYECTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN VIGENCIA 2022:

Se elaboró y presentó oportunamente el anteproyecto de presupuesto 2022 dentro de los términos establecidos y cumpliendo con la estructura determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco del Presupuesto Orientado a Resultados. Es importante destacar que el documento recoge las prioridades y escenarios presupuestales para las fuentes de funcionamiento e Inversión.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

La implementación de un sistema de gestión integrado que permite aumentar la eficiencia de la gestión pública, simplificar y flexibilizar procesos, fortalece la organización interna y en especial los procesos de mejora continua, promueve la coordinación institucional y mejora la articulación de políticas públicas. Permite a PNNC demostrar su compromiso y conformidad con los mejores estándares y prácticas generando confianza en los usuarios, ciudadanos en general y grupos de interés a nivel nacional e internacional.

- Se trabajó en la actualización de la documentación de los procesos con el objetivo de fortalecimiento institucional, lo que permitió a la entidad finalizar el año con un avance en la actualización de la documentación de la Entidad del 51%, dado que se inició la vigencia con 564 documentos de los cuales 289 fueron analizados para ser actualizados o derogados.
- Para la administración de riesgos y oportunidades de la entidad se realizó el seguimiento y monitoreo de riesgos en cada uno de los tres cuatrimestres de la vigencia, verificando las acciones de control, cumpliendo el monitoreo por la 1ra línea de defensa y la OAP como 2da línea de defensa y la evaluación independiente por el GCI.
- Se presentó frente al Comité Institucional de Control Interno la política de administración de riesgos y los documentos del SGI del tema (procedimiento, instructivo y formato), generando la aprobación para 2021 y oficialización de la misma dentro del SGI.
- La 1ra línea y 2da línea de defensa determinaron los riesgos de cada uno de los 19 procesos de la Entidad en cumplimiento de la nueva estructura conforme la guía de Administración de riesgos del DAFP- 2020.
- La entidad participó en las diferentes convocadas para los temas del SGI, al igual que las citaciones para el proyecto de deforestación para el sector (riesgos de corrupción asociados a deforestación).
- Se ejecutaron cuatro Comités Institucionales de Gestión y Desempeño en el año, con el objetivo de realizar seguimiento y monitoreo a las actividades ejecutadas por la Entidad para el mantenimiento y articulación del MIPG.
- Se estructura propuesta de resolución de funciones del CIGD en respuesta al plan de mejoramiento de auditoría interna de MIPG y se publicó en el link participa en cumplimiento de los compromisos sindicales al respecto.
- Se plan de trabajo de MIPG con el objetivo de subir el IDI conforme la meta para el sector y se llevaron a cabo dos seguimientos sobre su ejecución.
- Para el subsistema de Calidad Estadística se acompañaron diferentes reuniones quincenalmente con el objetivo de evaluar el Plan de acción (cronograma 2021) y la ejecución de las actividades de avance de la OE AP inscritas en el RUNAP en la nueva versión de la NTC PE 1000:2020 y los avances del plan de mejoramiento de la auditoría interna vigencia 2020.
- Para el SGA se realizaron diferentes actividades con la practicante como propuesta de los programas de energía y agua, propuesta de cartilla de criterios ambientales para las compras sostenibles, y la documentación de un consolidado de información del SGA para el control y trazabilidad del subsistema en la Entidad.



- Finalmente se desarrolló el seguimiento y reporte al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano 2021, en cada uno de los tres cuatrimestres de la vigencia en el componente riesgos de corrupción, dando cumplimiento a todas las actividades programadas al respecto.

2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

GESTIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

La ejecución presupuestal de ingresos de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Subcuenta FONAM con corte a diciembre 31 de 2021, por concepto de ingresos corrientes de la vigencia asciende a \$27.592,79 millones, los cuales quedaron clasificados por concepto de ingreso, de la siguiente forma:

Tabla 6. Ejecución presupuestal de ingresos a 31 de diciembre de 2021

(Cifras en millones)

CONCEPTO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Derecho de ingreso áreas protegidas	12.445,92	45,11%
Contribuciones del sector eléctrico	8.177,05	29,63%
Tasa por el uso del agua	6.152,45	22,30%
Arrendamientos	494,14	1,79%
Evaluación y seguimiento a licencias y trámites ambientales	129,97	0,47%
Permiso para la toma de fotografías y videos en pnnc	123,56	0,45%
Tienda de parques	37,88	0,14%
Sanciones administrativas	14,61	0,05%
Indemnizaciones relacionadas con seguros de no vida	9,34	0,03%
Intereses de mora	7,86	0,03%
Servicios de copia y reproducción	0,02	0,00%
Total, recaudado ingresos corrientes	27.592,79	100%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIF Nación II.

Notas:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

La tabla No. 1 presenta solamente los recaudos por concepto de ingresos corrientes de la vigencia, en la tabla “Recuperación de cartera Subcuenta FONAM” se presentan los ingresos por concepto de cartera de años anteriores recaudadas en la vigencia 2021 con corte a diciembre 31.

El ingreso por concepto de Derecho de ingreso a áreas protegidas tiene la mayor participación con un 45,11% del total de ingresos corrientes de la vigencia y en segundo lugar se encuentran los ingresos por Transferencias del sector eléctrico con un 29,63%.

**Tabla 7. Reporte de ejecución presupuestal de ingresos por dependencia de afectación
(Derecho de ingreso a las áreas protegidas)**

DERECHO DE INGRESO A ÁREAS PROTEGIDAS	VALOR	% PARTICIPACIÓN
PARQUES GG- PNN-Tayrona	8.709,60	69,98%
PARQUES GG- PNN-Corales del Rosario	2.269,52	18,24%
PARQUES GG-PNN El Cocuy	568,06	4,56%
PARQUES GG-PNN Chingaza	203,87	1,64%
PARQUES GG-PNN Malpelo	197,26	1,58%
PARQUES GG-PNN Gorgona	104,26	0,84%
PARQUES GG-PNN Utria	152,77	1,23%
PARQUES GG-SFF Otún Quimbaya	8,72	0,07%
PARQUES GG-PNN Los Nevados	23,03	0,19%
PARQUES GG-PNN. Old Providence Mc. Bean Lagoon	0,76	0,01%
PARQUES GG-PNN Cueva de los Guacharos	2,73	0,02%
PARQUES GG-PNN Sierra de la Macarena	204,48	1,64%
PARQUES GG-PNN Galeras	0,87	0,01%
TOTAL RECAUDO	12.445,92	100%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31 diciembre 2021 – SIF Nación II.

* Cifras en millones de pesos

**Tabla 8. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación
(Contribuciones del Sector Eléctrico) a 31 de diciembre de 2021**



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELECTRICO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
PARQUES GG-PNN Farallones de Cali	5.191,02	63,48%
PARQUES GG-PNN. Paramillo	2.024,29	24,76%
PARQUES GG-PNN Serranía de los Yariquies	419,50	5,13%
PARQUES GG-PNN Selva de Florencia	273,21	3,34%
PARQUES GG-PNN Las Hermosas	269,03	3,29%
TOTAL RECAUDO	8.177,05	100%

Cifras expresadas en millones de pesos

GESTIÓN PRESUPUESTO DE GASTO

Para la vigencia 2021 el presupuesto asignado en la ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021” y el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” para Parques Nacionales Naturales de Colombia asciende a la suma de \$163.305 millones. Esta suma se conforma por recursos provenientes de dos fuentes de financiación; los recursos corrientes de la Nación los cuales ascienden a \$121.605 millones (funcionamiento \$50.765 millones e inversión \$70.840 millones), recursos de la donación Unión Europea por valor de \$12.700 millones y los recursos propios de la subcuenta FONAM-Parques por valor de \$29.000 millones. Con el presupuesto asignado a las cuentas de funcionamiento se busca garantizar, aunque de manera muy ajustada lo relacionado con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

El presupuesto apropiado a los proyectos de inversión compuestos por los recursos de la Nación, la donación de la Unión Europea y recursos propios asignados en la subcuenta FONAM – Parques por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se destinan al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.

A continuación, se presenta el escenario inicial y el estado final con corte al 31 de diciembre de 2021 de las apropiaciones del presupuesto de gastos de la entidad acompañado con la correspondiente participación de cada una de las cuentas de gasto y proyectos de inversión en el presupuesto de la vigencia 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, se presentaron operaciones presupuestales (adición y reducción) a nivel Decreto de liquidación entre las cuentas de gasto y proyectos de inversión que modificaron la apropiación inicial de estas. Sin embargo, la entidad continua con la misma apropiación de comienzo de vigencia. En la siguiente tabla y gráfica, se



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

presenta la distribución y participación porcentual de cada una de las cuentas del gasto de funcionamiento y proyectos de inversión sobre el presupuesto total de la entidad.

Tabla 9. Estado de la apropiación vigencia 2021 con corte al 31 de diciembre 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN ADICIONADA	APROPIACIÓN REDUCIDA	APROPIACIÓN VIGENTE	PARTICIPACIÓN. PRESUPUESTAL
GASTOS. DE PERSONAL	40.315	-	1.406	38.909	24%
ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS	9.029	907	-	9.936	6%
TRANSF. CORRIENTES	1.107	228	-	1.335	1%
G. POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC. E INT. DE MORA	314	426	154	585	0%
FUNCIONAMIENTO	50.765	1.560	1.560	50.765	31%
ADMINISTRACIÓN	47.251	-	-	47.251	29%
DONACIÓN U.E.	12.700	-	-	12.700	8%
FORTALECIMIENTO	23.590	-	-	23.590	14%
INVERSIÓN	83.540	-	-	83.540	51%
TOTAL, RECURSOS NACIÓN	134.305	1.560	1.560	134.305	82%
FONAM- PROY. ADM.	24.912	-	4.080	20.832	13%
FONAM - TASA USO DE AGUA	4.088	4.080	-	8.168	5%
FONAM	29.000	4.080	4.080	29.000	18%
TOTAL PRESUPUESTO	163.305	5.641	5.641	163.305	100%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Estado de Apropiación Presupuestal Consolidada - SIF Nación 31 de diciembre de 2021
Cifras expresadas en millones de pesos

Ejecución presupuestal vigencia 2021 y reserva presupuestal 2020

De acuerdo con el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, al 30 de junio de 2021, la entidad cuenta con una apropiación vigente \$163.305 millones con la siguiente composición; recursos de la Nación por valor de \$121.605 millones equivalente al 74,46%, donación de la Unión Europea por valor de \$12.700 millones con una participación del 7,78% y recursos propios de la subcuenta FONAM - Parques \$29.000 millones equivalente al 17,76%. La entidad termina la vigencia con la misma apropiación recibida en enero de 2021.

Los recursos de la fuente Nación, están distribuidos así; \$50.765 millones equivalente al 31,09% asignados a las cuentas de funcionamiento y \$70.840 millones equivalente al 43,38% asignados a los proyectos de inversión.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Por otra parte, se evidencia \$12.700 millones equivalente al 7,78% del proyecto de Unión Europea y el presupuesto de recursos propios de la Subcuenta FONAM por valor de \$29.000 millones equivalente al 17,76% de la apropiación vigente.

La ejecución presupuestal de la vigencia al cierre del mes de diciembre de 2021 presenta el siguiente comportamiento. A nivel de Registros Presupuestales el porcentaje de ejecución alcanzado es del 84,70%, a nivel Obligaciones la ejecución alcanzada fue del 73,77% y a nivel de pagos se alcanzó una ejecución del 71,62%. Estos indicadores se miden frente a la apropiación vigente. Los recursos de inversión finalizan el año con la mayor participación en la ejecución total de cada uno de los indicadores medidos; presentando los siguientes porcentajes de cumplimiento. A nivel registros presupuestales alcanzó un 43,17%, obligaciones 42,27% y a nivel pagos alcanzó el 43,38%. En segundo lugar, se ubican los gastos de funcionamiento con un 33%, 37,75% y 38,84% respectivamente. En tercer lugar, se ubica la subcuenta FONAM con los siguientes porcentajes de cumplimiento 16,08%, 12,94% y 10,81% respectivamente y por último, se encuentra la ejecución de la donación de la Unión Europea con un 7,46% a nivel compromiso, 7,04% a nivel obligaciones y un 6,97% a nivel pagos.

Tabla 10. Ejecución presupuestal al a 31 de diciembre de 2021

PROYECTO	VIGENCIA								Reserva 2020					
	APROP. VIG.	PART.	COMPR.	% EJEC.	OBLIG.	% OBLIG.	PAGADO	% PAG.	CONST.	CANC	VIG.	EJEC.	% EJEC.	POR PAGAR
Gastos de personal	38.909	24%	35.406	91%	35.405	91%	35.405	91%	6	6	-	-	0%	-
Adquisición bienes y servicios	9.936	6%	9.373	94%	9.177	92%	9.118	92%	353	6	347	345	99%	2
Transferencias corrientes	1.335	1%	441	33%	359	27%	359	27%	4	4	-	-	0%	-
Gastos por tributos	585	0%	537	92%	537	92%	537	92%	-	-	-	-	0%	-
Funcionamiento	50.765	31%	45.757	90,14 %	45.479	89,59 %	45.420	89,47 %	364	17	347	345	99%	2
Administración	47.251	29%	40.581	86%	31.935	68%	31.935	68%	1.888	77	1.811	1.620	89%	191
Donación U.E.	12.700	8%	10.325	81%	8.481	67%	8.146	64%	2.466	90	2.376	2.359	99%	18
Fortalecimiento	23.590	14%	19.408	82%	18.989	80%	18.803	80%	1.054	20	1.034	.024	99%	10
PGN - Inversión	83.540	51%	70.314	84,17 %	59.406	71,11 %	58.885	70,49 %	5.408	187	5.221	5.002	96%	219
FONAM - Administración	20.832	13%	17.278	83%	12.149	58%	9.972	48%	2.182	37	2.145	1.735	81%	410
FONAM - Tasa uso de agua	8.168	5%	4.970	61%	3.440	42%	2.676	33%	544	0	544	544	100%	-
FONAM	29.000	18%	22.248	76,72 %	15.588	53,75 %	12.648	43,61 %	2.726	37	2.689	2.279	85%	410
TOTAL PRESUPUESTO	163.305	100%	138.319	84,70 %	120.473	73,77 %	116.953	71,62 %	8.498	241	8.257	7.626	92%	632

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Ejecución Presupuestal consolidada Vigencia 2021 y Reserva 2020 - SIF Nación 31 de diciembre de 2021
Cifras expresadas en millones de pesos



La Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2020 fue de \$8.498 millones, durante el año se canceló o liberó reserva presupuestal por valor de \$241 millones quedando así, una reserva presupuestal vigente de \$8.257 millones. De esta, se alcanzó un nivel de ejecución (pagos) de \$7.626 millones equivalente al 92% de la reserva vigente quedando un saldo por pagar de \$632 millones equivalente al 8%.

2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

La función contractual se encuentra en cabeza de la Dirección General de la entidad, sin embargo, mediante Resolución No. 002 de 2013 ha delegado la misma, hasta 400 SMLMV en la Subdirección Administrativa y Financiera y en los Directores Territoriales tanto por la Fuente Gobierno Nacional y Fuente FONAM.

Tabla 11. Reporte contractual por modalidad contratación - Presupuesto Nacional

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	\$ 130.999.960,00
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1539	\$ 39.055.308.036,47
3 LICITACIÓN PÚBLICA	5	\$ 4.926.222.556,00
4 SELECCIÓN ABREVIADA	50	\$ 7.089.807.374,38
5 MÍNIMA CUANTÍA	348	\$ 5.322.182.555,65
6 ACUERDO MARCO DE PRECIO	51	\$ 4.520.391.974,32
TOTAL GENERAL	1994	\$ 61.044.912.456,65

Fuente: Bases de datos nivel central y direcciones territoriales compartida en Google Drive

Tabla 12. Reporte contractual por clase de contrato - Presupuesto Nacional

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
ARRENDAMIENTO	74	\$ 874.116.790,00
COMODATO	1	0,00
COMPRAVENTA	179	\$ 7.841.285.255,44
CONSULTORÍA	1	\$ 130.999.960,00
CONVENIO	2	\$ 56.963.966,00
DONACIÓN	2	\$ 79.280.234,80
INTERADMINISTRATIVO	8	\$ 145.722.380,14
MANTENIMIENTO	31	\$ 587.400.186,00
OBRA PÚBLICA	4	\$ 1.934.035.385,82
ORDEN DE COMPRA	51	\$ 4.520.391.974,15
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1449	\$ 37.717.002.100,53
SERVICIOS	58	\$ 3.163.554.751,31
SUMINISTRO	133	\$ 3.448.217.062,01



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
SEGUROS	1	\$ 39.510.013,00
Total general	1994	\$ 61.044.912.456,65

Fuente: Bases de datos nivel central y direcciones territoriales compartidas en Google Drive

Tabla 13. Reporte contractual por modalidad de contratación - Presupuesto FONAM

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	\$ 369.803.719,04
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	323	\$ 7.136.523.339,00
3 LICITACIÓN PÚBLICA	1	\$ 972.500.000,00
4 SELECCIÓN ABREVIADA	11	\$ 1.157.081.330,47
5 MÍNIMA CUANTÍA	326	\$ 3.372.943.694,94
6 ACUERDO MARCO DE PRECIO	33	\$ 663.713.195,00
Total general	695	\$ 13.672.565.278,45

Fuente: Bases de datos nivel central y direcciones territoriales compartida en Google Drive

Tabla 14. Reporte contractual por clase de contratos - Presupuesto FONAM

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	6	\$ 69.159.271,00
CONSULTORÍA	1	\$ 369.803.719,04
COMPRAVENTA	144	\$ 1.960.254.828,41
CONVENIO	12	\$ 827.834.000,00
INTERADMINISTRATIVO	3	\$ 31.172.000,00
MANTENIMIENTO	31	\$ 214.036.980,00
OBRA PÚBLICA	1	\$ 11.982.000,00
ORDEN DE COMPRA	33	\$ 663.713.195,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	300	\$ 6.193.762.068,00
SERVICIOS	39	\$ 583.390.876,04
SUMINISTRO	125	\$ 2.747.456.341,00
Total general	695	\$ 13.672.565.278,45

Fuente: Bases de datos nivel central y direcciones territoriales compartida en Google Drive



Tabla 15. Reporte contractual modalidad de contratación – Acumulado General

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	2	\$ 500.803.679,04
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1862	\$ 46.191.831.375,47
3 LICITACIÓN PÚBLICA	6	\$ 5.898.722.556,00
4 SELECCIÓN ABREVIADA	61	\$ 8.246.888.704,85
5 MÍNIMA CUANTÍA	674	\$ 8.695.126.250,59
6 ACUERDO MARCO DE PRECIO	84	\$ 5.184.105.169,15
TOTAL GENERAL	2689	\$ 74.717.477.735,10

Fuente: Bases de datos nivel central y direcciones territoriales compartida en Google Drive

Tabla 16. Reporte contractual clase de contratos – Acumulado General

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
ARRENDAMIENTO	80	\$ 426.893.061,00
COMODATO	1	0,00
COMPRAVENTA	262	\$ 9.801.540.083,85
CONSULTORÍA	2	\$ 500.803.679,04
CONVENIO	14	\$ 884.797.996,00
DONACIÓN	2	\$ 79.280.234,80
INTERADMINISTRATIVO	11	\$ 182.594.380,14
MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	62	\$ 801.437.166,00
OBRA PÚBLICA	5	\$ 1.946.017.385,82
ORDEN DE COMPRA	84	\$ 5.184.105.169,15
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1749	\$ 43.910.764.168,53
SERVICIOS	97	\$ 3.746.945.627,31
SUMINISTRO	258	\$ 6.696.406.035,46
SEGUROS	1	\$ 39.510.013,00
TOTAL GENERAL	2689	\$ 74.717.477.735,10

Fuente: Bases de datos nivel central y direcciones territoriales compartida en Google Drive

Respecto al indicador de contratos liquidados, se tiene a la fecha un total de 1540 contratos liquidados detallados así por Dirección Territorial:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 17. Número de contratos liquidados Dirección Territorial y Nivel Central

CLASE	NÚMERO
Grupo de Contratos	219
DTOR	249
DTCA	336
DTAN	301
DTAO	150
DTPA	95
DTAM	190
TOTAL GENERAL	1540

Se concluye que durante este periodo, la entidad ha adelantado los procesos de contratación en cumplimiento a la normatividad expedida para el efecto, evidenciando el seguimiento a los procesos por parte de la ciudadanía o los organismos de control mediante la publicación de los mismos en la plataforma dispuesta para el efecto por Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual de Estado Colombiano) permitiendo así que la entidad dé cumplimiento al proceso de planeación en el sentido de celebrar los contratos incluidos en el plan anual de adquisiciones pese a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
·2021·



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

3.1 GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP

3.1.1 Política Pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con visión 2030

Con el propósito de cumplir con el mandato del PND 2018-2022 de formular una nueva política para que desarrolle la visión a 2030, se siguió la ruta metodológica acordada en enero de 2019 entre el MADS, DNP y PNN, con la alineación y apoyo del proyecto GEF para la Consolidación del SINAP ejecutado por el BID y WWF. Esta ruta se fundamentó en la participación diferencial de los actores del SINAP, a través de cinco (5) fases: Aprestamiento, diagnóstico, conceptualización, construcción y aprobación.

Durante el 2020 se ejecutaron cuatro (4) de las cinco (5) fases, con una participación de cerca de mil personas, en quince (15) talleres regionales, dos (2) conversatorios y cinco (5) foros públicos de debate. Igualmente, se conformó un grupo consultivo de expertos ad honorem que actualizaron los conceptos y principios bajo los cuales se enmarca el SINAP.

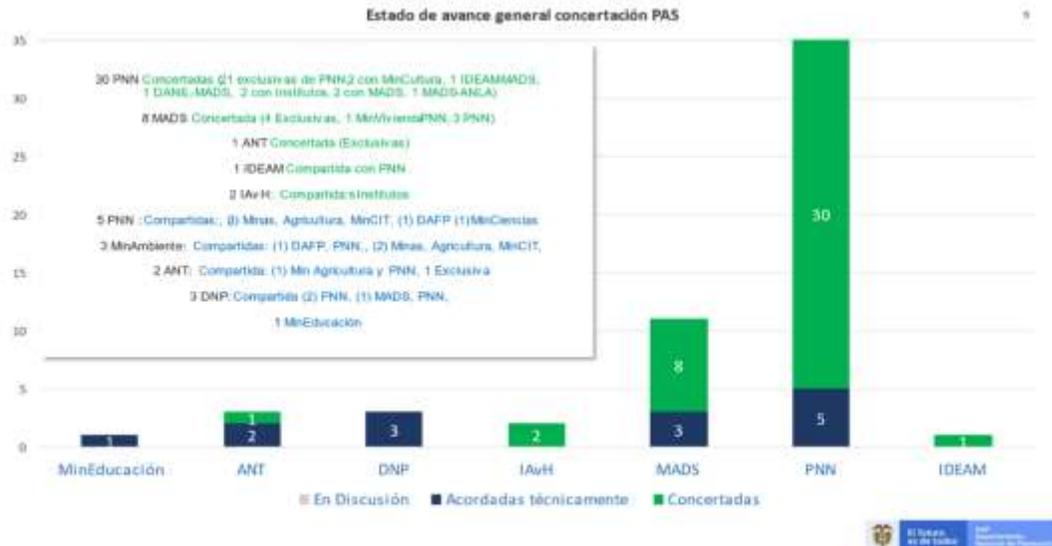
Se generaron documentos de diagnóstico, marco conceptual, los árboles de problemas regionales, árbol de problemas y objetivos consolidados, los cuales fueron sometidos a consulta pública en el micrositio habilitado para el efecto en la página del MADS, www.minambiente.gov.co/sinap. Resultado de tres (3) consultas públicas se recibieron cerca de 800 comentarios que han retroalimentado la propuesta de política pública. Esta propuesta generada después de 33 jornadas de trabajo entre el equipo técnico del que además hacen parte el DNP, el MADS y PNN, fue sometida a revisión del comité consultivo, al cual se convocaron expertos que acompañaron los foros públicos realizados el año anterior. Se realizaron mesas técnicas y la propuesta fue ajustada con sus aportes.

Esta ruta en todas sus fases fue liderada por un equipo técnico conformado por PNNC y el GEF SINAP ejecutado por el BID y WWF Colombia, bajo la orientación del DNP y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En la fase de construcción, el equipo fue complementado con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

En noviembre de 2020, el DNP dio inicio a la fase de aprobación, a partir del proceso CONPES. La política exige para su plena ejecución un compromiso de todos los sectores productivos de la nación, de allí que la tarea que se adelantó desde febrero (2021) con el liderazgo del DNP, estuvo orientada a realizar una revisión detallada del Plan de Acción y Seguimiento – PAS, con el fin de concretar estos compromisos con metas intersectoriales específicas que permitieran llevar pronto esta política a aprobación del CONPES en el mes de septiembre. Para lograr este propósito, desarrollaron 46 jornadas de concertación con diferentes sectores, resaltando los siguientes resultados:



Figura 1. Estado de avance concertación PAS



Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP – Diciembre 31 de 2021.

Así mismo, se analizaron y retroalimentaron 23 acciones del PAS de responsabilidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia a partir de los comentarios planteados por el grupo SISCONPES del DNP.

Se avanzó con el desarrollo de diferentes actividades que permitieran avanzar hacia la aprobación de la política pública para el SINAP, tales como: Ajustes al plan de acción y seguimiento - PAS conforme a comentarios del grupo CONPES del DNP en articulación con la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sesiones de trabajo internas para discutir y acordar los ajustes sobre las acciones de responsabilidad de Parques Nacionales de manera coordinada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y revisión del documento CONPES publicado para comentarios por parte del Grupo CONPES del DNP. Se hicieron comentarios y consolidaron los aportados por el equipo formulador y dependencias de Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNN, así como la participación en los espacios de trabajo para avanzar en el desarrollo de los indicadores de resultado para la política pública del SINAP.

Sobre la revisión y evaluación realizada por el Grupo CONPES del DNP al problema central y sus ejes, se aportó información y se prepararon párrafos con especial énfasis en el fortalecimiento de cifras y hechos que respalden el problema central planteado en la política. Con base en lo anterior, en el mes de septiembre se avanzó en la sesión PreCONPES y CONPES, donde se surtieron las revisiones y ajustes sobre acciones puntuales, logrando así la aprobación y publicación del documento CONPES 4050 de 2021 el día 27 de septiembre. Adicionalmente, se avanzó en el análisis y definición del presupuesto para el 2022 requerido desde Parques Nacionales, para la implementación de las acciones definidas en el PAS de la Política SINAP recién aprobada mediante CONPES. Dos de las acciones



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

relacionadas en el PAS denominadas: 2.4 Desarrollar procesos de divulgación y formación a la sociedad en general sobre las contribuciones de la naturaleza, en especial de las estrategias de conservación in situ y la conectividad, al bienestar de la personas, con el fin de aportar a la apropiación social del patrimonio natural del país; y 3.9 Implementar una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las Áreas Protegidas de carácter público y analizar sus resultados, han tenido avances y se han realizado reuniones con el DNP para el correcto desarrollo de los hitos planteados para la vigencia 2021.

3.1.2 Sistema de Monitoreo para el SINAP en operación

El desarrollo de un Sistema de Información de Monitoreo del SINAP permitirá cumplir con parte de los compromisos internacionales adquiridos por el país y a su vez ayudará al cumplimiento de los objetivos legales y misionales de cada una de las áreas protegidas y a la evaluación del desempeño del SINAP. Con el fin de que el sistema cumpla con las necesidades actuales y se asegure su funcionalidad en el tiempo, se ha venido avanzado en la definición y estructuración de indicadores de gestión y de resultados en temas de efectividad, representatividad y conectividad, en coherencia con los avances en la formulación del CONPES SINAP. El trabajo se ha desarrollado con WWF, el Humboldt, el MADS, y el INVEMAR, entre otras instituciones, dependiendo de la temática analizada. Este sistema debe estar alineado y articulado con las políticas públicas, y como resultado su implementación facilitará la toma de decisiones, el seguimiento a diferentes escalas y alcanzar las metas de conservación propuestas.

A lo largo de este último año se ha venido realizando la construcción y adecuación de los indicadores conformando el SIM SINAP, principalmente en los indicadores enfocados en los atributos ecológicamente representativo y bien conectado. Así mismo se están desarrollando de forma paralela los indicadores asociados al atributo tres y cuatro (Efectivamente manejado y equitativamente gestionado).

Se han venido realizando espacios de reunión entre WWF, PNNC y los institutos de investigación y entidades que aportaron en la construcción de los indicadores para realizar la entrega del Sistema a PNNC para su administración en 2022. Para esta labor han sido delegados representantes del GGIS y del GPM.

3.1.3 Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos nacionales del SINAP

Continúa en operación y trabajo los seis (6) subsistemas regionales de áreas protegidas -SIRAP- de acuerdo a la regionalización dada en el Decreto 2372 del 2010, lo que permite indicar que el 100% de los SIRAP avanzan en la implementación de los planes de trabajo y en la actualización de sus planes de acción frente a los avances



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

alcanzados en el desarrollo de la formulación de la política del SINAP con visión 2030 que se encuentra en construcción. En este marco, se presentan las acciones adelantadas:

SIRAP Amazonía: Desde la DTAM se llevó a cabo una reunión del equipo técnico para revisar el estado actual del proceso SIRAP y construir conjuntamente una ruta para consolidar y/o abordar la línea técnica que oriente a la DTAM en el desarrollo del tema en la región, se establece la posibilidad de discutir las opciones para el fortalecimiento del SIRAP Amazonia en otros escenarios de participación, de este ejercicio surge la necesidad de trabajar en coordinación con aliados estratégicos no gubernamentales, con quienes se construyeron dos (2) rutas para avanzar en la conformación y consolidación del SIRAP Amazonia.

También se inició la planeación y coordinación de reuniones para el acompañamiento del SIDAP Guaviare, uno de los componentes más relevantes del sistema regional, con quienes se concertó plan de trabajo 2021 con el apoyo del equipo de la RNN Nukak, quien ejerce la secretaría técnica el SIDAP. Por otra parte, con comunidades campesinas propietarias de reservas naturales de la sociedad civil -RNSC- se desarrolló un taller de intercambio de experiencias, así como el taller de diagnóstico para la planeación del manejo.

En el SIDAP Putumayo, se realizó reunión con los equipos de las AP del departamento para construir el plan de acción de acuerdo con los lineamientos de la nueva política SINAP. Con los delegados de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de la Gobernación, se adelantó reunión para revisar nuevamente la propuesta de Ordenanza para el SIDAP Putumayo. Se realizó la construcción del documento de Exposición de Motivos para la conformación del SIDAP, se presentaron los avances en la reunión de la Mesa PDET y se acompañó la revisión del estado de avance con el asesor de CORPOAMAZONIA.

En el inicio de la ruta declaratoria de un área en el sector Bajo San Juan de jurisdicción de Corpoamazonia, se realizó el acompañamiento desde PNN. De igual forma, se acompaña a la CDA en una propuesta de declaratoria de un área en la zona al sur del río Guaviare denominada de manera preliminar como Bajo Guayabero. Estos procesos han contado con el respaldo del proyecto GEF Corazón de la Amazonía.

En el marco del proyecto GEF Corazón de la Amazonía, desde PNN y WWF se orientó técnicamente la aplicación de la herramienta de evaluación del manejo de áreas protegidas públicas -EMAP- en dos (2) áreas administradas por CDA y dos (2) de Corpoamazonia.

Con ACT y la Fundación Gaia, se tuvo un espacio de diálogo con para continuar la construcción de una ruta que permita abordar el tema SIRAP con la OPIAC.

Dentro del SIMAP San Vicente del Cagüán, se participó en la revisión de la resolución y creación del SIMAP, de acuerdo con la invitación hecha por la DTOR, se acordó entre otros: i) Revisar y ajustar la ordenanza y reglamentación que lo conforman, ii) Verificar y corregir la información errónea, iii) Recoger información relacionada con Bajo Cagüán y el Inventario Rápido Biológico y Social realizado en el departamento.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Desde la DTAM se elaboró un esquema para ajustar el Storymap del SIRAP de acuerdo con los avances del proceso, para que sea colgado en la plataforma por parte de la Dirección Territorial.

Por último, en coordinación con la DTAO, se avanzó en la construcción de la matriz de resultados del proyecto para el Corredor Biocultural Andino Amazónico, se participó en diversas mesas relacionadas con los SIDAP Nariño, Cauca, Huila y el SIMAP San Vicente, y se participó en la reunión de conformación de la comisión conjunta para el Sitio RAMSAR Tarapoto y se aportó al documento de acuerdo propuesto por la Corporación

SIRAP Andes Nororientales: En el marco del SIRAP se avanzó en la construcción del proyecto para el Sistema General de Regalías, liderado por PNNC, Biofin y el GEF SINAP con el que se buscan recursos para avanzar de mejor manera en la implementación del plan de acción del SIRAP.

El SIRAP Andes Nororientales impulsa de manera permanente los procesos de conservación privada, a través de encuentros de RNSC que se vienen realizando desde el año 2017. En el marco de este apoyo se ha gestionado la inscripción como RNSC ante PNNC. En Norte de Santander, se está trabajando de manera articulada con la Dirección Territorial Andes Nororientales y con los propietarios de los predios mencionados anteriormente.

Frente al programa de conservación privada, se realizaron actividades de comunicación y socialización para enterar a los propietarios interesados en conformar RNSC en las zonas de influencia de las áreas protegidas del SPNN pertenecientes al SIRAP AN, con énfasis en el PNN Cocuy, PNN Pisba y el SFF Iguaque. De manera activa se participó en espacios para buscar la integración de las áreas protegidas del SIRAP AN como determinantes ambientales en los diferentes instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial, iniciando desde el proceso de construcción de los Planes de Ordenamiento Departamentales.

Adicionalmente, se avanza en la definición de la estructura ecológica principal del SIRAP-AN para lo que se han concertado una serie de espacios con las diferentes regiones o entidades que han desarrollado este tipo de ejercicios con la finalidad de tener las bases suficientes para la identificación de la ruta metodológica a seguir. Una vez seleccionadas las variables de análisis se realiza el modelado de la conectividad funcional regional a través del análisis multiespecie, mapa de resistencia y áreas núcleo. Bajo este marco, se ha resaltado la importancia de reconocer los aportes que la consolidación de este resultado puede traer para cada una de las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) y diferentes actores estratégicos.

Con la CAR, Corpoguavio y Corpochivor se generaron acercamientos para el análisis de la efectividad del manejo de las áreas protegidas concertadas a través de los planes de trabajo construidos.

Con el fin continuar con el trabajo articulado en el SIRAP AN, se aprueba el texto del segundo Memorando de Entendimiento para el SIRAP AN, en el cual confluyen todas las CARs participantes del SIRAP y PNNC. Actualmente el texto se encuentra en revisión por parte de la SGM de PNNC para poder proceder a su firma.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De otra parte, con el apoyo de WWF y PNN, se realizó un primer ejercicio de evaluación de efectividad a nivel de sistema, con la participación de manera presencial de todas las corporaciones del SIRAP AN.

Finalmente, se ha considerado clave la integración de temas relacionados con cambio climático en la planificación de acciones del SIRAP AN, por lo cual se ha participado en una serie de espacios en pro de este objetivo, incluyendo la participación en los nodos departamentales de cambio climático de Santander y Norte de Santander.

SIRAP Andes Occidentales: En el contexto del SIRAP, se han desarrollado varias reuniones internas entre el equipo de PNNC y otras con las autoridades ambientales regionales, entre las que se encuentra: Corponariño, CAM, Cortolima, CVC, Corantioquia, Corpocaldas, Cornare y CRQ, con el propósito de fortalecer capacidades a los equipo técnicos de las Corporaciones, definir planes de trabajo y continuar apoyando y promoviendo la aplicación de la herramienta de análisis de efectividad – EMAP para las áreas protegidas públicas.

En el mes de julio se desarrolló reunión entre la DTAO y GGIS, donde la DTAO socializa de manera general el proceso de armonización de la política pública del SINAP con el plan estratégico del SIRAP Andes Occidentales.

Con los actores de este SIRAP, se desarrolló en el mes de agosto una capacitación en temas relacionados a las Reservas Naturales de la Sociedad Civil con la participación de funcionarios de CORTOLIMA y representante del SIDAP Tolima. Así mismo, se realizó capacitación el 6 de agosto en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas con la vinculación de los delegados de las Autoridades Ambientales Regionales del SIRAP.

Algunos actores del SIRAP participaron los siguientes espacios:

- Reunión desarrollada el 17 de noviembre y convocada por el MinAmbiente para el Consejo Ambiental Regional de la Macrocuena Magdalena Cauca – CARMAC, en dicho espacio se abordaron avances en el seguimiento al proceso de implementación del Plan Estratégico de la Macrocuena Magdalena Cauca.
- Reunión desarrollada el 23 de noviembre, donde se socializaron los compromisos derivados de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia en la que se reconoce al Parque Nacional Natural Los Nevados como sujeto de derechos.

El 30 de noviembre, se desarrolló reunión preparatoria del Comité Técnico SIRAP Andes Occidentales en la cual se abordaron los retos de los diferentes subsistemas que conforman el SIRAP, los temas estratégicos e importantes para el SIRAP en el periodo 2018 a 2020, la política para el SINAP establecida en el Conpes 4050 de 2021, la estructura propuesta para el Plan de Estratégico del Subsistema y la agenda propuesta para el Comité Directivo del Subsistema a desarrollarse el día 15 de diciembre.

El Comité técnico y directivo del subsistema, se realizó el 15 de diciembre en el cual se abordaran los siguientes temas: Socialización del CONPES 4050 del 2021, reporte de gestión de cada subsistema temático, definición de líneas estratégicas como insumos para la construcción del Plan Estratégico del Subsistema 2022 – 2030.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Subsistema Temático Eje Cafetero: Entre los SIRAP Pacífico y Eje Cafetero, el día 8 de marzo se desarrolló un espacio virtual InterSiraps, dando inicio a un diálogo entre actores de los dos (2) subsistemas para revisar los ámbitos de gestión, la regionalización establecida en el Decreto 2372 de 2010, la participación de actores y las rutas de reportes a nivel nacional de los dos (2) subsistemas.

El Comité Técnico virtual, se desarrolló el 17 de marzo abordando los siguientes temas: propuesta de acciones para el SIRAP en la vigencia 2021, socialización de avances del programa HeCo y dentro de este, la propuestas de financiamiento al Fondo Verde.

Por otro lado, la Secretaría Técnica envió a los actores del SIRAP el documento de resultados del segundo piloto de monitoreo comunitario con Pava caucana y Mono aullador en el SIRAP EC, en el marco de Convenio celebrado entre WCS y CARDER en 2020.

Se han desarrollado reuniones del equipo técnico de base del SIRAP (23 de marzo, 8 de abril, 12 de abril, 26 de mayo y 2 de junio), para analizar los procesos y pasos a seguir en el marco de la formulación del Plan de Acción del SIRAP y en especial, avances en el proceso de formulación del proyecto que se presentaría al Sistema General de Regalías y que permitiría financiar una parte del Plan de Acción del SIRAP Eje Cafetero en proceso de construcción. Para esto última, se continuo en el desarrollo de varios espacios o jornadas de trabajo en los meses de agosto y septiembre.

En el marco de este subsistema se desarrolló el taller de socialización de la metodología de evaluación de efectividad a la escala de sistema generada en el marco del proyecto GEF SINAP y se desarrolló el ejercicio de análisis de efectividad para este Subsistema temático con la participación de sus diferentes actores durante los meses de julio y agosto a manera de piloto. Por otro lado, se desarrolló reunión de revisión de resultados de los análisis de efectividad de las áreas protegidas de la CARDER y se dejaron compromisos para desarrollar el seguimiento al análisis de efectividad de sus diferentes áreas protegidas.

Sobre el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, se desarrolló capacitación con la participación de los delegados de las Autoridades Ambientales Regionales del SIRAP en una jornada desarrollada el 4 de agosto.

Las reuniones del equipo técnico de base del SIRAP se realizaron los días 17, 21, 28 de septiembre; 8,14, 21 y 29 de octubre y, 11,16 y 17 de noviembre, en el proceso de formulación del proyecto que se presentaría al Sistema General de Regalías y que permitiría financiar una parte del Plan de Acción del SIRAP Eje Cafetero en proceso de construcción.

El Comité Técnico se realizó de manera virtual el 2 de diciembre, en el cual se socializaron los resultados del análisis de efectividad a escala de Sistema, con el fin de conocer el impacto de la gestión en el logro de los objetivos de conservación en las áreas protegida, la contribución a los objetivos de conservación del país y retroalimentar la planificación en los diferentes ámbitos de gestión.

Con base en solicitud realizada por este subsistema para continuar el desarrollo de la formulación del plan de acción del SIRAP con apoyo del PNUD y la SSNA, se gestionó desde la coordinación del GGIS un oficio con la SGM para



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

el PNUD, solicitando el apoyo para continuar los procesos para lograr la efectiva articulación o armonización del PAS del CONPES 4050 del 2021 a los instrumentos de planificación de los diferentes subsistemas de áreas protegidas.

Subsistema Temático Macizo Colombiano: Se han desarrollado varias reuniones entre el equipo de PNNC y otras con las autoridades ambientales regionales, entre ellas: Corponariño, Cortolima y CVC, con el propósito de continuar apoyando y promoviendo la aplicación de la herramienta de análisis de efectividad – EMAP como parte de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.

El 25 de mayo se realizó el Comité Técnico del SIRAP con la finalidad de presentar los impactos y resultados del proyecto de áreas protegidas locales, la alineación del Plan Prospectivo del SIRAP Macizo con los Planes de Acción de las Instituciones y por otro lado, para revisar los compromisos del Modelo de Desarrollo y Ordenamiento Prospectivo del Macizo -MDOP- y la propuesta de documento de guía técnica de POMCAS emitida por el MADS.

El 23 de agosto se desarrolló Comité Técnico del SIRAP dirigido a socializar los avances en la consolidación del seguimiento del plan de acción con el plan prospectivo Sirap Macizo; así mismo, se desarrolló dos (2) reuniones preparatorias para el Comité Directivo el 2 y 6 de septiembre. El día 9 de septiembre se desarrolló Comité Directivo del SIRAP abordando avances del plan prospectivo del SIRAP vs. los Planes de Acción de las instituciones, se abordó elección de la presidencia del SIRAP y la secretaría técnica, así como, otros temas: Conpes 3915 de 2018 de Reservas de Biosfera y la Cumbre Macizo.

Los delegados de las Autoridades Ambientales Regionales del SIRAP participaron en los espacios de capacitación en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas los días 6 y 12 de agosto.

SIRAP Caribe: El 19 de febrero se desarrolló reunión con la participación de Secretarías Técnicas y profesionales de las Direcciones Territoriales de los SIRAP Pacífico y SIRAP Caribe, Nivel Central de PNNC y CCO, abordando los siguientes temas: Contexto general del SAMP; contexto general de la Política Nacional de Océanos y Espacios Costeros -PNOEC- y avances a la fecha; compromiso en meta e indicador del PNOEC referida al SAMP y generación de propuesta para el reporte de los indicadores del SAMP para el Plan de Acción de la PNOEC.

El 25 de mayo se realizó reunión entre el equipo de PNNC, WWF y las Autoridades Ambientales Regionales del SIRAP (Corpouraba, Corpocesar, CRA, Corpoguajira y CVS), con el propósito promover y apoyar la aplicación de la herramienta de análisis de efectividad – EMAP para las áreas protegidas públicas de esta región. Así mismo, se desarrollo un espacio con todas las Autoridades Ambientales para capacitar sobre la guía de planes de manejo elaborada en el marco del GEF SINAP.

Para los contextos de los SIDAP Guajira, Córdoba, Chocó, Bolívar y Sucre, se han desarrollado talleres, identificando el rol de PNNC en estos subsistemas de áreas protegidas tanto departamentales como locales, la estructura de funcionamiento del SIRAP Caribe, los instrumentos de planificación y estrategias de gestión, análisis de los avances de gestión de los SIDAP mediante un diagnóstico DOFA y la identificación de posibles proyectos de inversión.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En el manejo del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, se desarrollaron capacitaciones con la participación de los delegados de las Autoridades Ambientales Regionales del SIRAP en tres (3) jornadas desarrolladas en los días 11, 17 de agosto y el 22 de septiembre del presente.

Los SIRAP Caribe y Pacífico, con la participación de la DTPA, DTCA y el INVEMAR realizaron reunión para consolidar el reporte a la Política Nacional de Océanos y Espacios Costeros – PNOEC (para el I semestre del 2021) y el CONPES 3990- Colombia Potencia Bioceánica (para las vigencias 2020 y 2021 – I Semestre), de acuerdo a los compromisos generados en ellos frente al SAMP. Dicho reporte, se realizó y fue gestionado ante la CCO por una parte y ante el MADS y DNP, por otra, siendo aprobados los mismos por estas entidades.

El 7 de septiembre, se realizó reunión entre la secretaría ejecutiva del SIRAP, la DTCA y GGIS para coordinar temas prioritarios para agendas 2021 y 2022 del SIRAP Caribe, entre ellos el proceso de armonización de compromisos de la política SINAP en el plan de acción del SIRAP Caribe, la necesidad de desarrollar capacitaciones para fortalecer procesos de registro de las RNSC, la articulación con BIOFIN para apoyar la gestión de proyectos para gestionar ante el SGR y que promueva la implementación de compromisos del SIRAP y los demás subsistemas.

Desde la secretaría ejecutiva del SIRAP se han desarrollado varias reuniones con la DTCA, la SGM (GGIS) y el PNUD (1 y 15 de octubre; 23 noviembre y 7 de diciembre), abordando la revisión y ajuste de propuesta de proyectos que aportan a la implementación del plan de acción del SIRAP. Adicionalmente, se han desarrollado reuniones (5 de noviembre y 2 de diciembre) con actores del SIRAP abordando temas para ajustar información existente en el RUNAP y traslapes para el caso del DNMI Seaflower a cargo de Coralina y el PNN Old Providence.

Se desarrolló reunión preparatoria (5 noviembre) para el Foro de Turismo de Naturaleza en los planes de manejo de las áreas protegidas regionales, el cual fue desarrollado el 23 de noviembre con la participación de autoridades ambientales regionales.

SIRAP Pacífico: Entre los SIRAP Pacífico y Eje Cafetero, se realizaron dos (2) espacios virtuales Intersirap los días 9 de marzo y 13 de abril, dando inicio a un diálogo entre actores de los dos (2) subsistemas. Adicionalmente en el marco del SAMP se han adelantado dos (2) reuniones, el 19 de febrero y 4 de junio.

Desde el equipo técnico de base del SIRAP, se han desarrollado diversas reuniones (7 y 9 de abril, 20 de mayo, 2 y 4 de junio, 29 de octubre) para avanzar en el proceso de formulación del proyecto que se presentaría al Sistema General de Regalías y que permitiría financiar una parte del Plan de Acción del SIRAP Pacífico. Así mismo, después de un largo periodo de gestión se logró firmar el Memorando de Entendimiento del SIRAP el cual tiene como objetivo promover la articulación interinstitucional para la implementación de acciones de conservación, uso y manejo de áreas naturales y otros mecanismos de conservación en donde se promueva el mantenimiento del patrimonio natural y cultural de la región Pacífico.

En el manejo del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, se desarrollaron capacitaciones con la participación de los delegados de las Autoridades Ambientales Regionales del SIRAP en dos jornadas desarrolladas el día 12 de agosto y 22 de septiembre.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se desarrollaron dos Comités Técnicos (20 de octubre y 6 de diciembre) abordando los siguientes temas: avances en la implementación del proyecto Gef Pacífico Biocultural, avances en el plan de trabajo del SIRAP para la presente vigencia, presentación del proyecto que se formuló para gestionar ante el SGR, presentación de la política nacional de los océanos –PNOEC y sus compromisos, socialización de productos y resultados del proyecto de áreas protegidas locales y otras medidas de conservación basadas en áreas a nivel de los gobiernos locales por parte de a GIZ; avances en el proceso de revisión del ámbito de gestión y regionalización del SIRAP, política para el SINAP Conpes 4050, propuesta de plan de trabajo para el 2022.

SIRAP Orinoquia: En marzo, se realizó el primer comité técnico del SIRAP Orinoquia con el fin de abordar como tema principal los compromisos de trabajo para este año y revisar los compromisos pendientes. El 19 de marzo, se reunió la mesa técnica de la Alianza de Morichales de Paz de Ariporo para definir la estrategia de trabajo del 2021.

Se formuló el POA SIRAP 2021 transitorio, que comprende cuatro (4) líneas estratégicas alineadas con los atributos de la Política, el cual fue aprobado por el Comité Directivo en su sesión del 18 de mayo de 2021. Adicionalmente, y de forma complementaria a los comités existentes, se han conformado tres (3) subcomités, coordinados desde la Secretaría Técnica del SIRAP Orinoquia, con los cuales se avanza en la gestión de procesos específicos.

Se realizó seguimiento Plan de Acción del SIRAP Orinoquia, registrando un avance acumulado de por líneas estratégicas así: Línea 1: Ecológicamente representativo 67%, con el reporte en el acompañamiento a procesos de nuevas áreas protegidas nacionales y regionales. Línea 2: Bien conectado 56,7%, con el reporte del documento de estrategias complementarias de conservación aportado por RESNATUR/GIZ. Línea 3: Efectivamente manejado 75%, logrando los siguientes resultados: i) II Boletín virtual, ii) II comité técnico, iii) 4 Talleres de fortalecimiento de capacidades en RNSC a entes territoriales de Arauca, Vichada, Alcaldía de Villanueva, Casanare y el equipo técnico de la DTOR y sus áreas protegidas y a estudiantes de la Universidad Distrital en tema SINAP-SIRAP. iv) Articulación SIRAP DTAM-DTOR para apoyo a gestión SIMAP San Vicente del Caguán y el acompañamiento a subsistemas temáticos de áreas protegidas departamentales y municipales, conformados y/o en proceso de conformación. Línea 4: Equitativamente gestionado 75%, cuyo aporte para el trimestre lo entrega el Pacto para la Orinoquia Sostenible.

El III comité técnico desarrollado bajo la modalidad semi-presencial, se realizó el 28 de octubre de 2021 en Villavicencio y a través de la plataforma MEET, que contó con la participación del 78% de sus miembros (21 organizaciones). Como conclusión del comité, se realizó el balance a la ejecución de las metas del POA SIRAP 2021, logrando un 89% de avance e identificando las metas que deben dinamizarse y los responsables del reporte. También se señaló la importancia de gestionar el proyecto formulado desde el SIRAP para el sistema general de regalías, atendiendo a la reciente convocatoria que abrió el MADS, y para el cual se cuenta con un proyecto adelantado que requiere ser socializado al comité directivo para que se designe a la Corporación que lo presentará.

Durante 2021, se adelantó la aplicación de la herramienta para el análisis de efectividad de la gestión a nivel del subsistema regional de áreas protegidas, a partir del desarrollo de espacios de socialización, capacitaciones y talleres de aplicación realizados con un grupo de expertos para la evaluación de la herramienta y con los miembros del comité técnico del SIRAP.



3.1.4 Áreas Protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP

En el marco de las competencias de la Entidad como coordinadora del SINAP y para la administración del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, se ha venido trabajando en conjunto entre los grupos GGIS, GSIR y GTEA en la sincronización de las bases de datos relacionadas, y diversos ajustes en la presentación de la información ante los usuarios de la plataforma, así como, en la revisión detallada de la información para lograr la generación automática de informes y reportes directamente por la plataforma. Todo lo anterior, con el fin de consolidar una plataforma del RUNAP fortalecida, optimizada y mejorada para responder a los compromisos del país. En este sentido, también se realizó la revisión y comentarios al portal de prueba del SIAC, a través del cual se dispone información de servicios web e información generada por PNN, y, por lo tanto, a la plataforma RUNAP. Adicionalmente, de manera conjunta con los grupos de la Subdirección encargados del RUNAP también se viene participando en las jornadas de trabajo interinstitucional relacionadas con el Modelo Extendido de Catastro Registro del Modelo LADM o catastro multipropósito.

De igual manera, desde Parques Nacionales Naturales de Colombia se continuó apoyando, orientando y acompañando a las autoridades ambientales en los procesos de inscripción y registro de las áreas protegidas por ellos declaradas en el RUNAP. Para ello, se mantuvo comunicación permanente con las entidades que solicitan apoyo y se ha dado seguimiento a la solución de inconvenientes en los procesos que ellas adelantan para la correcta y completa inscripción y registro de áreas protegidas bajo su jurisdicción. En particular, durante el presente periodo de gestión se brindó orientación técnica y apoyo a las siguientes autoridades ambientales: MADS, ANLA, UPRA, CAR, CVC, CVS, CRC, CRA, CSB, CDA, CAM, CDMB, CORPOGUAJIRA, CORANTIOQUIA, CORPAMAG, CORPORINOQUIA, CORPOCHIVOR, CORPOBOYACA, CORPONARIÑO, CORTOLIMA, CARDIQUE, CARSUCRE, CORALINA, CORPOCALDAS, CORPOURABA, CARDER, CORPONARIÑO, CORPOCESAR, CORPOMOJANA, CODECHOCO, CORPONOR y CORMACARENA para la correcta inscripción de las áreas protegidas en el RUNAP, para la solución de inquietudes en el uso de la plataforma y/o para coordinar su participación en las jornadas de capacitación grupales o los espacios de trabajo individuales llevados a cabo.

Adicionalmente, a partir de solicitud de DTAO se desarrollaron jornadas de trabajo internas de PNNC entre DTAO, GGIS y OAJ, para analizar el caso de la Área metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA, y su interés de registrar áreas protegidas en el RUNAP, teniendo en cuenta que se trata de una autoridad municipal y solicita inscribir áreas municipales, además de las dos (2) áreas que ya tienen inscritas. Se acuerda la respuesta a dar desde la OAJ y directivos de la entidad al AMVA.

De igual manera se ha realizado seguimiento y comunicación con delegados del MADS para coordinar la gestión sobre actos administrativos de soporte ante las cancelaciones de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales a su cargo, en particular, para la cancelación de las siguientes reservas: RFPN Peñas Blancas y RFPN Cuenca del Río Las Ceibas. Así mismo, se ha dado soporte al GTEA en la actualización de la plataforma RUNAP con las RNSC que han sido canceladas durante el 2021 y que por lo tanto deben ser descontadas de los reportes.



Según el reporte oficial sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP, con corte a 23 de diciembre de 2021¹, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP se encuentra conformado por **1.428** áreas protegidas que ocupan una superficie de **31.458.049,67** hectáreas (de acuerdo con información geográfica), equivalentes al **15,19%** del Territorio Nacional, los cuales están distribuidos en:

- **19.019.020,83** hectáreas terrestres, equivalentes al **16,66%** de la superficie terrestre del País (Cumplimiento Meta Aichi CDB).
- **12.439.028,84** hectáreas marinas, **13,39%** de la superficie marina de la Nación (Cumplimiento Meta Aichi CDB).

Tabla 18. Áreas protegidas del SINAP registradas o inscritas en el RUNAP

Ámbito de gestión	Categoría	Nº de AP por Categoría	Hectáreas Resolución	Hectáreas Geográficas
Áreas protegidas nacionales	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	4	9,715,811.36	9,323,697.42
	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	57	551,466.28	549,518.80
	SPNNC	59	17,472,091.93	17,541,575.89
	Total Áreas Protegidas Nacionales	120	27,739,369.56	27,414,792.10
Áreas protegidas regionales	Áreas de Recreación	10	792.90	792.84
	Distritos de Conservación de Suelos	18	115,150.55	115,491.86
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	115	2,664,157.64	2,702,743.79
	Parques Naturales Regionales	59	724,068.68	770,814.05
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	97	227,932.14	225,398.10
	Total Áreas Protegidas Regionales	299	3,732,101.91	3,815,240.64
Áreas protegidas locales (privadas)	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	1009	224,881.39	228,019.85
	Total RNSC	1009	224,881.39	228,019.85
Total		1428	31,696,352.87	31,458,049.67

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP - diciembre 23 de 2021.

Adicionalmente, se brindó capacitación en el RUNAP en el marco de los talleres: “Herramientas Normativas de Coordinación para el Control a la Explotación Ilícita de Minerales”, que se realizaron durante el primer semestre del 2021 de manera virtual, dirigida a las instituciones que apoyan la estrategia de articulación institucional, con énfasis en brigada contra explotación ilícita de yacimientos mineros del territorio nacional.

¹ Notas reporte RUNAP: a. La información relacionada con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es actualizada de manera permanente por las autoridades ambientales dado que se pueden presentar nuevas declaratorias, sustracciones, homologaciones o ejercicios de precisión de límites. Así mismo, algunas áreas están en proceso de contraste y homologación y por lo tanto pueden llegar a presentar variaciones.

b. El cálculo de las áreas del SINAP se hace con el sistema de referencia Magna Sirgas y por lo tanto pueden presentar diferencias entre la extensión mencionada en los actos administrativos (hectáreas resolución) y la información geográfica del límite del área protegida (hectáreas geográficas), por esta razón, en el RUNAP se reportan ambas cifras.

c. Con relación al total de superficie terrestre y marina y su correspondiente porcentaje en comparación con los datos oficiales del país, el cálculo es realizado a partir de análisis espaciales de las áreas protegidas respecto a los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2015 a escala 1:25.000 y 1:100.000 en sistema de referencia Magna.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Con respecto a la administración del RUNAP, es de resaltar igualmente que de manera permanente se atienden y responden solicitudes y requerimientos recibidas en el buzón de correo electrónico de la plataforma (runap@parquesnacionales.gov.co), que es uno de los canales de comunicación con los usuarios, entidades, instituciones, ONG's, personas naturales y/o jurídicas, los cuales se han venido tramitando de manera oportuna a través del gestor documental de la entidad ORFEO.

En el año se avanzó de manera conjunta con el GSIR en la revisión y actualización de los manuales del RUNAP: manual de usuario documentador, manual de administrador y manual de usuario externo. A la fecha, se encuentran oficializados ante la OAP y con su correspondiente "Google Site" asociado a la plataforma del RUNAP, los manuales de usuario documentador (<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manualdelusuariorunap/>) y usuario externo (<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manual-usuario-externo-runap/inicio>) para uso y consulta directamente desde dicha website.

Durante el segundo semestre del año se realizaron ocho (8) jornadas de capacitación del RUNAP a todas las autoridades ambientales con competencia en la inscripción y registro de áreas protegidas en el RUNAP, desarrolladas entre el 4 y el 17 de agosto, de acuerdo a las fechas concertadas para los siete (7) grupos distribuidos por SIRAP, realizando una jornada extra el 22 de septiembre para las corporaciones que no pudieron asistir en las fechas previamente concertadas. De acuerdo con lo anterior se capacitaron 33 autoridades ambientales competentes en la declaratoria de áreas protegidas del SINAP, entre corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, así como el MADS, las cuales participaron activamente en dichas capacitaciones.

Se realizó la revisión y análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción de usuarios externos y usuarios documentadores del RUNAP, con base en lo cual a partir de trabajo conjunto con el equipo RUNAP del GSIR se identificaron las soluciones que ya están implementadas, las que están proyectadas y las que definitivamente no serían competencia de la Entidad y de la plataforma RUNAP. Así mismo, los resultados de estos análisis fueron compartidos en el marco de las jornadas de capacitación del RUNAP llevadas a cabo durante los meses de agosto y septiembre.

En el segundo semestre del año se consolidó la prórroga de la Resolución 1675 de 2019 (moratoria minera para procesos de nuevas áreas regionales), a través de la Resolución 1125 de 2021 del MADS, gracias al trabajo conjunto con dicho Ministerio para el análisis y la presentación de los resultados ante la ANM.

Por otra parte, se consolidó el informe de diagnóstico de superposiciones o traslapes de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, del cual los resultados generales de este análisis fueron presentados durante las capacitaciones del RUNAP llevadas a cabo entre agosto y septiembre de 2021, en las cuales, según cada SIRAP, se presentaron casos ejemplo de los traslapes en cada región. Dicho informe consolidado fue remitido de manera oficial a las autoridades ambientales en el mes de noviembre para promover las agendas de espacios de trabajo inter-institucional en pro de la resolución de los traslapes existentes.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Desde el GGIS se participó en espacios de discusión internos en PNN (Mesa de Asuntos Internacionales de PNNC), programados dentro de la Ruta Nacional Biodiversidad como parte del trabajo del sector y del país para la negociación del Marco Mundial de Biodiversidad del CDB Post 2020, y el seguimiento de las metas internacionales, la consolidación respectiva se realiza desde la OAP.

Con relación al proceso de registro de áreas protegidas, se realizó el diagnóstico de los conceptos de contraste emitidos por PNNC para cada autoridad ambiental para poder planificar el seguimiento. Con base en lo anterior, se ajustó la información relacionada con la fecha de registro y se colocó un GLPI para el ajuste respectivo en la plataforma RUNAP, de tal manera que las autoridades ambientales y los administradores del RUNAP puedan evidenciar claramente cuales áreas protegidas están debidamente registradas. A partir de lo anterior y de lo revisado en el marco de las jornadas de capacitación, se espera avanzar en los requerimientos de análisis necesarios (normatividad, traslapes, estado de conservación) por parte de PNNC para emitir los respectivos conceptos para las áreas protegidas públicas recientemente inscritas en el RUNAP.

3.1.5 Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio

Las estadísticas del indicador representatividad se vienen realizando con los insumos de información disponibles a partir de 2017 con la publicación del mapa de ecosistemas marinos y costeros de Colombia a escala 1:100.000 (IDEAM 2017) y la actualización periódica de las áreas protegidas que se inscriben en el RUNAP. Así, en el cálculo de este indicador se usa como línea base las 400 unidades de análisis reconocidas a nivel nacional, de las cuales 267 unidades se encontraban no representadas o subrepresentadas en el SINAP con corte de agosto de 2018, fecha de inicio del cálculo para el cuatrienio.

Para los cálculos del indicador se deben generar estadísticas sobre extensión representadas en áreas, las cuales se han cuantificado con base en las especificaciones técnicas mínimas en asuntos cartográficos definidos a nivel nacional por el instituto Agustín Codazzi. No obstante, a partir de enero del 2020 se implementó el origen único de proyección cartográfica para Colombia, según lo establecido en la resolución 388 del 13 de mayo de 2020 y resolución 471 del 14 de mayo de 2020, con las consideraciones de la resolución 529 del 5 de junio de 2020 emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. En este sentido, se realizó el cálculo retroactivo del indicador de representatividad, con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas emitidas por el IGAC. Por lo anterior, y como se había previsto en los anteriores informes es posible encontrar variaciones en las cifras a raíz de la actualización de los datos.

Los resultados que se presentan a continuación se basan en análisis espaciales entre la capa del RUNAP, multiescalar (1:25000 y 1:100.000), de diciembre 7 de 2021 y la información de biomas del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt – laVH-, compilada en el mapa de ecosistemas versión 2.1 por el IDEAM en 2017 (escala 1:100.000). Las áreas fueron calculadas en el software ArcGis versión 10.7 con proyección CTM 12 (origen único de proyección cartográfica para Colombia, según lo establecido en la Resolución 388 del 13 de mayo de 2020 y Resolución 471 del 14 de mayo de 2020).



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

A partir de la información consolidada en el RUNAP se hizo seguimiento para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021 se destaca la inscripción y/o registro de 116.513,23 nuevas hectáreas protegidas (públicas y privadas/ cálculo geográfico), de las cuales el 79.41% corresponden a áreas públicas y 20.59% a áreas protegidas de carácter privado, como se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 19. Áreas protegidas regionales inscritas en el RUNAP entre enero y diciembre de 2021

Ámbito de gestión	Nombre de la autoridad ambiental	Categoría de manejo	Nombre del área protegida	Hectáreas Resolución	Hectáreas Geográficas	Fecha Inscripción
Áreas protegidas regionales	CVS	DCS	Sierra Chiquita y Humedales	763,41	762,95	1/6/2021
	CORANTIOQUIA	DRMI	Cerro Quitasol - La Holanda	6.887,50	6.883,59	4/26/2021
	CORPORINOQUIA	DRMI	Laguna la Primavera	17.087,20	17.086,20	5/20/2021
	CAM	DRMI	Cerro Banderas Ojo Blanco	22.073,79	22.073,79	6/9/2021
	CORPONARIÑO	DRMI	Enclave Subxerofítico del Patía	21.291,00	21.291,05	7/28/2021
	CAM	DRMI	Serranía de Minas	24.449,00	24.431,22	8/4/2021
Subtotal áreas protegidas regionales inscritas en el RUNAP en 2021				92.551,90	92.528,80	

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - diciembre 13 de 2021.

Tabla 20. RNSC inscritas en el RUNAP entre enero y diciembre de 2021

Ámbito de gestión	Nombre de la autoridad ambiental	Categoría de manejo	Mes de registro	Numero de RNSC registradas	Hectáreas Resolución	Hectáreas Geográficas
Áreas protegidas locales (privadas)	Administración privada	RNSC	Mar	2	378,00	378,00
			Apr	3	85,81	85,81
			May	8	525,72	525,72
			Jun	21	271,52	271,48
			Jul	1	4,43	4,43
			Aug	1	21,77	21,77
			Sep	20	13.925,95	13.836,44
			Oct	8	1.337,73	1.337,79
			Nov	13	3.175,25	3.175,29
			Dec	10	4.347,67	4.347,71
Total RNSC inscritas en el RUNAP en 2021				87	24.073,84	23.984,43

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - diciembre 13 de 2021.

En la Tabla 21 se presenta una relación de las unidades bióticas que durante el periodo de gobierno comprendido entre agosto de 2018 a diciembre de 2021 no cumplían con la meta de conservación y que con el aporte de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP cambiaron su categoría de representatividad ecosistémica hacia las categorías por encima de la meta del 17%.



Tabla 21. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría y superaron la meta del 17%

Bioma IAvH	Área Total Bioma (Ha)	Área con protección al inicio del gobierno – 7 de agosto de 2018 (Ha)	Área con protección a diciembre de 2021 (Ha)	% de representatividad		Categoría de representatividad	
				P1- Agosto 7 de 2018	P8- Diciembre 7 de 2021	P1- Agosto 7 de 2018	P8-Diciembre 7 de 2021
Helobioma Bitá	1189167	41568	237834	3.50	20.00	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Ariguani-Cesar	134445	21743	23935	16.17	17.80	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Estribaciones Pacifico norte	1730	227	312	13.10	18.06	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Nechí-San Lucas	96640	16407	17516	16.98	18.12	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Perijá	95	2	32	1.88	33.92	Con baja (1.01 a 17%)	Con alta (30.01 a 50%)
Hidrobioma Perijá y montes de Oca	36	0	36	0.00	100.00	Sin representatividad	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma Andino Caquetá influencia cordillera central	137016	12042	69090	8.79	50.42	Con baja (1.01 a 17%)	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma de Paramo Nudo de los pastos	87578	9886	16481	11.29	18.82	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma de Paramo Tamá	2472	264	802	10.68	32.45	Con baja (1.01 a 17%)	Con alta (30.01 a 50%)
Peinobioma Nechí-San Lucas	4070	656	796	16.12	19.55	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - diciembre 7 de 2021.

En la Tabla 22 se presenta una relación de las unidades bióticas que durante el periodo de gobierno comprendido entre agosto de 2018 a diciembre de 2021 no cumplían con la meta de conservación y con el aporte de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, aunque no alcanzaron a superar la meta del 17%, si lograron importantes mejoras en su porcentaje entre las categorías de sin representatividad o subrepresentado (con insignificante o con baja).



Tabla 22. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría por debajo de la meta del 17%

Bioma IAvH	Área Total Bioma (Ha)	Área con protección al inicio del gobierno – 7 de agosto de 2018 (Ha)	Área con protección a diciembre de 2021(Ha)	% de representatividad		Categoría de representatividad	
				P1-Agosto 7 de 2018	P8-Diciembre 7 de 2021	P1- Agosto 7 de 2018	P8-Diciembre 7 de 2021
Helobioma Arauca	1437072	1892	99936	0.132	6.954	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Baja Guajira y alto Cesar	10093	0	142	0.000	1.405	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Arauca	40525	253	1060	0.624	2.615	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Baja Guajira y alto Cesar	3071	0	466	0.000	15.180	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Cúcuta	2084	0	18	0.000	0.885	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Hidrobioma Patía	7468	0	420	0.000	5.630	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Andino Altoandino influencia llanera	5008	0	116	0.000	2.317	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Cúcuta	9627	0	1334	0.000	13.859	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Patía	146554	0	12466	0.000	8.506	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Caquetá influencia cordillera central	26451	0	37	0.000	0.141	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Subandino Cúcuta	1308	0	7	0.000	0.545	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Subandino Perijá y montes de Oca	5730	0	825	0.000	14.404	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Peinobioma Arauca	240824	0	18692	0.000	7.762	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Baja Guajira y alto Cesar	393276	3875	32709	0.985	8.317	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cartagena y delta del Magdalena	608995	3725	8393	0.612	1.378	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cauca alto	68553	0	2858	0.000	4.168	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Bioma IAvH	Área Total Bioma (Ha)	Área con protección al inicio del gobierno – 7 de agosto de 2018 (Ha)	Área con protección a diciembre de 2021(Ha)	% de representatividad		Categoría de representatividad	
				P1-Agosto 7 de 2018	P8-Diciembre 7 de 2021	P1- Agosto 7 de 2018	P8-Diciembre 7 de 2021
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cúcuta	74676	0	2875	0.000	3.851	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Magdalena medio y depresión momposina	271112	1230	4428	0.454	1.633	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Patía	93350	126	8359	0.135	8.954	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Arauca	24588	0	188	0.000	0.763	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Chaparral	63664	0	131	0.000	0.206	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Vertiente Pacífico-Chocó	246721	1004	3341	0.407	1.354	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - diciembre 7 de 2021.

Específicamente durante el transcurso del primer y segundo semestre del 2021, se mejoró el porcentaje de representatividad en las siguientes unidades bióticas:

Tabla 23. Unidades de análisis que mejoraron su representatividad durante el I semestre de 2021

Bioma IAvH	Área que ingresa con protección (Ha)	Área Total Bioma (Ha)	% de Representatividad a Junio 30 de 2021	Categoría de Representatividad
Helobioma Casanare	16292	2816488	5,15	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Sinú	425	299375	13,38	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Arauca	179	40525	2,61	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Casanare	294	111080	2,02	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Sinú	8	42261	57,25	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma Andino Altoandino cordillera oriental	1	1024914	12,89	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Andino Cauca alto	5759	719679	25,63	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Andino Chaparral	1	21230	0,05	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Andino Cordillera central	494	2247579	24,22	Con media (17.01 a 30%)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Bioma IAvH	Área que ingresa con protección (Ha)	Área Total Bioma (Ha)	% de Representatividad a Junio 30 de 2021	Categoría de Representatividad
Orobioma Andino Estribaciones Pacífico norte	54	333146	38,11	Con alta (30.01 a 50%)
Orobioma Subandino Cauca alto	1313	645505	19,37	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Subandino Huila-Caquetá	18	854337	10,39	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Nechí-San Lucas	29	1464534	14,99	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Sinú	329	1108893	4,50	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Ariguaní-Cesar	29	278865	0,69	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Casanare	327	403815	0,36	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Nechí-San Lucas	147	2843439	15,58	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Piedemonte Amazonas	28	351494	2,42	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Yari-Chiribiquete	4	4916122	34,78	Con alta (30.01 a 50%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - junio 30 de 2021.

Tabla 24. Unidades de análisis que mejoraron su representatividad durante el II semestre de 2021

Bioma IAvH	Área que ingresa con protección (Ha)	Área Total Bioma (Ha)	Porcentaje de Representatividad a diciembre 7 de 2021	Categoría de Representatividad
Helobioma Altillanura	692	2744692	4.74	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Baja Guajira y alto Cesar	142	10093	1.41	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Casanare	10117	2816488	5.51	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Magdalena medio y depresión momposina	57	1201264	6.45	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Nechí-San Lucas	512	341602	9.42	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Patía	123	22929	0.68	Con insignificante (0.01 a 1%)
Helobioma Villavicencio	21	269867	0.08	Con insignificante (0.01 a 1%)
Hidrobioma Casanare	99	111080	2.11	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Patía	420	7468	5.63	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Andino Altoandino cordillera oriental	3	1024914	12.89	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Andino Cauca alto	9	719679	25.63	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Andino Cauca medio	14	244756	23.64	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Andino Cordillera central	20385	2247579	25.14	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Andino Cordillera oriental Magdalena medio	46	68066	2.30	Con baja (1.01 a 17%)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Bioma IAvH	Área que ingresa con protección (Ha)	Área Total Bioma (Ha)	Porcentaje de Representatividad a diciembre 7 de 2021	Categoría de Representatividad
Orobioma Andino Estribaciones Pacífico norte	4	333146	38.10	Con alta (30.01 a 50%)
Orobioma Andino Nechí-San Lucas	58	192616	19.42	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Azonal Andino Altoandino cordillera oriental	10	509570	3.83	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Andino Cordillera oriental Magdalena medio	1	134	5.74	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Huila- Caquetá	221	151664	1.52	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Patía	12466	146554	8.51	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Cauca medio	23	1048538	9.89	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Chaparral	22	254885	0.18	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Subandino Estribaciones Pacífico norte	33	312366	5.25	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Nechí-San Lucas	5	1464534	14.99	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Patía	139	228307	0.19	Con insignificante (0.01 a 1%)
Peinobioma Altillanura	1460	3825415	8.78	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Ariguaní-Cesar	878	2219395	1.50	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Baja Guajira y alto Cesar	1811	393276	8.32	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Huila-Caquetá	192	49943	1.39	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Magdalena medio y depresión mompósina	113	271112	1.63	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Patía	8232	93350	8.95	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Altillanura	315	3223341	0.22	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Ariguaní-Cesar	175	278865	0.76	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Casanare	32	403815	0.36	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Nechí-San Lucas	736	2843439	15.61	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Sinú	4	508277	3.41	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Tolima grande	146	289986	2.73	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Villavicencio	128	802837	0.24	Con insignificante (0.01 a 1%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - diciembre 7 de 2021.

A partir lo anterior, a continuación, se presenta el avance consolidado o desarrollo del indicador para esta meta.



Tabla 25. Avance en el cumplimiento de la meta de representatividad y propuesta de ajuste presentada ante el DNP

Año	2019	2020	2021	2022	Cuatrenio
Meta propuesta	1%	2%	7%	5%	15%
Meta acumulativa propuesta	1%	3%	10%	15%	15%
Cumplimiento	1%	3.2%	3.7%		
Propuesta Meta acumulativa ajustada	1%	3%	5%	7.5%	7.5%

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - diciembre 7 de 2021.

Teniendo en cuenta el avance en el desarrollo del indicador, se realizaron análisis de prospectiva según las propuestas de nuevas áreas protegidas en proceso de implementación de la ruta de declaratoria (Resolución 1125 de 2010), tanto a nivel nacional como regional, utilizando como insumo la información aportada por las autoridades ambientales en el marco de la prórroga de la Resolución 1675 de 2019 del MADS, la cual fue actualizada a través de la Resolución 1125 de 2021 del MADS. A partir de lo anterior, se consolidó un documento de justificación técnica para el ajuste de la meta relacionada, el cual fue presentado ante el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el DNP.

De acuerdo con la hoja metodológica de cálculo del indicador, solamente las unidades que se muestran en la *Tabla 20* son las que pueden ser contabilizadas, a partir de lo cual se tiene que el avance acumulado del indicador a diciembre de 2021 es del 3,7% (Ver

Tabla 25). A pesar de que las unidades que se muestran en la *Tabla 21*, *Tabla 22* y *Tabla 23*, evidencian avances considerables en el aumento de representatividad en el SINAP de varias unidades ecosistémicas, debido a que las mismas no alcanzan a sobrepasar el umbral del 17%, no es posible considerarlas en el cálculo del indicador.

A partir del análisis de prospectiva mencionado, se estima un incremento del indicador en un 10.36% (28 unidades adicionales – Anexo prospectiva actualizado a diciembre 7 de 2021). Este porcentaje estimado de logro de la meta del indicador implica que TODOS los procesos regionales y nacionales sean declarados antes de finalizar el presente periodo de gobierno. Lo anterior es por lo tanto un cálculo potencial ideal, pero es importante tener en cuenta que de acuerdo con la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas y/o ampliaciones (Resolución 1125 de 2015 del MADS), no siempre todos los procesos logran la declaratoria o ampliación efectiva de las áreas protegidas previstas. Igualmente, para los procesos regionales se debe considerar que la planeación para la implementación de la ruta de declaratoria y/o ampliación de dichos procesos, está relacionada con los periodos de gobierno de las autoridades ambientales regionales, que en la mayoría de los casos no corresponde al periodo de gobierno presidencial, por lo tanto, muchas de las fases de desarrollo de estos procesos se pueden estar completando más allá de la fecha estimada para reporte de cuatrienio de esta meta.

Adicionalmente, en el marco de la construcción de la Política del SINAP 2020-2030 y el Sistema de Información de Monitoreo del SINAP, se está trabajando conjuntamente con el equipo del GEF SINAP en la homogenización, depuración y sistematización de toda la información contenida en el RUNAP, para lograr la automatización del



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

cálculo de los cuatro (4) indicadores de la Política, entre los cuales se encuentra el de “ecológicamente representado”.

Procesos de nuevas áreas:

Parques Nacionales Naturales de Colombia avanza en la consolidación de ocho (8) procesos de nuevas áreas y la ampliación de siete (7) áreas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia, siguiendo la ruta de declaratoria aprobada mediante Resolución 1125 de 2015, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como aporte a la consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas ecológicamente representativo, bien conectado, efectivo y equitativamente gestionado, conforme a lo establecido en el CONPES 4050 de 2021.

A continuación, se relacionan los procesos en desarrollo:

Tabla 26. Aportes al indicador de representatividad del Plan de Desarrollo de los procesos de nuevas áreas continentales

Nombre Propuesta	Número de Unidades de análisis que aportaría al indicador de representatividad	% de aporte a la meta del plan de desarrollo
Serranía de Manacacías	0	0.00
Bosques Secos del Patía	7	2.62
Sabanas y Humedales de Arauca	5	1.87
Selvas Transicionales de Cumaribo	0	0.00
Serranía de San Lucas	2	0.75
Ampliación PNN Sierra Nevada de Santa Marta	2	0.75
Tochecito	0	0.00
Ampliación PNN Chingaza	0	0.00
Ampliación ANU Los Estoraques	0	0.00
Ampliación SF Acandí, Playón y Playona	0	0.00
Ampliación PNN Tatamá	0	0.00

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) – diciembre 7 de 2021.

Procesos de declaración:

▪ **Proceso de declaratoria de la Serranía de Manacacías**

Durante el mes de marzo se sostuvo una reunión con la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH, con el propósito de retomar diálogos, así como informar acciones frente a la superposición de dos (2) bloques sobre el área propuesta. De igual forma se adelantó reunión con CEPSA para revisar temas relacionados con inversiones del 1% y compensaciones por pérdida de biodiversidad, la propuesta es llevar los recursos de la referida empresa a las áreas de conservación del Sistema de Parques Nacionales Naturales específicamente en el área de Serranía de Manacacías.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Así mismo, mediante el proyecto GEF SINAP se llevó a cabo la contratación de un profesional que permita fortalecer la implementación de la fase III de declaratoria en el marco de la ruta establecida en la Resolución 1125 de 2015 en el proceso de Serranía de Manacacías como área protegida.

Durante el segundo trimestre, se sostuvieron reuniones entre Parques Nacionales y TNC dirigidas a revisar las condiciones para la ejecución de los recursos aportados por los donantes. De igual forma, con el Fondo Patrimonio Natural se revisaron los requerimientos de los donantes que aportarán al saneamiento predial del área.

Se avanzó en la concreción de instrumentos de asociación más apropiados entre PNN, Patrimonio Natural, operadores de bloques de hidrocarburos, The Nature Conservancy – TNC y el Fondo Colombia en Paz – FCP, como parte del mecanismo para la ejecución de recursos provenientes de obligaciones ambientales, donación de cooperantes e impuesto al carbono para el saneamiento predial del área.

Durante la vigencia, se continuo el trabajo conjunto con la ANLA y otros operadores de bloques de hidrocarburos para orientar sus obligaciones de licenciamiento ambiental hacia el saneamiento predial del área a declarar, para ello, se ha apoyado la formulación de los planes de inversión a ser presentados para aprobación ante la ANLA.

En el mes de noviembre se sostuvo reunión con propietarios de los predios localizados al interior del polígono propuesto, donde se definió avanzar con el proceso de declaratoria del área para el mes de febrero del 2022. El proceso de sustentación de la propuesta de creación del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías ante la Comisión de Áreas Protegidas de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (ACCEFYN) se desarrolló el día 16 de diciembre del presente año, donde se definió realizar para el mes de enero de la próxima vigencia, un ingreso de la comisión al área y sobre esta base recibir el concepto de favorabilidad para la declaración.

▪ **Proceso de declaratoria de la Serranía de San Lucas**

En el primer trimestre del año, se participó en la sesión institucional de impulso al PDET, donde a partir de los diferentes pilares del PDET regional Sur de Bolívar, se describieron los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución y sus cronogramas. Con la Dirección de Formalización del Ministerio de Minas y Energía, se retomaron los compromisos derivados de la agenda de trabajo para constituir un área protegida en el territorio de la Serranía de San Lucas. Adicionalmente, se avanzó en la consolidación de la interpretación de coberturas de la tierra corine land cover a escala 1:25.000, a partir de imágenes de satélite en el límite propuesto para la nueva área protegida en la Serranía de San Lucas y una aledaña que cubre parte de la Zona de Reserva Forestal Río Magdalena, contratado desde WWF (proyecto Andes Amazon Fund).

Para el segundo trimestre, se desarrollaron espacios con sector de minas y energía, así como reunión intersectorial en cabeza de los Viceministros de Minas y Normalización y Política Ambiental, presidencia de ANM y Dirección de



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Parques Nacionales, con el fin de retomar compromisos asociados al proceso para declarar un área protegida en la Serranía, lo cual permitió analizar los acuerdos a desarrollar y la ruta de trabajo a seguir una vez se logre el acuerdo de la misma con las organizaciones sociales.

Con los nuevos equipos del Ministerio de Minas y Energía y de la Agencia Nacional de Minería, se realizaron espacios de trabajo para contextualizar la propuesta y su estado de avance de cara a retomar el trabajo con la mesa de diálogo. De igual manera, se retomaron los acercamientos con los líderes de las organizaciones sociales que hacen parte de la mesa de diálogo para retomar el trabajo conjunto.

En el marco de ANNA Minería con corte a mayo de 2021, se actualizó la información y análisis sobre la actividad minera en la propuesta de gobierno para el área protegida.

En el espacio virtual convocado por la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC, en el marco de la asamblea de la Coordinadora Ambiental, se analizó la situación actual frente al proceso de declaratoria del área protegida, los retos y pasos a seguir.

Para el tercer trimestre, se realizaron mesas sectoriales preparatorias entre Ambiente, Minas y Agricultura de cara a retomar la mesa de diálogo del proceso de declaratoria de esta área protegida.

La mesa de diálogo del proceso de la propuesta de área protegida, se retomó con participación de las organizaciones sociales, las entidades de gobierno nacional, los entes territoriales mediante reunión en la ciudad de Barrancabermeja el 7 y 8 de septiembre, de la cual, se acordó realizar reunión con entidades territoriales para discusión de la propuesta, establecer una mesa de garantías dirigida a revisar los temas de derechos humanos en la región como requisito para continuar el diálogo y una mesa técnica entre organizaciones sociales y entidades de gobierno nacional con el propósito de revisar a fondo aspectos técnicos de la propuesta. Finalmente, se realizaron jornadas de pre-socialización en los cascos urbanos municipales con participación de entidades de gobierno nacional en la que se presente el proceso a las comunidades de base.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de diálogo llevada a cabo en el mes de septiembre se realizó con acompañamiento del sector de Minas y Energía y de Agricultura y Desarrollo Rural en la sede de la Gobernación de Bolívar, reunión con los entes territoriales en la cual se revisó conjuntamente y a detalle la propuesta de área protegida elaborada por el gobierno nacional aclarando las dudas y revisando la ruta a seguir.

Se participó en las mesas del Pilar 1 sobre ordenamiento social del PDET Sur de Bolívar dando a conocer el avance en cuanto a la reactivación de la mesa de diálogo social.

El 30 de noviembre, en el municipio del Bagre se sostuvieron espacios de diálogo con entidades territoriales de los municipios de Segovia y El Bagre donde se abordaron los temas concernientes a la declaratoria del área protegida, la preservación los sistemas productivos asociados a la minería tradicional y la ordenación del territorio, así como,



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

la necesidad de conservación de uno de los ecosistemas más relevantes para la conectividad del país. Se comprometieron los asistentes a participar de los espacios que PNN convoque, en el marco de este proceso.

El 01 de diciembre se realizó reunión con los grupos étnicos del área de influencia y que se superponen con la propuesta de DNMI, durante este espacio comunidades de pueblos indígenas y Consejos comunitarios dialogaron alrededor de una propuesta de área (DNMI) aspectos relevantes a la conservación y los derechos étnicos.

Adicionalmente, se acordaron reuniones de socialización en las comunidades y territorios, que permitan reflexionar sobre la propuesta de DNMI, territorios colectivos, usos y prácticas tradicionales y ejercicio del derecho fundamental de consulta previa.

Para los días 20 y 21 de diciembre se realizó la mesa de garantías de derechos humanos con las organizaciones sociales, acordada en la mesa de dialogo del mes de septiembre, donde se contará con la participación del Ministerio de Ambiente, el Ministerio del Interior y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la presidencia de la Republica.

▪ **Proceso de declaratoria de las Selvas Transicionales de Cumaribo**

Con el objetivo de retomar los compromisos establecidos con la asociación Asocauniguvi y avanzar en el proceso de diálogo social, se acordó realizar los espacios de reunión pendientes para socializar la gira de intercambio con el PNN Yaigojé Apaporis-ASOCAUNIGUVI y la ruta de declaratoria, en los sectores río arriba y río abajo en el mes de abril y sector central y asamblea en el mes de mayo. Para esto, se gestionó a través del Programa Riqueza Natural, la consecución de recursos que aporten en el desarrollo de la convocatoria en los sectores río arriba, río abajo y sector central, por parte de los miembros de la asociación durante los días 26 de marzo al 03 de abril.

En cumplimiento de lo anterior, los días 16 al 20 de abril, se sostuvo reunión presencial en los sectores río arriba y río abajo con el objetivo de socializar la gira de intercambio al PNN Yaigojé Apaporis y la asociación ASOCAUNIGUVI, donde se definió dar continuidad al diálogo con las comunidades indígenas y Parques Nacionales.

El 28 de mayo se tuvo reunión de socialización con la Alcaldía de Cumaribo, Gobernación del Vichada y Corporinoquia, donde se revisaron los avances en el proceso de relacionamiento local con comunidades y pueblos indígenas de ASOCAUNIGUVI en los municipios de Cumaribo y Barrancominas/Guainía y articulación para el proceso de conservación en las selvas húmedas transicionales de Cumaribo.

Para el 11 de junio, se sostuvo reunión de socialización de los avances en el proceso de identificación de focos de deforestación en las selvas húmedas transicionales de Cumaribo adelantado por CORPORINOQUIA, donde con el apoyo del Programa Riqueza Natural de USAID y en alianza con el IDEAM, se adelanta desde hace aproximadamente seis (6) meses el monitoreo del cambio en la cobertura vegetal, donde uno de los sectores principales de análisis es el municipio de Cumaribo, Vichada.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Del 19 al 24 de julio, se realizaron los espacios de socialización de los resultados de la gira de intercambio de experiencias entre delegados de ASOCAUNIGUVI y el PNN Yaigójé-Apaporis, como de los eventos en los sectores de río Uva, río Arriba y río Abajo, en la parte central del río Guaviare. Se desarrolló Asamblea General de los cuatro (4) sectores (Uva, río Arriba, río Abajo y Central) para decidir sobre continuar el diálogo con PNNC y avanzar en la implementación de la ruta de declaratoria de un área protegida en las Selvas Transicionales de Cumaribo.

En dicha asamblea, se establece un plan de trabajo para avanzar en la implementación de la ruta de declaratoria en las Selvas Transicionales de Cumaribo con: Resguardo Arrecifal, Cumaral Guamuco, Flores Sombrero, Laguna Curvina Sapuara, Guaco Alto y Bajo, Territorio Ancestral Barranco Picure y avanzar en las reuniones informativas con las comunidades de Concordia, Palomas, Chatari, Paraíso, Minitas y Altamira.

El día 23 de agosto, se desarrolló mesa técnica con aliados estratégicos para socializar los resultados de los espacios de diálogo con los resguardos y comunidades asociados a ASOCAUNIGUVI.

De acuerdo a compromiso de asamblea realizada el 22 y 23 de julio de 2021 con líderes, Autoridades y Cabildos de ASOCAUNIGUVI, del 26 al 28 de octubre se realizaron las reuniones informativas con las comunidades de Concordia, Palomas, Chatari, Paraíso y Altamira. Para Minitas se acordó fechas tentativas en el mes de noviembre o en febrero del próximo año.

Del 11 al 18 de diciembre se realizó la entrega de los equipos de radiocomunicaciones a los Resguardos de Barranco Lindo Siare, Flores Sombrero, Minitas, Laguna Curvina Sapuara y Palomas con la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Unión de Indígenas de Guainía y Vichada -ASOCAUNIGUVI, compromiso ratificado en Asamblea de líderes, Autoridades y Cabildos de ASOCAUNIGUVI realizada el 22 y 23 de julio de 2021.

▪ **Proceso de conservación Tohecito**

En julio se construyó una nueva propuesta de polígono de referencia, la cual fue socializada en mesa técnica del 8 de julio a los equipos del IAvH, la DTAO y CORTOLIMA, esta propuesta contempla ampliar los límites de referencia sobre los bosques en buen estado de conservación que se extienden a la Zona Noroccidental de la propuesta inicial, sobre la vereda Toche en las quebradas Campoalegre y La Sonadora, creciendo en 4772 ha, para un total de 8500 ha, facilitando la conectividad con otras áreas del SINAP como el PNN Los Nevados. Esta propuesta fue llevada de manera presencial al equipo directivo de CORTOLIMA en Ibagué, exponiendo las ventajas ecosistémicas que este nuevo polígono de 8500 ha permitiría en el ejercicio de conservación de la palma de cera (*Ceroxylon quindiuense*), los diferentes equipos partícipes de la mesa técnica se manifestaron de acuerdo en adelantar el cronograma de actividades y los diferentes análisis biofísicos sobre el nuevo polígono de referencia.

En reunión durante el mes de diciembre, CORTOLIMA manifestó correr la ruta sobre este polígono propuesto de 8500 ha, pero considerando que es posible ampliar aún más sobre los límites del PNN Los Nevados, esto en relación



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

a la biología de la Palma de Cera y la posibilidad de encontrar otros valores objeto de conservación como el oso de anteojos y la danta.

De manera conjunta se establecieron compromisos frente a unos primeros acercamientos a territorio, con el fin de evaluar condiciones de movilidad, se resaltó la importancia del diálogo social y hacer parte a la comunidad del proceso de valoración de la iniciativa.

Finalmente se construye el cronograma de manera conjunta y se reconoce la importancia de definir los apoyos económicos que ayudaran en la implementación de la ruta y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- **Procesos de declaratoria: Ecosistemas Secos del Patía, Sabanas y Humedales de Arauca**

A comienzos de año se avanzó en la estructuración de los planes de trabajo (actividades y presupuestos) que orientarán la implementación de la ruta para la vigencia 2021. En el mes de abril se realizaron reuniones con ANM, MADS y PNN, para revisión y discusión de la propuesta para la prórroga y modificación de la Resolución que declara y delimita las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente del orden nacional.

Para el mes de julio se expidió por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, la Resolución No. 0708 de 2021, por medio de la cual se prorrogó el término de duración de las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, por término de dos (2) años.

Por último, a partir de la reunión de los países que hacen parte del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), el país adoptó la decisión de avanzar en la ampliación de la cobertura de las áreas marinas con el fin de fortalecer y mejorar los mecanismos de monitoreo y control de las actividades pesqueras que se desarrollan en la región y mejorar la conectividad entre las áreas declaradas por cada uno de los países, aportando así al cumplimiento de la meta 30x30. Para esto, sumado a la propuesta conjunta para revisar la ampliación del SFF Mapelo y el DNMI Yuruparí-Malpelo, se avanza en la posible creación de las áreas Colinas y lomas en el pacífico Norte y Cordillera Beata en el Caribe.

- **Proceso de declaración Colinas y Lomas de la Cuenca del Pacífico Norte:** Este proceso actualmente se encuentra en fase de Preparación. El objetivo de ésta área es abarcar varias áreas de importancia para la biodiversidad y ambientes marinos únicos ubicados en la parte nororiental del Pacífico Colombiano y fue definida gracias a un proceso de identificación y priorización de éstos ambientes marinos realizado por el INVEMAR y el Ministerio de Ambiente. El proceso aún se encuentra ad portas de iniciar procesos de diálogo interinstitucional, y frente a la información disponible, se espera que se perfeccionen convenios de investigación y generación de conocimiento en el futuro cercano por parte del INVEMAR en alianza con otras instituciones y organizaciones.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Proceso de declaración Cordillera Beata: Se ubica en un área de especial interés en el caribe colombiano, si bien su nombre preliminar implica una cordillera, el área realmente recoge un relieve diverso que incluye dos (2) penínsulas submarinas y un valle interior estrecho único altamente prioritarios para la biodiversidad de ésta región del caribe. El proceso se encuentra a portas de iniciar procesos de diálogo y mesas técnicas y ya cuenta con una expedición biológica proyectada para el futuro cercano.

Procesos de ampliación:

- **Ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta**

En el mes de marzo se retomaron los espacios de diálogo entre los tres (3) niveles de Parques para revisión de objetivos de conservación y se participó en la reunión de obligaciones de compensación de la empresa PROMIGAS, con el fin de revisar temas relacionados con compensaciones por pérdida de biodiversidad que corresponden a los ecosistemas equivalentes al hidrobioma estribación sur Sierra Nevada de Santa Marta y zonobioma alternohigrico tropical estribación sur Sierra Nevada de Santa Marta, la propuesta es llevar los recursos de la referida empresa al sector conocido como Besotes.

En el segundo trimestre, los tres (3) niveles de gestión de Parques Nacionales continuaron los espacios para revisión de los objetivos de conservación “Cuido” y se acordó avanzar en la revisión de ayudas pedagógicas para la presentación a los equipos Arhuaco y Kogui. En el mes de mayo, se sostuvo reunión con el nuevo Cabildo Arhuaco de la Sierra, con el objetivo de articular y contextualizar los avances en el proceso de ampliación, las fases de la ruta y la necesidad de articular con otras autoridades ambientales y entes territoriales en la definición de otras estrategias de conservación complementarias al PNNC, así como para el análisis del sector Tamacal-Besote y revisión de información de posible compensación de la empresa PROMIGAS.

Por otra parte, se participó en la reunión de comité técnico y directivo de la estructura de coordinación del Plan de Manejo de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona, en donde se presentaron los avances del proceso de ampliación. Así mismo, se envió documento síntesis para revisión de los pueblos.

En reunión, se revisó la información espacial de los predios adquiridos por ANT en ejercicio de saneamiento desde el resguardo Arhuaco y se identificó el predio con el pueblo Arhuaco con posibilidades de compensación por parte de PROMIGAS.

Los días 19 y 20 de agosto se realizó la segunda reunión de articulación con cabildo Arhuaco y autoridades de Jewrwa, Nabusimake, Simonurwa, Ikarwa en Umuriwa, acompañados de una delegación Kogui que acompaña el proceso de ampliación del PNN SNSM, en dicha reunión se presentan los avances del proceso y se ratifican los compromisos de los pueblos y autoridades de seguir con el proceso de ampliación del Parque.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Los días 11 y 12 de septiembre se realizó reunión de socialización de avances del proceso en el poblado de Jewrwa con acompañamiento de autoridades Arhuacas y Koguis, se aclaran las dudas de las comunidades sobre principios de autodeterminación, autonomía, gobierno propio, coordinación, corresponsabilidad, colaboración, integridad socio cultural de los pueblos indígenas cuyo territorio se traslapa con un PNN, y la jurisdicción especial indígena, se ratifica la continuidad de las comunidades en el proceso de ampliación del PNN SNSM.

Los días 13 y 14 de septiembre los equipos de ampliación Kogui, Arhuaco y de PNN avanzan en la revisión de la propuesta de ajuste de los objetivos de cuidado/conservación, revisión de documento síntesis y documento de propuesta de metodología de consulta previa, se acuerdan reuniones virtuales de revisión de documentos y otros temas como los pasos a seguir.

Durante el mes de septiembre se desarrollaron reuniones virtuales de revisión propuesta de objetivos de cuidado/conservación, revisión del polígono sector Tugeka y Cominos Tamacal, con equipos indígenas Arhuacos y Koguis.

Para el mes de octubre, se desarrolló la mesa técnica con el equipo del área protegida, la DTCA y los equipos indígenas, se avanzó en la revisión de los compromisos asumidos en la mesa técnica del año 2019 y se acordaron puntos clave para el proceso relacionados al tema de objetivos de cuidado/conservación, propuesta de metodología de consulta previa, presupuesto, y los elementos acuerdo de consulta previa (Documentos trabajados y entregados en el mes de octubre).

Durante el mes de noviembre, se avanzó en la revisión en conjunto con los equipos indígenas Kogui y Arhuaco del capítulo de presiones y el componente socioeconómico y cultural del documento síntesis, de igual manera se trabajó en el documento compromiso de mesa técnica: documento de preacuerdos entre PNN y pueblos indígenas sobre los elementos que serán llevados a la consulta previa proceso de ampliación del PNN SNSM.

Para el mes de diciembre se realizaron reuniones internas de mamós Kogui y arhuacos para realizar análisis de información de la consulta previa, equipos de trabajo y acompañamiento de autoridades al proceso. Se manifiesta el acuerdo entre los mamós sobre el trabajo de ampliación y su importancia como elemento para la defensa del territorio y su finalización para los primeros meses del 2022.

▪ **Ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona**

Con los consejos comunitarios, Parques Nacionales Naturales de Colombia, el proyecto MIMAC liderado por GIZ y WWF se han sostenido reuniones en el segundo trimestre con el objetivo de concertar los apoyos humanos, técnicos y financieros requeridos para el proceso. Así mismo, se adelantó reunión preparatoria y presencial el día 26 de mayo para revisión del plan de trabajo del proceso de ampliación concertado con los consejos comunitarios



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

COCOMANORTE, COCOMASECO y COCOMASUR. De igual forma se adelantó reunión de revisión y seguimiento a los acuerdos de consulta previa acordados en la declaración del área protegida.

En el mes de julio con los consejos comunitarios, se generaron acercamientos con el objetivo de elaborar una propuesta de ampliación conjunta, en la cual se recogieran los aportes de los consejos y que estas fueran recogidas por el equipo de PNNC. En este mismo espacio, las comunidades manifestaron estar a favor de que se corra la ruta de ampliación y se realizó el plan de manejo de manera paralela, para lo cual los diálogos alrededor del plan de manejo contemplaran durante los meses posteriores el área de ampliación, ante la particularidad de la situación, se han llevado a cabo reuniones con el equipo de GPM, con el fin de ajustar las propuestas metodológicas a desarrollarse alrededor de ambos procesos.

Una vez consolidada la propuesta de ampliación y el plan de manejo, se llevaría a cabo el proceso de consulta previa con los consejos comunitarios del municipio de Acandí y se generarían los acuerdos necesarios para su declaratoria.

De acuerdo a los compromisos establecidos en la reunión del mes de julio, actualmente se avanza con los espacios de socialización internos a las comunidades por parte de los consejos comunitarios COCOMASECO, COCOMANORTE Y COCOMASUR de la propuesta de ampliación, con el acompañamiento del equipo técnico del área, donde se espera recibir retroalimentación de la propuesta de ampliación de acuerdo a socializaciones realizadas y concertación de la ruta metodológica para la consulta previa, para la próxima vigencia.

▪ **Ampliación del Área Natural Única Los Estoraques**

En el primer trimestre se actualizó el análisis sectorial del área propuesta para la ampliación, identificando que no presenta traslape con los intereses de los sectores Minero e Hidrocarburos, sin embargo, se ofició a las entidades administrativas de acuerdo al Decreto 1076 de 2015 para hacer un cruce definitivo de la información. Así mismo se avanzó en la compilación y análisis de información, que permita estructurar el documento síntesis a presentar para este proceso.

En el mes de marzo, se realizó reunión de revisión de acciones estratégicas entre el equipo de ANULE y el Nivel Central de PNN, donde se acuerdan acciones que permitan abordar el enfoque de gobernanza, así mismo el día 24 de marzo se realizó reunión de socialización a nivel regional de la propuesta ante la alcaldía de la Playa de Belén, la comunidad y otros actores estratégicos.

El 14 de abril del 2021, fue sustentada ante la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales la ampliación del Área Natural Única Los Estoraques hacia la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada la Tenería, para lo cual se espera concepto favorable de la Academia para dar continuidad al proceso de declaración. De igual forma, se dio respuesta a solicitudes de aclaración realizada por la Academia de Ciencias Físicas Exactas y Naturales-



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ACCEFYN, sobre documentación que sustenta el proceso, para avanzar con la protocolización de la declaratoria de la ampliación.

En el tercer trimestre, se expide la resolución ST - 1348 de 04 de octubre del 2021, la cual resuelve que la ampliación del Área Natural Única Los Estoraques, no presenta necesidad de llevar a cabo la consulta previa con comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y/o palenqueras o de comunidades RAM.

En el mes de octubre, se obtuvo concepto favorable de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (ACCEFYN) para la ampliación del Área Natural Única Los Estoraques, para proceder a protocolizar su declaratoria.

Para lo anterior, se preparó propuesta de acto administrativo para la declaratoria de la ampliación y se remitió al MADS para su publicación y protocolización.

▪ **Proceso de ampliación Parque Nacional Natural Tatamá**

Durante el primer trimestre, se realizó un primer análisis sectorial tomando como referencia la información sobre títulos y solicitudes mineras, información disponible en la plataforma ANNA minería.

En el segundo trimestre, se revisó y ajustó de manera conjunta el plan de trabajo con la DT y el equipo del Parque. En el mes de junio, se avanzó en la consolidación de un polígono de referencia como propuesta de zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente. De igual manera, se avanzó en la formulación de la iniciativa para la consecución de recursos para iniciación de la ruta con la ONG Wildlife Conservation Society - WCS.

En el transcurso del mes de julio, se presentó la propuesta de consecución de recursos a la ONG RAINFOREST, se llevaron a cabo múltiples reuniones orientadoras con el equipo de la ONG y se presentaron los respectivos documentos, dentro de los cuales destacan el presupuesto general del proyecto a dos (2) años y la descripción general de la ruta de ampliación. En agosto, se desarrollaron las reuniones con la Agencia Nacional Minera (ANM) y el equipo del MADS, donde se presentó la propuesta del área de referencia para la declaración de la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente; ante los análisis de la ANM y el apoyo del Ministerio de Minas y Energía se consideró viable la declaración del área de protección temporal, en consecuencia de esta situación en el mes de septiembre se entregó al MADS el documento que da sustento a la creación de la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

En el mes de diciembre, se adelantó reunión con la junta directiva del Consejo Comunitario Mayor de Nóvita – COCOMAN- con el fin de avanzar con los procesos de relacionamiento mediante la planificación y ordenamiento del



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

territorio colectivo y zona de influencia de ampliación del Parque Nacional Natural Tatamá. De igual forma se tiene previsto el desarrollo de un taller con ASOCASAN de planificación y articulación entre el plan de etno-desarrollo, reglamento interno y PUMA con el Plan de Manejo del Parque para avanzar en un manejo territorial de espacios comunes, como modelo de gestión con los territorios colectivos donde se hará el proceso de ampliación del Área Protegida.

▪ **Ampliación Parque Nacional Natural Chingaza**

En el primer semestre, se adelantaron reuniones de revisión de avances del proceso de ampliación (información biofísica, socio económica y cultural), plan de trabajo y costeo, en los tres niveles de gestión, así como, la revisión de información, a la luz de cada uno de los criterios establecidos en la ruta de ampliación.

Con el sector de Minas y Energía, se realizó espacio de trabajo en el cual se finalizó la discusión sobre la prórroga y modificación de la Resolución 960 de 2019 vigente y la cual declaró las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente del orden nacional, adicional, se preparó documento de sustento que se remitió al Ministerio de Ambiente para la emisión del acto administrativo de prórroga y modificación. Se realizaron mesas técnicas para definir el polígono de referencia y con base a este se realizaron propuestas de ajuste para los primeros dos (2) objetivos de conservación.

Entre julio y agosto, se presentó la propuesta de consecución de recursos económicos a la ONG RAINFOREST, la cual fue construida en conjunto con el equipo del área y el representante de la ONG, el cual orientó la construcción del presupuesto y el documento de referencia en el cual se expuso la ruta de ampliación sobre el área de referencia y los posibles tiempos establecidos.

Cabe destacar que, durante el mes de julio, se logró la revisión inicial e identificación de actores asociados al proceso de ampliación. El proceso de caracterización de actores y diseño de estrategia de gobernanza se desarrollará como parte de la implementación de la ruta en la fase de aprestamiento.

Paralelamente, durante el mes de agosto se llevaron a cabo las reuniones con la Agencia Nacional Minera (ANM), en las cuales se expuso los criterios biofísicos que sustentan el área de referencia para la creación de la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, ante los análisis desarrollados por la ANM se consideró viable la declaratoria, consecuentemente, en el mes de septiembre se entregó al MADS el documento sustento de la declaratoria de protección temporal sobre el área referencia de la ampliación.

Durante el mes de noviembre se establecen compromisos frente a generar canales de diálogo con CORPOGUAVIO, pues se reconoce la importancia de vincularlos con base a la administración que hacen de las Reservas Forestales Protectoras Regionales en el polígono propuesto de ampliación, se buscara integrar los avances obtenidos en la planeación y manejo de las Reservas Forestales en la valoración de la iniciativa de la conservación que busca ampliar el PNN Chingaza, de igual manera se consolida la base técnica que sustentara los ajustes sobre los objetivos de conservación, reunión que se desarrollara de manera presencial en el PNN Chingaza en la próxima vigencia.



- **Proceso de Ampliación del SFF Malpelo y DNMI Yuruparí Malpelo**

A partir del proceso desarrollado durante el año 2017 que conllevó a la declaratoria del DNMI Yuruparí -Malpelo y la ampliación del SFF Malpelo, se levantó información primaria y secundaria que soportó la ruta declaratoria, ratificó el alto valor ecológico de las dorsales Malpelo y Yuruparí representado en las geoformas presentes, en las especies, su entorno, relaciones e interacciones, formando parte integral de los ecosistemas que se extienden dentro del área protegida, aprovechando de forma sostenible y responsable las poblaciones de especies transzonales, altamente migratorias, demersales y otras con potencial pesquero. A partir de lo anterior y considerando estratégicamente las necesidades de mejorar la conectividad que hacen parte del CMAR, se propone un límite de referencia que permita ampliar los valores naturales representados hoy en las dos (2) áreas.

El SFF Malpelo cuenta con una extensión de 2.719.213,3 ha. y la propuesta del área de referencia es 1.214.723 ha aproximadamente, el Distrito de Manejo Integrado (DNMI) Yuruparí- Malpelo cuenta con un área actual de 2.759.130,9 ha y su área de referencia es 7.262.708 ha aproximadamente.

La propuesta fue presentada y sustentada de manera presencial en las oficinas de PNNC al representante del MADS, en la cual se le entregaron las salidas gráficas correspondientes para ambos procesos, cronograma de actividades general con presupuestos y documento con alertas para cada fase de la ruta de ampliación.

Los procesos de ampliación del SFF Malpelo y del DNMI Yuruparí – Malpelo, actualmente se encuentran en fase de Preparación. Ambas propuestas de ampliación buscan abarcar una gran cantidad de áreas de importancia para la diversidad marina y la pesca en el océano pacífico colombiano, en particular abarcando un área aún mayor de la Dorsal Malpelo e incluyendo parte de los ambientes marinos sobre la Fractura de Panamá y la Elevación Oceánica de Tumaco, A la fecha, la mayor parte los mayores avances del proceso se ha tenido en el ejercicio de consolidación de información secundaria actualizada así como en el diálogo interinstitucional mediante la consolidación de una mesa técnica e institucional, lo que ha llevado también a una serie de afinamientos sobre la definición del área de Iniciativa de Conservación en Valoración (Límite de Referencia). En el futuro inmediato se realizará una expedición para la consecución de datos e información bióticos enfocada a la Dorsal de Malpelo, incluyendo así parte del área de referencia para la ampliación de Yuruparí.

Se sostuvieron reuniones de mesa técnica con la Dirección Territorial Pacífico dirigidos a la revisión de los planes de manejo; mesa técnica con actores estratégicos (Fundación Malpelo, cooperación internacional, WWF e Invermar) para la recolección de información, así como mesas de trabajo con la AUNAP, para revisión de la información existente y espacio técnico con la Cancillería para revisión de límites de las áreas a ampliar.

En el siguiente link se incluyen los avances de este periodo <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DwDLLBhe1i31yfroXAjNGQL8DtAFdHnM> y en el link siguiente las fichas



que resumen el estado de avance de los procesos de implementación de la ruta de declaratoria en marcha durante la vigencia 2021: https://drive.google.com/drive/folders/1k42wdqiQUy2PB_muJi4ISUeh6IYP_YUR?usp=sharing

3.1.6 Compensaciones y planes de inversión del 1%

Se acompañó la gestión de las compensaciones de las empresas Parex y Hupecol en su proceso de aprobación por parte de la ANLA e implementación a través del mecanismo de fondo ambiental. Los temas que se han tratado son los siguientes: i) Reactivación de la mesa de relacionamiento ANLA - Parex – PNN; ii) Acompañamiento técnico en la evaluación de los planes de compensación por parte de la ANLA y, iii) Definición de mecanismo de fondo ambiental en conjunto con Fondo Patrimonio Natural. La gestión con las empresas busca la implementación de planes de compensación de ocho (8) proyectos que suman un total aproximado de 5.748 millones.

En el segundo trimestre, se acompañó las reuniones de seguimiento y construcción del convenio interadministrativo entre Parex, PNN y Patrimonio Natural. Por otra parte, se participó en las reuniones de concertación con la empresa Cepsa para el ajuste a la propuesta del Plan de Inversión Forzosa de no menos del 1% y el direccionamiento de recursos para la ruta declaratoria del Parque Nacional Natural Serranía del Manacacías; como producto de esta gestión, la empresa radicó el plan a la ANLA mediante radicado ANLA 2021120949-1-000 del 17 de junio de 2021. Así mismo, se gestionó la contribución de la Contrapartida del proyecto GEF SINAP para los años 2017 a 2020.

Durante el cuarto trimestre del año se acompañó la gestión de las compensaciones de las empresas Parex – Hupecol, Cepsa, Tecpetrol, Geopark y Frontera en su proceso de aprobación por parte de la ANLA e implementación a través del mecanismo de fondo ambiental. A partir de las gestiones realizadas se tiene un total de diez (10) planes de compensación e inversión del 1% aprobados, dos (2) planes radicado pendientes por evaluación de la ANLA, siete (7) en proceso de formulación y dos (2) antiguamente aprobados en donde se retoma plan de trabajo para su implementación, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 27. Gestión de compensaciones

Fuente de recursos	Monto
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental aprobados por ANLA	
Parex	\$ 4.308.024.336
Cepsa	\$ 4.220.000.000
Tecpetrol	\$ 278.954.826
Vetra	
Geopark	\$ 997.590.000
Subtotal aprobados por ANLA	\$9.804.569.162
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental pendientes de aprobación por ANLA (Aprox)	
Frontera	Pendiente por definir
Cepsa	\$ 16.775.545.261
Subtotal pendientes de aprobación	\$ 16.775.545.261
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental pendientes de radicación ante ANLA por parte de licenciatarios	
Cepsa	\$6.144.200.000,00
Subtotal pendientes de radicación	\$6.144.200.000,00
Total	\$32.724.314.423

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) – diciembre 31 de 2021.



3.1.7 Efectividad del Manejo

En el país, la evaluación de la efectividad del manejo de las áreas protegidas se ha visto como un proceso que apoya los objetivos de conservación a través del fortalecimiento de un sistema de áreas protegidas efectivo.

Al respecto, en el marco de la construcción de la “Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP Visión 2021-2030”, en su documento diagnóstico, se identifica con corte a enero 30 de 2018 “*que el 92% de las áreas protegidas públicas del SINAP, no ha analizado la efectividad de su gestión frente al logro de los objetivos de conservación (PNN, WWF, 2018)*”², es decir, que tan sólo el 8% de las áreas del SINAP correspondiente a 90 áreas protegidas habían analizado en algún momento su efectividad del manejo a partir de diferentes metodologías. De este número, 59 áreas protegidas hacen parte del Sistema de Parques Nacionales - SPNN- que han aplicado de manera sistémica y periódica a partir de 2008 la metodología “Análisis de Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS” y 31 a áreas regionales que han aplicado otras metodologías.

Bajo este panorama, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*”, el sector ambiente adquirió el compromiso de “*mejorar el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas respecto de su línea base*”. Dicha medición, se calcula como la mediana de la variación del índice de efectividad del manejo³ y en su reporte, es necesario para las áreas protegidas de carácter público, tener información de línea base y de seguimiento bajo una misma metodología de efectividad del manejo.

Es así, que entre los principales retos que se ha tenido dentro del periodo actual de gobierno, está en primer lugar, diseñar e implementar una metodología de efectividad del manejo que permita tener información homogénea para aquellas áreas protegidas de carácter público diferentes a las del Sistema de Parques Nacionales y en segundo lugar, construir la línea base de efectividad del manejo lo más actualizada posible, ya que sobre esta se estimará la mejora en la efectividad del manejo, a partir de la línea de seguimiento.

Dentro del Proyecto Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se elaboró la “Guía para la planificación del manejo en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia”, ésta contempla la metodología de análisis de efectividad del manejo para las áreas protegidas de carácter público diferentes a las del Sistema de Parques Nacionales, conocida por las siglas EMAP⁴.

La metodología anterior, es utilizada como referencia en el cálculo del indicador del Plan Nacional de Desarrollo, es decir, que el reporte de las áreas protegidas de carácter público se realiza a partir del índice de efectividad estimado

² PNN. (2021). Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-.

³ Como medida de tendencia se selecciona la mediana, debido a que esta estadística es menos sensible que la media cuando se presentan valores extremos o atípicos.

⁴ Evaluación del manejo de las áreas protegidas.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

bajo la metodología en mención, para lo que es necesario tener información de línea base y de seguimiento. No obstante, considerando que no todas las áreas protegidas de carácter público han implementado la metodología EMAP sino otras metodologías, como es el caso de las áreas del SPNN que viene aplicando desde el año 2010 el AEMAPPS, sus resultados han sido homologados a una tabla única de equivalencia⁵ que contiene los ejes y elementos de análisis globales definidos en el EMAP, teniendo así información estandarizada para el 100% de las áreas que analizan su efectividad del manejo.

Entre 2019 y 2020 se inició el levantamiento de información de línea base de efectividad del manejo para las áreas protegidas de carácter público bajo la metodología en mención, teniendo resultados de 50 áreas protegidas correspondientes a 17 autoridades ambientales, dentro de estas se incluye Parques Nacionales considerando que a su cargo tiene la administración de los Distritos Nacionales de Manejo Integrado.

Sumado a esto, en el caso de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia en 2020 se realizó el levantamiento de la línea de seguimiento a partir de la aplicación de la metodología AEMAPPS, contando con información de sus 59 áreas. Considerando que el cálculo del indicador se realiza bajo unos mismos ejes y elementos de análisis, dichos resultados se encuentran homologados a la metodología EMAP.

Es así, que de las 110 áreas con información de efectividad del manejo, con corte a diciembre 29 de 2021 se tiene que 108 se encuentran registradas en el RUNAP, las cuáles ocupan una superficie de 18.629.296,25⁶ hectáreas, equivalentes al 9% del Territorio Nacional, los cuales están distribuidos en:

- a) 15.444.336,63 hectáreas terrestres, equivalentes al 13,53% de la superficie terrestre del País.
- b) 3.184.959,62 hectáreas marinas, equivalentes al 3,43% de la superficie marina de la Nación⁷.

En la vigencia 2021, la gestión se orientó en construir la primer línea de seguimiento para 51⁸ áreas protegidas diferentes a las del Sistema de Parques que tienen información de efectividad del manejo, lo que comprende el análisis de cuatro (4) elementos relacionados con dos (2) ejes de análisis bajo la metodología EMAP, recursos y planeación y seguimiento. El primer eje, comprende el análisis de los elementos “E1. Sostenibilidad Financiera, E2. Talento Humano, E3. Equipo e infraestructura” y el segundo eje, lo relacionado con “C9. Implementación de las líneas de gestión”; estos elementos de análisis fueron identificados por ser de corto plazo. En el caso de las áreas del Sistema de Parques Nacionales, la temporalidad del análisis bajo la metodología AEMAPPS corresponde al ciclo corto.

⁵ En el caso de las áreas del SPNN, la tabla de equivalencias fue actualizada con el propósito de que se tuviera información de cerca de los 30 elementos que componen la metodología EMAP.

⁶ El cálculo de las áreas se hace con el sistema de referencia Magna Sirgas y por lo tanto pueden presentar diferencias entre la extensión mencionada en los actos administrativos (hectáreas resolución) y la información geográfica del límite del área protegida (hectáreas geográficas).

⁷ Con relación al total de superficie terrestre y marina y su correspondiente porcentaje en comparación con los datos oficiales del país, el cálculo es realizado a partir de análisis espaciales de las áreas protegidas respecto a los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2015 a escala 1:25.000 y 1:100.000 en sistema de referencia Magna.

⁸ En la vigencia 2021, se identificó información adicional de línea base de un (1) área protegida que no fue incluida en el reporte anterior.

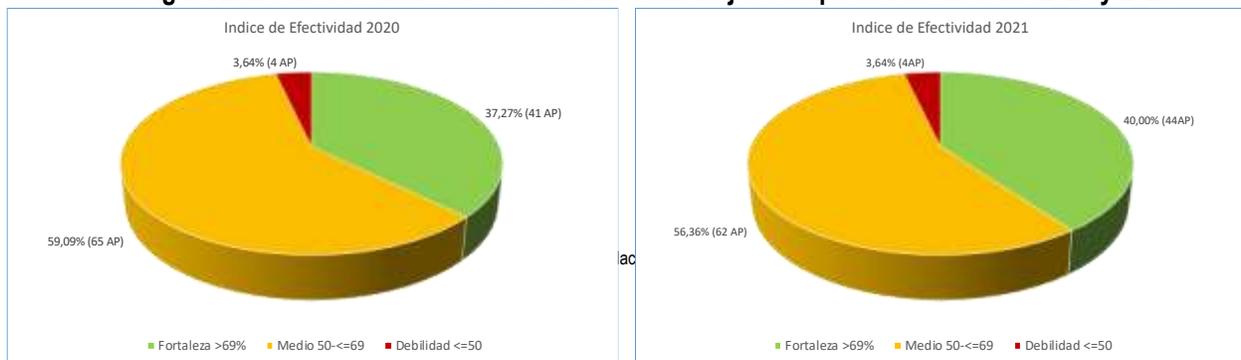


Por otra parte, Parques Nacionales Naturales de Colombia con el apoyo de la Unidad Coordinadora del proyecto GEF-SINAP levantaron información de línea base de otras 134 áreas protegidas, para un total de áreas con análisis de efectividad del manejo de **244** incluidas las 110 acompañadas en la vigencia 2020, correspondientes a 26 autoridades ambientales.

El cálculo de la “mejora en el índice de efectividad del manejo”, se realizó para las 110 áreas protegidas que al cierre de la vigencia 2020 disponían de información de efectividad del manejo. Los ejercicios de efectividad de las CAR y CDS acompañados en la presente vigencia corresponden a los resultados obtenidos desde la aplicación anterior hasta la última realizada, mientras, que para las áreas administradas por Parques Nacionales, comprende la vigencia 2020, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. En este sentido, para efectos de evitar confusiones en los periodos de análisis de este informe, se hace referencia a las aplicaciones de efectividad realizadas en el año 2020 y 2021. Es importante, de igual manera mencionar, que en el caso de las áreas protegidas que no tienen una aplicación completa, para aquellos elementos establecidos en el mediano y largo plazo dentro de la metodología EMAP, se asume que éstos se mantienen constantes en el tiempo, es así, que los únicos elementos que tendrán una variación serán los que corresponden a una temporalidad de corto plazo.

Los resultados del índice de efectividad, cuya aplicación se realizó en el año 2020 y 2021⁹ para las 110 áreas protegidas administradas por las diferentes autoridades ambientales (Ver Figura 2), muestran que el 37,27% y 40% de las áreas protegidas, respectivamente, se encuentran en una situación de fortaleza, es decir, que estas áreas están logrando sus objetivos de conservación, debido a que su contexto y planeación estratégica y operativa (recursos humanos, físicos y financieros), así como su esquema de gobernanza, entre otros elementos, favorecen altamente su manejo efectivo. En estado intermedio, se encuentra el 59,0% y 56,36% de las áreas protegidas, en éstas, algunos de sus objetivos de conservación aún no se logran debido a condiciones externas y/o internas al área que inciden en la planeación estratégica y/u operativa, así como en el esquema de gobernanza. En nivel de debilidad, solamente se encuentra el 3,64% tanto para la aplicación 2020 como la 2021, en este caso, existen elementos de contexto, tanto internos como externos al área protegida que no están favoreciendo su gestión (Ver Figura 2).

Figura 2. Resultados índice de efectividad del manejo con aplicación en el año 2020 y 2021



⁹ Teniendo en cuenta que las temporalidades de análisis de las CAR, CDS y PNNC son diferentes, se hace referencia al año de aplicación de los análisis de efectividad del manejo.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Un análisis más detallado por los ejes que componen la metodología (Ver Figura 3), muestra que respecto al eje contexto en el que se enmarcan las áreas protegidas, entre 2021 y 2021 se presentó un incremento del 7% en el número de áreas protegidas en situación de fortaleza. En éstas áreas, las ventanas de oportunidad actuales y/o potenciales para el control de las presiones y el manejo de los conflictos socio-ambientales son aprovechadas en la gestión del área protegida, generando impactos sobre los objetos de conservación.

En lo que respecta al eje temático planeación y seguimiento, se identifica que las áreas protegidas en estado de fortaleza tuvieron un crecimiento del 8%, en una proporción muy similar, disminuyeron las áreas protegidas en un estado de manejo intermedio, 9%. Los resultados obtenidos para las áreas en situación de fortaleza, muestra que esto obedece principalmente a que el diseño del área y la categoría de manejo son coherentes con los objetivos de conservación y se toman medidas para mejorar la coherencia en la zonificación; por otra parte, los límites del área, encuentran una correspondencia entre la cartografía y los acuerdos administrativos y la articulación de las áreas protegidas con otras áreas protegidas del SINAP, contribuye a la disminución o prevención de las presiones.

Los resultados del eje de gobernanza, presenta un incremento del 7% en las áreas protegidas en condición de fortaleza, entre los resultados que explican este resultado se encuentra que la legitimidad de las instancias para la participación facilitan la adecuada participación, coordinación y articulación entre actores públicos, privados y comunitarios que son importantes para la planeación del manejo del área protegida y la toma de decisiones en el territorio en el que se encuentra, generando además un escenario de confianza y transparencia para la gestión del área protegida.

Frente al eje de recursos, el número de áreas protegidas en situación de fortaleza disminuyó en 5,45% respecto a la vigencia 2021, mientras que el de las áreas en una condición de manejo intermedia se incrementó en 13,51%. Lo anterior obedece a que el presupuesto asignado para la administración y manejo cubre parte de los costos recurrentes más no todas las necesidades de manejo, por lo que, los mantenimientos y compras de equipos e infraestructura no logran ser cubiertos en su totalidad. Sumado a esto, considerando la disponibilidad de los recursos, aunque el personal tiene las destrezas y competencias requeridas, este no es suficiente en la implementación de las líneas de gestión.

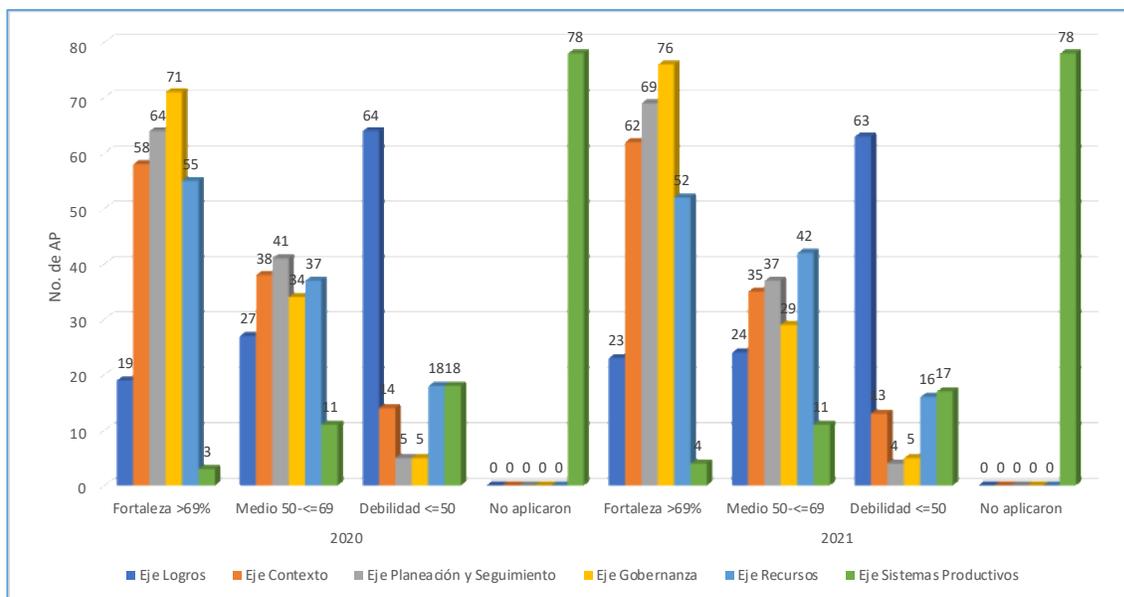
Dentro del eje de análisis, sistemas productivos sostenibles, las áreas protegidas entre un año y otro se han mantenido en una situación similar. De las áreas que analizaron este eje, el 53,12% (17 AP) se encuentran en estado de debilidad, debido principalmente a que los sistemas productivos para generar cadenas de valor y/o biocomercio no se encuentran caracterizados en su totalidad. Adicional, en la articulación de las áreas protegidas con los sectores productivos, vistos en un contexto regional, más allá del polígono de las áreas protegidas, no se les identifica como potenciales socios para la gestión.

Para el último eje, logros, se tiene que el 57% de las áreas protegidas (63 AP) que analizaron su efectividad del manejo se encuentran en una condición de debilidad; con respecto a la vigencia anterior, el número de áreas protegidas disminuyó en 1,56%. En términos generales, se encuentra que si bien se cuenta con los objetivos y valores objeto de conservación definidos desde el momento de declaratoria de las áreas protegidas, no es posible determinar el estado de éstos debido a que no se cuenta con información suficiente. La información disponible



corresponde en su mayoría a los valores objeto de conservación de filtro grueso, cuya información se deriva principalmente del análisis de coberturas. Sumado a esto, el análisis de las amenazas, riesgos climáticos, transformaciones ecológicas y cambios en los servicios ecosistémicos y objetos de conservación que impactan en un clima cambiante así como los beneficios derivados de las contribuciones de la naturaleza que brinda el área protegida, es una limitante debido a que no se cuenta con una caracterización detallada de las mismas.

Figura 3. Resultados de efectividad del manejo por eje temático para las áreas que analizaron su efectividad del manejo en el año 2020 y 2021



Fuente: Resultados de efectividad del manejo para 110 áreas protegidas. Parques Nacionales Naturales de Colombia (2021).

La variación del índice de efectividad del manejo para las 110 áreas protegidas que cuentan con línea base y de seguimiento en el año 2020 y 2021, es del 0%. De las 110 áreas, 50 tienen una tasa de cambio en el índice de efectividad del manejo superior al 0%, dentro de éstas se encuentran especialmente las áreas protegidas que forman parte del portafolio del GEF SINAP. Con el propósito de incrementar la efectividad de manejo de las áreas protegidas ubicadas en corredores biológicos estratégicos o mosaicos de conservación de los SIRAP Orinoquía y Andes Nororientales, desde el proyecto en mención se estableció conjuntamente convenios con diferentes autoridades ambientales, de manera que las intervenciones en las áreas protegidas estuviesen respaldadas con planes de trabajo orientados principalmente a fortalecer los planes de manejo en 11 áreas que fueron priorizadas bajo la jurisdicción de las siguientes autoridades: PNN, CORPONOR, CDMB, CORPOBOYACA, CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR, CAR, CORPORINOQUIA y CORMACARENA. Conjuntamente, se priorizaron líneas estratégicas claves definidas en cada plan de manejo, donde el proyecto apoya



técnica, logísticamente y con equipos. Para el primer apoyo, desde WWF como agente implementador del proyecto, se ha brindado las orientaciones requeridas y capacitaciones en diferentes temas como, por ejemplo, gobernanza, monitoreo, sistemas productivos sostenibles, SIG, entre otros, así mismo se han generado consultorías en múltiples aspectos asociados a la gestión. Respecto a la logística se ha apoyado el desarrollo de espacios de trabajo técnico y abordaje directivo, lo que ha contribuido en que los actores estratégicos tengan una mayor interacción y articulación. En cuanto a equipos, se han realizado donaciones de drones, implementos de laboratorio, etc. aportando en las acciones de monitoreo.

Por otra parte, 16 áreas protegidas no reportan variación en el índice de efectividad del manejo, lo anterior obedece principalmente, a que no se presentaron cambios sustanciales en la asignación de los recursos financieros que impactaran en la contratación del recurso humano, dotación y mantenimiento de los equipos e infraestructura así como en la implementación de las estrategias de manejo.

En 44 áreas protegidas, la tasa de variación en el índice de efectividad del manejo registra un comportamiento desfavorable, de éstas, 32 áreas, es decir, el 72,72% corresponden al SPNN. Uno de los factores que limitó la implementación de las estrategias de manejo, son las medidas de la emergencia sanitaria, social, económica y otras de carácter ordinario tomadas por el Gobierno Nacional, lo que dificultó por ejemplo, el relacionamiento con los actores estratégicos en la implementación de los planes de trabajo y de las estrategias de manejo conjuntas, como es el caso del PNN Utría y el PNN Catatumbo.

Sumado a esto, en especial para las áreas del SPNN, se presenta que derivado de las condiciones de riesgo público, se imposibilitó la gestión. En áreas como el PNN Utría, se presentaron desplazamientos de la comunidad y amenazas que generaron riesgos en la implementación de las estrategias de manejo.

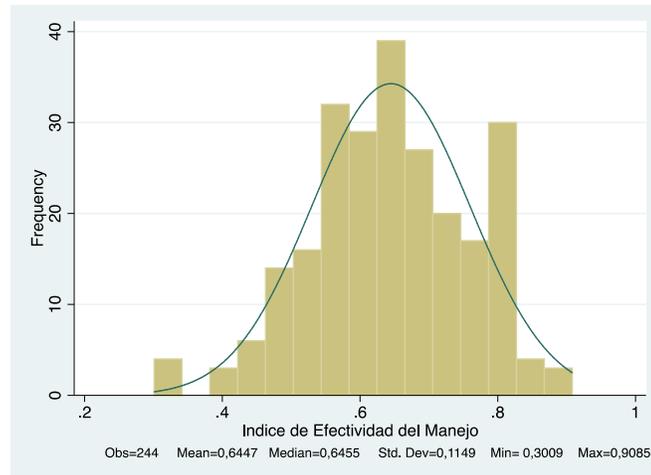
Una de las áreas más afectadas, es el PNN Old Providence, en donde adicional al impacto de las medidas de la emergencia sanitaria, la isla donde se ubica el área protegida, tuvo una pérdida del 100% derivado del Huracán IOTA de categoría 5, situación que ha obligado a reestructurar las acciones del área protegida.

Respecto a las 244 áreas protegidas con aplicación de efectividad del manejo en la vigencia 2021, la distribución del índice de efectividad del manejo se encuentra en un rango que oscila entre el 30,09% y 90,85%, así mismo, la mediana del índice de efectividad es del 64,55% (Ver Figura 4), por encima de ésta, en la cota superior, se ubican las áreas protegidas de CARDER. En situación de fortaleza se encuentra el 34,84% de las áreas y en una situación de manejo intermedia, el 54,51% (Ver Figura 5).

Figura 4. Mediana de del índice de efectividad del manejo aplicación 2021

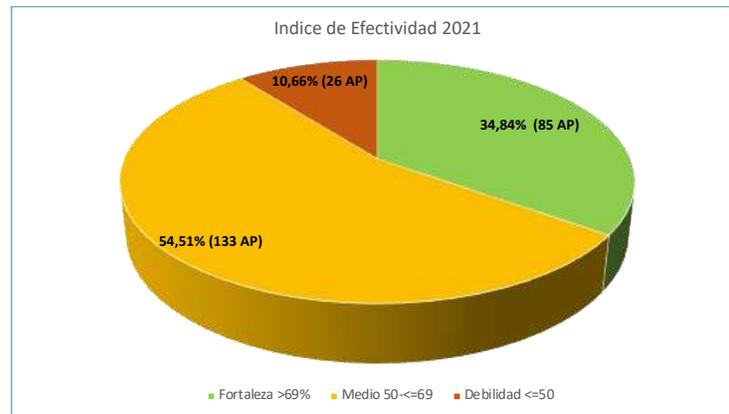


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Fuente: Cálculos a partir de los resultados de la metodología EMAP. Parques Nacionales Naturales de Colombia (2021).

Figura 5. Resultados del índice de efectividad del manejo para 244 áreas protegidas analizadas en la vigencia 2021



Fuente: Cálculos a partir de los resultados de la metodología EMAP. Parques Nacionales Naturales de Colombia (2021).

Otros avances:

El análisis de la efectividad del manejo de las áreas protegidas públicas diferentes a Parques Nacionales se desarrolló en varios momentos. El primero, corresponde a la preparación, en donde se presentó la metodología a las CAR y CDS. Posterior a ello, se realizaron capacitaciones a los equipos encargados de diligenciar el aplicativo, buscando con ello dejar capacidad instalada para las próximas aplicaciones. En las aplicaciones, se facilitaron espacios de encuentro con los actores claves y las autoridades ambientales, donde a través de un conversatorio, presencial o virtual, se invitaba a los participantes a hablar respecto al manejo y sus percepciones sobre las áreas protegidas. A partir de lo anterior, se realizaron cerca de 40 encuentros de preparación y capacitación y se



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

facilitaron alrededor de 80 ejercicios de efectividad con el 79% de las Corporaciones Autónomas Regionales del país. De estas, el 92% analizó la efectividad de manejo y sus resultados hacen parte del presente informe.

En las diferentes etapas del proceso se realizaron cerca de 40 encuentros de aprestamiento y capacitación y se facilitaron alrededor de 80 ejercicios de efectividad con el 79,41% de las autoridades ambientales del país. En las diferentes etapas del proceso participaron cerca 958 personas, que hacen parte de las comunidades, entidades territoriales, academia, autoridades ambientales, organizaciones no gubernamentales, concejos municipales, empresa privada, entre otros. De estos actores, el 49,95% son hombres y el 50,05% mujeres.

En 2020, en el marco del proyecto GEF-SINAP y de manera conjunta con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales, se inició un proceso de construcción de una herramienta que permite analizar la efectividad del manejo del Sistema en sus diferentes escalas y así reconocer los avances a nivel de área protegida. Es así como se genera una propuesta que fue revisada por diversos actores en el marco del “Taller Nacional de Expertos/as del SINAP” desarrollado en marzo de 2021, cuyos aportes y orientaciones fueron acogidos para estructurar la herramienta. A partir de la propuesta metodológica diseñada, entre el tercer y cuarto trimestre se generaron capacidades en su implementación en el SIRAP del Eje Cafetero, SIRAP Orinoquia y SIRAP Andes Nororientales, en el primero, se realizó una aplicación piloto con los actores estratégicos priorizados.

Por último, es importante mencionar que como parte del plan de formación y capacitación del SINAP se avanza en el desarrollo de un módulo que tiene como propósito que el/la participante comprenda la importancia, alcance y utilidad del análisis de efectividad del manejo como mecanismo de seguimiento y retroalimentación, así como conocer el uso de las herramientas de efectividad en áreas públicas y privadas.

En cuanto al Programa Global Lista Verde de áreas Protegidas y Conservadas, se avanza con la candidatura de tres (3) sitios, correspondientes al PNN Alto Fragua, PNN Cahuinari y Estrella Fluvial del Inírida y en la recertificados de dos (2) sitios de la fase piloto: SFF Galeras y PNN Gorgona.

3.2 TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

3.2.1 Áreas administradas por Parques Nacionales en presión, cubiertas por recorridos de Prevención, vigilancia y control

En el análisis de presiones procesado con la plataforma SICO-SMART¹⁰, se identificaron 1966 eventos de presión con corte a 31 de diciembre, de los cuales 1731 se detectaron al interior de las áreas protegidas equivalentes al

¹⁰ El corte de 31 de diciembre de 2021, se entregará en el primer trimestre de 2022, pues la información se está procesando.



88,04% y en zona de influencia se identificaron 235 eventos de presión, equivalentes al 11,95%. Las cinco (5) presiones antrópicas más frecuentes al interior de las áreas protegidas corresponden a:

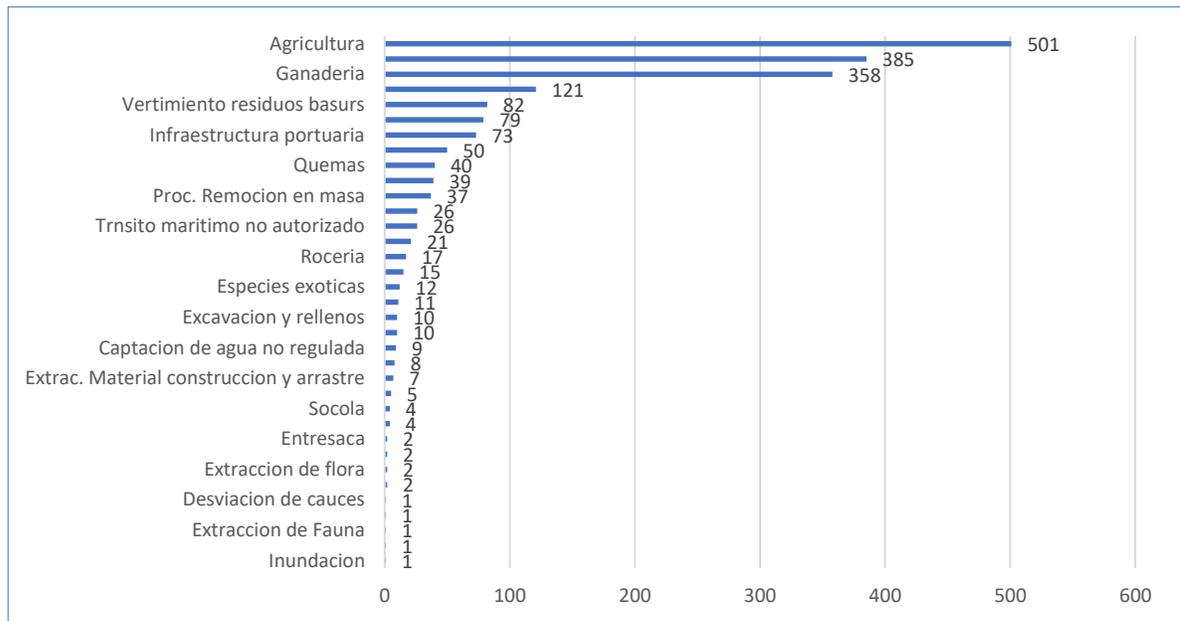
Tabla 28. Principales presiones identificadas en Parques Nacionales

Presión	Eventos	Porcentaje
Agricultura	501	25,48%
Cultivos de uso no lícito	385	19,58%
Ganadería	358	18,20%
Deforestación	121	6,15%
Vertimiento de residuos o basuras	82	4,17%

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – diciembre 31 de 2021.

Las tres (3) presiones por amenazas naturales más relevantes registradas en SICO-SMART corresponden a: i) Proceso de remoción en masa, con 37 eventos (1,88%), vendaval, con 11 eventos (0,55%) y tormenta eléctrica, con 5 eventos (0,25%).

Figura 6. Informe de Análisis de información de Vigilancia y Control en la plataforma SICO-SMART



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – diciembre 31 de 2021



3.2.2 Hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenida mediante la función sancionatoria

En relación con la meta “Porcentaje del área administrada por Parques Nacionales en presión, cubierta por recorridos de Prevención, vigilancia y control, el valor total de zonas presionadas cubiertas con jornadas de vigilancia” a corte del 31 de diciembre de 2021 se tiene que el valor total de zonas presionadas cubiertas con jornadas de vigilancia es 216.857,55 ha que equivalen al 64,16% % del total de presiones del SPNN (337.071,49 ha); este valor es la suma de los datos validados para cada Dirección Territorial que son Amazonia 26.098,11 ha; Andes Nororientales 17.033,56 ha; Andes Occidentales 9.658,35 ha; Caribe 33.135,11 ha; Orinoquia 106.555,27 ha y Pacífico 9.377,15 ha. La magnitud del indicador se actualizó de 62% a 64% mediante memorando 20211400006913, razón por la cual el avance anual de noviembre disminuye. El avance de cumplimiento del indicador es del 100%.

La gestión y resultados logrados en desarrollo de la meta “Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenida mediante la función sancionatoria” que para esta vigencia tiene una meta del 7%, representado en 13.227,97 hectáreas a intervenir de un total de 259.570,54 hectáreas en presión de superficie, se tiene:

Tabla 29. Hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenida mediante la función sancionatoria

Dirección Territorial	Hectáreas en presión estimadas	Hectáreas con sancionatorios programadas
Orinoquia	105.408	5.000
Andes Occidentales	13.373,08	218,38
Caribe	105.670,46	2,57
Amazonia	40.034	8.007
Andes Nororientales	35.119	0,026
Pacífico	No programó	No reporta

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – Diciembre 31 de 2021.

En lo concerniente a la meta del indicador 22 “Porcentaje de informes de seguimiento de prevención, vigilancia y control reportados por las áreas protegidas del SPNN”, todas las áreas protegidas han venido reportando bajo el modelo de informe de PVC los avances en materia integral del ejercicio de autoridad ambiental con el respectivo soporte de informe de SICO-SMART y formatos de programación y ejecución de recorridos de PVC. A la fecha de corte, se tiene un avance del 100% del indicador, según indican las Direcciones Territoriales.

Con respecto a este indicador, se aclara que la SGM-GTEA no tiene como tal un área afectada bajo su jurisdicción, por ser segunda instancia en los procesos y excepcionalmente se asume competencia por situaciones de riesgo público, por ello, no se tiene un denominador de área de afectación, ya que esa área es la correspondiente a cada Dirección Territorial.



3.2.3 Instrumentos (permisos, concesiones y autorizaciones) emitidos para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas protegidas, que cuentan con seguimiento

El seguimiento que se menciona para la meta “% de instrumentos (permisos, concesiones y autorizaciones) emitidos para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas protegidas, que cuentan con seguimiento” se realizó de acuerdo con la variable medida que es sobre el número total de instrumentos para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales otorgados a 31 de diciembre de la vigencia anterior; para lo cual se tiene un seguimiento a once (11) concesiones de aguas superficiales, un (1) permiso de vertimiento, ocho (8) permisos de filmación y fotografía, un (1) permiso individual de recolección, cinco (5) autorizaciones de recolección y una (1) autorización de investigación.

En el indicador “Porcentaje de solicitudes de Trámites Ambientales en seguimiento para el periodo” en la fase de seguimiento administrativo, en este periodo se han emitido para Permisos de Filmación y Fotografía – PFFO cincuenta y dos (52) conceptos técnicos de seguimiento, treinta y cinco (35) memorandos, veinticinco (25) oficios y cincuenta (50) autos de archivo de expedientes.

Para permisos de investigación – PINV se enviaron setenta y dos (72) memorandos y noventa y cinco (95) oficios solicitando informes tanto a las Áreas Protegidas como a los investigadores.

Para el trámite de autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas – PANT, se enviaron once (11) oficios y se proyectaron trece (13) autos.

Para los permisos relacionados con el recurso hídrico (concesiones de aguas, permisos de ocupación de cauce y permisos de vertimientos) se han emitido tres (3) oficios y seis (6) actos administrativos.

3.2.4 Procesos Sancionatorios adelantados por la Subdirección de Gestión y manejo de Áreas Protegidas

3.2.4.1 Reporte de procesos sancionatorios en firme

A 31 de diciembre del 2021, en relación al indicador “Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas”, de una meta nacional de diez (10) sanciones en firme por ejecutar se tiene el siguiente avance:

Tabla 30. Sanciones en firme, debidamente ejecutadas

Dirección Territorial	Meta 2021	Avance	% avance meta
Orinoquia	3	3	100%
Andes Occidentales	2	2	100%
Pacífico	5	3	60%

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 30 de 2021.



3.2.4.2 Reporte de Procesos Sancionatorios con impulso procesal y resueltos de fondo

A 31 de diciembre de 2021 para el cumplimiento del indicador “Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia” se tiene una meta nacional de 421 expedientes con impulso procesal que tienen el siguiente avance:

Tabla 31. Procesos sancionatorios con impulso procesal

Dirección Territorial	Meta 2021	Avance	% de ejecución
Amazonia	15	13	86,6%
Orinoquia	44	36	81,8%
Andes Occidentales	36	35	97,2%
Andes Nororientales	5	2	40%
Caribe	117	108	92,3%
Pacífico	212	185	87,26%

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 30 de 2021.

En cuanto al indicador “Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo” con corte a 31 de diciembre, se tiene un avance del 84% sobre la meta nacional programada.

Tabla 32. Procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo

Dirección Territorial	Meta 2021	Avance	% de ejecución
Amazonia	2	1	50%
Orinoquia	4	2	50%
Andes Occidentales	14	5	35,7%
Andes Nororientales	2	2	100%
Caribe	20	18	90%
Pacífico	30	13	43,3%
SGM-GTEA	4	4	100%

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 30 de 2021.

Por otra parte, se brindó soporte jurídico y técnico en el cumplimiento de las órdenes de las sentencias 4360 de 2018 (Amazonia SD) y 3618 de 2020 (Nevados SD), cuyo propósito es reducir la deforestación en cuanto hace alusión al diligenciamiento de la matriz del Plan de Acción para el primer caso y la socialización para la ruta de actualización y la elaboración del Plan Conjunto de Conservación, rehabilitación, mantenimiento y recuperación para el segundo caso, atendiendo las orientaciones del panel de expertos y los organismos de control, documento que se radicó en el Tribunal de Ibagué el 15 de noviembre de 2021.

Con otros niveles de gestión y la Oficina Asesora Jurídica, se mantuvo la articulación respecto a los aportes técnicos y jurídicos y orientación conceptual en las respuestas de las demandas judiciales como acciones de tutela, acciones de grupo y nulidad.



En la vigencia 2021, se registraron en el RUIA 35 infractores al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con la información remitida por las Direcciones Territoriales. Se aclara que, a 31 de diciembre de 2020, ya se encontraban registradas en el RUIA 50 infracciones ambientales.

3.2.4.3 Apoyo técnico a procesos penales (incidentes de reparación)

El apoyo hace referencia a los informes de afectación ambiental proyectados en el marco de incidentes de reparación de procesos penales por delitos ambientales.

Tabla 33. Pronunciamientos técnicos proyectados

Área Protegida	Presión	Expediente	Informe técnico	Fecha
PNN Farallones de Cali	Minería Ilegal	NUC 11-001-60-00000-2020-01002	20212300000356	26/02/2021
PNN Farallones de Cali	Minería Ilegal	NUC 11-001-60-00000-2020-01001	20212300000276	16/02/2021
PNN Farallones de Cali	Minería Ilegal	NUC 110016000000-201903048	2020150000283300004	20/01/2021
PNN Farallones de Cali	Minería Ilegal	NUC 110016000000-2020-00836	20212300002736	26/11/2021

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 31 de 2021.

3.2.5 Trámites Ambientales evaluados

A 31 de diciembre de 2021, frente al indicador “Porcentaje de solicitudes de Trámites Ambientales evaluadas” se han recibido 112 solicitudes de permisos discriminados de la siguiente manera:

Tabla 34. Solicitudes de permiso recibidas

Trámite Ambiental	Solicitudes
Concesión de aguas superficiales	6
Permisos de vertimiento	3
Ocupación de cauce	8
Permisos de filmación, fotografía y uso posterior	43
Permiso individual de recolección de especímenes de especies silvestres en trámite de investigación no comercial expedida por Parques Nacionales Naturales	7
Autorizaciones recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial en el marco de permisos marcos ANLA	18
Autorizaciones de investigación para adelantar actividades por parte de personas naturales sin recolección	8
Autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas	0
Permisos de ingreso al SPNN con fines académicos sin autorización de recolección	19
Total	112

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 31 de 2021.



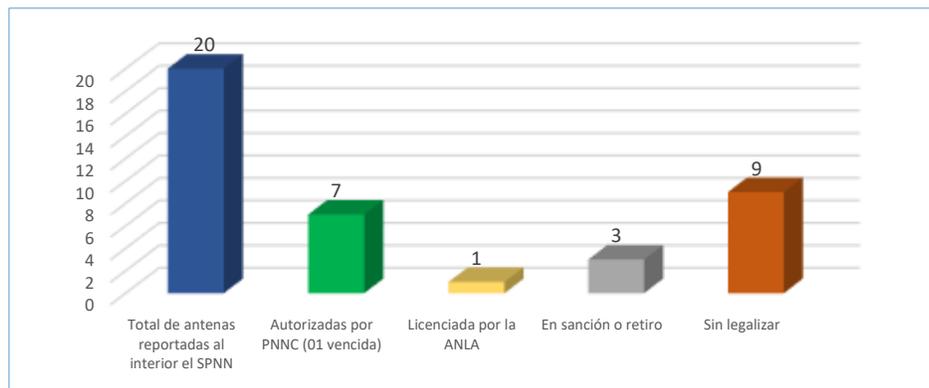
3.2.5.1 Autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas

En el trámite de autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas, no se han atendido nuevas solicitudes; sin embargo, en la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido trece (13) autos: cinco (05) de requerimiento, uno (01) de archivo de expediente y siete (07) autos programando visita. De igual manera, se han generado pronunciamientos mediante cinco (5) conceptos técnicos de seguimiento. En este periodo de reporte se emiten también once (11) oficios como comunicaciones de apoyo.

De otra parte, en lo transcurrido de esta vigencia, se ha liquidado por concepto de uso y afectación, un monto de NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$940'752.000) con destino al Fondo Nacional Ambiental FONAM.

En lo relativo a la regularización de las estructuras reportadas para el SPNN, se tiene que cuarenta y tres (43) de las cincuenta y nueve (59) Áreas Protegidas presentaron reporte de inventario. Así mismo, se tiene reporte de veinte (20) estructuras en total, de las cuales siete (7) se encuentran legalizadas ante Parques Nacionales Naturales, nueve (9) se encuentran sin legalizar, una (1) se encuentra licenciada por la ANLA y tres (3) se encuentran en proceso de sanción o retiro.

Figura 7. Inventario general de infraestructura en el SPNN



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 31 de 2021.

3.2.5.2 Permiso de filmación y fotografía y su uso posterior

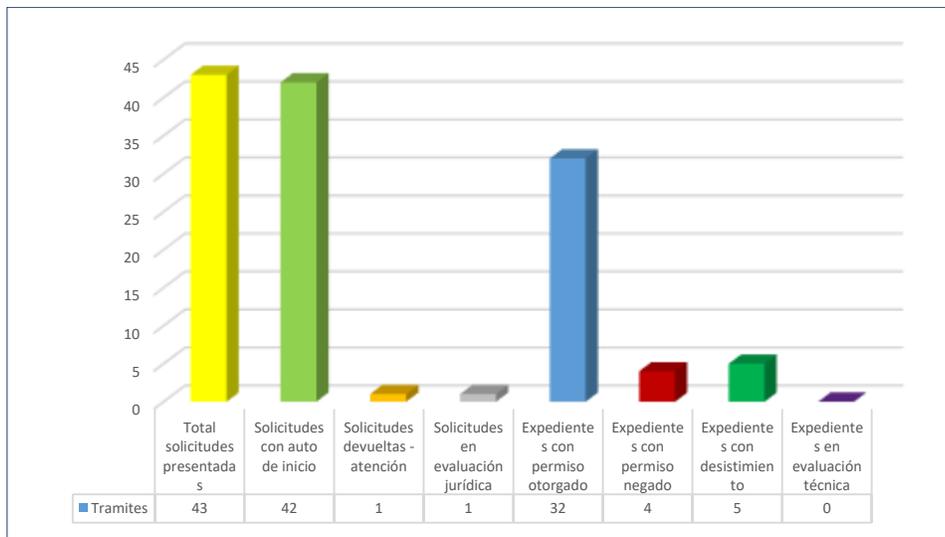
A 31 de diciembre de 2021, se han allegado cuarenta y tres (43) solicitudes de permisos de filmación, fotografía y uso posterior, de las cuales iniciaron cuarenta y dos (42) solicitudes y una (01) fue devuelta por no corresponder con este trámite.



De las cuarenta y dos (42) solicitudes iniciadas en la fase de evaluación, se reporta la siguiente distribución: Treinta y dos (32) solicitudes resueltas con otorgamiento, cuatro (04) solicitudes negadas, cinco (05) autos de desistimiento y una (01) solicitud en evaluación jurídica para resolución. Igualmente se emitieron dos (02) resoluciones que resuelven recurso de reposición, un (01) auto resolviendo recurso de reposición y una (01) resolución aprobando un programa de actividades, todo para un impulso del 100%. De igual manera, en el marco de la evaluación jurídica de estas solicitudes, se emiten también un total de veintinueve (29) memorandos y treinta y tres (33) oficios como comunicaciones de apoyo.

En la fase de seguimiento técnico – jurídico, que se adelanta mediante la verificación interna del seguimiento institucional, así como con la verificación del cumplimiento de los usuarios a las obligaciones del permiso, en este periodo se han emitido cincuenta y dos (52) conceptos técnicos de seguimiento, treinta y seis (36) memorandos, veintisiete (27) oficios y cincuenta y un (51) autos de archivo de expedientes.

Figura 8. Trámites permisos de Filmación, Fotografía y Uso Posterior



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 31 de 2021

3.2.5.3 Permisos y/o Autorizaciones de Investigación

A continuación, se presenta de forma detallada el estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación.



Tabla 35. Estado trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones

Tipo de permiso	Total	Resueltos	En trámite	Desistimiento	Negado
Permiso Marco	0				
Permisos de Estudios Ambientales	0				
Permiso Individual de Recolección	7	6		1	
Permiso de Ingreso	6	6			
Autorización de investigación	8	6		2	
Autorización de recolección	18	15	1	2	
Autorización de ingreso	19	18	1		
Total	58	51	2	5	

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 31 de 2021

En cuanto al seguimiento de los permisos y/o autorizaciones de investigación, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades en campo y de las obligaciones adquiridas, se proyectaron setenta y dos (72) memorandos dirigidos a las áreas protegidas y, noventa y cinco (95) oficios dirigidos a los titulares de los permisos.

3.2.5.4 Concesiones y permisos relacionados con el recurso hídrico

Concesiones de Aguas Superficiales (CASU). Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de diciembre de 2021 se han recibido seis (06) solicitudes para inicio del trámite de concesión de aguas superficiales; las solicitudes se distribuyen de la siguiente forma: una (01) para el PNN Los Nevados, una (01) para el PNN Tatamá, una (01) para el SFF Galeras y tres (03) para el PNN Farallones de Cali, la totalidad de las solicitudes ha sido objeto de impulso del trámite para un cumplimiento del 100%.

Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas, se emitieron treinta y un (31) Conceptos Técnicos, setenta y nueve (79) memorandos y treinta y ocho (38) oficios, así mismo se expidieron quince (15) autos y treinta y dos (32) resoluciones. Estos actos administrativos incluyen otorgamiento de concesiones, aprobación de programas de uso eficiente y ahorro del agua y aprobación de diseños y obras dentro de los trámites de concesión de aguas superficiales. Las evidencias se pueden observar en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1bBK-rcFht9NQBcGJ8zY6UvbrpJU-qXOg>

Permiso de Vertimientos (PVERT). Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de diciembre de 2021, se han recibido tres (03) solicitudes de permiso de vertimientos, todas al interior del PNN Farallones de Cali, estas solicitudes se encuentran con impulso técnico y jurídico; así mismo, dentro de las actuaciones en curso, se emitieron trece (13) Conceptos Técnicos, cinco (05) oficios y veintitrés (23) memorandos, así como dieciséis (16) autos y trece (13) resoluciones dentro del trámite de vertimientos. Las evidencias se pueden observar en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1bBK-rcFht9NQBcGJ8zY6UvbrpJU-qXOg>



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

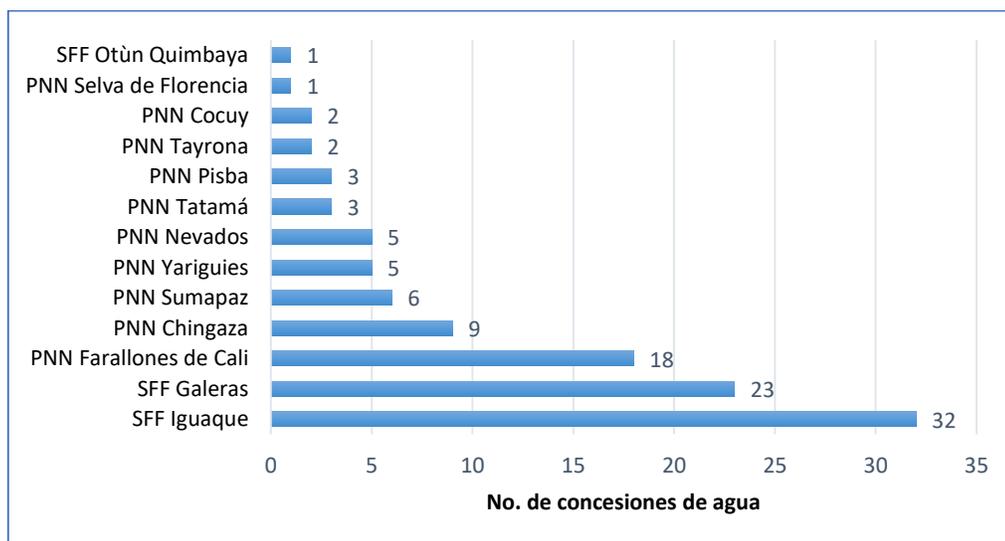
Permiso de Ocupación de Cauce (POC). Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2021 se han recibido ocho (08) solicitudes de permiso de vertimientos, todas ellas al interior del PNN Chingaza, se atendieron el 100% de las solicitudes y todas se encuentran con decisión de fondo, así mismo, se han emitido ocho (08) conceptos técnicos, dos (02) Memorandos, un (01) oficio, así como ocho (08) Autos y once (11) Resoluciones. Las evidencias se pueden observar en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1bBK-rcFht9NQBcGJ8zY6UvbrpJU-qXOq>

3.2.6 Solicitudes de Trámites Ambientales en seguimiento

3.2.6.1 Seguimiento a Concesiones de Agua Superficial

Actualmente, se cuenta con 110 concesiones de agua otorgadas en el Sistema de Parques Nacionales Naturales. El área protegida con mayor número de concesiones es el Santuario de Fauna y Flora Iguaque, lo anterior obedece a un proceso de reglamentación conjunto con Corpoboyacá que logró identificar el 100% de los usuarios que captan el recurso en el Área Protegida y formalizarlos a través de la concesión de aguas; los Parques que le siguen son el SFF Galeras con veintitrés (23) y el PNN Farallones de Cali con dieciocho (18) concesiones de agua (Ver Figura 9).

Figura 9. Seguimiento Concesiones de Agua



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 31 de 2021



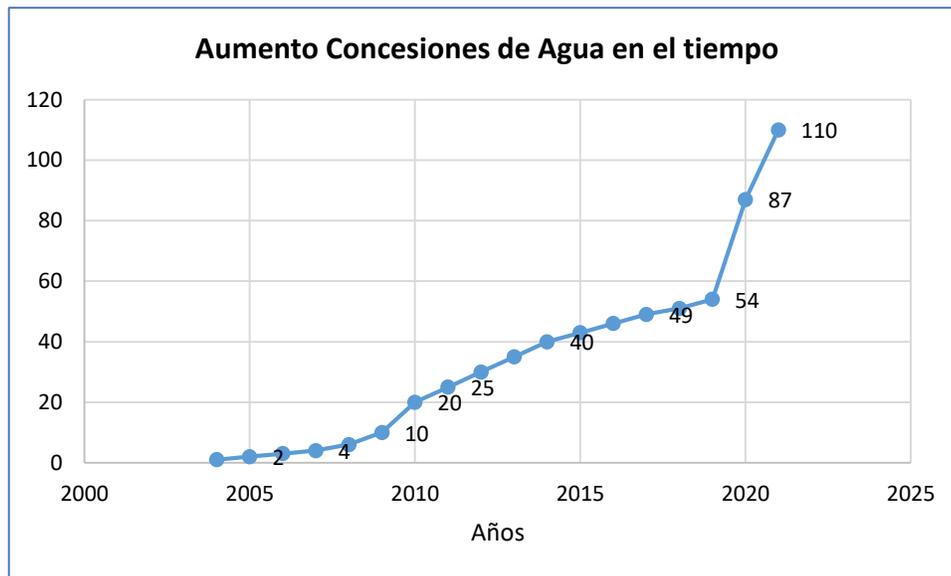
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las concesiones de agua, durante el periodo del 1º de enero al 30 de diciembre del año 2021 se evaluaron seis (06) Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) y se aprobaron cuatro (04) obras de captación, así mismo, se emitieron dos (02) Memorandos, cuatro (04) oficios y cinco (02) actos administrativos, finalmente, cabe mencionar que durante el 2021 se realizaron 12 visitas de seguimiento desde el Nivel Central

3.2.6.2 Procesos de formalización de captación de aguas

Durante el periodo 2004-2021, se pasó de dos (2) a un total de ciento diez (110) concesiones de aguas superficiales otorgadas al interior de las Áreas Protegidas (Ver Figura 10). Se evidencia un incremento en las solicitudes de formalización de captaciones a través de las concesiones de agua y una gestión por parte de la Entidad para regular el uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

Figura 10. Concesiones de Aguas Superficiales acumuladas y en trámite a diciembre 31 de 2021



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 31 de 2021

3.2.7 Evaluación Ambiental de Proyectos

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021, se han realizado actuaciones frente a 25 (veinticinco) proyectos. A continuación, se presenta la distribución por Direcciones Territoriales donde se han atendido y evaluado los diferentes tipos de solicitudes o proyectos.



Tabla 36. Distribución de proyectos y/o trámites evaluados por Dirección Territorial

Dirección Territorial	Área protegida	Nombre del proyecto	No. Total de proyectos
Dirección Territorial Caribe	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	Obras de protección marina en el paso Los Muchachitos de la carretera que conduce de Santa Marta Distrito Turístico cultural e histórico- Río Palomino, Ruta 90° Expediente LAM4970.	12
		Construcción y operación gasoductos de la Costa Atlántica (Ballena Cartagena, Barranquilla) y construcción del Loop Palomino La Mami.	
	Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta	Proyectos de Restauración hidráulica para la recuperación del ecosistema de la Ciénaga Grande de Santa Marta.	
	Vía Parque Isla Salamanca	Estudios y Diseños para la Construcción de la segunda Calzada Barranquilla – Palermo – Tasajera -La Virgen- Vía Parque Isla de Salamanca.	
	Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona	Construcción de obras para el control y la disminución de la erosión costera en el municipio de Acandí.	
	Santuario de Flora y Fauna Los Colorados	Elaboración de estudios, diseños y construcción de obras complementarias a los senderos ecológicos en el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados en el municipio de San Juan Nepomuceno, departamento de Bolívar.	
	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo	Instalación de sistemas de línea de boyas para protección en playas.	
		Construcción de la conexión vial en la isla del Barú en el sector Mohán -Playetas del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo.	
		Relocalización del espolón de defensa constituido por un rompeolas de hexápodos, en la ciénaga de La Estancia". Expediente: LAM0660.	
		Construcción de un embarcadero en Playa Blanca, isla de Barú, Cartagena de Indias.	
Parque Vía Isla de Salamanca	Acciones de control del proceso erosivo para la mitigación en el sector colindante a la vía Barranquilla -Santa Marta, en el kilómetro 19ca cargo de Corpamag.		
Parque Nacional Natural Old Providence Mc Bean Lagoon	Operación y Funcionamiento del Aeropuerto El Embrujo.		
Dirección Territorial Pacífico	Parque Nacional Natural Gorgona	Estación de Guardacostas en la Isla Gorgona y obras complementarias.	7
	Parque Nacional Natural Sanquianga	Proyecto de autogeneración de energía con tecnología fotovoltaica en zonas no interconectadas, ubicadas en el municipio de Olaya, departamento de Nariño.	
	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	Central Hidroeléctrica Bajo Anchicayá.	
Rehabilitación de 3.1 km de la vía terciaria denominada Vuelta de Occidente localizada en el municipio de Cali.			



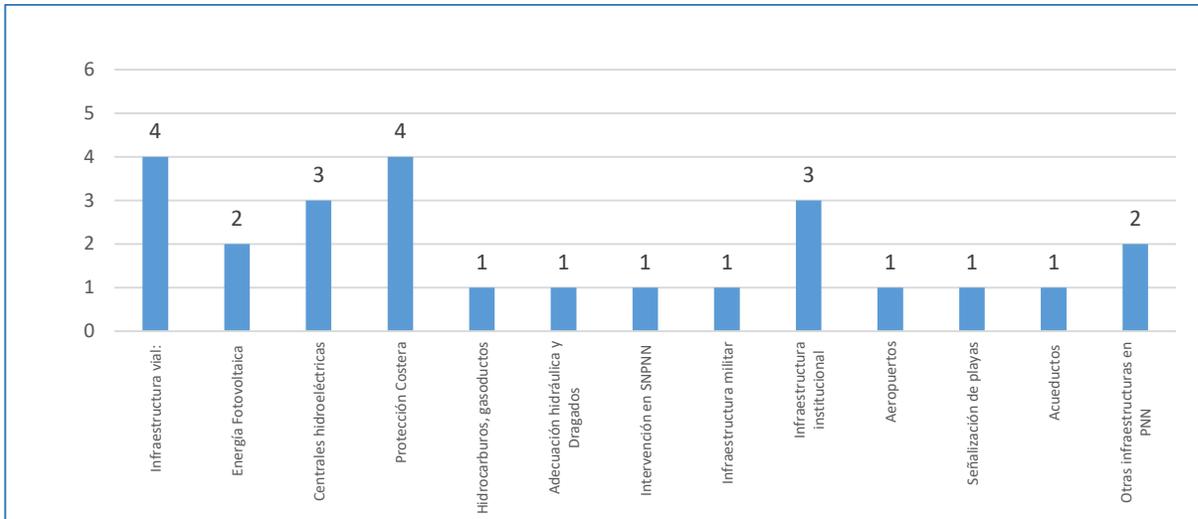
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Dirección Territorial	Área protegida	Nombre del proyecto	No. Total de proyectos
		Proyecto Pequeña central hidroeléctrica Bahía Solano Mutatá, Parque Nacional Natural Utría.	
		Revisión de la propuesta para el Puesto de observación ambiental y biodiversidad de carácter permanente al interior del Santuario de Fauna y Flora Malpelo.	
		Central Hidroeléctrica Alto Anchicayá.	
Dirección Territorial Orinoquía	Parque Nacional Natural Serranía de la Macarena	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales, en viviendas o en escuelas.	4
	Parque Nacional Natural Tinigua	Obras Complementarias de las Sede Juan León de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Macarena” Licencia Ambiental Resolución No. 01288 de 2012. Exp LAV0074-00-2016.	
	Parque Nacional Natural Chingaza	Consultoría para factibilidad del portal de salida del túnel Guatiquía, ampliación bocatoma y optimización bocatoma quebrada Leticia al interior del PNN Chingaza para el proyecto Sistema Chingaza.	
	Parque Nacional Natural Sumapaz	Mantenimiento y rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan de Sumapaz. Troncal Bolivariana en el marco de la actualización del Plan de Manejo Ambiental que se adelanta.	
Dirección Territorial andes Occidentales	Santuario de Fauna y Flora Galeras	Análisis de viabilidad para actividad de demolición de infraestructura habitacional en predios localizados en zona de amenaza sísmica al interior del SFF Galeras.	1
Dirección Territorial Andes Nororientales	Área Nacional Única Los Estoraque	Análisis de viabilidad para el Plan de Instalación y Puesta en Servicio del Proyecto Centros Digitales propuesto por MinTIC al interior de Parques Nacionales Naturales.	1
Total proyectos evaluados			25

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 31 de 2021

A continuación, se presenta por tipo de proyectos, los evaluados en el año:

Figura 11. Proyectos de infraestructura evaluados



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 31 de 2021

3.2.8 Avance en gestión de agendas intersectoriales

En el marco del trabajo entre Parques Nacionales y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, se inició el proceso de acercamiento para la vigencia 2021, para ello se programó y realizó la primera reunión de coordinación el 18 de febrero y la segunda reunión el 17 de septiembre; entre Los temas tratados para coordinación y articulación fueron: Proyectos en trámite de licenciamiento y licenciados, programación de visitas de campo para coordinar trabajo conjunto, revisión de ruta de trabajo a seguir en los proyectos que existían antes de la declaratoria de áreas protegidas del SPNN y que no tienen plan de manejo o algún instrumento ambiental, por lo que requieren contar con estos instrumentos para su seguimiento, Proyecto Chingaza II, Ampliación de la vía Ciénaga – Barranquilla, mecanismos de pago por trámites de licenciamiento o por evaluación ambiental y plataforma VITAL. En noviembre y diciembre se realizaron reuniones de coordinación con ANLA para los temas de compensaciones en el sistema de Parques Nacionales por proyectos licenciados y, temas de sentencias como la del canal del dique. El plan de trabajo con ANLA no se pudo desarrollar en su totalidad, por lo que será un tema a retomar en la próxima vigencia.

En conjunto con la Oficina Asesora Jurídica se avanzó en la gestión de la estructuración de documentos de trabajo con el sector Agricultura, -Agencia Nacional de Tierras y Banco Agrario- como la ampliación del Convenio Interadministrativo con SNR-ANT en temas de competencia de la SGM, articulación de información de ampliación de resguardos y consejos comunitarios (Caso PNN Churumbelos), ruta de implementación del Acuerdo 018 de 2010 de reubicaciones y Cartilla Pedagógica con Banco Agrario.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De la mesa de trabajo instalada con IGAC, DNP, MADS y PNN, se realizaron tres (3) sesiones dentro del proceso de posible habilitación como gestores catastrales y se formuló la consulta jurídica respectiva a la OAJ sobre los fundamentos normativos para esta solicitud ante IGAC.

En cuanto a la coordinación con entidades del Sector Agropecuario y de tierras se definió desestimar la suscripción de convenio con Banco Agrario ya que el intercambio de información se presta a través del Certificador; se realizaron las observaciones a la ruta de trabajo con ANT para materializar el Acuerdo 018 de 2018 para la suscripción de contratos de Uso en áreas de Reserva Forestal para población campesina reubicada fuera de las áreas; culminaron las operaciones de ordenamiento social de la propiedad en Rioblanco (Tolima) adelantadas por ANT, entidad que presentó los resultados, resaltando que no fue posible levantar información por métodos directos dentro del PNN Las Hermosas por temas de orden público; se presentaron avances en la minuta de convenio con IGAC para el apoyo de actividades de catastro Multipropósito en áreas de PNN priorizadas por DNP (PNN Pisba y PNN Serranía de Chiribiquete).

Respecto al Catastro Multipropósito, se avanzó en la solicitud a IGAC y SNR en la inclusión dentro del modelo LADM (Land Administration Domain Model) de la marcación de los predios dentro de PNN y en la creación de la Mesa interinstitucional con DNP, ANT, IGAC y PNN para la identificación de baldíos dentro de PNN dentro de la ruta de Catastro.

La entidad viene orientando la metodología y enfoque de la ejecución del caso piloto en el PNN Pisba de la consultoría para la identificación de conflictos socioambientales dentro del Sistema de Administración del Territorio SAT que viene siendo liderado por el DNP y KfW, que se encuentra en fase participativa y culmina hacia finales de enero 2022 y que tiene en el Catastro Multipropósito una herramienta para facilitar la resolución de dichos conflictos por Derechos Restricciones y Responsabilidades (DRR).

En la elaboración y ejecución de decisiones judiciales, la Entidad culminó junto con las demás entidades accionadas, la elaboración del Plan Conjunto de Conservación y Recuperación del PNN Los Nevados como Sujeto de Derechos y la ejecución del Plan de Acción de la Sentencia Amazonia 4360/2018 para esta vigencia.

Por último, PNN participó en la formalización de la Mesa Interinstitucional de la acción 3.8 del CONPES de Deforestación 4021 de 2020 creada para la formulación de recomendaciones respecto a las vidas, accesos terrestres y pistas ilegales, suministrando la información oficial sobre estas situaciones dentro de las áreas protegidas administradas por PNN.

3.2.9 Solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil resueltas

De un universo de 372 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2020, se propuso como meta para la vigencia 2021 avanzar en el 30%, es decir, 112 expedientes. Sin embargo, en noviembre se modificó la meta para la vigencia 2021 quedando así: avanzar en el 50%, es decir, 186 expedientes solicitudes de registro resueltas.



Durante la actual vigencia y con corte al 31 de diciembre de 2021 se resolvieron 147 expedientes, lo que corresponde a un avance del 79,03% respecto al indicador del Plan de Acción Anual. Los actos administrativos que soportan las solicitudes resueltas corresponden a 68 resoluciones de registro de RNSC y 79 autos de archivo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2021/>

3.2.10 Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) registradas y notificadas, con información (alfanumérica y cartográfica) inscrita en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)

De un universo de 372 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2020, se propuso avanzar en el 25%, es decir, 93 expedientes de RNSC con información alfanumérica y cartográfica incluida en el RUNAP. En el primer trimestre se avanzó con la inclusión de tres (3) reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, en el segundo trimestre 31, en el tercer trimestre 20 y en el cuarto trimestre con corte al 31 de diciembre de 2021 se cargaron 34, para un acumulado de 88 RNSC registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP lo cual corresponde a un avance del 94,62% de la meta.

Las reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, pueden ser visualizadas en la plataforma RUNAP en el enlace <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>

3.2.11 Solicitudes de registro de RNSC abiertos a partir de enero 1 de 2021 con actuaciones de impulso del trámite y/o de fondo

Durante el año 2021 se propuso impulsar el 80% de las solicitudes abiertas a partir del 1 de enero, sin embargo, en noviembre se modificó la meta para la vigencia 2021 quedando así: impulsar el 95% de las solicitudes abiertas a partir del 1 de enero.

En el primer trimestre se radicaron 63 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 14 allegadas a finales de 2020 y 49 radicadas en 2021 y adicionalmente se incluyen 27 solicitudes que no se alcanzaron a impulsar en 2020, para un total de 90 solicitudes. En el segundo trimestre se radicaron 41, en el tercero 37 y en el cuarto trimestre con corte al 10 de diciembre se radicaron 16 solicitudes, para un total en 2021 de 184 solicitudes de registro allegadas y cuya meta correspondió a impulsar el 95%, es decir 175 solicitudes de registro.

Con corte al 31 de diciembre de 2021 se impulsaron 176, así: 148 con la emisión del respectivo auto de inicio, tres (3) con requerimiento a la Agencia Nacional de Tierras ya que se evidenció traslape con comunidades étnicas; once (11) se remitieron a la Oficina Asesora Jurídica ya que se evidenció falta de claridad en la titularidad de los predios



y catorce (14) no iniciaron trámite porque se evidenció falsa tradición y duplicidad de trámites, las demás se encuentran en revisión jurídica, lo que corresponde al 100 % de avance de la meta propuesta.

Así mismo, durante la actual vigencia se resolvieron 17 trámites de las solicitudes de registro de RNSC en 2021. El listado de las solicitudes impulsadas con actos administrativos, se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2021/>

3.2.12 Solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de RNSC con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo

Para el año 2021 se propuso impulsar el 100% de las solicitudes allegadas. En el primer trimestre se radicó una solicitud para el registro de Organizaciones Articuladoras de RNSC y se emitió un (1) auto de inicio y una (1) resolución de registro para una (1) solicitud de registro de Organizaciones Articuladoras de RNSC. En el segundo trimestre se emitió un concepto técnico y la respectiva resolución de registro de Organización Articuladora de RNSC. En el tercer trimestre se emitieron dos (2) autos de archivo para dos (2) solicitudes de registro de OARNSC. En el cuarto trimestre, no se radicaron nuevas solicitudes para el registro de organizaciones articuladoras de reservas naturales de la sociedad civil lo que corresponde al 100% de avance.

El listado de las solicitudes impulsadas con actos administrativos, se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2021/>

Otros avances en la gestión para impulsar y resolver las solicitudes de trámite allegadas a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en el marco del seguimiento a las RNSC durante 2021 y con corte al 31 de diciembre, son las siguientes:

Visitas técnicas: Se realizaron 77 visitas técnicas (12.513,4397 ha) para el mismo número de expedientes, en la que se verificó la presencia de muestra de ecosistema natural, ubicación, zonificación, procesos productivos sostenibles y a su vez se aclararon las dudas sobre el trámite y seguimiento a los usuarios. Del total de visitas técnicas, 67 se realizaron en el marco del trámite de registro de nuevas RNSC y diez (10) visitas de seguimiento a RNSC ya registradas:

Tabla 37. Visitas técnicas realizadas en el marco de trámites de registro de RNSC

No.	No de Expediente	Tipo de visita	Departamento/ Municipio	Área visitada (ha)	Área total visitada (ha)	Fecha de visita
1	RNSC 083-20 '02 RESERVE'	Trámite de registro de RNSC	Antioquia-Puerto Berrío	1242,5013	8.874,4086	15 al 17 de febrero de 2021
2	RNSC 164-19 AVE MARIA			88,8104		17 al 19 de febrero de 2021
3	RNSC 226-19 DE LA IMAGINACIÓN		Antioquia- Guatapé	1,5000		23 al 25 de marzo de 2021



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No.	No de Expediente	Tipo de visita	Departamento/ Municipio	Área visitada (ha)	Área total visitada (ha)	Fecha de visita
4	RNSC 074-19 MORROCOY		Bolívar- Carmen de Bolívar	680,4597		15 al 18 marzo 2021
5	RNSC 139-20 NUEVO MEJICO		Bolívar- San Juan Nepomuceno	119,4000		19 al 20 de marzo 2021
6	RNSC 045-20 BOSQUE SECO MOISES JACOB LUQUE		Cesar- Valledupar	371,5000		11 al 12 de marzo 2021
7	RNSC 223-19 EL RECREO		Magdalena-Plato	271,5702		8 al 10 de marzo de 2021
8	RNSC 009-20 ESTACION BIOLÓGICA EL JAGUAR DEL CARRIZAL		Magdalena- Santa Marta	35,7500		16 al 17 de marzo de 2021
9	RNSC 052-19 YURUPARÍ		Meta-San Martín	148,9472		8 al 10 de marzo de 2021
10	RNSC 076-19 CARACOLÍ		Sucre- Chalán	134,0000		15 al 17 de marzo de 2021
11	RNSC 068-20 LA CARRANCHINA		Sucre-San Benito de Abad	120,0000		17 al 19 de marzo de 2021
12	RNSC 122-20 RESERVA NATURAL RODAMONTE		Cundinamarca- Tabio	105,4780		25 de junio de /2021
13	RNSC 174-20 LA HERRADURITA		Antioquia- Carolina del Príncipe	46,1900		21-25 de junio de 2021
14	RNSC 168-20 EL CEDRAL			47,4808		
15	RNSC 171-20 LA PORTUGUESA			18,1700		
16	RNSC 110-20 DOLORES		Antioquia- Angostura	2,5000		
17	RNSC 104-20 LA ESTRELLA		13,5000			
18	RNSC 149-20 LA VENTUROSA		Casanare-Trinidad	275,4170		22-23 de julio de 2021
19	RNSC 154-20 ARIEL CAMPESTRE JUISINGUEKA		Cundinamarca- La Calera	1,9126		23 de julio de 2021
20	RNSC 186-19 LA VOLGA		Caquetá- El Doncello	111,1815		26-30 de julio de 2021
21	RNSC 191-19 LA ESPERANZA			26,7421		
22	RNSC 227-19 SANTA ELENA		Caquetá- Puerto Rico	90,0000		
23	RNSC 044-20 COLINA DE MONTEFRÍO			88,0000		
24	RNSC 042-20 LAS MERCEDES		Caquetá- La Montañita	63,5823		
25	RNSC 59-20 LA JUVENTUD		Bolívar - San Juan Nepomuceno	10,9774		26-28 de julio de 2021
26	RNSC 060-20 LA ESMERALDA			13,0612		
27	RNSC 061-20 GUACAMAYO			16,1424		
28	RNSC 082-19 EL ROSARIO		Sucre- Tolú Viejo	462,1228		19-20 de agosto de 2021
29	RNSC 081-19 LA CAMORRA			107,0127		
30	RNSC 187-19 YALCONIA		Caquetá- Milán	90,0000		23 al 27 de agosto de 2021
31	RNSC 190-19 BELLAVISTA			90,0000		
32	RNSC 189-19 LA ESPERANZA			51,2500		
33	RNSC 188-19 LA CRISTALINA			53,5750		
34	RNSC 023-20 LA SAMARIA		Caquetá- La Montañita	63,5823		
35	RNSC 194-19 EL OLIVO		Caquetá- Florencia	231,0975		30 de agosto al 3 sept de 2021
36	RNSC 186-20 EL OLIVO 2			42,8214		
37	RNSC 216-19 EL SILENCIO			23,7940		
38	RNSC 193-19 BUENOS AIRES			29,5920		
39	RNSC 178-20 EL ORGASMO		Antioquia- Jardín	5,1700		13 a 17 de septiembre de 2021
40	RNSC 015-21 EL PUENTE		Antioquia- Gómez Plata	19,4838		
41	RNSC 012-21 LA MERCED			98,4500		
42	RNSC 113-20 EL JARDIN		Antioquia- Angostura	24,7200		
43	RNSC 150-20 "LA HOLANDA		Antioquia- Titríbi	1183,7659		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No.	No de Expediente	Tipo de visita	Departamento/ Municipio	Área visitada (ha)	Área total visitada (ha)	Fecha de visita
44	RNSC 131-19 ROMERO B Y CIA		Cundinamarca- Tabio	3,2147	3639,0311	17 de septiembre 2021
45	RNSC 014-21 CONJUNTO DE RESERVAS SUMICOL		Cundinamarca- Guasca	166,5400		20 de septiembre de 2021
46	RNSC 165-20 LA BAITA		Cundinamarca- Choachi	7,5100		14 de octubre de 2021
47	RNSC 166-20 REFUGIO DE LAS AVES			4,8656		
48	RNSC 107-21 "ALTAHONA- CASTRO"		Cesar-Becerril	66,9714		25 a 26 de octubre de 2021
49	RNSC 211-19 SAN FRANCISCO		Caquetá- Florencia	231,0975		25 a 27 de octubre de 2021
50	RNSC 196-19 EL CEDRAL			39,6000		
51	RNSC 170-20 EL CHAQUIRAL		Antioquia- San Andrés de Cuerquia	499,8350		25 a 29 de octubre de 2021
52	RNSC-024-2021 Granja Villa Luna		Antioquia- Gómez Plata	5,8600		
53	RNSC-027-2021 La Apachita			1,2500		
54	RNSC 131-20 LA PALESTINA		Antioquia - Santa Rosa de Osos	39,9000		
55	RNSC 128-20 EL SOCORRO			70,9000		
56	RNSC 047-21 ANUKWE		Magdalena, Santa Marta	14,3925		27 a 29 de octubre de 2021
57	RNSC 147-20 LA SEMILLA JARDÍN BOTÁNICO		Sampués-Sucre-	4,2600		11 de noviembre de 2021
58	RNSC 169-18 LOROS ANDINOS		Tolima - Roncesvalles	540,7392		9 a 12 de noviembre de 2021
59	RNSC 070-16 FRUTOS DE AGUA		Planadas - Tolima	0,0604		22 al 26 de noviembre de 2021
60	RNSC 096-19 LA ESPERANZA		Huila - Santa María	2,6733		
61	RNSC 066-21 LOTE No 4,			9,1030		
62	RNSC 062-21 LOTE No 5,			11,6509		
63	RNSC 068-21 LA ESTRELLA;			6,7000		
64	RNSC 074-21 SAN FRANCISCO			9,3204		
65	RNSC 207-20 Fundación Reserva La Esperanza		Antioquia - Jardín	9,1865		30 de noviembre de 2021 a 2 de diciembre de 2021
66	RNSC 174-16 EL SILENCIO		Antioquia - Yondó	52,7103		29 de noviembre de 2021 a 1 de diciembre de 2021
67	RNSC 033-21 La Gloria		Meta-Puerto López	354,8564		6 al 9 de diciembre de 2021
68	RNSC YURUMÍ		Meta-Puerto López	793,8352		15 al 18 de marzo de 2021
69	RNSC IGUANA VERDE		Magdalena- Santa Marta	19,3250		18 al 19 de marzo de 2021
70	RNSC LA ZOCONITA		Córdoba- Montería	8,7495		28 de junio de 2021
71	RNSC PUEBLITO ANTIGUO	Boyacá - Cuitiva	3,5000	23 de julio de 2021		
72	RNSC 037-13 VILLA MERI	Caquetá- Morelia	762,4402	30 de agosto al 3 septiembre de 2021		
73	RNSC NUEVA DELHI	Cesar - Becerril	142,9861	25 a 26 de octubre de 2021		
74	RNSC LA NACIONAL		86,1725			
75	RNSC 040-17 LOS CHARCONES	Atlántico - Piojó	43,0000	24 y 25 de noviembre de 2021		
76	RNSC HACIENDA EL CEQUION	Guajira - Dibulla	1636,1226	6 al 9 de diciembre de 2021		
77	RNSC Hacienda Sabaneta	Cundinamarca - Granada	142,9000	6 de diciembre de 2021		
Área (ha) total visitada para el trámite y seguimiento de RNSC				12.513,4397		

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 31 de 2021.

Conceptos Técnicos: Se emitieron 38 conceptos técnicos en el marco de igual número de trámites y nueve (9) en el marco del seguimiento a RNSC registradas.



Comunicaciones: Se han emitido 1704 comunicaciones, entre las que se incluyen solicitudes/reiteraciones de publicación de avisos (362), solicitudes de visita técnica (61), oficios informativos (369), notificaciones (347), constancias de ejecutoria (133) y comunicaciones con usuarios (418).

Participación en talleres: Durante 2021 el GTEA en conjunto con GSIR y GIS participó en 19 talleres para el fortalecimiento de capacidades en relación con los requisitos y el procedimiento para el trámite de Registro de RNSC, así como para el registro de OARNSC. Durante los talleres se tuvo la participación de diferentes niveles de gestión de PNNC, Corporaciones Autónomas Regionales, gobernaciones y la sociedad civil (personas naturales y jurídicas):

Tabla 38. Talleres realizados para socializar el trámite de registro de RNSC

Fecha	No de talleres	Organizado por	No de asistentes	Población objeto de fortalecimiento
16/04/2021	1	DTAO	37	Áreas Protegidas que conforman la DTAO.
17/04/2021	1	DTAO	47	Once corporaciones autónomas regionales con presencia en la jurisdicción de la DTAO.
19/04/2021:	1	DTAO	38	Organizaciones articuladoras y sociedad civil en jurisdicción del Subsistema Andes Occidentales.
10, 11 y 12 de mayo de 2021	3	Fundación Bachaqueros	40	Sociedad civil de Santa Marta colindantes del PNN Sierra Nevada de Santa Marta.
18/05/2021	1	CORPOCALDAS	52	Sociedad civil y empresas en jurisdicción de la corporación.
20/05/2021	1	Gobernación del Meta	39	Funcionarios de los municipios del departamento.
25/05/2021	1	DTAN	71	Corporaciones autónomas regionales, sociedad civil, fundaciones y áreas protegidas presentes en la jurisdicción de la DTAN.
10/06/2021	1	Grupo HTM en el Cesar	18	Sociedad Civil y profesionales del grupo HTM y Riqueza Natural.
22/06/2021	1	Gobernación de Arauca	13	Funcionarios de los municipios del departamento.
8/07/2021	1	DTOR	28	Equipo de la DTOR y Aps asociadas
16/07/2021	1	SFF LOS COLORADOS	6	Equipo del AP
24/08/2021	1	CORTOLIMA	17	Equipo de la Corporación
24/09/2021	1	CAR	157	Taller de voluntariado CAR, sociedad civil
5/10/2021	1	PNN TAMÁ - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	29	Equipo del AP, sociedad civil
12/10/2021	1	CORPOCALDAS	14	Equipo de la Corporación
22/11/2021	1	SFF ISLA COROTA	13	Equipo del AP
10/11/2021	1	PNN COCUY	21	Equipo del AP, sociedad civil
Total	19	Total	640	

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 31 de 2021.

Seguimiento administrativo a RNSC registradas: Se realizó el seguimiento administrativo a 89 reservas registradas y se remitieron las comunicaciones respectivas.

Seguimiento técnico a RNSC registradas: Se identificaron 280 reservas registradas que tienen inconsistencias en áreas relacionadas en la resolución de registro con la reportada en el archivo cartográfico de RUNAP, para lo cual se revisó la información alfanumérica para las 280 reservas registradas y se hicieron los ajustes que fueron necesarios. Así mismo, se adelantó la verificación cartográfica para 156 reservas. Es necesario programar y realizar visitas técnicas de seguimiento, para solventar las inconsistencias detectadas en relación con la cartografía. Así



mismo, es necesario generar los mapas de zonificación para las reservas registradas entre 2001 y 2014, para lo cual es posible que se requiera también la realización de visita técnicas en el marco del seguimiento.

3.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES

3.3.1 Implementación de la estrategia de seguridad de la información

Teniendo en cuenta la aprobación de la Política y Modelo de Seguridad de la Información, se adoptó un software de gestión para el sistema de Seguridad de la Información, el cual brinda el apoyo necesario para el seguimiento y mejora continua del modelo. Conforme a la auditoría realizada en el segundo periodo de 2020, se viene dado mantenimiento al Sistema de Gestión de manera óptimo. Es así, que para la vigencia 2022 se logra implementar el 93% la totalidad de controles definidos en el anexo A de la Norma ISO 2001:2013 y con ello, generar las campañas de mejora continua y mantenimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información.

Como parte de la integración del MSPI, la Entidad ha adoptado el framework de Ciberseguridad del NIST, este framework ayudará a Parques Nacionales a comprender, gestionar y reducir los riesgos cibernéticos y proteger sus redes y datos. Los avances de este son presentados a continuación:

Tabla 39. Calificación Modelo Framework

Función CSF	Calificación Entidad	Nivel ideal CSF
DETECTAR	94	100
IDENTIFICAR	93	100
PROTEGER	94	100
RECUPERAR	87	100
RESPONDER	98	100

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – diciembre 31 de 2021.

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, se presenta para aprobación la guía de implementación del plan de continuidad de negocio, el cual permitirá a la Entidad adelantar las acciones necesarias para identificar los posibles escenarios frente a posibles desastres que pudieran afectar el funcionamiento de los procesos de negocio a nivel nacional, definiendo un plan estratégico para lograr la meta definida.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

3.3.2 Evaluación y planificación de la seguridad de la información

Los logros alcanzados están relacionados con la actualización del Diagnóstico de Seguridad, la presentación para aprobación del Plan de Continuidad de Negocio, la actualización en la definición de Roles y Responsabilidades de Seguridad de la Información, la actualización a la nueva normativa del DAF para la Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

A la fecha, se ha venido dando mantenimiento al sistema de seguridad de la información, a través de la actualización de las hojas metodológicas establecidas para este fin.

3.3.3 Implementación de la seguridad de la información

El avance para este componente refleja los logros obtenidos en la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos, la aprobación del Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información, así como la aprobación del indicador de Gestión de Seguridad de la Información de la Entidad. A la fecha, se ha venido dando mantenimiento al sistema de seguridad de la información, a través de la actualización de las hojas metodológicas establecidas para este fin y se ha dado manejo a los incidentes de seguridad reportados para el modelo, a través de la herramienta de gestión del MSPI y las hojas metodológicas.

3.3.4 Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información

Teniendo en cuenta que la aprobación de Política y Plan Operacional de Seguridad de la Información se dieron en los últimos meses de la vigencia 2020, la Entidad adoptó un software de Gestión para el Sistema de Seguridad de la Información, el cual brinda el apoyo necesario para el seguimiento y mejora continua del modelo.

Para el sistema de gestión de seguridad, se ha venido dando el mantenimiento correspondiente, apalancado en requerimientos generados por control interno en cuanto a lineamientos de seguridad para trabajo remoto en cuanto a la contingencia generada por el Covid-19 y herramientas de colaboración para el óptimo desempeño de las funciones de los colaboradores de la Entidad, bajo el modelo de seguridad y privacidad de la información.

3.3.5 Participación espacios de coordinación Sistema de Información Ambiental de Colombia-SIAC

La versión de pruebas funcional y temática del portal SIAC fue revisada, así mismo, se envió documento con el resultado de esta verificación. Las actas del Comité Técnico realizado el 7 de diciembre de 2020 y acta de Comité Directivo realizado el 14 de diciembre de 2020 se encuentran revisadas, enviando observaciones y aportes a las mismas.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En el Comité Técnico del SIAC realizado el 13 de julio, se revisaron las observaciones del Comité Técnico realizado el 7 de diciembre de 2020; adicional, se presentó de la estrategia que se tiene propuesta para el SIAC y los avances que se plantean tener para lo que queda de este año; así mismo, se realizaron las observaciones y aportes al acta de este comité.

Respecto a la información geográfica publicada por Parques Nacionales Naturales de Colombia a través del portal SIAC, se realizó la revisión y actualización; así mismo, se realizaron aportes y observaciones al documento denominado “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN EN EL SIAC DE LA POLÍTICA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SU ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA”.

El procedimiento de actualización de lineamientos TI del Sector Ambiente, se revisó y retroalimentó.

Finalmente, se asistió al Comité Directivo SIAC el 10 de diciembre de 2021 donde: i) Se incluye en el comité SIAC a un representante de las autoridades ambientales urbanas que para estos fines fue elegido por estas mismas autoridades al director de la EPA Cartagena, quien participará de este y los siguientes comités directivos y delegará a participantes al comité técnico. ii) Se deja para observaciones el acta del anterior comité directivo realizado el 14 de diciembre de 2020 para la cual se solicita detallar los compromisos para el 2021 razón por la cual debe ser enviada nuevamente para aprobación. iii) Plan de acción y Hoja de Ruta SIAC 2020, se exponen brevemente la Política de Transformación Digital, Plan Estratégico de tecnologías de la Información (PETI) del sector, Procedimiento para la Actualización de Lineamientos de TI para el Sector Ambiental y uso y apropiación del portal SIAC. PNN solicita realizar mesas técnicas para la definición y/o priorización de productos concretos, indicadores, actividades, responsables a fin de facilitar la integración de estos compromisos en el plan de acción institucional para la vigencia 2022, solicitud que apoya ANLA. Esto queda en el acta y el compromiso de citar a estas mesas. iv) Presentación del nuevo visor SIAC.

3.3.6 Arquitectura Empresarial

Estrategia de Tecnologías de Información. Durante febrero y marzo, se realizó una revalidación de la matriz de riesgos y los indicadores que soportan la misma. En el segundo trimestre, se contrató a la persona encargada de Gobierno Digital y se logró avanzar en la actualización del indicador del PETIC. Finalmente, durante los meses de noviembre y diciembre se llevó a cabo una nueva revisión y actualización de la matriz de riesgos de acuerdo a los nuevos lineamientos oficializados por la entidad.

Gobierno de Tecnologías de Información. Los lineamientos de Arquitectura Empresarial para la construcción del PETIC se encuentran adoptados. Al primer semestre, se revisaron y actualizaron las Hojas Metodológicas que miden los indicadores de cumplimiento para PETIC y Seguridad de la Información, así como el Plan de Gestión de Riesgos. Posteriormente, se llevó a cabo la actualización de la Hoja Metodológica de Arquitectura empresarial y una revalidación de las metas proyectadas para 2021



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Durante el último trimestre, se ha estructurado y entregado la Resolución para la creación del Grupo TIC, la cual ha sido aprobada por la Dirección General de PNNC y se está a la espera de su publicación. Adicionalmente, para este periodo se llevó a cabo el ajuste final y entrega a OAP del procedimiento de Estrategia y Proyectos. Este incluye entre otras buenas prácticas: adopción de lineamientos de gestión de ITIL, PMI, Gestión de Riesgos en Proyectos y Desarrollo y mantenimiento de Software.

Información. Se avanzó en la identificación de mecanismos y canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés documentado en el PETIC y el fomento del uso y aprovechamiento de los componentes de información, por los grupos de interés que se promociona a través de los mecanismos de comunicación de PNNC. Por otra parte, se continúa con el levantamiento de flujogramas de información por cada componente misional, con el fin de aclarar el funcionamiento e interacciones de la Entidad para la obtención de resultados. En el mes de abril se continuó con la ejecución de planes de mejoramiento de calidad y controles para este componente, además, durante el mes de junio se publicó en el Sistema de Gestión Integrado el Procedimiento “Estructuración y almacenamiento de la información geográfica en la GDB institucional” y sus documentos asociados, el cual apoya en la calidad de la publicación de la información Geográfica de la Entidad, sin embargo, se continúa sin el personal asignado para avanzar en el componente de información.

Durante el tercer trimestre, se avanzó en la elaboración del flujograma de proyectos de TI, el cual se incluyó durante el último trimestre del año en la Propuesta de Procedimiento de Estrategia y Proyectos radicada ante OAP.

Sistemas de información. Los logros están representados en el compromiso de la Entidad para la planificación, gestión y soporte de los Sistemas de Información, la oficialización de un procedimiento de desarrollo de software que incluye la planificación e implementación de desarrollo en modelo cascada; además, se ha tenido avances en el establecimiento de la Arquitectura de Sistemas de Información y en la construcción del catálogo de Sistemas de Información. Dentro de las labores técnicas, se ha avanzado en la migración y puesta en producción de los sistemas de información en la nube, para mantener la continuidad del funcionamiento de los sistemas de la Entidad. Así mismo, se implementó la medición de Analytics, realizando seguimiento al cumplimiento de los ANS de cada uno de los sistemas. Para el último trimestre, se avanzó en la finalización de propuesta del procedimiento de gestión de proyectos, el cual incluye la metodología de desarrollo de software alineada con los estándares del ciclo de vida del desarrollo de software exigido por la Política de Gobierno Digital, esta fue entregada a OAP para su oficialización

Servicios Tecnológicos. El avance alcanzado se logra gracias a los esfuerzos por consolidar las acciones relacionadas con el Soporte a los Servicios de TI, operación de los servicios tecnológicos ofrecidos, a las acciones implementadas por la Entidad para la disposición final de residuos tecnológicos, al monitoreo del funcionamiento de la infraestructura tecnológica, a los controles de seguridad digital para los servicios tecnológicos, a la gestión de



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

riesgos asociados a la infraestructura tecnológica, así como a los avances en la implementación de IPv6 y la gestión para la renovación del pool de direccionamiento IPV6 ante LACNIC. Durante el presente periodo, se proyecta continuar trabajando sobre la actualización de la documentación de servicios tecnológicos, con énfasis en el catálogo de servicios TI y actualización de ANS. Así mismo, se avanzó en la construcción del Plan de Continuidad del Negocio, el cual fue presentado para aprobación ante Comité Integral de Gestión y Desempeño.

Como apalancamiento al soporte de los servicios tecnológicos se realiza la actualización tecnológica del centro de datos, permitiendo dar mayor continuidad a los servicios provistos allí y generando esquemas de alta disponibilidad.

Uso y apropiación. Las acciones adelantadas se concentraron en la elaboración de planes de comunicación de TI, que incluyen: divulgación interna de los servicios, actividades de TI, sistemas de información, participación en los talleres relacionados con TI programados por otras entidades, así como jornadas de actualización del PETIC. Además, se continúa con el entrenamiento en línea de los cursos de ArcGIS para la vigencia 2021. Teniendo en cuenta que no hay personal asignado para uso y apropiación, las labores de apoyo llevadas a cabo por los ingenieros del GSIR se integran dentro del componente de uso y apropiación, pero no corresponden a la programación anual.

3.4 PLANEACIÓN Y MANEJO

3.4.1 Ordenamiento Territorial

Continúa el posicionamiento, incidencia y participación de Parques Nacionales en los instrumentos, procesos e instancias multiescalares de ordenamiento territorial para lograr la efectiva integración de áreas protegidas como determinantes y asuntos de interés nacional en el ordenamiento territorial. La estrategia utilizada para este fin combina acciones de tipo político, técnico y formativo, los resultados se sintetizan en tres (3) ítems:

1) Participación instancias técnicas interinstitucionales de ordenamiento territorial:

a.) Ministerio de Ambiente-Parques Nacionales: Se concertó plan de trabajo con la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial para debida inclusión de áreas protegidas como determinantes por parte de las CARs. Por parte del MADS-PNN (PNN El Cocuy, SFF Guanentá, SFF Iguaque y PNN Los Nevados) se realizaron dos (2) jornadas de asistencia técnica a CRQ y CORPOBOYACA para actualización de determinantes ambientales con relación a áreas protegidas;



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- b.) Mesa interinstitucional de Chocó Biogeográfico liderada por IIAP: Se hizo un balance de los resultados de fortalecimiento de capacidades a comunidades étnicas y se está organizando el diplomado que se realizará en Lloró;
- c.) Comité de Gestión Integral del Territorio Marino Costero liderado por CCO: Participación en la X Reunión Comité Técnico Nacional de Gestión Integral del Territorio Marino Costero 2021;
- d.) Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial liderado por DNP: Se participó en reuniones de socialización de avances técnicos y jurídicos sobre Distritos Especiales, socialización y articulación del Sistema de Administración de Tierras -SAT- y la Política General de Ordenamiento Territorial -PGOT-, documento de avance Política General de Ordenamiento Territorial -PGOT-. En el taller regional de retroalimentación de la PGOT, se realizó la calificación de factores estructurantes de la PGOT;
- e.) Pilar 1 ordenamiento territorial PDET: PDET Chocó, Parques Nacionales organizó las reuniones de socialización y retroalimentación de proyectos con tema de restauración participativa y erosión costera a la que asistió ART, CORPOURABA, MADS, MinTransporte, PNN (SGM, DTCA, DTPA, PNN Los Katíos, PNN Utría y SF Acandí); PDET Córdoba, el PNN Paramillo y el Nivel Central participaron en las reuniones de socialización y retroalimentación de las observaciones realizadas por el MADS al proyecto de OCAD – PAZ denominado: “Formulación del plan de ordenamiento de la Cuenca Alta del Río Sinú en el marco de las iniciativas PDET en los departamentos de Antioquia y Córdoba” y del proyecto “Formulación del Plan de Ordenamiento de la Cuenca alta del Río San Jorge desde armonización determinantes de ordenamiento territorial en el marco de las iniciativas PDET en los departamentos de Antioquia y Córdoba”;
- f) Casos piloto de áreas protegidas en ordenamiento territorial: Articulación ANT-Parques Nacionales (Nivel Central, DTAM, DTAO, PNN Puracé, PNN Doña Juana, PNN Serranía de los Churumbelos) en reuniones de socialización de avance al proceso de creación Zona de Reserva Campesina en Santa Rosa Cauca, ampliación resguardo indígena y constitución título colectivo de comunidades negras y propuesta plan de desarrollo sostenible de la ZRC Santa Rosa. Se realizó reunión de socialización y elaboración plan de trabajo caso piloto de humedales y ordenamiento territorial CARSUCRE – PNN (Nivel central, DTCA- SFF Mono Hernández). Diseño y realización conjunta con CARDIQUE-CARSUCRE-PARQUES NACIONALES-PROCURARIA AMBIENTAL Y AGRARIA de la mesa de trabajo socioambiental: proyecto de restauración del canal del dique;
- g) Programa MSPglobal Planificación Espacial Marina PEM, se participó con la ponencia “Conservar la biodiversidad y las áreas protegidas decisión estratégica para logro territorios viables, incluyentes y resilientes en el contexto de la planeación espacial marina” en la reunión de puntos focales del Programa MSPglobal;
- h) Inicio proceso armonización entre determinantes de ordenamiento territorial Parques Nacionales y patrimonio sumergido con ICANH;
- i) COT Senado: Se participó en la elaboración del libro “APORTES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MARINO: Documento de política resultado del II Foro de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República” el cual se encuentra en publicación por parte de la COT Senado-Universidad Sergio Arboleda y Buró Internacional.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- j) Inició participación en la Evaluación Rápida del Estado de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de la Región Amazónica, en el marco del Programa de Diversidad Biológica de la OTCA, bajo la metodología de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES).
- 2) **Elaboración o retroalimentación documentos ordenamiento territorial:** En el marco del contexto marino costero, se elaboraron textos sobre biodiversidad y áreas protegidas, con los cuales se retroalimentó el documento base de mares para la Política General de Ordenamiento Territorial. Se hicieron tres (3) jornadas de retroalimentación del POD de Vaupés y jornada de retroalimentación del POD Putumayo. Se participó en reuniones con instituciones responsables de políticas públicas donde se aportó en la precisión de metas de seguimiento de la Política Nacional de Océanos y Espacios Costeros -PNOEC- y seguimiento CONPES Potencia Bioceánica. Se retroalimentó la caracterización de actores y plan de trabajo del Sistema de Administración del Territorio CONPES 4007 de 2020. Los siguientes documentos técnicos de avance en cumplimiento del plan acción de la COT fueron retroalimentados: propuesta de cartilla de Distritos Especiales, “Mapa de actores e Instancias relacionadas con el Sistema de Administración del Territorio”, Cartilla “Construyendo un diálogo común política general de ordenamiento territorial”, presentación CEI-COT Un diálogo de país, actividades de participación 2021 PGOT” y Resolución de conformación del Comité Técnico Nacional de Gestión Integral del Territorio Marino Costero (CTN GITMC) en cabeza de CCO. Emisión conjunta nivel nacional, regional y local de conceptos técnicos de POT Socha, Propuesta ZRC Sumapaz. Revisión y retroalimentación POD Santander; revisión y retroalimentación de matrices procesos territoriales de la Política General de Ordenamiento Territorial; formulario asistencia técnica ordenamiento territorial para DNP oferta nacional; taller distritos especiales. Retroalimentación matriz reglamentación ley fronteras departamento de Putumayo. Elaboración de artículos que sistematizan dos (2) experiencias que se publicaran en las experiencias que socializara REDPARQUES y ELAP “Integración de las áreas protegidas al ordenamiento y gobernanza territorial multiescalar y frontera: una contribución al buen vivir” y “Contribución de las áreas protegidas a la gobernanza territorial frontera: Avances, aprendizajes y desafíos del proceso de estructuración del esquema asociativo de ordenamiento territorial trifronterizo Colombia-Ecuador y Perú 2013-2020”. Se elaboró un artículo “Parques sin gente, ciudades sin biodiversidad, paradigmas a superar en la planeación del desarrollo y ordenamiento territorial” que se publicara Ministerio de Ambiente y Humboldt y el capítulo de sistematización caso piloto ASOCASAN-PNN Tatamá y la mesa Chocó Biogeográfico como insumo PGOT y libro de asentamientos de Ministerio de Ambiente. De forma conjunta SGM, DTOR, PNN Macarena, Tinigua y el PNN Cordillera de los Picachos elaboraron los conceptos técnicos de las zonas de reserva campesina Güejar y Losada.
- 3) **Fortalecimiento de capacidades:** Se realizaron ponencias de capacitación en memoria adaptativa, territorio, educación y resiliencia del conversatorio de CORANTIOQUIA, Integración de las áreas protegidas en el ordenamiento territorial en los Diálogos Territoriales de ciudades capitales de la Procuraduría y ASOCAPITALES; actualización en ordenamiento territorial a los seis (6) profesionales regionales de ordenamiento territorial (DTCA, DTPA, DTAN, DTOR, DTAM y DTAO); reunión turismo y de ordenamiento territorial a profesionales de las áreas protegidas DTOR y taller ordenamiento territorial a profesionales de Parques Nacionales Departamento de La Guajira. Por otra parte, se apoyó en el proceso técnico y administrativo de diseño y concertación de la implementación del diplomado en ordenamiento territorial para el SIRAP Orinoquia que iniciara segundo semestre 2021, desarrollado en asocio con UNILLANOS, Universidad Santo Tomás, Parques Nacionales y Sirap Orinoquia. Así mismo, se elaboró y desarrollo el módulo “Áreas protegidas como determinantes y asunto de interés



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

nacional en el ordenamiento territorial” en el curso Marino Costero organizado por la ESAP y CCO. En la semana técnica del ordenamiento territorial de Santander, desde la DTAN y el Nivel Central se participó con la ponencia “Incorporación de las Áreas Naturales Protegidas en el Ordenamiento Territorial”. Adicionalmente, se participó en otros espacios como: en el foro Birregional de Políticas de Ordenamiento Territorial en Europa y América Latina de EUROSOCIAL, foro de Eurosocial “Gobernanza y Medio Ambiente: Áreas protegidas transfronterizas: una oportunidad de integración” con la ponencia “Programa trinacional de conservación y desarrollo sostenible del corredor de áreas protegidas de la tri-frontera Ecuador - Perú - Colombia: creación, enlace y proyección hacia esquemas asociativos”. Se hicieron charlas generales de ordenamiento territorial al equipo de SFF Mono Hernández y se acordó plan de trabajo de fortalecimiento y gestión del área en ordenamiento territorial en Sucre; con los profesionales de las áreas protegidas de la DTOR se hizo charla sobre turismo en ordenamiento territorial. Se apoyó al SFF Otún Quimbaya, dando capacitación sobre áreas protegidas y zona función amortiguadora a equipo POT Pereira y CARDER. Capacitación a equipos técnicos de 17 de países y sistemas de área protegidas de Bioma Amazónico en ordenamiento territorial, en el ciclo de capacitación organizado por Parques Nacionales-REDPARQUES, Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas ELAP socializando y sistematizando los procesos "Contribución de las áreas protegidas a la gobernanza territorial fronteriza" y "esquema asociativo de ordenamiento territorial tri-fronterizo". Capacitación Universidad Distrital Áreas protegidas determinantes y asunto de interés nacional; jornadas de capacitación Mono Hernández, Colorados CARDIQUE y CARSUCRE. Se capacitó a los estudiantes del Diplomado Introducción a la Océano Política Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano y la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, con la ponencia Gobernanza Marino Costera Capacidades y avances desde las áreas protegidas en políticas, instrumentos e instancias de desarrollo y ordenamiento territorial. Participación en el Conversatorio de Bienestar Humano y Áreas Protegidas de la CONAF Chile con la ponencia de socialización experiencia en ordenamiento territorial denominada “Conservar la naturaleza única estrategia para un futuro posible: responsabilidad de todos”.



Se diseñó y se encuentra en la fase final de implementación el Diplomado “Diversidad natural y cultural fundamento para el ordenamiento y desarrollo territorial de la Orinoquía”, este proceso de formación formal es producto de la cooperación y asocio de UNILLANOS, Universidad Santo Tomás, Parques Nacionales, son beneficiarios con 50 becas delegados de las instituciones miembro del Sirap Orinoquía e invitados de Santa Rosa Cauca, universidades Distrital y La Salle, ANT, entre otros. Este diplomado se ha financiado con los recursos propios de las dos (2) universidades, personal de Parques Nacionales y ha contado con el apoyo de Mincultura, Minvivienda, ICANH, ASOCAPITALES, MADS, investigadores, académicos que ad honorem han participado como docentes.



3.4.2 Desarrollo del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento

A través de la Resolución 0531 del 29 de mayo de 2013, se adoptan las directrices para la planificación y el ordenamiento del ecoturismo como actividad permitida en el SPNN y en el mismo año, se genera el documento técnico denominado “Guía Para la Planificación del Ecoturismo en PNN”. El punto de partida para implementar el ecoturismo como estrategia de conservación es el análisis de vocación ecoturística de las áreas protegidas, que, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos institucionales, se evalúa a partir de la aplicación de ocho (8) criterios relacionados con condiciones y características que determinan la aptitud que tiene un área protegida para desarrollar el ecoturismo. A continuación, se listan las áreas protegidas que en la actualidad cuentan con dicha vocación y el estado de su instrumento de planeación:

Tabla 40. Estado de avance plan de ordenamiento ecoturístico

Dirección Territorial		Área protegida con vocación ecoturística	Estado del POE
DTAN	1	SFF Iguaque	En Implementación
	2	ANU Los Estoraques	En Actualización
	3	SFF Guanentá Alto Río Foncé	En formulación
	4	PNN El Cocuy	Aprobado
	5	PNN Pisba	Aprobado
	6	PNN Serranía de Los Yariguíes	En formulación
DTAO	7	SFF Otún Quimbaya	En Implementación
	8	SFF Isla de la Corota	En Implementación
	9	SFF Galeras	En Implementación
	10	PNN Cueva de los Guacharos	En Implementación
	11	PNN Los Nevados	En Implementación
	12	PNN Tatamá	En aprobación
	13	PNN Selva de Florencia	En formulación
	14	PNN Puracé	En aprobación
DTOR	15	PNN Tinigua	En Implementación
	16	PNN Tuparro	En Implementación
	17	PNN Sierra de la Macarena	En Implementación
	18	PNN Cordillera de Los Picachos	En formulación
	19	PNN Chingaza	En actualización
DTPA ¹¹	20	PNN Gorgona	En Implementación
	21	PNN Los Katíos	En formulación
	22	PNN Sanquianga	En formulación
	23	PNN Munchique	En formulación
	24	PNN Utría	Aprobado
	25	PNN Uramba Bahía Málaga	En formulación
	26	SFF Malpelo	En formulación
	27	PNN Farallones de Cali	En formulación
DTCA	28	PNN Corales del Rosario y San Bernardo	En Implementación
	29	PNN Tayrona	En Implementación
	30	PNN Old Providence McBean Lagoon	En Implementación
	31	SFF Los Flamencos	En Implementación
	32	SFF Los Colorados	En Implementación
	33	PNN Serranía de Macuira	En Implementación
	34	VIPIS	En Implementación
	35	SF Acandí, Playón y Playona	En aprobación
DTAM	36	PNN Amacayacú	En formulación

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – diciembre 31 de 2021.

¹¹ Los POE de los parques PNN Los Katíos, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Munchique y PNN Sanquianga serán desarrollados a través de consultoras gestionadas con el proyecto KFW.



Otros avances:

Herramienta de seguimiento a los Planes Estratégicos de los POE: Se orientó y acompañó en la aplicación de herramienta de seguimiento a los Planes de Ordenamiento Ecoturístico POE (diseñada de manera conjunta con la SSNA en 2020) y se avanzó en su implementación, aplicándola a las AP que cuentan con POE aprobado (Ver Tabla 41).

Tabla 41. Estado de avance implementación de herramienta de seguimiento al plan de ordenamiento ecoturístico¹²

No.	AP Con POE en implementación Área Protegidas	% de ejecución Plan de Acción POE	
		Avances 2020	Avance proyectado 2021
1	SFF Iguaque	15%	11%
2	SFF Isla de la Corota	34%	26%
3	PNN Los Nevados	50%	16%
4	SFF Otún Quimbaya	83%	8%
5	PNN Cueva de los Guácharos	20%	16%
6	VP Isla de Salamanca	25%	8%
7	PNN Macuira	35%	8%
8	SFF Flamencos	9%	6%
9	PNN Corales del Rosario	54%	23%
10	PNN Tayrona	34%	1%
11	SFF Los Colorados	74%	6%
12	PNN Tinigua	33%	18%
13	PNN Tuparro	27%	14%
14	PNN Sierra de la Macarena	61%	12%
15	PNN Gorgona	32%	12%

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – diciembre 31 de 2021.

Estructuración del documento de “Lineamientos para establecer acuerdos con comunidades que habitan y/o hacen uso de las áreas protegidas para implementar el ecoturismo como estrategia de conservación”: Se consolidó el documento final teniendo en cuenta los aportes del equipo UOT.

Construcción del documento “Lineamientos para la planificación y gestión del turismo de naturaleza en áreas protegidas públicas y en otras Estrategias de Conservación In situ”: Se efectuó lanzamiento del documento en los 61 años de Parques Nacionales Naturales y se empezó a socializar en áreas de CORPONOR, la CDMB y la CRQ.

Fortalecimiento en observación de aves ANDAQUI – PNN. El grupo de observadores de aves de PNN – ANDAQUI, conformado para la conservación, el estudio a través de investigación, el monitoreo, la educación ambiental y como soporte para el aviturismo, creado en 2008, cuenta con más de 60 guardaparques conservación. Se busca que cada área protegida pueda contar con al menos un experto en aves que oriente en decisiones para uso manejo y conservación.

Durante el año 2021, ANDAQUI ha participado en el Global Big Day 2021 y en el October Big Day, así como la realización de la actualización técnica en aves migratorias con apoyo de Calidris, eBird, Naturalista por el Instituto

¹² Las áreas PNN Sierra de la Macarena, ANU Los Estoraques, PNN El Tuparro, PNN Tinigua, PNN Gorgona y PNN Old Providence McBean Lagoon se encuentran aplicando la nueva herramienta para estimar el porcentaje de avance alcanzado en 2020 y la meta proyectada para 2021.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Alexander von Humboldt, Censos Navideños y formación de círculos y registro con AUDUBON y Aviturismo con el experto Oswaldo Cortes.

Programas de reapertura del ecoturismo con bioseguridad: Conforme a la Resolución 285 de 2020¹³, se ha continuado con la orientación técnica y revisión de los programas de reapertura del ecoturismo con bioseguridad ante la contingencia de pandemia COVID – 19, bajo las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social. A la fecha, se cuenta con 20 programas de reapertura al ecoturismo con bioseguridad, cada uno con seguimiento y monitoreo periódico para ajustes y actualización de acuerdo con las medidas de Gobierno Nacional frente a la evolución de la pandemia y planes de vacunación y reapertura gradual de la economía. Las áreas protegidas con aval de programas de reapertura al ecoturismo y abiertos en el año 2021 son: SFF Los Flamencos, SFF Los Colorados, PNN Macuira, PNN Utría, PNN Uramba Bahía Málaga, ANU Los Estoraques, PNN Cueva de Los Guácharos, SFF Galeras, PNN Sierra de la Macarena y el PNN Tinigua.

Las áreas protegidas con aval de programas de reapertura al ecoturismo y abiertos en 2020 son: PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, PNN Tayrona, PNN Gorgona, SFF de Malpelo, PNN Los Nevados, SFF Otún Quimbaya, PNN Chingaza, PNN El Cocuy, PNN Farallones de Cali y PNN Tatamá.

El PNN Old Providence McBean Lagoon había sido abierto en octubre de 2020, pero mantiene el cierre por efectos del Huracán IOTA de noviembre 2020.

CMAR - Mesa de Trabajo de Turismo: La Subdirección de Gestión y Manejo asumió la coordinación de la Mesa de Trabajo de Turismo en el marco del CTN del CMAR. En el marco del cumplimiento del plan de trabajo se desarrolló una capacitación a las áreas marinas protegidas sobre capacidad de carga en actividades de turismo el 20 de agosto de 2021. Además, se realizó el reporte de las áreas marinas protegidas sobre impactos del turismo en el SFF Malpelo y PNN Gorgona, así como el reporte de operaciones de embarcaciones que realizan actividades de turismo. Igualmente, se realizó la consolidación de una propuesta de presentación para las charlas de inducción al visitante en las áreas marinas protegidas, incluyendo información del CMAR. En complemento, se desarrollaron dos (2) socializaciones en los meses de abril y mayo sobre la normativa de embarcaciones, en particular aquellas que ofrecen operaciones turísticas, con participación de PNNC, Viceministerio de Turismo, DIMAR y SECCO. Asimismo, se gestionó la socialización de la Política de Turismo Sostenible por parte del Viceministerio de Turismo el 15 de octubre de 2021.

Por otro lado, y de manera importante, se lideró el taller “Turismo como estrategia de conservación” con el CMAR y el Triángulo de Coral del Pacífico Asiático. En total participaron 11 países. Con esta actividad se terminó el proyecto apoyado por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional.

¹³ Resolución 285 de 22 de septiembre de 2020. “Por medio de la cual se establecen instrucciones para la apertura e ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística”.



3.4.3 Monitoreo, Investigación, Vida Silvestre e Integridad Ecológica

3.4.3.1 Programas de Conservación

Oso Andino: En el marco de las actividades realizadas con ABCA (Andean Bear Conservation Alliance), se avanzó con la consolidación del visor en ELA referente a las actividades desarrolladas en PNN con temas de oso andino, incluyendo la estrategia de conservación y su implementación. Adicionalmente, con ABCA se encuentra en formulación un proyecto de apoyo a la restauración que beneficie al oso andino, para lo cual se realizó su socialización con las Direcciones Territoriales y las áreas candidatas vinculadas. Desde el proyecto “Conservamos La Vida”, con base en los muestreos desarrollados en campo asociados al núcleo 3 (Tatamá- Farallones-Munchique) y 4 (Nevados- Puracé- Doña Juana), se terminó el modelo de la ocupación para ambos núcleos (T1 y T0 respectivamente). Adicionalmente, para el núcleo 4 se determinaron 4 localidades priorizadas para realizar acciones de manejo, donde este año a su vez se avanzó con la firma de algunos acuerdos de conservación.

Frailejones: El programa de conservación de frailejones se encuentra en ajustes finales por parte de la SGM y se socializará con las áreas en febrero de 2022. Durante el año se apoyó al SFF Guanentá en el análisis de información para 2 de las 13 especies que allí se registran, así mismo se realizó una capacitación al personal.

Tortuga Charapa: Se está ajustando el plan estratégico del programa de conservación con el apoyo de la SZF y WCS. Se socializaron los avances del modelo conceptual y el plan estratégico a las áreas protegidas de las DTOR.

Danta de montaña: Se realizó el lanzamiento del programa en el marco del día de los Parques Nacionales Naturales. Asimismo, el programa de conservación se socializó durante la III reunión de tapires de Colombia organizado por el grupo de especialistas de Tapir, y en el marco del IV Congreso Colombiano de Mastozoología. Con la DTAO, el grupo de especialistas de Tapir y el profesional de grandes mamíferos de WCS, se realizó reunión para articular el monitoreo de ocupación de la danta de montaña al proyecto de “Conservamos la vida” que se está implementando actualmente en la Cordillera Central para el monitoreo del oso andino. Con el propósito de visualizar los avances del programa, se está trabajando la experiencia del Programa en el visor de ArcGis online.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Bosque seco: Los avances del programa se socializaron al Instituto Alexander von Humboldt y se comenzó a generar un proyecto de conservación para las regiones Caribe y Norandina con apoyo de las Direcciones Territoriales Caribe y Andes Nororientales, con quienes se han realizado diferentes reuniones para avanzar en la estructura del proyecto. Asimismo, se avanzó en el Programa de Conservación para Parques Nacionales adoptando las directrices del Programa Nacional para la Conservación y Restauración del Bosque Seco Tropical en Colombia (Plan de Acción 2020-2030) generado por el MADS y el Instituto Alexander von Humboldt.

3.4.3.2 Investigación y Monitoreo

Respecto a los programas de monitoreo, a la fecha se cuenta con 35 documentos aprobados, así: Caribe (6): Corales de Profundidad, Acandí, Corchal, Colorados, Salamanca y Old Providence; Pacífico (4): Gorgona, Munchique, Sanquianga y Malpelo; Andes Occidentales (8): Nevado del Huila, Doña Juana, Guacharos, Nevados, Puracé, Selva de Florencia, Galeras y Otún; Andes Nororientales (6): Estoraques, Pisba, Yariguíes, Tama, Guanentá e Iguaque; Orinoquia (6): Chingaza, Picachos, Tuparro, Macarena, Sumapaz y Tinigua; Amazonia (5): Amacayacú, Río Puré, Churumbelos, Nukak y Orito.

Por otro lado, se cuenta con 38 documentos aprobados del portafolio de investigación los cuales se enuncian a continuación: Caribe (9): Paramillo, VIPIS, Old Providence, Flamencos, Corchal, Corales de Profundidad, Colorados, Corales del Rosario y San Bernardo y Paramillo; Andes Occidentales (8): Selva de Florencia, Otún Quimbaya, Nevados, Galeras, Doña Juana, Cueva de los Guacharos, Puracé y Corota; Andes Nororientales (6): Yariguíes, Tama, Pisba, Iguaque, Guanentá y Estoraques; Orinoquía (6): Tinigua, Sumapaz, Picachos, Macarena, Chingaza y Tuparro; Amazonía (4): Alto Fragua, Nukak, Chiribiquete y Churumbelos; Pacífico (5): Sanquianga, Munchique, Malpelo, Gorgona y Utría.

En el marco del seguimiento a la implementación anual de programas de monitoreo y portafolios de investigación, se tiene el siguiente avance: En espacios conjunto con cada DT y sus AP se acordó plan de trabajo 2021. 2. Se actualizó y remitió a las Direcciones Territoriales la “Guía para elaborar informes de investigación, monitoreo y vida silvestre en PNN”. 3. Retroalimentación de los informes de monitoreo 2020 de las áreas protegidas. 4. En el seguimiento a planes de manejo se apoyó en la revisión de cumplimiento de metas relacionadas con investigación y monitoreo de 4 áreas protegidas (Macarena, Gorgona, Corales de Profundidad y Chingaza). 5. Se avanzó en la consolidación de información (siguiendo los lineamientos para cargue de datos en la GDB) y construcción de experiencias en ArcGis para los temas de investigación y monitoreo (<https://experience.arcgis.com/experience/a344b1f0e5624e7483e389c34ae17bca/?draft=true>)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Otros avances:

Especies exóticas, invasoras y domésticas: Se cuenta con un listado de 55 especies exóticas reportadas en 37 áreas protegidas. Con la Universidad Distrital, se está gestionando la generación de una publicación para la identificación de especies exóticas en las áreas de Parques Nacionales con apoyo de estudiantes vinculados bajo la figura de pasantías. Con el Instituto Humboldt, la Universidad Javeriana y las áreas protegidas: Katíos, Sanquianga y Chingaza se gestiona una investigación para evaluar los efectos de los perros sobre la fauna silvestre en áreas de PNN. Con el apoyo de un pasante se generó el visor de información sobre especies exóticas con las herramientas de arcGis online (Enlace: <https://experience.arcgis.com/experience/e65b487b08434df0b3254db3827e81d2/page/Especies-exóticas-invasoras/>).

Guía de liberación de fauna silvestre: El lineamiento fue socializado a las áreas protegidas que participaron en el taller de manejo y control de tráfico de vida silvestre realizado con apoyo del GTEA y de WCS el 9 y 10 de diciembre. Se generó una matriz que resume las solicitudes de liberación de fauna silvestre, y organiza la información de los individuos liberados en Parques Nacionales. Asimismo, con el apoyo de un pasante se generó el visor de información sobre liberación de fauna silvestre con las herramientas de arcGis online (Enlace: <https://experience.arcgis.com/experience/e65b487b08434df0b3254db3827e81d2/page/Liberación-fauna-silvestre/>)

Guía de manejo a la interacción fauna-gente: Entre Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Andean Bear Conservation Alliance (ABCA) se elaboró la guía para el manejo de la interacción fauna-gente, la cual se encuentra en proceso de revisión editorial y posterior diagramación. Se espera iniciar las capacitaciones en el primer trimestre de 2022. Con el apoyo de un pasante se generó el visor de información sobre las interacciones fauna-gente en el sistema de Parques Nacionales Naturales con las herramientas de arcGis online (Enlace: <https://experience.arcgis.com/experience/e65b487b08434df0b3254db3827e81d2/page/Interacción-fauna-gente/>)

Integridad Ecológica: La versión final del documento “Metodología para el análisis de integridad ecológica de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia”, fue entregada. Como documento anexo se elaboró la propuesta de contenido para informe de análisis de integridad con los datos del PNN Utría. Se realizó la socialización y apoyó en la elaboración del análisis de integridad a las áreas protegidas: Galeras, Las Hermosas, Corales de Profundidad y El Cocuy. Adicionalmente, se apoyó a Galeras y Cocuy en el cálculo e interpretación de los indicadores de métricas de paisaje. Con el propósito de realizar análisis de integridad con base en datos generados desde coberturas, se avanzó en la priorización de indicadores.

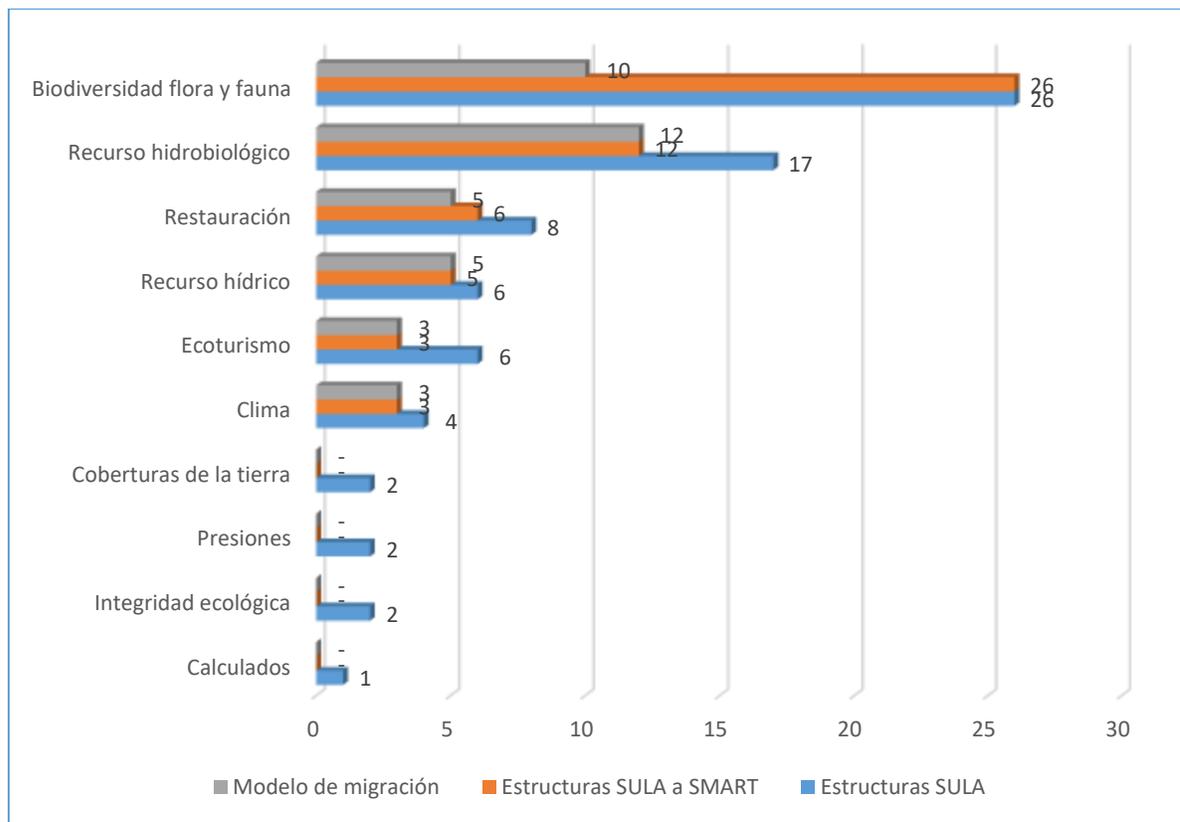
Avales de investigación: A la fecha, en el 2021 se han otorgado 50 avales de investigación.

Revista In Situ: Se realizó el lanzamiento de la Revista In Situ el 7 de diciembre. En esta publicación se incluyeron 8 artículos.



Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación: Proceso de migración herramienta SULA a SMART en módulo de registros ecológicos: Proceso de migración con 5 fases: 1) Unificación/modelación, 2) Normalización geográfica, 3) Modelos de datos SMART y entrega de archivos a programador, 4) Programación de la migración, 5) Validación de la migración. Se migran 6 Temáticas, 55 estructuras datos SULA las cuales se unificaron a 38 modelos de datos SMART y 1'830.225 registros (Ver Figura 12). Las temáticas no migradas a SMART fueron 4, coberturas de la tierra, presiones, integridad y en el caso de la temática de recurso hidrobiológico no se migraron las estructuras y datos de SIPEIN (296.749 registros), debido que estas quedarán en el SMART online del INVEMAR (diferente al SMART de PNN), a través de un convenio interadministrativo en gestión.

Figura 12. Número de temáticas, estructuras/modelos y registros de SULA (barra azul) y lo migrado a SMART (barra naranja)



Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – diciembre 31 de 2021.



3.4.3.3 Convenios de Investigación

- **Convenio 017 de 2017 PNN - Jardín Botánico de Bogotá.** Se han generado reuniones de seguimiento del convenio con personal del Jardín Botánico y Parques Nacionales, donde se ha apoyado la generación de la publicación para la identificación de especies exóticas. Se entregaron 2 informes de seguimiento al convenio con sus respectivas evidencias.
- **Convenio 001 de 2016 PNN - Universidad de Antioquia.** El convenio está liquidado, y se están realizando los últimos ajustes en la minuta para la firma del nuevo convenio.
- **Convenio 006 de 2017 PNN - Universidad de Cartagena.** Se realizaron dos (2) comités técnicos operativos evaluando los avances de este para el 2021. En el marco del día del biólogo celebrado por la Universidad se realizó una actividad de socialización virtual de las investigaciones en PNN con estudiantes y docentes del departamento de Biología de la Universidad. Se adelantaron acciones para solicitar la prórroga del convenio, dado que este finaliza en marzo de 2022.
- **Convenio 012 de 2018 PNN - Pontificia Universidad Javeriana.** Se realizaron dos (2) comités técnicos del convenio para evaluar los avances del 2021, en donde adicionalmente se vincularon nuevos proyectos a desarrollar en el 2022.
- **Convenio 008 de 2008 PNN-WCS.** Se entrega informe de actividades desarrolladas en el primer semestre de 2021. Se acordó plan de trabajo julio 2021 a junio 2022. Suscrita 3ª Prórroga de convenio marco hasta 15 de julio de 2023, que apoya diferentes procesos de la planeación del manejo y ampliaciones.
- **Convenio 020 de 2017 PNN-UniAndes.** Se realizó un comité técnico operativo con el objetivo de formular el plan de trabajo 2021 y evaluar el estado de avance en los diferentes procesos que se adelantan conjuntamente, esto es: 1. Estaciones científicas PNN Los Nevados y PNN Amacayacú; 2. Formulación de estudios previos Estación científica del Caribe (Corales Profundidad, Corchal y Corales del Rosario); 3. Imagen visual del convenio. Desde el componente técnico se avanzó en la conceptualización del “turismo científico en PNN” así como en la identificación de necesidades de orientaciones jurídicas para avanzar en la implementación del convenio, dichos documentos se encuentran en revisión de la Oficina Asesora Jurídica, la cual permitirá definir los pasos a seguir en el marco de la implementación del convenio.

3.4.3 Ordenamiento de los recursos hidrobiológicos pesqueros

CCO Expediciones Científicas: Se desarrollaron las expediciones científicas de Bocas de Sanquianga en el primer semestre y la de Seaflower en el segundo semestre, donde los PNN Sanquianga y PNN Old Providence, respectivamente, fueron el núcleo de desarrollo de proyectos de investigación desarrollados por Parques Nacionales, organizaciones, fundaciones, y la academia. En el proceso se reiteró a la CCO la necesidad de socializar los planes de trabajo de las expediciones con las comunidades de las áreas protegidas, así como la obligatoriedad de los investigadores en tramitar los permisos para la recolección de muestras genéticas, si fuese el caso. Para el último trimestre de esta vigencia, se desarrolló de la Expedición Uramba, la cual articula con la CCO y la DTPA.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

WCS- Varamiento de mamíferos acuáticos: Jornada de trabajo para la consolidación de acciones para el manejo de la fauna en Parques Nacionales, en particular revisión de protocolos para salvamento o manejo de mamíferos varados (vivos o muertos).

WCS Plataforma SKYLIGHT: WCS en el marco del memorando suscrito con Skylight, gestionó el apoyo a PNNC en la protección de la biodiversidad marina, y en lucha contra la pesca ilegal, buscando que mediante la implementación de la herramienta Skylight se fortalezca el control y vigilancia de las áreas marinas protegidas, especialmente mega áreas insulares y oceánicas, con acceso a datos de las actividades sospechosas de embarcaciones en el SFF Malpelo, DNMI Yuruparí Malpelo y el PNN Corales de Profundidad. Se logro el apoyo de un consultor, que hizo el seguimiento por 6 meses, y logro la capacitación de personal de DTCA, DTPA, GPM y GSIR. Los resultados de la consultoría evidenciaron numerosos eventos y situaciones sospechosas en el tráfico de embarcaciones (pesqueras, tanqueros y cargueros) que interactúan con las áreas piloto, las cuales se iniciaron a validar con DIMAR. La implementación de esta herramienta aporta desde Parques Nacionales al reporte del CONPES 3990 Potencia Bioceánica.

Taller SIPEIN – INVEMAR: Participación en el taller de capacitación y entrenamiento del uso de la plataforma SIPEIN online, para la reactivación del monitoreo de RHBP en el PNN Tayrona y la implementación en el PNN Bahía Portete y el SFF El Corchal.

SF Acandí Playón y Playona – DTCA: Se acompañó la respuesta a la Personería del Pueblo, en cuanto a las medidas que se implementarán como alternativa de trabajo a los pescadores, durante la temporada de tortugas, los cuales están en construcción con los Consejos Comunitarios, en el marco del proyecto MIMAC de la GIZ, buscando la implementación de buenas prácticas, eliminando el uso de redes de enmalle, y reduciendo capturas de peces juveniles.

DNMI Marinos (DTPA): En el marco del memorando de entendimiento (MOU) entre AUNAP y PNNC, se viene trabajando de manera conjunta la ordenación de la pesca para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo y Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera, cubriendo las fases de aprestamiento, diagnóstico y ordenamiento. Un acercamiento de Alto Nivel con AUNAP se requirió para la revisión de la solicitud de PNNC referente a la revocatoria de la medida adoptada por la AUNAP sobre la regulación de la pesca en el DNMI Yuruparí Malpelo, sin la inclusión de los criterios determinantes de uso sostenible acordados, y faltar al principio de colaboración gestado en el marco del memorando. AUNAP aceptó la inclusión de todos los puntos requeridos por PNNC en el oficio de solicitud de revocatoria. Se gestionó reunión del Grupo Asesor de Alto Nivel, que tiene como fin el diseño de mecanismos de coordinación para la gestión conjunta y adecuada del DNMI Yuruparí Malpelo, con DIMAR y Armada Nacional -ARC, quienes finalmente están sensibilizadas con este ejercicio. Adicionalmente, se realizó una reunión de la Mesa Técnica para la discusión y fundamentación de los criterios técnicos de uso sostenible a definir en la regulación de la pesca, acompañados por Invemar, WCS, WWF, y DIMAR.



CMAR - CTN - Mesa de Trabajo de Biodiversidad: El GPM asumió la coordinación de la Mesa de Trabajo de Biodiversidad en el marco del CTN del CMAR. Con el apoyo de la CCO se realizaron tres (3) encuentros técnicos de los miembros de la Mesa de Trabajo de Biodiversidad del Comité Técnico Nacional del CMAR, con el objetivo de compartir información y resultados de investigación que contribuyan a la línea base del conocimiento de la biodiversidad marina en el Pacífico colombiano y el CMAR, en donde la Universidad del Valle, Fundación Malpelo, SFF Malpelo, PNN Gorgona, DTPA y WWF presentaron avances y aportes a la línea base de la biodiversidad asociada a invertebrados, peces, tiburones, monitoreo, y sobre la línea base ecológica de la biodiversidad marina en las Áreas Más Allá de la Jurisdicción Nacional -ABNJ, del Pacífico Sureste, aportando así al conocimiento sobre algunas temáticas priorizadas en el plan de trabajo de la Mesa.

Proyecto "Un millón de corales por Colombia": Es una iniciativa presidencial que busca la protección de estos ecosistemas a partir de la estrategia de restauración y ampliación de la cobertura nacional de corales sanos y vivos. El proyecto contempla la inclusión de seis (6) AMP de PNNC: PNN Tayrona, PNN Old Providence, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, SFF Acandí, PNN Utría y PNN Gorgona. Se trabajó internamente en el diagnóstico de la situación de esta estrategia en cada AMP y la proyección a la meta de restauración, identificando las necesidades para su objetivo. Con estos insumos se están elaborando los planes de trabajo para su implementación en el 2022.

DNMI Yurupari Malpelo: A partir de estos resultados, durante el último trimestre del 2020 y primer semestre del presente año, se avanzó en la elaboración de un borrador de resolución de ordenación de pesca para el DNMI Yurupari, sin embargo, de manera unilateral la AUNAP expidió la resolución, sin contemplar precisamente algunos de los criterios de uso sostenible en los que técnicamente no se logró consenso con la AUNAP, definidos desde PNNC como los determinantes ambientales, entre los cuales está el control de esfuerzo de pesca y mecanismos de verificación, lo cual trajo como consecuencias dificultades en el trabajo conjunto, y con esto tensas relaciones desde PNNC para la toma de decisiones como administradores de esta Área de Conservación. Esta situación, permitió que desde PNN se reactivará la Mesa de Alto Nivel, en busca de construir el mecanismo de coordinación con DIMAR y Armada Nacional -ARC para la gestión adecuada del DNMI YM, en donde también se invitó al Invemar y aliados del proceso como WCS, WWF, Fundación Malpelo, y Squalus, para acompañar la revisión y fundamentación de los criterios técnicos a definir en la regulación de la pesca. Este proceso, aunque tuvo dos (2) espacios de contextualización y revisión, no se continuó por la coyuntural iniciativa presidencial de ampliación de esta área y del SFF Malpelo, para dar alcance a la meta 30/30 del Convenio de Biodiversidad -CDB.

Mesa Técnica de Ordenación Pesca Artesanal - Alta Guajira- PNN Bahía Portete: Este proceso involucra el interés de diferentes autoridades ambientales, étnico territoriales y pesqueras así como la necesidad de ordenar el maritorio de la alta Guajira, asociado a los usos que las comunidades locales tradicionalmente hacen de los servicios ecosistémicos del mar, en donde aprovechan especialmente los RHBP como fuente de alimento y generación de ingresos. Adicionalmente, se viene trabajando con la comunidad, representantes de la AUNAP, Alcaldía de Uribe y



GIZ, en la delimitación de una zona exclusiva para el uso y aprovechamiento de la pesca artesanal (ZEPA) que incluye las bahías Portete, Honda, Hondita y su área marina adyacente.

PNN Tayrona Sentencia T-606 y VPIS 3872 ordena la regulación pesca de subsistencia: Dando alcance a las sentencias, desde PNN se debe abordar el establecimiento de zonas de pesca para la regulación de la pesca de subsistencia bajo los condicionantes ambientales que cada área tiene en el marco de su Plan de Manejo. Al final está actividad es la que se regulará en el marco de acuerdos de uso de los RHBP con las comunidades étnicas y pescadores, buscando siempre reducir la presión por pesca con métodos más sostenibles y amigables con el ambiente, enmarcados en la zonificación, y demás criterios y las particularidades de cada AP, tipo de comunidades, e instancias de relacionamiento.

3.4.4 Instrumentos de Planeación

3.4.4.1 Orientación técnica en la construcción y/o actualización de los instrumentos de Planeación

En lo corrido del año, se acompañó los procesos de construcción, ajuste y actualización de instrumentos de planeación y manejo en contextos donde es fundamental la participación, concertación o vinculación de actores locales. A continuación, se describe el acompañamiento y estado de avance según el caso:

Tabla 42. Estado a los procesos de construcción, ajustes y adopción de los planes de manejo

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Amazonia	PNN Alto Fragua Indi Wasi	Acompañamiento en espacio oficial de seguimiento a acuerdos de consulta previa de plan de manejo con los cinco (5) resguardos indígenas integrados en la Asociación Tanda Chiridu Ingano Kuna. Apoyo en espacios de diálogo y acercamiento con instituciones garantes y el Resguardo La Esperanza.	Apertura de consulta previa con el R. La Esperanza, reactivada ruta de relacionamiento con esta comunidad en el marco del proceso consultivo del plan de manejo. Aprestamiento dirigido al equipo del área protegida sobre elementos conceptuales para la construcción de instrumento REM.
	PNN Amacayacú	Acompañamiento para proceso de consulta previa con R. Ticoya.	Apoyo al área protegida en gestión de convenio orientado en la implementación de actividades para el proceso de consulta previa. Apertura de consulta previa de plan de manejo con R. La Esperanza.
	PNN Serranía de los Churumbelos	Acompañamiento en elaboración de términos de referencia de convenio para proceso de consulta previa y documento de solicitud de procedibilidad para consulta previa de plan de manejo.	Orientación en elaboración de procedibilidad, documento radicado en Ministerio del Interior.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
	PNN Serranía del Chiribiquete	Acompañamiento a proceso de actualización de plan de manejo y ejercicios de zonificación.	Avance en los ejercicios de construcción de plan estratégico y apoyo en espacios presenciales de socialización de plan de manejo y retroalimentación a planteamientos estratégicos con participación de áreas de Amazonía, instituciones y aliados estratégicos.
	RNN Nukak	Contextualización a la OAJ sobre avances en el Plan de Manejo y opciones para ruta de su adopción.	Identificadas las situaciones que determinan la ruta de trabajo con respecto al proceso de adopción del instrumento plan de manejo, conjuntamente con la OAJ. Se define avance con propuesta de resolución para adopción de instrumento.
	SF Orito Ingi Ande	Acompañamiento para retomar aprestamiento y análisis de escenario de consulta previa.	Oficio de solicitud de procedibilidad de consulta previa estructurado entre los tres niveles de PNNC y remitido a la autoridad de consulta previa. Avance en propuesta de estudios previos para implementación de primera fase de consulta.
	PNN La Paya	Revisión de avances de ajuste de plan de manejo, componentes ordenamiento y plan estratégico.	Se han revisado y ajustado conjuntamente los componentes diagnóstico (PIC, revisión de análisis de integridad, situaciones de manejo identificadas y priorizadas) y ordenamiento (zonificación - reglamentación de uso y plan estratégico). Se cuenta con documento de plan de manejo consolidado para revisión técnica de la SGM.
	PNN Cahuinari	Acompañamiento en proceso de actualización REM.	Propuesta de PIC retroalimentada en coordinación con profesional de monitoreo e investigación. Ruta para ajustes finales de documento REM construida con profesional de DTAM para brindar apoyo técnico al área protegida.
	PNN Yaigojé Apaporis	Acompañamiento al proceso de implementación REM.	Definidas necesidades de apoyo en ajuste y actualización de plan estratégico, avance en propuesta de evaluación de impactos del REM y para el seguimiento a acuerdos de creación del AP.
	PNN Río Puré	Apoyo a la incorporación de observaciones en componente estratégico de acción del plan de manejo.	Documento consolidado con concepto de verificación técnica. En proceso de ajuste en respuesta a consideraciones y observaciones de la Oficina Jurídica para avanzar con su adopción.
Andes Occidentales	PNN Las Orquídeas	Construcción del REM con Resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá.	El convenio con la OIA se formalizó y se desarrollan las actividades contempladas en su plan de trabajo asociados al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la consulta previa del plan de manejo del área, relacionados con el mecanismo de coordinación, el ordenamiento ambiental y cultural, y restauración, principalmente.
	SFF Isla de la Corota	Consulta previa del plan de manejo.	Acercamiento con autoridades indígenas, para retomar relacionamiento, exploración de intereses y expectativas de las partes de manera que se pueda definir la ruta de trabajo para retomar las acciones de consulta previa.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
	PNN Cueva de Los Guácharos	En trámite de adopción.	Se recibe de la OAJ el borrador de resolución para adopción del plan de manejo del área, a la fecha se encuentra en revisión desde el GPM.
	PNN Las Hermosas	Ajuste al documento.	Desde el área protegida, se avanza en los ajustes al componente de diagnóstico y ordenamiento según las indicaciones y espacios de discusión sostenidos con el GPM. También se realizó un espacio de trabajo conjunto para dar las orientaciones generales sobre los ajustes y cambios que se requieren en el componente estratégico del plan de manejo.
	SFF Galeras	Actualización de plan de manejo.	Se ha recibido por parte del equipo del AP los componentes de diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico del plan de manejo. El AP entregó avance para los tres componentes y a la fecha, se ha revisado y enviado con observaciones desde el GPM diagnóstico y ordenamiento. Con corte a 30 de diciembre se firmó el Documento de verificación técnica.
Andes Nororientales	PNN El Cocuy	Apoyo en la revisión de plan de manejo.	Se avanza en análisis de integridad ecológica para inclusión de resultados en documento de plan de manejo. Análisis de escenarios para construcción conjunta del instrumento de planeación con algunos resguardos indígenas traslapados con el AP, sobre lo cual se brindan recomendaciones desde el GPM para su abordaje.
	PNN Catatumbo	Orientación para el seguimiento al cumplimiento de acuerdos de consulta previa del instrumento de planeación con resguardos Catalaura La Gabarra y Motilón Bari.	Informe de avances del proceso de implementación de acuerdos actualizado a 2021. Apoyo al espacio de diálogo con comunidades locales e indígenas con ocasión del cumpleaños del área protegida.
Caribe	SFF Acandí, Playón y Playona	Apoyo del espacio de coordinación entre los Consejo Comunitarios, el AP y el equipo de facilitación del proyecto GIZ, donde se revisó el estado de avance del proceso de construcción de plan de manejo.	PNN y el Consejo Comunitario Cocomasur, avanzan en la revisión y aportes al documento de plan de manejo. Se avanza en la perspectiva de adelantar consulta previa que contemple la adopción del plan de manejo y la ampliación del AP. Avance en la construcción de propuesta de ruta para armonización de ampliación y finalización de plan de manejo, entregada a nuevas áreas.
	PNN Tayrona - Sierra Nevada	Apoyo en la elaboración de una propuesta metodológica interna de PNNC para avanzar en la puesta en marcha de una instancia de relacionamiento con el cabildo indígena de Taganga.	Se avanzó en la revisión y concertación de la planeación estratégica para 2021 en conjunto con los cuatro (4) pueblos en la instancia de coordinación establecida en el proceso de consulta previa. Se acompañó la revisión y ajuste técnico del convenio para implementar las actividades priorizadas para 2021, así como el espacio técnico programado sobre temáticas relativas a la implementación del plan de manejo: trámites y permisos, investigación y monitoreo, y el ecoturismo con actores locales.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
	SFF Los Flamencos	Aprestamiento en aspectos conceptuales del instrumento de planeación y compartir de experiencias sobre construcción conjunta.	Ejercicios de orientación brindados al equipo del área protegida en coordinación con la DTCA sobre definición de PIC, situaciones de manejo y abordaje de diálogo para la construcción conjunta con comunidades wayuu y afrodescendientes. Se avanza en una propuesta de principios de relacionamiento desde PNNC en relación a las autoridades de la Yanama, así como en una propuesta de entendimiento con los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de la zona de influencia y con las comunidades indígenas.
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	Actualización plan de manejo.	Se consolidan y se envían desde el GPM las observaciones al componente diagnóstico mediante Memorando No. 20212200001203 y se realiza un espacio de trabajo con el equipo conjunto para dar las orientaciones en la construcción del componente Ordenamiento.
Orinoquia	DNMI Cinaruco	Acompañamiento y revisión de avances en ajustes a componente diagnóstico y ordenamiento.	Acompañamiento y orientación en los ajustes al componente de ordenamiento y diseño del componente estratégico. Orientación y acompañamiento en espacios de socialización retroalimentación de plan de manejo con comunidades campesinas llaneras e instituciones en el municipio de Arauca y Cravo Norte. Se firma documento de verificación técnica del instrumento de planeación.
	PNN Tuparro	Consulta previa plan de manejo.	Se retoma diálogo con organización gobierno mayor y el R. Aiwa Tuparro, orientando ruta de concertación de agenda para 2022.
	PNN Sumapaz	Seguimiento al avance en la socialización del plan de manejo.	Como compromiso de los espacios de trabajo entre el AP, la DTOR y el Nivel Central para abordar el proceso de socialización del plan de manejo y los ajustes al componente de Ecoturismo, la subdirectora se reúne en el mes de agosto con las comunidades aledañas al Parque y se realiza un nuevo espacio de discusión con los tres niveles de la Entidad en septiembre de 2021.
Pacífico	PNN Utría	Construcción de ruta de trabajo para la consulta previa del PM.	Se avanza en revisión y análisis cartográfico sobre presencia de consejos comunitarios y resguardos indígenas como insumo para aportar a la solicitud de procedibilidad de consulta previa de plan de manejo.
	PNN Farallones	Construcción de ruta de trabajo para la consulta previa del PM	Se avanza en el proceso de aprestamiento del equipo del AP, para abordar el proceso de consulta previa de plan de manejo con los grupos étnicos. Se cuenta con aliado para ejecución de recursos de consulta previa y estudios previos de convenio para presentación ante comité de contratación e implementación de proceso de consulta previa. Se recibe desde la OAJ Radicado No. 20211300005273 las observaciones al plan de manejo y desde el GPM se realizan varios espacios de trabajo para realizar los ajustes a las observaciones sobre infraestructura, investigación, situación predial, ocupación y avances en los espacios de diálogo con las comunidades.
	PNN Uramba Bahía Málaga	Plan de manejo.	Acompañamiento de espacios de Mesa Conjunta en las que se analiza con los consejos comunitarios la adopción del instrumento de planeación y manejo. De acuerdo con



DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
			resultados y las decisiones manifestadas por los consejos comunitarios, se decide adopción de plan de manejo con cuatro de los seis consejos que participan en el Esquema de Manejo Conjunto.
	SFF Malpelo	Actualización del plan de manejo.	Se recibe por parte de la DTPA mediante Radicado No. 20217730021503 el documento de plan de manejo para revisión y observaciones del GPM.
	DNMI Cabo Manglares	Avance en la construcción del instrumento de planeación	Versión de plan de manejo remitido por la DTPA en el mes de septiembre revisada y con observaciones remitidas mediante memorando desde la SGM. Actualmente se cuenta con una versión que recoge los insumos trabajados en espacios participativos y complementos técnicos institucionales que deben ser revisados por la SGM. La versión elaborada por la DTPA para ser presentada en comité de administración

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – diciembre 30 de 2021.

En lo referente a los **procesos de apoyo con grupos étnicos**, las acciones adelantadas se han realizado en el marco de los siguientes ejes:

Apoyo y acompañamiento en la implementación de los procesos de participación y gobernanza en áreas protegidas de PNNC (acuerdos grupos étnicos, aportes temáticos para acuerdos comunidades campesinas, instancias de coordinación, planes de trabajo con comunidades o agendas institucionales).

Se han generado acompañamientos a las áreas protegidas y Direcciones Territoriales tendientes a orientar técnica y políticamente los procesos de relacionamiento con diferentes actores sociales (campesinos y étnicos). Dichos aportes se realizan en aspectos conceptuales, temáticos o metodológicos de forma que se aporte a la generación de capacidades en los equipos de las áreas y contribuyan a mejorar o afianzar el relacionamiento en los escenarios locales y regionales. A continuación, se presentan los avances en este sentido para cada tipo de actores:

Tabla 43. Estado y temáticas de apoyo a los procesos de participación y gobernanza con grupo étnicos

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Amazonia	PNN Cahuinarí	Definición de plan de acción para 2021.	Priorización de acciones para implementación en 2021 conjuntamente con el equipo del AP y DTAM. Apoyo a la revisión y ajuste de términos de referencia de convenios y fichas técnicas para su sustentación ante comité de contratación.
	PNN La Paya	Definición de acciones para 2021 en el marco de los acuerdos políticos de voluntades con los pueblos indígenas que habitan y usan el AP.	Retroalimentación de planes de acción de los acuerdos políticos de voluntades con cada una de las asociaciones indígenas en espacio preparatorio de comité directivo y en coordinación con los equipos de AP, DTAM y coordinadora de proyecto GEF 7 - Programa Corazón Amazonia. Desarrollo de comité directivo de los acuerdos políticos de voluntades con los pueblos Murui, Kichwa, Coreguaje y Siona.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
	PNN Amacayacú	Planes de acción en el marco de los Acuerdos Políticos de Voluntades -APV- con San Martín y Moncagua.	Retroalimentación al equipo del AP y DTAM a los planes de acción de los Acuerdos Políticos de Voluntades -APV- como insumo para las mesas de trabajo con las comunidades de San Martín y Moncagua. Planes de acción aprobados en el marco del comité directivo. Desarrollo de comité de coordinación de los Acuerdo Políticos de voluntades - APV
	PNN Yaigójé Apaporis		Desarrollo de comité directivo REM en el que se revisan temas comunes prioritarios, entre estos análisis de abiertos y su diferenciación frente a implementación de chagra tradicional, mejoramiento de manejo de residuos, seguimiento a acuerdo de consulta previa, mecanismos de sostenibilidad financiera, entre otros.
	PNN Alto Fragua Wasi	Plan de trabajo 2021	Apoyo al avance conceptual de la evaluación del convenio interadministrativo y en la construcción de la propuesta administrativa y retroalimentación de módulos de formación en coordinación con la DTAM. Se orientan y apoyan espacios de diálogo con R. La Esperanza con quien se logra reactivar el relacionamiento.
Andes Occidentales	PNN Nevado del Huila	Implementación del REM	Realización de reuniones del Comité Técnico y el Comité Decisorio el 2 de octubre en el cual se definieron las acciones para la implementación del REM a través de un plan de trabajo para la vigencia y cuyas acciones se enmarcan en el convenio suscrito a finales de septiembre. Seguimiento de dichas acciones el 2 de diciembre de 2021 en reunión con el Comité Decisorio. Desarrollo conjunto de las actividades planteadas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia de comunicación - fortalecimiento del Colectivo de Comunicaciones "Trueno" a través de 2 talleres de capacitación y compra de equipos. ▪ Socialización del REM - Presentación ante el Comité Decisorio de 4 videos cortos sobre la importancia del REM y su proceso de construcción. Está pendiente la autorización del Cabildo para su divulgación en redes sociales. ▪ Caracterización conjunta de actividades no sostenibles entre la zona de conservación y la zona de producción en un sector de la vereda Palomas. ▪ Recorrido por un sector de la vereda Aguas Blancas. ▪ Desarrollo del primer taller para el análisis de la problemática sobre el corredor cosmoecológico en el marco de la construcción del portafolio de proyectos. ▪ Articulación PECC y REM. Se aprueba la ruta para la construcción de una propuesta para definir el contenido de una primera versión de la guía sobre el Tul y la Tulpa.
	PNN Las Orquídeas	Construcción de EEM	El equipo de trabajo desarrolló un taller en el cual se avanzó sobre la zonificación del territorio compartido en virtud de las prioridades integrales de conservación definidas en los encuentros durante el año pasado con el resguardo de Chaquenodá.
Andes Nororientales	PNN El Cocuy	Acciones hacia la coordinación con las autoridades del pueblo U'wa para la planeación, el manejo y la gestión del territorio traslapado.	Se avanza conjuntamente con la DT y el equipo del AP en la revisión de posibles rutas de trabajo para abordar la consolidación del relacionamiento con pueblo U'wa, a partir de las oportunidades y voluntad que han mostrado las comunidades indígenas. Retroalimentación del instrumento para la caracterización productiva de un sector del Resguardo Unido U'wa que será objeto de la compensación con recursos de Bicentenario. GPM hace una serie de recomendaciones de carácter político para que sean dialogadas con las autoridades del Resguardo antes de su aplicación. En un primer espacio de análisis de los resultados, GPM plantea la importancia de considerar los modos de producción comunitaria/colectiva para estructurar la distribución/inversión de recursos. Se avanza en una propuesta de rutas para la práctica de deportes de montaña y escalada en coordinación con las autoridades U'wa.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Caribe	PNN Tayrona	Estructuración de propuesta interna de relacionamiento con cabildo de Taganga - acompañamiento a espacio de diálogo con cabildo Taganga.	A partir de la propuesta interna para avanzar en el relacionamiento con el cabildo de Taganga, para revisión y aporte de las demás dependencias de la Entidad, se construye conjuntamente una propuesta de documento de entendimiento, que incluye la puesta en marcha de una instancia de coordinación entre PNN y el Cabildo Indígena de Taganga en el PNN Tayrona, en respuesta a la petición elevada por el Cabildo Indígena en relación a un plan de trabajo concreto y vinculante para definir los aspectos jurídicos, técnicos y logísticos de la estructura de coordinación. En cumplimiento de los compromisos derivados de este acuerdo de entendimiento se lleva a cabo la 1ra Mesa Técnica durante la cual se instalan las siguientes mesas de trabajo: 1. Mesa de Zonificación y usos. 2. Pesca tradicional indígena 3. Prácticas culturales tradicionales.
	PNN SNSM - Tayrona	Reunión de comité técnico y directivo de plan de manejo con los cuatro pueblos de la SNSM - Tayrona.	Se apoyó el desarrollo de comité técnico y directivo para revisión de avances y aprobación del plan de acción anual del plan de manejo, en las que se sumaron las acciones de los diferentes proyectos y recursos de presupuesto nacional de forma conjunta para las dos (2) AP. Convenio firmado y en proceso de implementación de recursos para desarrollo de compromisos de plan de manejo.
	PNN Paramillo	Comité directivo de REM con comunidades de los resguardos Mutatá y Chigorodó	Evidenciada la necesidad de actualizar el instrumento REM, suscrito en año 2007, incorporando a la decisión de coordinación a otras comunidades prioritarias para el mantenimiento de las conectividades del AP, se desarrolló esta primera jornada en el marco del comité de coordinación con el objeto de socializar los elementos que configuran la ruta de actualización, acordar los temas de interés conjunto y definir los alcances del proceso.
Orinoquia	PNN El Tuparro	Identificación de necesidades de acompañamiento al AP en temas de relacionamiento con grupos étnicos.	Se desarrolla espacio de diálogo social con R, Aiwa Tuparro , PNNC y aliados estratégicos para reactivar ruta de trabajo conjunto en el marco del proceso de consulta previa.
	DNMI Cinaruco	Instancia de relacionamiento con pueblos indígenas y campesinos.	Apoyo técnico en las jornadas de entrevistas y documentación audiovisual con los campesinos mayores, líderes de las veredas del DNMI y las autoridades indígenas de los pueblos Sáliva, Yamalero, Yaruro, Masiben Masiware, y los Wamonae (Kuivas) sobre la memoria del territorio y los conflictos, con el fin de avanzar en los compromisos de plan de trabajo con el R. I Caño Mochuelo y el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa. Con los pueblos indígenas se acompañaron las jornadas de intercambio generacional sobre reconocimiento del territorio y seguimiento al compromiso de facilitar una ruta para lograr recorridos/visitas concertadas con los campesinos a los sitios de uso ancestral y cultural de los pueblos indígenas que actualmente se encuentran dentro del DNMI Cinaruco y en predios de campesinos.
Pacífico	PNN Los Katíos	Implementación del REM	El 28 y 29 de noviembre se desarrolló el mecanismo de coordinación del REM suscrito con la comunidad de Juin Phubuur en el cual se mantiene el desacuerdo respecto de la ganadería y la implementación de la ruta para su transformación. Se requiere el acompañamiento de entidades garantes para avanzar en la solución de esta situación. GPM ayudó a preparar los insumos para esta sesión del mecanismo de coordinación dado que la participación de la SGM no fue aprobada en este espacio.
		Construcción EEM con Resguardo Arquía	Durante el II semestre, el equipo logró generar un espacio de diálogo sobre temas en común respecto del territorio y proyecciones sobre trabajo conjunto para el 2022.
		Implementación de acuerdos con los consejos comunitarios	Durante el mes de octubre se avanzó en la realización de la Mesa Local de concertación con las comunidades afro del área de influencia del PNN Los Katíos. Resultado de estas mesas fue la revisión de la implementación de los planes de trabajo del 2021, y se lograron proyecciones para el año 2022.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
	PNN Sanquianga	Implementación iniciativa APC/Implementación plan de manejo conjunto	<p>Desarrollo de la reunión de comité coordinador del acuerdo de pesca con el PNN Gorgona y pescadores de la comunidad de Bazán para revisar compromisos y proyección 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Construcción documento técnico sobre propuesta metodológica para espacio de diálogo subregional 2022 como una estrategia acercamiento de la Subregión y articulación del manejo conjunto con entidades y comunidades. Construcción documento técnico del relacionamiento de la Subregión Sanquianga-Gorgona, como un ejercicio preliminar de sistematización. Aprestamiento a reunión preparatoria para construcción de propuesta metodológica de encuentro subregional 2022 con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Reunión con diferentes organizaciones y el equipo mixto para revisar la metodología del espacio de diálogo subregional 2022, integrando el mayor número de actores de la subregión Sanquianga-Gorgona que apoyaron el ejercicio desde lo financiero y técnico. Ajuste de los contenidos de la propuesta de elaboración conjunta de protocolo, para el ejercicio de autoridad ambiental con base en la comprensión conjunta del territorio, los reglamentos propios y prácticas tradicionales de control social.
	PNN Utría	Implementación del REM	<p>Luego de la reunión del mecanismo de coordinación del REM se coordinaron acciones para el cumplimiento del plan de trabajo acordado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación y desarrollo del módulo de capacitación sobre legislación y derechos territoriales de los pueblos indígenas. Avance en el plan de formación a enlaces locales.
		Implementación de acuerdos con consejos comunitarios	<p>Reunión del Comité Coordinador del Acuerdo con el Consejo Comunitario Los Delfines. Seguimiento del plan de trabajo acordado. Activación de la Mesa de Recurso Hidrobiológico y dos (2) sesiones de la Mesa de Ecoturismo. Documento de caracterización revisado con el Consejo comunitario los Delfines, se incorporaron las observaciones destacando que el documento requiere incorporar un capítulo que evidencie las experiencias de los pescadores y los datos actualizados del SIPEIN.</p> <p>Concertación con el Consejo Comunitario para desarrollar una ruta que permita la actualización de la información socioeconómica de las familias asentadas, hacia el sector la Cuevita, teniendo como insumo información secundaria.</p> <p>El equipo del área logra concertar los términos del acuerdo con los consejos comunitarios Los Delfines (Playa Blanca) y Los Riscales (San Pichí), con base en la retroalimentación realizada por la OAJ y las propuestas construidas entre el AP, la DTPA y GPM.</p>
	DMNI Cabo Manglares.	Construcción del Plan de Manejo conjunto	<p>Acompañamiento d la instancia de coadministración. Se cuenta con un documento de plan de manejo que contiene el régimen de uso, el cual está siendo validado y aportado por las comunidades. Este documento será presentado ante la asamblea de consejo para su aprobación.</p>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – diciembre 31 de 2021.

Las acciones aquí descritas tienen como principal fuente de sustento los planes de trabajo construidos conjuntamente entre el área protegida, la Dirección Territorial y el Grupo de Planeación y Manejo así como su implementación. Vale la pena mencionar que a partir de los seguimientos realizados entre los 3 niveles, fue necesario ajustar permanentemente el alcance de las actividades de acuerdo con las capacidades de los equipos, la fluidez de los canales de comunicación de las comunidades en cuestión y la disponibilidad de recursos económicos destinados a las EEM, algunos de los cuales solo fueron desembolsados durante los últimos dos meses



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

del año, lo cual impactó directamente en la posibilidad de lograr un mejor resultado en beneficio de la conservación de los ecosistemas en aquellas áreas protegidas que tienen relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos así como aportar a la pervivencia étnica y cultural de los mismos.

3.4.4.2 Seguimiento a la implementación de los instrumentos de planeación

El taller de seguimiento a los instrumentos de planeación de las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia, es una metodología diseñada en el año 2019, por el Grupo de Planeación y Manejo (GPM) de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, para ser implementado con las áreas priorizadas, sus equipos de trabajo y el acompañamiento del GPM y la Dirección Territorial. A la fecha, durante 2021, se realizó el Taller de seguimiento a la implementación del plan de manejo para las siguientes áreas: PNN Corales de Profundidad y PNN Gorgona.

Por otro lado, durante los meses de mayo y junio se realizó seguimiento a los compromisos establecidos en el plan de trabajo resultado de la aplicación del taller de seguimiento a los instrumentos de planeación para las tres (3) áreas protegidas del AMEM: PNN Picachos, PNN Macarena y PNN Tinigua. Sin embargo debido a la cantidad de acciones y compromisos establecidos en el plan de trabajo es necesario contar con personal en los tres niveles de gestión que se vincule al desarrollo de este proceso de seguimiento y articulación para llevar a feliz término los compromisos establecidos y las prioridades definidas para cada área protegida en la que se implementa el taller de seguimiento al plan de manejo.

Por otro lado, se priorizan las siguientes áreas para taller de seguimiento en 2022: ANU Estoraques, VIPIS y PNN Los Nevados.

3.4.5 Participación Social y Gobernanza

3.4.5.1 Acuerdos de Consulta Previa del PND 2018-2022

Con los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras se dio continuidad a la orientación en la construcción e implementación de los modelos de coordinación, a través de las Estrategias



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Especiales de Manejo bajo el enfoque de derechos, cuyo avance hace parte de los compromisos de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo a través de los siguientes acuerdos: G2814, G2915, E5116 y A2817.

En general estos acuerdos corresponden a los procesos descritos con los grupos étnicos en el aparte anterior. Para cumplir con los compromisos G28, G29 y E51 se construyeron los planes de trabajo en cada una de las áreas que aportan al cumplimiento tanto para la construcción de EEM como para su desarrollo.

En relación con los informes comprometidos en el G29, estos se han presentado en forma oportuna y consistente con los procesos adelantados hasta el momento y remitidos a la secretaría técnica de la MPC en el mes de abril.

Adicionalmente, se han realizado los respectivos seguimientos y reportes mensuales relacionados con la concertación de los modelos de coordinación con los grupos étnicos, así como la implementación de los REM y los acuerdos de consulta previa para la declaratoria de las Áreas Protegidas relacionadas con territorios de grupos étnicos. Se apoyó y participó en las jornadas de concertación presupuestal con las organizaciones nacionales indígenas que hacen parte de la MPC para el cumplimiento de los compromisos, convocados por el DNP y el MADS, para esto el GPM aportó insumos a la OAP para el análisis y la definición del presupuesto, en términos de acciones prioritarias y aportes conceptuales en el proceso de concertación.

Para la ejecución de los planes de trabajo concertados con los pueblos indígenas y comunidades NARP, algunas áreas protegidas esperan contar con convenios para viabilizar el cumplimiento de estos compromisos en territorio. Sin embargo, al igual que se reportó durante el primer semestre, las dificultades presupuestales y de ejecución para concretar la concertación de modelos de coordinación fueron escasamente superadas a mediados o a finales del segundo semestre, lo cual implicó que el alcance de las acciones esperadas no fuera suficiente para reflejar un avance significativo en el seguimiento de las metas del PND a lo largo del año.

Esta situación, sumado a situaciones de orden interno de los Consejos Comunitarios en uno de los procesos acompañados (PNN Uramba Bahía Málaga) no contribuyeron a avanzar en el cumplimiento de las metas; sin embargo, para final de año se espera poder dar pasos significativos frente acuerdos que permitan abordar el proceso de adopción final del instrumento de planeación y manejo. Específicamente esta fue la situación del A28, que aún se mantiene en el 23% cuando la meta para este año era alcanzar el 30% de las áreas protegidas administradas

¹⁴ Acuerdo G28: Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

¹⁵ Acuerdo G29: Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo -REM.

¹⁶ Acuerdo E51: Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

¹⁷ Acuerdo A28: Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.



por PNNC que tienen relacionamiento con territorios colectivos de comunidades negras, cuenten con un modelo de coordinación concertado.

En el caso del DNMI Cabo Manglares (que también aporta a esta meta), solo hasta la segunda mitad de noviembre se pudo suscribir el convenio para desarrollar los espacios comunitarios con el objeto de socializar el trabajo de zonificación adelantado y avanzar en el componente de ordenamiento del territorio.

Respecto al cumplimiento del G28/E51 con pueblos indígenas, fue incluido el proceso con en el PNN Amacayacú en los modelos de coordinación concertados hasta el momento: PNN Macuira, PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona.

Tabla 44. Cumplimiento acuerdos de consulta previa

Compromiso	Procesos en implementación (2018-2022)	Procesos en construcción (2018-2022)	% de cumplimiento
Concertar modelos de coordinación en AP en relacionamiento con Pueblos Indígenas (G28-E51)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNN Macuira ▪ PNN Sierra Nevada de Santa Marta – PNN Tayrona ▪ PNN Amacayacú 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SFF Flamencos ▪ PNN Las Orquídeas ▪ PNN Paramillo ▪ PNN Amacayacú ▪ PNN Alto Fragua ▪ PNN El Tuparro ▪ SFF Isla de Corota 	100% de los modelos de coordinación concertados en implementación
Concertar modelos de coordinación en AP en relacionamiento con Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (A28)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNN Sanquianga ▪ PNN Old Providence ▪ PNN Corales del Rosario 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DNMI Cabo Manglares ▪ PNN Uramba ▪ SF Acandí, Playón y Playona ▪ PNN Los Katios ▪ PNN Farallones 	23% de AP que tienen relacionamiento con comunidades negras cuentan con un modelo de coordinación. La meta es 50% y se alcanzaría si se concertan 4 AP más.
Informe anual de implementación de REM y compromisos de consulta previa de declaración de nuevas AP (y ampliación) con Pueblos indígenas (G29)	Estado actual: Los dos informes entregados contienen un documento de referencia con los argumentos políticos, técnicos y jurídicos que sustentan estos modelos, además de los construidos con el mecanismo de coordinación.		50% actualmente. Se cumple el 100% al finalizar el 2022

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – diciembre 31 de 2021.

3.4.5.2 Otros procesos interinstitucionales apoyados por el equipo de Gobernanza y Participación

Acompañamiento al Proceso de Nominación de Patrimonio Mixto de la Humanidad de PNN SNSM: Se avanzó en la concertación de un espacio técnico para analizar las implicaciones de la nominación con los cuatro pueblos, se alimentó la matriz de atributos naturales y culturales en coordinación con el grupo del GGIS y GPM. Se profundizó en la conceptualización de los atributos culturales para la nominación en coordinación con los profesionales del PNN SNSM y se realizó una jornada de trabajo con las autoridades del CTC en el marco del Comité Directivo del Plan de Manejo de los PNN SNSM y PNN Tayrona, en conjunto con el ICANH para la contextualización de la iniciativa. Se



ha coordinado con el ICANH la preparación de informes ante la UNESCO así como presentaciones de la iniciativa ante el Ministerio de Cultura.

Aportes para la reglamentación de algunos artículos de la Ley 70 de 1993: Revisión conjunta con OAJ y el Grupo SINAP del proyecto de decreto remitido por el Ministerio de Ambiente.

CDB – Metas Aichi: Aportes y comentarios al borrador de plan de acción de género Post 2020 y a la matriz de metas 1-10 en lo relacionado con comunidades étnicas, campesinas, gobernanza y equidad. Desde el equipo de gobernanza y participación se entregan documentos sobre gobernanza, equidad y enfoque diferencial como aporte a los resultados en el marco de las metas AICHI desde PNNC.

De manera complementaria y como apoyo a la solicitud de la OAP, se participa en los espacios de diálogo temático globales para pueblos indígenas y comunidades locales sobre el Marco Global de Biodiversidad Post-2020.

Aportes en la revisión del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Prevención y Protección de los Derechos de Pueblos Indígenas en Aislamiento: En desarrollo del Artículo 2.5.2.2.2.4., del Capítulo 2 del Título 2 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior y con la coordinación de la Dirección de Asuntos indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior y la participación de las autoridades de las organizaciones indígenas de la Amazonía, se participó en la revisión del reglamento interno de la Comisión Nacional de Prevención y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento.

3.4.6 Guardaparques Voluntarios

En el año 2021, se adelantó la gestión correspondiente para la vinculación de guardaparques institucionales, comunitarios, e infantiles de manera presencial, tomando como instrumento el protocolo de bioseguridad con el acuerdo de voluntariedad, aprobado en diciembre de 2020. Se aceptaron y ubicaron 123 guardaparques de los cuales 18 han iniciado su servicio.

Por otro lado, en la modalidad de guardaparques virtuales se vincularon un total de 14 guardaparques. En cuanto a guardaparques certificados, en el transcurso del año se han generado 43 certificaciones, los cuales corresponden a categorías de institucionales que entran los virtuales, y comunitarios.

Es importante resaltar el lanzamiento de la convocatoria única de guardaparques voluntarios 2021, la cual inicio el 8 de septiembre y finalizo en el mes de octubre. Para el desarrollo de este procesos se utilizo el nuevo aplicativo donde se inscribieron formalmente mas de 400 personas, 241 de ellos subieron la documentación correctamente, 180 aplicaron el cuestionario, y finalmente 149 pasaron la fase de cuestionario y entrevista, quedando preseleccionados. A esos guardaparques se incluyen los que ya habían sido seleccionados en convocatoria 2020 y por pandemia no alcanzaron a prestar su servicio, para un total de 161 voluntarios. Además de las fases de inscripción y selección, se hizo una jornada de sensibilización presencial con presencia del Director y la Subdirectora de Gestión y Manejo,



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

entregando un presente exaltando la participación de los voluntarios. Finalmente, cabe resaltar que solo se aceptaron finalmente 123 guardaparques dado que por ubicación y capacidad de las áreas protegidas no fue posible ubicarlos, pero se les dará prioridad en convocatoria 2022.

Como parte de la gestión en el programa se adelantaron espacios con tres (3) entidades: Fundación Bavaria, Alpina y Fundación WeCollab. A Fundación Bavaria y Alpina se solicitó apoyo para fortalecimiento del programa, con dotaciones y promoción; y a hasta el momento la Fundación Bavaria dio respuesta negativa por temas de organización y presupuesto, se sigue a la espera de respuesta de Alpina. Con WeCollab, que es una ONG que promueve voluntarios a nivel nacional e internacional, se incluyó a PNNC como parte de su portafolio de entidades que vincula voluntarios, y de esta manera dar a conocer el programa a nivel internacional.

Otro espacio a destacar, es con el programa de voluntarios de Tailandia “Friends From Thailand” con el apoyo de APC Colombia, donde se adelantó un espacio virtual y producto el diligenciamiento de un formato de nota conceptual para analizar la viabilidad de una cooperación entre los programas. Este proceso también está siendo apoyado por la OAP. Se han desarrollado reuniones con diferentes entidades (One Link, FUCS, Cruz Roja Sección Magdalena y Car), exponiendo las particularidades del programa y dejando sobre la mesa la posibilidad de brindar apoyo en actividades que el programa tenga alcance.

Por último, se retomó el proyecto de la serie documental sobre guardaparques voluntarios con Canal Trece. El proceso se encuentra en la gestión con apoyo de jurídica de las dos (2) entidades para la formalización del proyecto por medio de una figura vinculante (Convenio y/o Alianza).

3.4.7 Cambio Climático

En el marco de los ejercicios de actualización de planes de manejo se ha recopilado información de caracterización climática y se han trabajado algunas ideas que permitan dar cumplimiento a la Ley 1931 de 2018 con la incorporación del cambio climático en los instrumentos de manejo del SFF Galeras, PNN Hermosas, PNN Katíos, SFF CGSM y PNN Chingaza, donde específicamente se elaboró un plan de acción climática a 2030.

En conjunto con la DTCA se entregó información relevante a EPA Cartagena para la actualización del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial de Cartagena y se acompañó, con el apoyo del Ideam, la consolidación de una red de estaciones meteorológicas compactas en la DTCA financiado por el Programa Áreas Protegidas y Biodiversidad del KfW. La pasantía “Análisis del sistema de monitoreo meteorológico para el manejo de los Parques Nacionales Naturales ubicados en el departamento de la Guajira”, se culminó, donde se generó una Guía de Operación y Mantenimiento de Estaciones Meteorológicas Automáticas instaladas en PNN. Con la DTAM y el PNN Chiribiquete, se realizaron espacios de articulación para abordar temas como la instalación de estaciones meteorológicas en el AP, financiadas por la fundación Zoológico de Frankfurt y el desarrollo de un módulo de educación en torno al cambio climático.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En cabeza de Minambiente, la Entidad participó en los siguientes procesos:

- Construcción del plan de implementación de la NDC y el costeo de metas, donde PNN aporta a las metas de adaptación mediante el aumento en áreas restauradas y aumento en la representatividad de áreas protegidas del país.
- Actualización de la herramienta de acción climática.
- Capacitación para la formulación de iniciativas de carbono azul.
- Construcción de la Estrategia climática de largo plazo de Colombia 2050.
- Mesa de monitoreo y evaluación de adaptación para Colombia.
- Comité técnico de la Comisión Intersectorial de cambio climático-CICC.
- Programa SINA Carbono neutral, en donde a partir de un ejercicio de capacitación y construcción conjunta se espera poder estimar la huella de carbono de la Entidad y proponer estrategias hacia la carbono neutralidad.
- Capacitación sobre proyectos de mitigación de cambio climático.

Durante el año se acompañaron diversos espacios de trabajo en torno a Iniciativas REDD, se revisaron propuestas de prefactibilidad de las empresas Timber Capital Limited y Permian, se atendió una solicitud de Fondo Acción y se conoció un proyecto ya en desarrollo que se traslapa con la RNN Puiawai de la empresa Waldrettung.

También se participó en otros espacios de gestión climática como: la construcción de la política pública de cambio climático de Cundinamarca, liderado por PNUD y la Gobernación de Cundinamarca; experiencias de uso del sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de financiamiento climático, liderado por DNP y Fondo Acción; espacios virtuales de la “Gira por un clima posible” liderado por Fondo Acción; reunión del Nodo regional de cambio climático Centro Oriente Andino NRCOA y el taller de cambio climático para la Estrategia Nacional para la Conservación de Aves (ENCA), organizado por Audubon, IAVH, y la Red Nacional de Observadores de Aves (RENOA).

Con el apoyo de una guardaparque se recopiló la información generada entre 2016 a 2020 en torno a las líneas de acción del lineamiento institucional para enfrentar el clima cambiante desde las áreas protegidas, con miras a tener los insumos que permitan replantear el abordaje del tema el próximo año y con el apoyo de un practicante del programa Estado Joven se revisaron los planes integrales de gestión de Cambio Climático sectorial y territorial y su relación con las líneas estratégicas del CONPES SINAP.

3.4.8 Acciones de Restauración Ecológica y Rehabilitación

Para el cumplimiento de las metas de restauración ecológica y rehabilitación, la Entidad actualmente cuenta con recursos de Nación de reactivación económica y Desincentivo de Uso de Agua, adicionalmente, se encuentran en ejecución recursos de KFW, Fondo Colombia Sostenible y compensaciones.

1.4.9.1 Número de hectáreas en proceso de restauración



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Respecto al número de hectáreas en proceso de restauración, durante la actual vigencia se realizaron 7.964,93 hectáreas, estas intervenciones corresponden a restauración pasiva y activa por medio de siembra de material vegetal.

Tabla 45. Hectáreas en proceso de restauración

Dirección Territorial	Área Protegida	Hectáreas	Fuente de Financiación
DTCA	Isla de Salamanca	105,36	Reactivación económica
DTCA	Isla de Salamanca	47,25	Unión Europea
DTCA	Isla de Salamanca	27,01	Compensaciones
DTCA	Tayrona	2,62	Reactivación económica
DTCA	Providencia	25,29	Reactivación económica
DTCA	Flamencos	15,00	Reactivación económica
DTCA	Colorados	10,09	Reactivación económica
DTCA	Sierra Nevada de Santa Marta	90,28	Reactivación económica
DTCA	Corchal	43,52	Reactivación económica
DTCA	Ciénaga	15,00	Reactivación económica
DTPA	Farallones	63,08	Reactivación económica
DTPA	Farallones	178,55	Desincentivo
DTPA	Cabo manglares	3,62	Reactivación económica
DTPA	Munchique	23,21	Unión Europea
DTPA	Sanquianga	0,27	Reactivación económica
DTAO	Galeras	13,23	Reactivación económica
DTAO	Galeras	10,42	Fondo Patrimonial Mosaico Galeras
DTAO	Selva de Florencia	13,96	Reactivación económica
DTAO	Orquídeas	60,56	Reactivación económica
DTAO	Tatamá	12,14	Reactivación económica
DTAO	Tatamá	37	FONAM 20
DTAO	Puracé	9,85	Reactivación económica
DTAO	Nevado del Huila	80,7	Reactivación económica
DTAO	Doña Juana	11	Reactivación económica
DTAO	Otún Quimbaya	3,56	Reactivación económica
DTAO	Nevados	2.120	Reactivación económica
DTAN	Cocuy	328,87	Reactivación económica
DTAN	Catatumbo	60,42	Reactivación económica
DTAN	Yariguies	747,01	Reactivación económica
DTAN	Yariguies	254,89	PSA
DTAN	Yariguies	256,97	Unión Europea
DTAN	Guanentá	154,94	Reactivación económica
DTAN	Guanentá	22,3	Desincentivo
DTAN	Estoraques	383,25	Reactivación económica
DTAN	Iguaque	5,5	Reactivación económica
DTAN	Iguaque	58,5	Unión Europea
DTAN	Pisba	213,94	Reactivación económica
DTAN	Pisba	223,08	KFW
DTAN	Tama	75,68	Reactivación económica
DTOR	Chingaza	50,17	Tasas
DTOR	Picachos	58,44	Reactivación económica
DTOR	Macarena	1.396,68	Reactivación económica
DTOR	Tinigua	238,79	Reactivación económica
DTAM	Alto fragua Indi Wasi	144,46	Reactivación económica
DTAM	Nukak	204,44	Reactivación económica



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Dirección Territorial	Área Protegida	Hectáreas	Fuente de Financiación
DTAM	La paya	11,44	Reactivación económica
DTAM	Amacayacu	11,31	Reactivación económica
DTAM	Chiribiquete	41,28	Reactivación económica
TOTAL		7.964,93	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – diciembre 30 de 2021.

1.4.9.2 Número de hectáreas en sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia)

Con corte a 30 de diciembre, se tiene un total de 13.776,64 hectáreas bajo sistemas de conservación. Dentro de las implementaciones se destacan las intervenciones de restauración pasiva principalmente por la instalación de aislamientos con recursos del desincentivo del uso de agua en el PNN Farallones de Cali y las restantes implementaciones corresponden a restauración activa donde predominan actividades relacionadas con la siembra de material vegetal y acciones en el marco de acuerdos de conservación con comunidades campesinas. La principal fuente de recursos corresponde a los recursos de reactivación económica.

Tabla 46. Hectáreas en sistemas sostenibles

Dirección Territorial	Área Protegida	Hectáreas	Fuente de Financiación	Estrategia
DTCA	Isla de Salamanca	105,36	Reactivación económica	Restauración
DTCA	Isla de Salamanca	47,25	Unión Europea	Restauración
DTCA	Isla de Salamanca	27,01	Compensaciones	Restauración
DTCA	Tayrona	2,62	Reactivación económica	Restauración
DTCA	Macuira	51,88	Reactivación económica	Rehabilitación
DTCA	Providencia	25,29	Reactivación económica	Restauración
DTCA	Flamencos	15,00	Reactivación económica	Restauración
DTCA	Colorados	10,09	Reactivación económica	Restauración
DTCA	Sierra Nevada de Santa Marta	90,28	Reactivación económica	Restauración
DTCA	Corchal	43,52	Reactivación económica	Restauración
DTCA	Ciénaga	15,00	Reactivación económica	Restauración
DTCA	Paramillo	1695,55	Unión Europea	SSC y restauración
DTCA	Paramillo	427,72	FCS	SSC y restauración
DTPA	Farallones	63,08	Reactivación económica	Restauración
DTPA	Farallones	337,49	Unión Europea	SSC y restauración
DTPA	Farallones	178,55	Desincentivo	Restauración
DTPA	Cabo manglares	3,62	Reactivación económica	Restauración
DTPA	Munchique	23,21	Unión Europea	Restauración
DTPA	Sanquianga	0,27	Reactivación económica	Restauración
DTAO	Galeras	13,23	Reactivación económica	Restauración
DTAO	Galeras	10,42	Fondo Patrimonial Mosaico Galeras	Restauración
DTAO	Selva de Florencia	13,96	Reactivación económica	Restauración
DTAO	Orquídeas	60,56	Reactivación económica	Restauración
DTAO	Tatamá	12,14	Reactivación económica	Restauración
DTAO	Tatamá	37	FONAM 20	Restauración



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Dirección Territorial	Área Protegida	Hectáreas	Fuente de Financiación	Estrategia
DTAO	Puracé	9,85	Reactivación económica	Restauración
DTAO	Nevado del Huila	80,7	Reactivación económica	Restauración
DTAO	Doña Juana	11	Reactivación económica	Restauración
DTAO	Otún Quimbaya	3,56	Reactivación económica	Restauración
DTAO	Nevados	2.120	Reactivación económica	
DTAN	Cocuy	328,87	Reactivación económica	Restauración
DTAN	Cocuy	1132,62	Unión Europea	SSC y restauración
DTAN	Catatumbo	60,42	Reactivación económica	Restauración
DTAN	Catatumbo	50	KFW	Rehabilitación
DTAN	Yariguies	747,01	Reactivación económica	Restauración
DTAN	Yariguies	254,89	PSA	Restauración
DTAN	Yariguies	256,97	Unión Europea	Restauración
DTAN	Guanentá	154,94	Reactivación económica	Restauración
DTAN	Guanentá	22,3	Desincentivo	Restauración
DTAN	Estoraques	383,25	Reactivación económica	Restauración
DTAN	Iguaque	5,5	Reactivación económica	Restauración
DTAN	Iguaque	58,5	Unión Europea	Restauración
DTAN	Pisba	213,94	Reactivación económica	Restauración
DTAN	Pisba	223,08	KFW	Restauración
DTAN	Tama	75,68	Reactivación económica	Restauración
DTOR	Chingaza	567,89	Reactivación económica	SSC y restauración
DTOR	Chingaza	50,17	Tasas	Restauración
DTOR	Cinaruco	211,99	Reactivación económica	SSC y restauración
DTOR	Sumapaz	210,74	Reactivación económica	Rehabilitación
DTOR	Picachos	58,44	Reactivación económica	Restauración
DTOR	Picachos	678,26	Unión Europea	SSC y restauración
DTOR	Macarena	1.396,68	Reactivación económica	Restauración
DTOR	Tinigua	238,79	Reactivación económica	Restauración
DTAM	Alto fragua	144,46	Reactivación económica	Restauración
DTAM	Alto fragua	406,79	Unión Europea	SSC y restauración
DTAM	Nukak	204,44	Reactivación económica	Restauración
DTAM	Orito	40,78	Reactivación económica	SSC y restauración
DTAM	La paya	11,44	Reactivación económica	Restauración
DTAM	Amacayacu	11,31	Reactivación económica	Restauración
DTAM	Chiribiquete	41,28	Reactivación económica	Restauración
TOTAL		13.776,64		

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – diciembre 30 de 2021.

1.4.9.3 Número de individuos sembrados (árboles, arbustos, lianas, palmas, frailejones y demás individuos que produzcan lignina).



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Parques Nacionales, entre los periodos 2018 a 2021¹⁸ tiene un acumulado de 1.423.769 árboles, arbustos y frailejones sembrados, de los cuales en la vigencia 2021 a corte al 30 de diciembre se sembraron 1.188.923 individuos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 47. Consolidado de individuos sembrados por año

Dirección Territorial	Área Protegida	2018	2019	2020	2021	Total
DTCA	Isla de Salamanca			52.300	64.114	116.414
DTCA	Tayrona				427	427
DTCA	Macuira				23.239	23.239
DTCA	Providencia				3.946	3.946
DTCA	Flamencos				9.052	9.052
DTCA	Colorados				5.168	5.168
DTCA	Sierra Nevada de Santa Marta		1.980		27.880	29.860
DTCA	Paramillo				174.527	174.527
DTCA	Corchal				25.467	25.467
DTCA	Ciénaga				429	429
DTPA	Farallones				36.462	36.462
DTPA	Cabo Manglares				2.910	2.910
DTPA	Sanquianga				300	300
DTPA	Utría		500		0	500
DTAO	Galeras		7.200	13.200	20.564	40.964
DTAO	Selva de Florencia		11.750	1.100	20.672	33.522
DTAO	Orquídeas				50.229	50.229
DTAO	Tatamá				4.417	4.417
DTAO	Puracé				2.030	2.030
DTAO	Nevado del Huila				1.150	1.150
DTAO	Otún Quimbaya				2.001	2.001
DTAO	Nevados		2.340		10.473	12.813
DTAN	Cocuy		5.551	6.257	57.897	69.705
DTAN	Catatumbo	14.700	11.506	5.000	64.698	95.904
DTAN	Yariguíes	52.206	7.253	8.220	111.202	178.881
DTAN	Guanentá		1.370	8.000	14.903	24.273
DTAN	Estoraques	808	925		3.758	5.491
DTAN	Iguaque	7.825			7.626	15.451
DTAN	Pisba		1.000	398	4.914	6.312
DTAN	Tama		230	822	5.606	6.658
DTOR	Chingaza		200		106.360	106.560
DTOR	Cinaruco				30.372	30.372
DTOR	Sumapaz		2.092		0	2.092
DTOR	Picachos		950		27.829	28.779
DTOR	Macarena				34.349	34.349
DTOR	Tinigua		1270		0	1.270
DTOR	Tuparro		7.893		0	7.893
DTAM	Alto Fragua Indi Wasi				50.499	50.499
DTAM	Nukak				127.561	127.561
DTAM	Orito				14.152	14.152
DTAM	La Paya				11.600	11.600
DTAM	Amacayacu				6.000	6.000

¹⁸ La información reportada en contador de arboles vs la información de Parques, fue revisada y se encontró diferencias que son incluidas en este informe.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Dirección Territorial	Área Protegida	2018	2019	2020	2021	Total
DTAM	Chiribiquete				24.140	24.140
Total		75.539	64.010	95.297	1.188.923	1.423.769

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – diciembre 30 de 2021.

1.4.9.4 Número de individuos con mantenimiento

A la fecha se tiene un total de 84.854 individuos con mantenimiento, de los cuales 70.000 se registran en VIPIS y 14.854 en el PNN Selva de Florencia. Para el caso de VIPIS la actividad consistió en realizar el mantenimiento a 5 km de caños (sector caños Lola, Salado y Toros) que permiten el ingreso de agua dulce a las áreas plantadas que a su vez ayuda a mantener bajos los niveles de concentración de salinidad. Adicionalmente y con relación a los individuos plantados se realizó el seguimiento y mantenimiento verificando posibles competencias, ataques y afectaciones por caída de ramas, entre otras.

En el PNN Selva de Florencia, el mantenimiento se realizó a los individuos sembrados durante el presente año en el marco del proyecto de reactivación económica y los individuos sembrados en la vigencia 2020. Dicha actividad consistió en el plateo, limpieza y fertilización a los individuos que se encuentran en matrices de pastizales y helechales que rebrotan rápidamente y deben mantenerse controlados; dichas actividades se realizaron a los individuos sembrados en los sectores Pueblo Nuevo, en el predio Piedra Grande, en el sector Florencia en los predios Pelahuevos, Los Cedros y en el sector de Samaná, predio Planes.

Es importante indicar que las áreas protegidas restantes no reportan actividades de mantenimiento debido a que los primeros meses de ejecución del proyecto de reactivación económica se avanzó en los procesos contractuales para la compra de insumos, equipos y herramientas para la implementación de las acciones, en las labores de propagación de material vegetal y compra de material vegetal para realizar las siembras, de manera que las siembras se realizaron en su gran mayoría en los últimos meses del año (noviembre y diciembre), por lo cual no fue posible programar y ejecutar las actividades de mantenimiento.

1.4.9.5 Número de familias beneficiadas mediante la suscripción y/o fortalecimiento de acuerdos para la conservación que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental bajo la administración de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Este indicador se diseñó para el proyecto de reactivación económica, en el cual a la fecha se tienen 408 familias beneficiadas con la firma de acuerdos. El desagregado se relaciona a continuación:

- 35 familias beneficiadas mediante la suscripción de acuerdos de voluntades para la conservación y el uso sostenible en fincas campesinas localizadas en zona con función amortiguadora del municipio de San Juanito Meta, del Parque Nacional Natural Chingaza.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- 25 familias beneficiadas mediante la suscripción de acuerdos de voluntades para la conservación y el uso sostenible en fincas campesinas localizadas en municipio de Choachí, zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Chingaza. Estos acuerdos están orientados a la reactivación económica, el buen vivir de la familia campesina, mejorar la conectividad ecológica del área protegida y a la conservación de los ecosistemas y hábitat del Oso Andino y otras especies de fauna y flora silvestres.
- 3 familias beneficiadas mediante la suscripción de acuerdos de sistemas sostenibles para conservación en el PNN El Cocuy.
- 20 familias beneficiadas mediante la suscripción de acuerdos de Sistemas Sostenibles para la Conservación en el DNMI Cinaruco.
- 26 familias beneficiarias mediante la suscripción de acuerdos de Restauración Ecológica Participativa, en ecosistema de páramo y bosque andino, en los cuales se implementarán diseños de aislamiento de praderas con cerca eléctrica, y cosecha de aguas lluvias. Diseños que propenden con la rehabilitación de áreas degradadas, la restauración pasiva y el buen vivir campesino; 22 de ellos en el sector Meta; municipios de Cubarral y Lejanías y 4 en el sector Cundinamarca, municipio de Arbeláez y San Bernardo
- 27 familias campesinas llaneras beneficiarias mediante la suscripción de 27 acuerdos de voluntades para la conservación y uso sostenible en el DNMI Cinaruco.
- Suscripción de 10 acuerdos de conservación y restauración ecológica participativa con familias habitantes de la Zona de Reserva Campesina Pato Balsillas en las veredas: El Roble, Guayabal, La Paz, Lucitania, El Venado y La Libertad en el PNN Cordillera de Los Picachos.
- 1 familia beneficiada mediante la suscripción de un acuerdo de restauración en el predio Yarumal, en el PNN Tatamá.
- 2 familias beneficiadas con la suscripción de acuerdos de conservación en el municipio de Sotará, sector Alto Patía, en el PNN Puracé.
- 21 familias beneficiadas mediante la firma de acuerdos de restauración ecológica participativa en el PNN Sierra de la Macarena, en los municipios de La Macarena (10) y San Juan de Arama (11), de los cuales 4 se encuentran al interior del área protegida y 17 acuerdos en el área de influencia.
- 10 Familias beneficiadas mediante la suscripción de acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación en predios ubicados en el área de influencia del PNN Tinigua, en las veredas Los Alpes, El Vergel, El Progreso, Los Andes y la Cabaña del municipio de La Macarena.
- 70 familias beneficiadas con la suscripción de acuerdos de restauración ecológica al interior del PNN Alto Fragua Indi-Wasi y sistemas sostenibles para la conservación en su área de influencia.
- 8 familias beneficiadas mediante la suscripción de acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación en el área de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete.
- 15 familias beneficiadas mediante la suscripción de acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación en el área de influencia del SFF Orito Ingi Ande
- 41 familias beneficiarias mediante la suscripción de acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación en el en ANU Los Estoraques, de los cuales se tienen 5 acuerdos individuales con 5 familias y un acuerdo colectivo con 36 familias.
- 17 familias beneficiadas mediante la suscripción de acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación en el SFF Guanentá Alto Río Fonce.
- 11 familias beneficiadas mediante la suscripción de acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación en el PNN Pisba.
- 3 familias beneficiadas mediante la suscripción de acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación en el PNN Tamá.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- 50 familias beneficiadas con la suscripción de 1 acuerdo colectivo de conservación para fortalecer los procesos de conservación y manejo de los ecosistemas marinos costeros de la Vía Parque Isla de Salamanca (VIPIS).
- 12 familias beneficiadas mediante la suscripción de un acuerdo colectivo de conservación para promover procesos de producción de material vegetal como estrategia de relacionamiento social y restauración participativa, entre Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Caribe y la Asociación Grupo de Exaserradores - GEA, del Parque Sierra Nevada de Santa Marta.

Respecto a las áreas protegidas que no cumplieron la meta propuesta se menciona que en el PNN Munchique debido a la situación de orden público, no fue posible continuar el proceso para la firma de 35 Acuerdos. De igual forma en la RNN Nukak por situaciones ajenas al desarrollo del proyecto no fue posible la suscripción de los 9 acuerdos programados. Por su parte en el PNN Selva de Florencia, se cuenta con la documentación requerida, y el concepto técnico que viabiliza la firma de dos (2) acuerdos de restauración ecológica en la zona de influencia, sin embargo, los mismos no se alcanzaron a suscribirse en la presente vigencia. De igual forma, para el PNN Los Nevados no se lograron suscribir 3 acuerdos de pago por servicios ambientales y de 1 acuerdo de ecoturismo. En el PNN Las Hermosas, debido a problemas de orden público no se logró continuar con el proceso para la suscripción de acuerdos. Finalmente, en el PNN Tamá, están pendientes procesos contractuales de entrega de insumos necesarios para la suscripción de 6 acuerdos. Se logra firmar con 4 familias, las otras familias plantean la firma para la primera semana de enero del próximo año.

1.4.9.6 Número de empleos

En el marco de la ejecución de los recursos de reactivación económica, se han generado un total de 946 empleos, de los cuales 294 corresponden a Contratos de Prestación de Servicios (operarios, técnicos, profesionales) y 652 corresponden a personas ocupadas en el marco de los contratos de obra y/o convenios. Estos se distribuyen de la siguiente manera: 531 en la Dirección Territorial Amazonia, 60 en la Dirección Territorial Orinoquia, 80 en la Dirección Territorial Andes Nororientales, 72 en la Dirección Territorial Andes Occidentales, 153 en la Dirección Territorial Caribe, 39 en la Dirección Territorial Pacífico y 11 en la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

1.4.9.7 Número de viveros en funcionamiento

Para el cierre de la vigencia 2021 y en cuanto al indicador Número de viveros en funcionamiento se cuenta con setenta y siete (77) viveros activos y dieciocho (18) Pro viveros por instalar. Lo cual indica el 81% de cumplimiento respecto a la meta programada la cual corresponde a 95 viveros activos. Mediante estos viveros se logró la propagación de 864.461 individuos.



Tabla 48. Viveros en funcionamiento

Dirección Territorial	Área protegida	Número de viveros activos	Numero de viveros por instalar	Total (activos+ por instalar)	% de cumplimiento
DTCA	VIPIS	1	0	1	100%
DTCA	Tayrona	1	0	1	100%
DTCA	Macuira	3	0	3	100%
DTCA	Providencia	2	0	2	100%
DTCA	Flamencos	1	0	1	100%
DTCA	Colorados	1	0	1	100%
DTCA	Sierra Nevada de Santa Marta	4	0	4	100%
DTCA	Corchal	1	0	1	100%
DTCA	Ciénaga Grande de Santa Marta	1	0	1	100%
	SUBTOTAL DTCA	15		15	100%
DTPA	Farallones	1	1	2	50%
DTPA	Cabo manglares	0	1	1	0%
DTPA	Munchique	2	2	0%	0%
DTPA	Sanquianga	0	1	1	0%
	SUBTOTAL DTPA	1	5	6	17%
DTAO	Galeras	2	0	2	100%
DTAO	Selva de Florencia	5	0	5	100%
DTAO	Orquídeas	0	2	2	0%
DTAO	Tatamá	0	1	1	0%
DTAO	Puracé	0	2	2	0%
DTAO	Nevado del Huila	1	0	1	100%
DTAO	Cordillera central	0	1	1	0%
DTAO	Otún Quimbaya	1	0	1	100%
DTAO	Nevados	3	2	5	60%
DTAO	Hermosas	1	1	2	50%
	SUBTOTAL DTAO	13	9	22	59%
DTAN	Cocuy	3	0	3	100%
DTAN	Catatumbo	7	0	7	100%
DTAN	Yariguíes	3	0	3	100%
DTAN	Guanentá	4	0	4	100%
DTAN	Estoraques	1	0	1	100%
DTAN	Iguaque	2	0	2	100%
DTAN	Pisba	1	0	1	100%
DTAN	Tama	1	0	1	100%
	SUBTOTAL DTAN	22	22		100
DTOR	Chingaza	6	0	6	100%
DTOR	Cinaruco	4	3	7	57%
DTOR	Picachos	3	0	3	100%
DTOR	Macarena	6	0	6	100%
DTOR	Tinigua	3	0	3	100%
	SUBTOTAL DTOR	22	3	25	88%
DTAM	Nukak	2	0	2	100%
DTAM	Orito	0	1	1	0%
DTAM	Amacayacu	2	0	2	100%
	SUBTOTAL DTAM	4	1	5	80%
	TOTAL	77	18	95	81%

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo - diciembre 30 de 2021.



En cuanto a megaviveros, se cuenta a la fecha con **11** estructuras en esta categoría, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 49. Megaviveros instalados por área protegida

Dirección Territorial	Área Protegida	Nombre del vivero	Capacidad real 2021 plantas año
DTAN	Yariguies	Vivero Permanente	67.000
DTAN	Guanentá	Vivero del alta Montaña - Permanente	20.000
DTAN	Cocuy	Vivero CEPAME	38.000
DTAN	Tama	Vivero La Clementina	10.000
DTAN	Pisba	Vivero de la Laguna de Socha	12.000
DTOR	Chingaza	Vivero Monterredondo	20.000
DTOR	Chingaza	Vivero Sector Oriental Medina	50.000
DTOR	Los Picachos	Vivero Guayabal - Vivero comunitario	10.000
DTOR	Sierra de la Macarena	Megavivero Cormacarena -PNN	240.000
DTCA	Isla de Salamanca	Vivero Manglar	69.500
DTOR	Cinaruco	Vivero Rubiera	20.000

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – diciembre 30 de 2021.

La **Dirección Territorial Caribe** cuenta con un total de quince (15) viveros en funcionamiento cumpliendo al 100% la meta proyectada. La distribución de los viveros se relaciona a continuación:

El SFF Ciénaga Grande de Santa Marta instaló en el mes de diciembre un (1) vivero en el cual se inició el proceso de germinación de germinación de 16.880 plántulas de mangle, en el caso del SFF Corchal se ha instalado una (1) estructura del centro de propagación de material vegetal con el apoyo de la Fundación Herencia Ambiental Caribe, para el SFF Colorados se cuenta con un (1) vivero totalmente funcional para el cual en el mes de diciembre se le efectuaron labores de mantenimiento enfocadas al correcto funcionamiento del mismo. Con procesos de propagación de material vegetal de bosque seco el SFF Flamencos avanzó en la producción de material vegetal en un (1) vivero instalado en el área protegida. Para el PNN Old Providence McBean Lagoon se cuenta con dos (2) viveros los cuales han sido direccionados hacia la producción de mangle y el segundo a la propagación de especies propias de bosque seco. El SFF Tayrona continua con un (1) vivero activo. En el Vía Parque Isla de Salamanca mediante (1) vivero instalado se logra la producción de 79.165 plántulas distribuidas de la siguiente manera: 20.685 rescatadas de *Avicennia germinans*, 19.280 sembradas a partir de propágulos de *A. germinans*, 6.280 sembradas a partir de propágulos de *Laguncularia racemosa*, 32.920 de *Rhizophora mangle* que se mantienen en vivero. Adicionalmente, se cuenta con una era de germinación con *Conocarpus erectus* a partir de semilla. En el PNN Macuira se realizó la adecuación de dos (2) viveros ubicados en el corregimiento de Nazareth y el mantenimiento de otro, ubicado en el corregimiento de Tawaira (Uribe- La Guajira), para un total de tres (3) viveros activos los cuales permiten el manejo de más de 60.000 plantas. A diciembre se cuenta con un inventario de material vegetal de 16.588 individuos. Cabe mencionar que, desde los viveros provisionales localizados estratégicamente como medio de apoyo en cada uno de los 8 territorios priorizados para el proyecto, se continuó con el trasplante a bolsa (desde la zona de germinación a la de crecimiento), consecución de semillas, y puesta en germinación de nuevos individuos. Para el PNN Sierra Nevada de Santa Marta se logró el establecimiento de infraestructura de (3) unidades



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

de propagación comunitaria y la ampliación una (1), con todas instalaciones necesarias para su funcionamiento, para un total de cuatro (4) viveros funcionales: En la Unidad Ventanilla de la sierra se realizó adecuación de cerramiento, renovación de polisombra y postes en mal estado. Establecimiento de dos (2) camas de germinación y ampliación del sistema de riego. El material vegetal en inventario dentro de este es de 692 individuos. Respecto a la Unidad de propagación Los Acantilados se estableció la infraestructura del vivero en un 100%, donde se realizó el cerramiento, construcción de germinadores, cobertizo con polisombra, adecuación de áreas, área de acopio de sustrato y embolsado. En esta unidad quedó un total de 2.850 individuos, a este material en inventario se le dará soporte y mantenimiento por parte de la asociación GEA. Respecto a la Unidad de propagación comunitaria Casa de Tabla y La Esperanza, se estableció el 100% de la infraestructura de vivero, donde se realizó el cerramiento de 196 m², construcción de un germinador de 8 m² y el cobertizo con polisombra. Finalmente, en SFF Ciénaga Grande de Santa Marta se construyó la estructura destinada para la propagación de material vegetal.

La Dirección Territorial **Andes Occidentales** cuenta con 13 viveros pertenecientes a la línea base del proyecto, se presenta un porcentaje de cumplimiento de la meta del 59%. La distribución de los viveros en las áreas protegidas se menciona a continuación:

El SFF Galeras cuenta con (2) dos viveros en funcionamiento, para el mes de diciembre el área protegida recibe los insumos requeridos para el fortalecimiento de estos viveros. En el PNN Selva de Florencia se localizaron cinco (5) unidades de propagación de material vegetal conformada por diferentes estructuras ubicadas estratégicamente mediante las cuales se logró la propagación de 39.230 plantas. El PNN Nevado del Huila cuenta con un vivero al igual que el SFF Otún Quimbaya y el PNN Hermosas, finalmente el PNN Los Nevados continúa con tres (3) viveros instalados.

La Dirección Territorial Pacífico con un (1) vivero instalado presenta un porcentaje de cumplimiento del indicador programado correspondiente a 17%.

El vivero del predio Quebrada Honda en el PNN Farallones de Cali, se encuentra en funcionamiento y actualmente se ha dado inicio a la propagación de diferentes especies como encenillos, guamos, mantecos, mano de oso, chocho, dulomoco, yolombo, cedro rosado, entre otros. De igual manera mediante una estructura provisional se registra producción de material vegetal en el sector de Minas, en el cual se propagan especies de cucharos, encenillos, clusias y mortiños. En el PNN Sanquianga se instaló una estructura provisional en la cual se desarrolla propagación de individuos de Mangle.

La Dirección Territorial Andes Nororientales registra a la fecha el cumplimiento de la meta al 100%, con un total de 22 viveros instalados en ocho áreas protegidas, el desagregado de tales unidades de producción se relaciona a continuación:

En el PNN El Cocuy se cuenta con tres (3) viveros en los cuales finalizando el mes de diciembre se cuenta con 71.055 individuos. En el PNN Catatumbo Barí se instalaron siete (7) viveros, para el PNN Serranía de los Yariques se continúa con tres (3) viveros funcionales, actualmente se está ejecutando el contrato para la plantación de



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

130.000 individuos. Esta AP alcanzó la producción de 174.555 individuos y en el vivero permanente queda un stock de 1.055 individuos (323 abarco y 733 nogal cafetero). En el SFF Guanentá se cuenta con cuatro (4) viveros en funcionamiento en los cuales se mantienen 50.569 individuos como parte del stock 2021. Con producción de especies propias de bosque seco el ANU Estoraques mantuvo en funcionamiento (1) un vivero el cual al momento y habiendo finalizado el contrato de plantación, se tiene un remanente de 2.890 individuos de las especies: *Ocotea sp*, *Pachira pulchra*, *Bacharis latifolia*, *Piper sp*, *Ageratina sp*, *Clusia multiflora*, *Croton elegans*, *Viburnum pichinchense*, entre otras. En el SFF Iguaque se contó con dos (2) viveros los cuales queda un remanente de 6.695 individuos en el vivero Carrizal y 4.728 individuos en Chaina. El PNN Pisba se tiene un (1) vivero en funcionamiento, en el mismo se registran 11.387 individuos en bolsa, distribuidos en la zona de crecimiento y los germinadores. Finalmente, en el PNN Tamá mediante un (1) vivero se logró la propagación de material vegetal. A corte del presente informe se tiene en vivero 7.027 individuos de especies pioneras, intermedias y tardías.

En la Dirección Territorial Orinoquía el avance para el indicador de viveros es de 22 lo cual equivale al 88%, teniendo en cuenta la meta programada fue de 25 viveros en funcionamiento. A continuación, se relaciona la distribución de viveros por área protegida:

El PNN Chingaza cuenta con seis (6) viveros en funcionamiento, en el DNMI Cinaruco se efectuó el montaje de cuatro (4) viveros en los cuales se hacen las actividades de aislamiento perimetral, umbráculo, germinador y área de acopio de sustratos y materiales. En el PNN Los Picachos se continuó con tres (3) viveros en los cuales a la fecha se mantiene un total de 8.419 individuos en crecimiento y endurecimiento. El PNN Sierra de La Macarena cuenta con tres (6) viveros habilitados: Vivero de Cerrillo, enmarcado bajo el convenio interadministrativo No.PE. GDE.1.4.8.1.20.006 entre PNN Sierra de la Macarena y CORMACARENA. En el momento no se cuenta con material vegetal debido a que el mismo fue distribuido para ser sembrado en diferentes fincas. Vivero vereda La Reforma: Se realizó adecuación de aislamiento perimetral, sistema de riego y germinador. En el momento no tiene producción de material vegetal. Vivero Vereda Buenavista (anteriormente denominado Santo Domingo): Se realizó la adecuación de aislamiento perimetral, sistema de riego, germinador y techado con polisombra. En el momento no tiene producción de material vegetal. Los viveros de Buenavista y Reforma cuentan con capacidad para 15.000 individuos y el vivero ubicado en la cabaña Cerrillo cuenta con una capacidad de 12.000 individuos. Para los viveros Bocas del Sanza, Vivero El Billar y Vivero el Cerrillo de PNN, se realizó la adecuación de sistema de riego, aislamiento perimetral y ampliación, los viveros cuentan con insumos y materiales para la producción de individuos arbóreos, pero teniendo en cuenta la temporada de verano que se está dando en la zona, no cuenta con producción de material vegetal, esta actividad será implementada en el primer trimestre del siguiente año, estos viveros tendrán una capacidad de 15.000 individuos como tope de producción, pero es de aclarar que esta capacidad está sujeta a la asignación de recursos para el AP.

Finalmente, en el PNN Tinigua se cuenta a la fecha con tres (3) viveros en funcionamiento los cuales fueron desarrollados de la siguiente manera: Fortalecimiento de un (1) Vivero en la Institución Educativa la Julia (Inspección de la Julia – Municipio de Uribe. Además, se realizó el proceso de montaje dos (2) viveros en el municipio de La Macarena: Vivero con ASOPEPROC (Centro Poblado La Cristalina, Vereda el Vergel) en el cual se realizó el establecimiento del vivero, el cual permite la producción de material vegetal de especies nativas para recuperar las



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

áreas degradadas e iniciar trabajos de restauración ecológica participativa y el vivero ASTRIUNFO (Inspección San Juan de Losada, Vereda Bocanas Caño Gringo) en donde se llevó a cabo las actividades de construcción en cerca perimetral, Área de bodega, germinadores como módulos de producción para la propagación de material.

En la Dirección Territorial Amazonia se registran cuatro (4) viveros, los cuales se localizan en PNN Amacayacú con dos viveros comunitarios y junto con ello en RNN Nukak se cuenta con dos (2) viveros. Así las cosas, se da el cumplimiento de la meta para la DT con un 80%.

1.4.9.8 Sistema de información de restauración

Actualmente, Parques Nacionales se encuentra desarrollando el sistema de información de restauración, el cual permitirá generar información de las implementaciones de restauración y su monitoreo y seguimiento, así como facilitar el flujo de información en los diferentes niveles de gestión de la entidad. Este sistema está compuesto por 5 módulos:

- 1) Módulo de Programas de restauración
- 2) Módulo de Diagnostico
- 3) Módulo de formulación
- 4) Módulo de implementación y seguimiento
- 5) Módulo de monitoreo

Durante la actual vigencia se realizo el levantamiento de requerimientos de los diferentes módulos, requerimientos que partieron del diseño del flujo de información, así como el diseño de formatos con los respectivos dominios. En ese sentido también se apoyo la consolidación de la ficha de UOT en SURVEY 123, se diseño en SICO SMART los indicadores de restauración ecológica, lo anterior, es requerido para el correcto funcionamiento del sistema de restauración. Los módulos de usuario, administración, portafolio y diagnóstico ya están siendo desarrollados a nivel del desarrollo del software, para el módulo diagnóstico se compartieron formatos de flora, fauna, fenómenos niña y niño, suelos, agua, trayectoria sucesional y sus respectivos dominios.

En este marco y de la mano con el contratista se desarrollaron los MOCKUPS de los módulos. Como parte del alistamiento para la puesta en marcha del sistema de información, se desarrollaron diferentes espacios de capacitación de los indicadores y metodologías priorizadas para el levantamiento de información de monitoreo en las áreas protegidas.

3.4.9 Uso, ocupación y tenencia



Orientación y aportes a la construcción de lineamientos institucionales y de política pública en los diferentes ámbitos de gestión de las áreas protegidas y del Sistema.

En el marco del ajuste interno institucional, se integró un solo equipo de trabajo para avanzar en la consolidación de los procesos de gobernanza y participación de todos los actores relacionados en el manejo de las áreas protegidas en los diferentes niveles de gestión con visión de sistema, de tal manera que, se adelantaron las siguientes acciones:

Consolidación de los siguientes documentos técnicos:

- Elementos conceptuales y metodológicos para la buena gobernanza de las áreas protegidas. Teniendo en cuenta la política del SINAP con visión 2030 adoptada como documento CONPES 4050 el 27 de septiembre de 2021, se consolidó un documento que contiene los principales hitos de relacionamiento con actores, especialmente comunidades campesinas y grupos étnicos, así como elementos conceptuales sobre participación y gobernanza y la propuesta de ruta para el abordaje institucional de la temática. Documento que sirve como insumo para la consolidación del Plan de Formación del SINAP contemplado en el CONPES antes mencionado en la línea estratégica de gobernanza hacia un SINAP efectiva y equitativamente gestionado.
- Ruta Indicativa para la generación de acuerdos con comunidades campesinas que habitan, colindan o hacen algún uso en las áreas protegidas administradas por PNNC. Se consolidan los antecedentes en la generación de acuerdos entre PNNC y comunidades campesinas, el Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, la conceptualización de acuerdos, tipos de acuerdos y la propuesta de ruta indicativa para generación, implementación, seguimiento y evaluación de los acuerdos entre PNNC y comunidades campesinas, con su respectiva descripción. Documento que sirve como insumo para la consolidación de la caracterización de acuerdos y actores vinculados, así como para la generación de acuerdos contemplados en los hitos 1 y 2 de la primera acción de la línea estratégica 12 relacionada con disminuir las limitaciones a los proyectos de vida propios de las comunidades locales, especialmente campesinas y grupos étnicos para avanzar hacia un SINAP equitativamente gestionado.
- Flujo de información de relacionamiento con actores para la gestión efectiva y equitativa de las áreas protegidas. A partir del análisis del avance en la construcción del flujo de información relacionado con estrategias especiales de manejo con grupos étnicos y de relacionamiento con comunidades locales, especialmente campesinas, se elabora la propuesta de flujo de información de relacionamiento con actores. Adicionalmente, se incluye la propuesta de flujo de información para los acuerdos con comunidades campesinas. Documento que sirve como insumo para los hitos contemplados con la acción 1 de la línea estratégica 12 del CONPES 4050 de 2021, así como en la actualización y ajuste del mapa de procesos, plan de acción y plan estratégico institucional de Parques Nacionales.

Experiencias de gobernanza. Por parte de la FAO se hizo entrega al GCEA de PNNC de todo el material producido durante el intercambio internacional de experiencias de gobernanza y participación de actores en la gestión del manejo de áreas protegidas, realizado durante el año inmediatamente anterior con áreas protegidas de Perú, México, Costa Rica y Bolivia.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Pago por Servicios Ambientales -PSA. En el marco del relacionamiento con comunidades campesinas y en articulación con la SSNA se avanza con la implementación del proyecto de Pago por Servicios Ambientales -PSA con el PNN Serranía de los Yariguíes.

Impuesto al Carbono. Se actualizó la cadena de valor y plan de contratación del presupuesto de la subcuenta ADS – Sustitución que se ejecuta por el Fondo Colombia en Paz - FCP, vinculando compromisos relacionados con los acuerdos de sustitución que lidera la DSCI de la ART en el marco del punto 4 del acuerdo de paz, acuerdos de conservación y buen vivir, en el marco del artículo 7 de la Ley 1955 de 2019 y la línea estratégica 12 del CONPES SINAP 4050 de 2021 y, los acuerdos derivados del paro nacional conocidos como acuerdo de Altamira – firmado el 11 y 12 de junio de 2021 (Sur del Meta y Caquetá) y acuerdo de Villavicencio – firmado el 1 de julio de 2021 (Meta y Guaviare). Acuerdos contemplados en las áreas protegidas priorizadas del SPNN. Recursos que inician ejecución en el año 2022.

Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. Implementación de acuerdos de sustitución de cultivos de uso ilícito con familias campesinas firmantes del PNIS en 6 áreas protegidas del SPNN. Se dará continuidad al trámite para la ejecución de dichos recursos.

3.4.10 Inventario general de infraestructura en el SPNN

Inventario general de infraestructura en el SPNN: A partir de la información recopilada en el documento “Listado de Planchas Cartográficas realizadas por el IGAC correspondientes a los polígonos de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia” entregado en 2020, se procedió a realizar el descargue progresivo de las planchas allí descritas logrando un avance de descargue de 207 planchas a escala 1:25.000. Se avanzó en la tipificación detallada de infraestructura carretera y fluvial de la parametrización del inventario de las infraestructuras presentes en el SPNN, a partir de fuentes bibliográficas especializadas.

Teniendo en cuenta la activación de diferentes Geoportales institucionales y de otros Geoservicios, se logró acceder a información cartográfica de 20 instituciones del estado de las cuales se desarrolló la tipificación y clasificación de 80 capas relacionadas con infraestructura. Dicha información fue el insumo para realizar la cartografía temática de infraestructura correspondientes a las áreas protegidas: PNN Las Hermosas, PNN Tatamá, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, SFF Galeras y PNN Katíos.

La cartografía de Infraestructura de transportes (carretero, férreo, aéreo, portuario), de hidrocarburos, minera y eléctrica del ámbito regional del PNN Farallones se encuentra disponible para complementar el Plan de Manejo con sus correspondientes salidas gráficas.

Instrumentos Ambientales: Se realizó mesa de trabajo el 06 de agosto de 2021 dirigida a reactivar la consolidación de los Términos de Referencia para elaboración del estudio de impacto ambiental – EIA que apoyen el



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial existente al interior del SPNN, el borrador de resolución para su adopción, la memoria justificativa y el anexo técnico de PNNC correspondiente a los términos de referencia existentes. Para el último trimestre, se consolidaron los aportes e información complementaria para su ajuste (Cartografía, y ajustes técnicos al documento) por parte de la línea temática. Finalmente, se realizó reunión con la Oficina Asesora Jurídica el 28 de diciembre de 2021 para trazar la ruta que permita entregar al MADS a inicios del 2022 el borrador de resolución para su adopción, la memoria justificativa y formalización de la iniciativa normativa correspondiente.

Recomendaciones para el manejo y gestión de la problemática de accesos terrestres y pistas aéreas ilegales en el marco del CONPES 4021 “Política nacional para el control de la Deforestación”. Con el fin de atender requerimientos establecidos por la Procuraduría General de la Nación mediante Memorando No. 016 del 06 de octubre de 2021 relacionados con el cumplimiento de la Acción 3.8 del Plan de acción del CONPES 4021 de 2020 “Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques”; se participó en dos (2) reuniones interinstitucionales lideradas por el Ministerio de Transporte y por el MADS (28 de octubre y 25 de noviembre de 2021) y se realizó la recopilación de la información cartográfica disponible de accesos terrestres en la Región Amazonía de diferentes fuentes realizando su espacialización general y en detalle encontrando que de 17 áreas protegidas del SPNN localizadas en el área de estudio 11 están afectadas por accesos terrestres; dicha información se cotejó con la capa 2020 de Bosque no Bosque del IDEAM encontrando una correlación directa entre las áreas deforestadas con dichos accesos y con los drenajes hídricos dobles. De igual forma, con el fin de coordinar los aportes técnicos y jurídicos pertinentes por parte de PNNC, se trabajó con la SGM (27 de diciembre) y la OAJ (28 de diciembre de 2021), a fin de complementar las acciones interinstitucionales pertinentes, ajustadas a las competencias y lo establecido en el respectivo PAS.

Seguimiento al Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible –PATIS –Comité Técnico. Se participó en el establecimiento del Comité Técnico y coordinación interinstitucional e intrainstitucional-

Mesa Técnica Ordenamiento Territorial PNNC. Se realizaron las siguientes actividades: 1) Aportes y recomendaciones generales sobre infraestructura a la Cartilla “Interpretación Técnica de la Ley de Distritos – Ley 1617 de 2013 – Estatuto Político Administrativo y Fiscal de los Distritos en Colombia; 2) Presentación Zonas Portuarias y Planes de expansión Portuaria DNMI Cabo Manglares; 3) Observaciones y recomendaciones producto de la revisión del documento “Proyecto construcción de obras para el control y la disminución de la erosión costera en el municipio de Acandí, departamento del Chocó”. Se realizaron aportes al proyecto de Ley de Distritos.

Apoyo en la elaboración del documento “Buenas Prácticas para Instalación de viveros en el SPNN” (Avances). Desde la línea temática se elaboraron los aportes para el capítulo de infraestructura para viveros, junto con el formato para recolección de información para elección de infraestructura de viveros y avances de una matriz para el establecimiento de una base de cálculo básico para dimensionar infraestructura de viveros. Finalmente, se realizó la recopilación de más de 200 documentos relacionados con infraestructura y viveros – para la generación de una Biblioteca Técnica.



3.4.11 Gestión del Recurso Hídrico

Convenio IDEAM. En el marco del convenio 002 de 2020, celebrado el 04 de agosto de 2020, se han venido implementando proyectos y actividades entre diferentes dependencias de ambas Entidades. Para la temática de recurso hídrico se ha contado con constante asesoría para el monitoreo y para la adquisición, instalación y mantenimiento de equipos, así como intercambio de información hidroclimática.

Se realizaron dos (2) comités técnico administrativos en los cuales se evaluó la gestión y correcta implementación del convenio. En el comité realizado el 15 de diciembre del 2021 se presentaron los resultados de las acciones implementadas durante todo el año y se proyectaron las acciones para el 2022. Uno de los logros más importantes fue la adjudicación del contrato para la instalación estaciones hidrometeorológicas en ecosistemas de páramo para lo cual se seleccionaron cuatro (4) áreas protegidas: Sumapaz, Pisba, Doña Juana Cascabel y Farallones de Cali, en el marco de la Estrategia para el Monitoreo Integrado de los Ecosistemas de Alta Montaña en Colombia (EMA), liderada por IDEAM. Estas estaciones serán instaladas en el primer trimestre del año 2022.

Acción de mejoramiento humedales. En el marco de la auditoría sobre la implementación de la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia realizada en el 2019 por parte de la CGR, la Entidad entrega evidencia de la implementación de las acciones de mejoramiento entre las cuales se encuentra el inventario y la caracterización de los humedales en el SFF Guanentá con escala detallada y el inventario de los humedales en todas las áreas protegidas administradas por PNNC a partir del análisis de la información disponible generada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y sus institutos de investigación adscritos, escala 1:100.000.

Asesoría para la construcción de la línea base del recurso hídrico y para el monitoreo hidroclimático en las áreas protegidas. Se brinda acompañamiento y asesoría a las áreas protegidas: Otún Quimbaya, Sierra de la Macarena, Las Orquídeas, El Cocuy, El Corchal, Los Flamencos, Macuira, Colorados, Cordillera de los Picachos, Serranía de Chiribiquete, Tamá, Las Hermosas, Sumapaz, Serranía de Los Yariquíes, Los Nevados, Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta, en la definición de una línea base para la gestión integral del agua, el monitoreo del agua, así como apoyo para la adquisición, instalación y mantenimiento de equipos de monitoreo hidroclimático. Entre los logros más importantes se destacan la adjudicación del contrato para la repotenciación de la red de monitoreo hidroclimático en la DTCA, con apoyo de KFW y la realización de un taller de monitoreo del agua dirigido a los PNN Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta y los cuatro pueblos indígenas con el apoyo del programa Riqueza Natural de USAID y la participación de IDEAM, Universidad del Magdalena y WWF.

Espacios con otras entidades para la GIRH. Se participo en 16 espacios que involucran a instituciones externas, relacionados con la gestión integral del recurso hídrico: 1) Socialización de avances del proceso de incorporación de atributos hidrobiológicos para el monitoreo de la salud de los ecosistemas acuáticos, en el Sistema de Información



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

del Recurso Hídrico – SIRH. 2) Propuesta de lineamientos para la gestión sostenible de sedimentos a escala de cuenca hidrográfica. 3) Tercera y cuarta Mesa Interinstitucional de Humedales cuyo objetivo principal fue: “Complementar y revisar los aportes a los avances del Programa de Monitoreo de Humedales en Colombia y las diferentes iniciativas de monitoreo de los actores participantes de la mesa, así como su plan de acción”. 4) Participación en el panel de expertos de agua para la construcción de una metodología de sostenibilidad en INVIAS. 5) Espacio de evaluación de la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia por parte del Departamento Nacional de Planeación – DNP abordado mediante diálogo y discusión a través de preguntas abiertas realizadas. 6) Espacios de coordinación con la Gobernación del Cesar y la CVS para la estructuración del proyecto interpdet: “Formulación del POMCA de la cuenca alta del Río San Jorge, en los departamentos de Córdoba y Antioquia”. 7) Mesas técnicas de gobernanza del agua entre Parques Nacionales y CORPOBOYACA para planificar acciones en la jurisdicción compartida por las dos autoridades ambientales. 8) Desde el MADS se solicita colaboración ciudadana en la construcción de la guía de lenguaje claro del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Desde la temática de recurso hídrico, se realizan aportes al diccionario. 9) Taller de discusión basada en la presentación de los avances de la investigación realizada sobre la respuesta de los ríos Andinos y la biota acuática a la formación de embalses. 10) Socialización por parte de Corantioquia y Corpourabá sobre los avances en la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Directos río Cauca entre río San Juan - río Ituango, cuenca que se traslapa con el PNN Paramillo. 11) Presentación de propuesta de lineamientos para potencializar el uso del agua lluvia en el país por parte del MADS. 12) Socialización de la propuesta de actualización de la guía técnica de POMCAS por parte de MADS, se remiten comentarios al respecto. 13) Iniciativa: “Amigo de los Parques”. La cual se enmarca en una campaña de sensibilización ambiental denominada #YoSoyGlaciar, es liderada por la organización Epopeya y busca generar conciencia sobre los glaciares colombianos, su importancia y amenazas. 14) Proyecto Paleo LincGlobal de CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España), liderado en Colombia por IDEAM. La propuesta persigue establecer una red de trabajo estable entre grupos científicos de Iberoamérica interesados en la dimensión temporal del cambio global (CG) y de sus impactos en los ecosistemas lacustres y cuencas de recepción. 15) Evento de lanzamiento de la optimización del Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH en el marco del GEF – Magdalena Cauca. 16) Comité Nacional de Humedales liderado por MADS.

Consolidación de información. Se iniciaron los mecanismos de articulación con GSIR e IDEAM para la consolidación de la información hidroclimática de la Entidad, así como la alimentación del Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH. Se concreta la adquisición de un software especializado para la gestión de las estaciones meteorológicas e hidrológicas adquiridas y administradas por PNNC, así como de la información que estas generan. Se socializa al GPM los avances en el flujo de información de agua y clima: <https://drive.google.com/file/d/16QVfihCDBJbjbzAKvmW0YNNvwM6G8HQT/view?usp=sharing>. Así mismo se avanza en la consolidación de las herramientas geográficas desarrolladas durante el 2020 para la presentación de la información de la línea temática, mediante un Experience Builder: <https://experience.arcgis.com/experience/cce7a4910fc1461e918d3fcd4996d2ba>. También se generó una carpeta drive asociada a la cuenta institucional donde reposa toda la información recopilada hasta el momento de la temática de agua y clima: https://drive.google.com/drive/folders/1Hv0te-LHs_b6ivRLu9uSRuiJw7XhxDXC?usp=sharing.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Plan maestro Tayrona. Se realizó primera reunión de articulación entre diferentes niveles de gestión de la Entidad para establecer los apoyos requeridos por parte del equipo del Plan Maestro de Protección y Restauración del PNN Tayrona. Se lleva a cabo espacio de capacitación sobre la operación de la estación meteorológica instalada por IDEAM, así mismo, se efectúa su inauguración con la presencia de los directores de ambas Entidades.

Diagnóstico de la Gestión Integral del Recurso Hídrico en las áreas administradas por PNNC. Se generó un documento síntesis con la información disponible, para identificar el estado actual de las AP entorno a la implementación de políticas e instrumentos de política relacionados con la gestión del agua. Este documento permite identificar los aspectos a fortalecer y la incorporación de acciones y metas en la planeación institucional.

Programa de conservación del agua en PNNC. Se genera una propuesta del programa de conservación del agua para PNNC, el cual busca resaltar la importancia de la conservación de las cuencas hidrográficas y la gestión integral del agua en las áreas protegidas, definiendo la hoja de ruta para la implementación de las diferentes políticas nacionales relacionadas con el agua, el clima y los ecosistemas acuáticos. Esta propuesta debe ser socializada con las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales.

3.4.12 Programa Desarrollo Local Sostenible Unión Europea

De acuerdo con lo establecido en la ruta de implementación del Indicador 5¹⁹, las 41 áreas beneficiarias del programa culminaron la construcción de los documentos de diagnóstico socioeconómico, evaluación de sostenibilidad, planes de mejoramiento e inversión, fortalecimiento organizativo y comercial y los documentos contractuales para la implementación efectiva de la inversión. Durante la vigencia 2021 se beneficiaron 1997 familias y 1448 mujeres en 23 departamentos y 58 municipios. En este sentido, se tienen 305 emprendimientos apoyados por el Programa de manera general en 42 áreas protegidas de las seis Direcciones Territoriales.

Para el Indicador 5 se lograron acercamientos claves con otras entidades, tanto para fines de formación y fortalecimiento como para espacios de participación y exposición de las iniciativas beneficiadas del programa. En ese sentido se adelantaron espacios de articulación con el SENA, que permitieron llevar a cabo capacitaciones en manipulación de alimentos y en un curso básico de turismo con beneficiarios en el SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN las Orquídeas, PNN Puracé, PNN CV Doña Juana, PNN Pisba, SFF Guantá y PNN Sanquianga.

En el marco de implementación del Indicador 4²⁰ respecto al 2021, participaron 22 áreas protegidas de las 6 Direcciones Territoriales de PNN en el programa DLS-UE a saber: i) Dirección Territorial Andes Nororientales: PNN Pisba, SFF Iguaque, SFF Guantá Alto Río Fonce, PNN El Cocuy, PNN Serranía de los Yariguíes, PNN Tama y

¹⁹ No. de emprendimientos sostenibles derivados de actividades permitidas en las áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia.

²⁰ No. de hectáreas bajo sistemas sostenibles para la conservación: restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

AU Los Estoraques, ii) Dirección Territorial Orinoquia: PNN Cordillera de los Picachos, PNN Sierra de la Macarena, PNN Chingaza, PNN Sumapaz y PNN Tinigua, iii) Dirección Territorial Caribe: Vía Parque Isla de Salamanca, PNN Paramillo y SFF El Corchal, iv) Dirección Territorial Amazonia: PNN Churumbelos, RNN Nukak y PNN Alto Fragua Indi Wasi, v) Dirección Territorial Andes Occidentales: PNN Doña Juana y PNN Las Orquídeas, y por último, vi) Dirección Territorial Pacífico: PNN Munchique y PNN Farallones de Cali.

Como avances en la gestión, con corte a 31 de diciembre se tiene bajo sistemas sostenibles para la conservación un total de 4.636,64 distribuidas de la siguiente manera: DTCA: 1.742,80 ha distribuidas así: 47,25 ha VIPIS, 1.695,55 ha PNN Paramillo; DTPA: 360,7 ha distribuidas así: 23,21 ha PNN Munchique, 337,49 PNN Farallones; DTAN: 1.448,09 ha distribuidas así: 1.132,62 ha PNN El Cocuy, 256,97 ha PNN Yariguies, 58,5 PNN Iguaque; DTOR: 678,26 ha Picachos; DTAM: 406,79 ha PNN alto Fragua.

Entre los sistemas sostenibles implementados mediante los acuerdos del programa DLS – UE se encuentran las líneas productivas sostenibles priorizadas (Ganadería Sostenible, Manejo Sostenible de especies menores (avicultura y apicultura), producción de material vegetal en vivero y cosechas de aguas, cultivo de café bajo sistema agroforestal, instalación de equipos fotovoltaicos y ecoeficientes, entre otros, las cuales le apuestan a realizar reconversión productiva hacia la sostenibilidad y uso racional del recurso suelo, buscando todas las líneas evitar la ampliación de la frontera agropecuaria y vincular a los campesinos como aliados a la conservación. Sumado a lo anterior, mediante los acuerdos suscritos, la Entidad se compromete y programa el desarrollo de capacitaciones en torno a la sostenibilidad, arreglos productivos alternativos, buenas prácticas agrícolas, conservación y restauración con la familia campesina beneficiaria.

Para la determinación de número de personas beneficiadas, se han adelantado los ejercicios de caracterización con las comunidades, lo que ha permitido levantar la información cartográfica de insumo para los anexos técnicos. De igual manera, se ha avanzado en la revisión y ajuste de minutas de acuerdo con el apoyo del GPM y la OAJ.

Por otra parte, respecto de los procesos contractuales para garantizar las implementaciones se ha adelantado por Dirección Territorial:

DTCA: Total procesos: 70 - Adjudicados: 60 - Publicados en curso 5 - Desiertos 5.

DTAM: Total procesos: 19 - Adjudicados 11 - Publicados en curso 5 - Desiertos 3.

DTAO: Total procesos: 11 - Adjudicados 11 - Publicados en curso 0 - Desiertos 0 - Sin publicar 0.

DTAN: Total procesos: 51 - Adjudicados 39 - Publicados en curso 2 - Desiertos 7- Sin publicar 3.

DTOR: Total procesos: 16 - Adjudicados 16 - Publicados en curso 0 - Desiertos 0 - Sin publicar

DTPA: Total procesos: 39 - Adjudicados 32 - Publicados en curso 2 - Desiertos 1 - Sin publicar 4.

3.3 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Proceso: Sostenibilidad Financiera - Producto: Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De acuerdo con el proceso y a las estrategias para el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera en Parques Nacionales Naturales de Colombia (PARQUES), en el marco de los beneficios ecosistémicos, el diseño y/o ajuste de mecanismos financieros y el diseño e implementación de negocios ambientales que aportan recursos a la Entidad, se han efectuado acciones en los siguientes componentes:

Diseñar y/o implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos y culturales de las áreas protegidas

Instrumentos económicos

Durante la vigencia, se adelantó en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, la unificación de las resoluciones de tarifas de derecho de ingreso a las áreas protegidas con vocación ecoturística, en la cual se incluyeron las tarifas definidas para el sector de Bahía Concha en el PNN Tayrona. Las resoluciones que se unificaron son:

245 de 2012

Por la cual se regula el valor de los derechos de ingreso y permanencia en los parques nacionales naturales y se dictan otras disposiciones

439 de 26 agosto de 2016

Excluir al Parque Nacional Natural Chingaza de la aplicación de las tarifas de que trata el artículo Decimo Segundo de la Resolución No 245 de 2012, para los servicios complementarios de alojamiento y camping, durante el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos No. 003 del 28 de mayo de 2016, suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y CORPOCHINGAZA.

152 de 2017

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 245 de 2012, sobre valor de derechos de ingreso, permanencia y servicios complementarios en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se adoptan otras disposiciones

125 del 23 de marzo de 2018

Por medio de la cual se fija un valor diferencial al derecho de ingreso por el sector de San Bernardo del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo

443 de 18 diciembre de 2019

Por medio de la cual se fija el cobro del valor de ingreso por factor medio de transporte marítimo en el Parque Nacional Natural Gorgona y se regula el servicio complementario de amarre y señalización.

444 de 18 diciembre de 2019



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Modifica: Termino de permanencia en AP, Factores que determinan valor de ingreso (Acuerdos Internacionales), ingreso diferenciado por temporada (Tayrona), Exención (Min Ambiente)

484 de 27 diciembre de 2019

Tarifas para nacidos en Santa Marta.

102 de 2021

Por medio de la cual se fija un valor diferencial al derecho de ingreso por el sector de Bahía Concha.

La resolución de unificación está lista para autorización y posterior publicación, sin embargo, se decidió que este proceso se llevará a cabo en el año 2022.

De igual forma, se actualizó el documento técnico con el cual se definieron las tarifas para el Sector de Bahía Concha, fue necesario tener en cuenta las inversiones que se realizaron en la presente vigencia, la cuales básicamente fueron para el mejoramiento de la infraestructura de la taquilla de control de ingreso y la construcción de baños secos; se buscó que las tarifas calculadas tuvieran la menor variación posible con respecto a las que se establecieron en el mes de abril, las cuales se filtraron antes de su oficialización, lo que ocasionó molestias por parte de la comunidad. Se envió el documento al Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales para su visto bueno y autorización de publicación de las nuevas tarifas.

Se realizaron los cálculos necesarios para el reajuste de las tarifas de derecho de ingreso a las áreas protegidas con vocación ecoturística para el año 2022, este ajuste se hizo teniendo en cuenta la proyección de la inflación por parte del Banco de la República para el año 2021, dato que ha sido publicado por los diferentes medios de comunicación y se estima que cerrará en 5.3%. Se remitió esta información con el fin de generar la circular correspondiente.

Transferencias del Sector Eléctrico TSE

La Ley 1930 de 2018 y el Decreto 644 de 2021 establecen, que las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, deben transferir a Parques Nacionales la proporción que corresponda sobre el 3% de las ventas brutas de energía por generación propia, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). En consecuencia, se plantea la necesidad de contar, con el ejercicio de cálculo de la proporción del 3% que le corresponde a Parques Nacionales para establecer el monto de recursos que debería pagar cada Hidroeléctrica ubicada en las cuencas hidrográficas abastecidas por Parques Nacionales; este ejercicio es la base para tener el soporte técnico de que el valor transferido por las Empresas es el correcto o no y para iniciar el proceso de cobro retroactivo (desde el 27 de julio de 2018) a las corporaciones autónomas regionales que recibieron la proporción que le correspondía a Parques Nacionales.



El monto inicialmente estimado o la expectativa de recaudo por concepto de Transferencias del Sector Eléctrico (TSE) a favor de Parques Nacionales Naturales de Colombia, por parte de las Empresas Generadoras de Hidroenergía, supera los \$36.431 millones al año²¹.

En este cuarto trimestre se tienen los siguientes avances:

1. Identificación de las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supera los 10.000 kilovatios del país. Se envía solicitud a la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG, radicado No. 20213000090641 del 20 de septiembre 2021. Se recibió respuesta de la CREG con el oficio No. S-2021-004232 del 28 de sept de 2021 informando que esta información la suministra XM. De acuerdo con ello, se envía solicitud a la Empresa XM mediante correo electrónico de fecha 8 octubre de 2021 a las 9:07. Aún no se tiene respuesta ni la información.

2. Estadísticas históricas de las “ventas brutas de energía por generación propia” de cada una de las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios. Se envía solicitud a la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG, radicado No. 20213000090641 del 20 de septiembre 2021. Y se envía la correspondiente solicitud a la Empresa XM mediante correo electrónico de fecha 8 octubre de 2021 a las 9:07. El 12 de octubre se recibe respuesta de XM S.A. informando de 67 proyectos hidroeléctricos y 15 empresas operadoras de éstos. Con ello surge la necesidad de establecer formalmente si los 67 proyectos informados por XM S.A. se surten de cuencas hidrográficas alimentadas directamente oír áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

3. Identificación de la “tarifa que para ventas en bloque” señale la Comisión de Regulación Energética CREG. Se envía solicitud a la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, radicado No. 20213000090641 del 20 de septiembre 2021. Se recibió respuesta de la CREG con el oficio No. S-2021-004232 del 28 de sept de 2021 informando la metodología con la cual se calcula la “tarifa que para ventas en bloque para los años 2018 a 2021. La SSNA ya hizo estos cálculos.

4. Cálculo de los porcentajes para la liquidación del 3% que le correspondería a Parques Nacionales por Proyecto Hidroeléctrico y/o Empresa. Como quiera que el Decreto 644 de 2021, en su artículo 2.2.9.2.1.4. Liquidación y transferencias establece que son las empresas quienes deberán solicitar al IGAC la información necesaria para el cálculo de la distribución del porcentaje, información que a la fecha no se tiene disponible, por parte de las empresas, bien porque no la han solicitado o bien porque el IGAC aún no la tiene. Los cálculos de los porcentajes para la distribución del 3%, se están realizando con información propia de las mismas empresas.

Ahora bien, como quiera que a la fecha no se cuenta con la información catastral para el cálculo de los porcentajes para la distribución del 3%, en la SSNA se viene avanzando en los cálculos con información propia de Parques Nacionales para ocho (8) proyectos de generación hidroeléctrica estudiados en 2017 para la justificación de la modificación del artículo 45 de la ley 99 de 1993, incluido en la Ley 1930 de 1998 y reglamentado mediante el Decreto 644 de 2021.

Los días 16 y 21 de diciembre de 2021 se realizan reuniones con el IGAC, y se acuerda la articulación técnica y la suma de esfuerzos y de información para la determinación de cuencas hidrográficas, áreas de influencia a través de información del ANLA (licenciamiento ambiental de estos proyectos) las corporaciones autónomas regionales

²¹ PNNC-SSNA. ESF. Nery Londoño. Julio 2018



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

(cuencas hidrográficas), Parques nacionales, límites de áreas protegidas y límites municipales (IGAC) realizar los ejercicios de cálculo de la proporción del 3% para 20 proyectos priorizados.

El 23 de diciembre de 2021, desde la SSNA se convoca una reunión con las tres subdirecciones, la OAJ y la OAP para acordar los pasos a seguir y la definición conjunta de un procedimiento que ayude a gestionar este instrumento económico.

Valoración de Servicios Ecosistémicos

✓ *Recurso Hídrico*

Desde la subdirección se propone un estudio de valoración económica Nacional del servicio ecosistémico de control de inundaciones, en donde se ha avanzado en lo siguiente:

- Se identificaron 180 cuencas hidrográficas para realizar análisis de áreas de inundación. 90 cuencas tienen traslape con áreas protegidas y 90 no lo tienen. En estas cuencas se analizará la incidencia que tienen las áreas protegidas frente al control de inundaciones
- Se avanzó en el tratamiento de información geográfica para las 180 cuencas hidrográficas seleccionadas y se calculó el área de inundación para las cuencas priorizadas para los 5 años de estudio: 1988, 2000, 2011, 2012 y 2018.

Valoración de Servicios Ecosistémicos

✓ *Recurso Hídrico*

Para la valoración hídrica, la SSNA realizó el informe de valoración nacional en donde se analizó la contribución de las áreas protegidas frente al control de inundaciones en cuencas aledañas a áreas protegidas. Dentro de los resultados se destacan: En promedio se puede observar que, las cuencas hidrográficas que tienen traslape con áreas protegidas tienen menos áreas de inundación que las cuencas hidrográficas que no tienen incidencia directa de las áreas protegidas. Los años en los que mayores áreas inundadas se presentaron son 2011 y 2018. El 2011 fue el año en donde más zonas de inundación se presentaron y a su vez en donde mayor control de dichas inundaciones se podría asociar a las áreas protegidas, pues en ese año las cuencas con traslape de áreas protegidas tuvieron 8 veces menos áreas de inundación que las cuencas que no tienen traslape. Este informe pese a que tiene los resultados finales no se considera la versión final ya que faltan algunos ajustes de edición. Por ello se considera que indicador cumple un 99%.

Valoración Regulación Climática

- 1) En la articulación interinstitucional que se hace a nivel nacional de los temas de Carbono, la SSNA participó durante este año en:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- a. Capacitación sobre **Proyectos de Mitigación de Cambio Climático** organizada por ALLCOT, en colaboración con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Conservación Internacional Colombia y el Programa Páramos y Bosques de USAID. Se asiste a 11 sesiones sincrónicas, las cuales tuvieron lugar cada martes y jueves de 7 a 9 AM desde el 17 de agosto al 21 de septiembre.
 - b. Se asistió virtualmente a la Rueda de Prensa sobre “**Cifras de Monitoreo de la Superficie de Bosque y la Deforestación en Colombia en el año 2020**” MADS-IDEAM-PNNC
 - c. Se asistió virtualmente al día 01 del **III Ciclo “El Ambiente – Educa”** donde se dio a conocer las generalidades respecto a las Salvaguardas en iniciativas de reducción de la deforestación y proyectos REDD+ en Colombia.
 - d. Se asistió virtualmente a la **V Mesa Nacional REDD+** donde básicamente anuncian la renovación de la Declaración Conjunta de Intención y el Plan Plurianual Integral del Fondo Colombia Sostenible.
 - e. Se asistió virtualmente al **VII evento de Finanzas del Clima 2021** liderado por el Departamento de Nacional de Planeación.
- 2) Dentro de la entidad durante este año la SSNA apoya a la Oficina Asesora de Planeación en:
- a. **Reporte del Avance de la Meta Aichi 11.** Donde se aclaran las cifras de Carbono del *Documento Dossier Estudio de caso de Colombia según UNEP-WCMC*, a partir de la cuantificación de biomasa presente en los bosques de Colombia y en las Áreas Protegidas administradas por PNN, cuantificación contenida en el Atlas de Carbono 2020 cuyo principal insumo son los mapas IDEAM de Bosque no Bosque y Cambio de Bosque.
 - b. **Marco Post 2020 - Comentarios Objetivos y Metas.** Donde se sugiere ajustar la contribución de la Meta 8 del documento “*CDB - Post 2020 - Matriz de comentarios de PNNC al Borrador 1 del OEWG-3 Redacción Borrador 1 --Julio 2021*” la cual establecía: Minimizar el impacto del cambio climático en la diversidad biológica, contribuir a la mitigación y a la adaptación a través de enfoques basados en los ecosistemas, contribuyendo con al menos 10 gigatoneladas de equivalente de dióxido de carbono (GtCO₂e) por año a los esfuerzos mundiales de mitigación, y garantizar que todos los esfuerzos de mitigación y adaptación eviten provocar impactos negativos para la diversidad biológica.
- 3) *Valoración Biofísica y Económica del Servicio Ecosistémico Almacenamiento de Carbono en Bosques para el Sistema de Parques Nacionales*
- **Valoración Biofísica – Atlas de Carbono**



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Internamente en la SSNA: **1.** Se recibe en el mes de julio los Mapa de Cambio de Bosque 2020 IDEAM y el Mapa de Bosque No Bosque 2020 IDEAM remitidos por el Grupo de Sensores Remotos de GSIR. **2.** Se actualiza la cuantificación en hectáreas de la información de Bosque No Bosque y Cambio de Bosque 2020 en las áreas protegidas del SPNN continentales tomando como base las cifras oficiales emitidas por el IDEAM en Julio 2021. **3.** Se elabora el documento “**Cifras de Monitoreo de Bosques IDEAM para las Áreas Protegidas del SPNN 1990 – 2020**” con las hectáreas de bosques y deforestación según los límites de parques 2013 y 2019 utilizados por el IDEAM para sus comunicaciones oficiales. **4.** Se actualiza la estimación de Carbono en Áreas Protegidas –AP y Áreas con función amortiguadora -AA con la información oficial de Bosque No Bosque y Cambio de Bosque (2015-2020) siguiendo los lineamientos de IDEAM y del experto de Carbono de la SSNA. **5.** Se elabora el “**Atlas de Carbono de las áreas que administra PNNC 2021**” siguiendo estas directrices: Tomar como Insumo los Mapas IDEAM de Bosque no Bosque 2020 y Cambio de Bosque período 2015 – 2020. Realizar traslape continental con las AP que administra PNN. Utilizar el Límite de Parques 2021 V1. Establecer Zonas con Función Amortiguadora estimadas a 5 y 10 km del límite de AP. Usar los Factores de Emisión IDEAM contenidos en el documento “*Propuesta de nivel de referencia de las emisiones forestales por deforestación en Colombia para pago por resultados de REDD+ bajo la CMNUCC*”.

- **Valoración Económica**

En el tema de valoración económica, se tomaron los factores de emisión por bioma utilizados por el IDEAM en la estimación del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF), recientemente enviado a la Convención Marco de Cambio Climático (UNFCCC), y se estimó el valor de los stocks de carbono en unidades de CO₂ con las cifras cuantificadas del Atlas de Carbono 2020. De igual manera, con base en las tasas de deforestación construidas a partir de la información suministrada por el IDEAM, se determinó el carbono perdido por año. Seguidamente, se asignaron valores económicos al carbono en stock y perdido como resultado de procesos de deforestación, con el fin de estimar el valor económico correspondiente. El documento que se genera es “**Valoración Económica del Servicio Ecosistémico Almacenamiento de Carbono para el Sistema de Parques Nacionales**”

- **Proyectos REDD+**

Hay dos procesos APP de iniciativa privada para desarrollar proyectos REDD+ que entregaron sus estudios de prefactibilidad a PNNC en este año:

(i) Áreas Protegidas del AMEM (PNN La Macarena, PNN Sumapaz, PNN Cordillera de los Picachos, (PNN Tinigua) iniciativa denominada AMEM REDD+, que tendría 2 proyectos REDD+, uno para tierras altas (bioma andino) y otro para tierras bajas (bioma amazónico). El desarrollador PERMIAN presentó el Estudio de Prefactibilidad y Plan de Trabajo a Parques el cual se encuentra en estudio. Parques por su parte radicó la iniciativa en el RUAPP.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

(ii) Iniciativa APP de iniciativa privada liderada por la empresa Timber Capital Limited (TCL) y que incluye 17 PNN. Dentro de la iniciativa se desarrollarán varios proyectos REDD+ y de Restauración Ecosistémica. En el mes de julio, TCL radicó el Estudio de Prefactibilidad el cual se encuentra en estudio. Parques por su parte radicó la iniciativa en el RUAPP.

✓ *Valoración de servicios culturales*

Para valoración cultural la SSNA durante la vigencia realizó el estudio de valoración económica del servicio ecosistémico de recreación- turismo de observación de aves en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya y su zona de influencia. Dentro de los resultados se destacan: De acuerdo con las proyecciones realizadas se estima que, los beneficios económicos que

generaría la actividad de avistamiento de aves en el área objeto de estudio bajo un escenario optimista podrían ascender, en promedio, a \$650.306.166 COP al año que a su vez representaría un beneficio acumulado en los siguientes 10 años de más de \$7.800 millones de pesos colombianos. Así mismo, se destaca que el SFF Otún Quimbaya genera un beneficio económico a la región que asciende, en promedio, a \$124.425.584 COP al año.



Diseñar los instrumentos de pago por servicios ambientales (PSA) para la conservación de las áreas protegidas nacionales.

Esquemas de Pago por Servicio Ambiental en PNN

La SSNA ha apoyado el diseño de los proyectos PSA en los PNN Macarena, Nevados, Cocuy, Tinigua, Picachos, Sierra Nevada y SFF Flamencos. Se ha establecido mesas de trabajo con cada una de las áreas protegidas y las respectivas territoriales. Todos estos proyectos se encuentran en etapa de formulación/estructuración, algunos de ellos, como es el caso del PNN Sierra de la Macarena, Parques es el directo responsable de su estructuración, pero en otros casos actúa como apoyo a una entidad encargada de estructurar los proyectos, tal como es el caso del PNN Cocuy (cuenca del río Tame) y el SFF Flamencos. Así mismo se han establecido mesas de trabajo con la Dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos para estructurar una ruta metodológica para la implementación de proyectos PSA con familias PNIS en áreas protegidas.

PNN Macarena

El esquema de PSA para PNN Macarena para el caño Yarumales se encuentra diseñado de acuerdo a la estructura metodológica que orienta el MADS.

Documentos de lineamientos técnicos para compensaciones por pérdida de biodiversidad realizados

Para el reporte del cuarto trimestre se culmina, revisa y socializa el documento “Recomendaciones para la implementación de compensaciones a partir del análisis de la gestión entre 2015-2020”. el documento puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/subdireccion-de-sostenibilidad-y-negocios-ambientales/sostenibilidad-financiera/beneficios-ecosistemicos/compensaciones-ambientales/>

Estado de la gestión de recursos

Como producto de la gestión con empresas durante 2021, se realizó acompañamiento a 23 procesos de gestión. el detalle del estado de los procesos es el siguiente:

- 6 proyectos aprobados y en ejecución
- 5 proyectos aprobados en fase de formalización de acuerdos para implementación
- 2 proyectos negados por la autoridad ambiental (desistimiento por no aprobación)
- 3 proyectos radicados a la autoridad ambiental
- 6 proyectos en formulación
- 1 proyecto desistido por decisión de la empresa



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Diseñar e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En relación con la función institucional de la coordinación del SINAP, se viene avanzando en el apoyo y acompañamiento de los SIRAP Orinoquía, Andes Nororientales, Eje Cafetero y Pacífico. Desde octubre se inicia el proceso con el Sirap Caribe y con la cooperación técnica del Programa BIFIN del PNUD. Sin embargo, resulta trascendental tener en consideración que la virtualidad es un elemento fortuito que ha limitado significativamente, sin ninguna duda el ritmo de avance en este proceso.

Los procesos de formulación de los proyectos a presentar en el Sistema General de Regalías, se retomaron en marzo de 2021 y se continúa el proceso de diseño y formulación de los proyectos para los SIRAP Orinoquía, Pacífico, Andes Nororientales y Eje Cafetero. Se unió al proceso el SIRAP Caribe y se está en reuniones virtuales con la Secretaría técnica para avanzar en la formulación del Proyecto que se Presentará al Sistema General de Regalías.

Ahora bien, de acuerdo al avance que se tiene que refiere a la definición conjunta con todos los actores de los correspondientes SIRAP de las actividades, indicadores y metas, costeo de las mismas y presupuestación del proyecto, se tiene la expectativa respecto de los tiempos para cumplir las fechas definidas por el SGR (DNP) a efectos de lograr terminar oportunamente la formulación del proyecto, el documento, y la MGA de los cinco proyectos en proceso de formulación de acuerdo con la metodología y cronogramas definidos a efectos de lograr la aprobación e inicio de ejecución de los mismos para la vigencia 2022 y lograr concretarlos como un mecanismo de financiamiento efectivo de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas SIRAP.

El pasado 19 de noviembre se presentaron los proyectos al SGR a través de la convocatoria emitida por el MADS para los SIRAP Orinoquía y Eje Cafetero. Para Orinoquía el nombre del proyecto responde al “Fortalecimiento a iniciativas y emprendimientos sostenibles en Áreas Protegidas y estrategias complementarias de conservación del SIRAPO en los departamentos de Arauca, Casanare, Meta” la duración es de dos años y un valor total de \$3.884 millones. Para el Eje Cafetero, el proyecto titulado “Implementación de acciones que promuevan la integración de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación in situ al contexto territorial del SIRAP Eje Cafetero, Departamentos De Caldas, Risaralda, Valle Del Cauca” por un valor de \$3.998 millones.

Documento de Estrategia de Sostenibilidad Financiera del SPNNC.

Se termina el proceso que conlleva a la actualización de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera realizada en 2018. Este documento se encuentra en etapa de revisión por parte del Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

La Estrategia de Sostenibilidad Financiera tiene como finalidad ser un insumo del estado del arte en cuanto a la información que se tiene en PARQUES para la construcción de una Estrategia de Sostenibilidad Financiera. La actualización incluye los nuevos ejercicios de valoraciones de los servicios ecosistémicos proporcionados por el SPNN y las áreas protegidas que lo conforman, cálculo de la brecha financiera y la identificación de los mecanismos financieros que actualmente recaudan recursos para la Entidad, así como aquellos que se proponen para el mediano plazo.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Grupo de Sostenibilidad Financiera de REDPARQUES

La Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales (REDPARQUES), es un mecanismo de carácter técnico constituido por instituciones públicas y privadas y por especialistas de los países miembros de la región que trabajan en el tema de áreas protegidas, flora y fauna silvestres desde 1983, y tiene como objetivo aumentar progresivamente la capacidad tecnológica y de gestión, con base en el intercambio de experiencias y conocimientos entre los miembros, utilizando sus propios recursos técnicos, humanos y financieros. La Red Parques, con el apoyo del proyecto "Integración de las Áreas Protegidas del Bioma Amazónico (IAPA) – Visión Amazónica" y la Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas, actualmente realizan un curso sobre "Fondos Ambientales como una alternativa para la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas" al cual asisten de manera virtual funcionarios de los Ministerios de Ambiente y de los Sistemas de Áreas Protegidas de Panamá, Bolivia, Perú, Ecuador, Brasil, Argentina, Cuba, Honduras, Guatemala y Colombia, con el objetivo de fortalecer capacidades, compartir experiencias y generar valor agregado respecto del conocimiento práctico que sobre los fondos ambientales se tiene.

Con el Grupo de Sostenibilidad Financiera de la Red Parques se realizaron dos reuniones (25 de agosto y 02 de septiembre) y se consensuó la elaboración de un documento de avance y la definición de acciones que entidad participante desarrollaba a efectos de implementar el plan de acción propuesto. Asimismo, dos artículos insumo para un boletín virtual.

Ver las evidencias en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1R2AfaS8DWKXxZ6kOJbaXNrlMkLhkk0DY>

Diseñar e implementar estrategias de negocios con base en la valoración de los bienes y beneficios ecosistémicos generados por las áreas del sistema de parques nacionales naturales.

Concesiones de Servicios Ecoturísticos

Durante el presente año se encontraron vigentes dos (2) contratos de Concesión de Servicios Ecoturísticos: En el PNN Gorgona y el PNN Nevados.

El contrato de concesión de servicios ecoturísticos 001 de 2016, firmado con la Unión Temporal Parque Gorgona, tenía fecha de finalización para el mes de agosto del 2021, fecha que fue prorrogada hasta el 30 de abril del 2021.

Respecto a la prestación de servicios ecoturísticos en el PNN Tayrona y VIPIS, la entidad tomó la decisión de revocar el proceso licitatorio a través de la Resolución No. 246 del 1 de septiembre de 2020. Así las cosas, frente al panorama existente, se realizó un análisis de posible operación transitoria, que permita, operar la infraestructura, dar tiempo para complementar los estudios y acciones administrativas necesarios para abrir nuevamente el proceso bajo un esquema de APP, y cumplir los compromisos adquiridos con las comunidades. En este año se adelantó la respectiva estructuración técnica, jurídica y contractual para adelantar un convenio interadministrativo de manera temporal, para manejar los servicios ecoturísticos de alojamiento y alimentación, para el PNN Tayrona. No obstante, el proceso aún se encuentra en construcción.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Principales dificultades y cómo se resolvieron
 1. Es urgente poder realizar las reuniones de seguimiento a los contratos en campo, teniendo en cuenta que en cada visita que se realiza se evidencia la ejecución de los contratos. Estas visitas no se han realizado desde 2019.
 2. En el marco de la resolución 075 de 2021 la responsabilidad de la supervisión sigue siendo del JAP, sin embargo, la SSNA tiene la obligación de dar seguimiento y apoyo a la supervisión. Por ello es necesario que se autoricen las comisiones de seguimiento para si poder realizar los informes con evidencia de las diferentes situaciones encontradas y con ello tomar decisiones en relación con las obligaciones contractuales. Si bien es cierto el JAP se encuentra en campo, haciendo el seguimiento al contrato, en el área protegida no existen ingenieros, que puedan evidenciar los sistemas específicos como la PTAR, la PTAP, los sistemas de energía y el manejo de residuos sólidos, así como los temas asociados a la prestación de servicios y mínimos de higiene, y asociados con la prestación de los servicios de alojamiento y de alimentos y bebidas.
- Actividades pendientes
 1. Realizar reuniones de seguimiento en campo.
 2. Realizar el seguimiento correspondiente a los contratos durante el año 2021.

Nuevos esquemas de Prestación de servicios ecoturísticos

- **Estructuración de plataforma para el Cobro de derechos de Ingreso para PNNC con Vocación Ecoturística**

Posterior a la evaluación con las diferentes instancias de la entidad (Oficina Asesora Jurídica, Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión y Manejo y Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales), se concluye la conveniencia de adelantar un proceso licitatorio que permita el cobro del derecho de ingreso en las Áreas con Vocación Ecoturística, por lo tanto durante el segundo trimestre del año 2021, se elaboró el soporte técnico y la ficha de cotización para desarrollar el estudio de mercado.

Como se había previsto, fue necesario, analizar cada uno de los retos mencionados en el informe anterior, para establecer la mejor estructura operativa de este servicio, los principales retos analizados fueron:

1. La necesidad de generar conectividad en las áreas protegidas, para poder ejercer de mejor manera la operación.
2. Incorporar la opción de manejo entre el derecho de ingreso con la póliza de accidentes y rescate.
3. Balance entre las áreas para generar viabilidad financiera y aquellas que individualmente no generarían efectos financieros importantes.
4. Identificar los puntos de control y de venta requeridos para generar alternativas a los visitantes y controlar capacidad de carga y reducir la evasión.
5. Estructurar un proceso competitivo que permita la venta virtual, contar con puntos de venta en centros urbanos, generar divulgación y establecer controles efectivos en los accesos.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

6. Articular la licitación con líneas estratégicas definidas por Parques Nacionales, tales como: Los Planes de Manejo, los Planes de ordenamiento ecoturístico y dentro de él la capacidad de carga y el Registro de prestadores asociados al Ecoturismo - REPSE.
7. Generar un procedimiento que no genere cargas transaccionales excesivas a los visitantes, y una asignación presupuestal acorde a la necesidad para el pago del contrato resultante de la licitación.

Al finalizar este año se entregaron versiones finales de los siguientes documentos, que fueron ya publicados en la página del SECOP, en versión de pre pliegos para comentarios y continuar el proceso en el siguiente trimestre del año.

- Retos en el corto y mediano plazo
 1. Continuar con el proceso establecido en el marco de lo establecido por el SECOP.
- Actividades pendientes
 1. Realizar el proceso licitatorio en versión pliegos definitivos.

- **Estructuración de servicios asociados al alojamiento y alimentos y bebidas en PNNC.**

Se estima que haciendo la implementación de un proceso contractual para el cobro de derechos de ingreso se sacará a licitación otros servicios complementarios para algunas de las áreas protegidas que tienen vocación ecoturística. Entre otras Otún Quimbaya, bajo un esquema definido bajo el Decreto 092 de 2017 y Tayrona, bajo un esquema de Convenio interadministrativo para el manejo de los servicios ecoturísticos. Se espera también iniciar con la estructuración de la prestación de servicio para Gorgona, en el marco de un esquema que funcione a partir de 2022; Iguaque, Flamencos, Amacayacu y Utría.

Como antecedentes en este proyecto es importante mencionar que:

- **GORGONA:** Se construyó el anexo técnico y el modelo financiero preliminares, los cuales son insumo para la apertura del proceso licitatorio de los servicios ecoturísticos. El documento cuenta con información técnica detallada de aspectos claves como reglamentación, servicios ecoturísticos, infraestructura, entre otros. En el cuatro trimestre del 2020 se envió a través del memorando No. 20203000001993 estos documentos a las dependencias de Parques Nacionales para que contribuyan al documento desde cada una de sus funciones: Diseño y costeo de inversiones en infraestructura, diseño y costeo de inversiones en educación ambiental, entre otros temas, información que no ha sido entregada. Actualmente se está analizando la alternativa de continuidad del contrato existente, para ello, se desarrollará un análisis integral del comportamiento del contrato actual para hacer las recomendaciones pertinentes. Es importante dejar claro que el contrato actual de Concesión para el PNN Gorgona termina en el mes de agosto del presente año. No obstante, se encuentra pendiente la decisión frente a la forma contractual a través de la cual se emita este proceso.
- **IGUAQUE:** Se construyó el anexo técnico y el modelo financiero preliminares, insumos para la apertura del proceso licitatorio de los servicios ecoturísticos. El documento cuenta con información técnica detallada de aspectos claves como reglamentación, servicios ecoturísticos, infraestructura, entre otros. Desde la vigencia anterior se enviaron a través del memorando No. 20203000001903 estos documentos a las



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

dependencias de Parques Nacionales para que contribuyan al documento desde cada una de sus funciones: Diseño y costeo de inversiones en infraestructura, diseño y costeo de inversiones en educación ambiental, entre otros temas. A la fecha se continúa a la espera de la información correspondiente por parte de cada una de las dependencias. Es importante mencionar que existe prioridad en este proceso licitatorio, debido a que en el Santuario se están ejecutando proyectos de mejoramiento de infraestructura por parte de KFW y de FONTUR, que buscan el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios. No obstante, se encuentra pendiente de decisión frente a la forma contractual a través de la cual se emita este proceso.

- **UTRIA:** El 18 de diciembre del 2020 se publicó el proceso competitivo para seleccionar una entidad sin ánimo de lucro del territorio, que pueda brindar los servicios ecoturísticos en la ensenada de Utría. Para la apertura de este proceso se decidió en conjunto con el Grupo de infraestructura entregar la infraestructura por fases; en la primera fase se entregaría Restaurante Yubarta; ocho meses después se entregarían las Cabañas Jaibaná, Guayabillo y Dormilón, y el deck del auditorio. Esta decisión se tomó por la necesidad de realizar en el primer semestre del 2021 un mantenimiento preventivo y correctivo a dicha infraestructura, que a la fecha no se ha realizado. El proceso competitivo se declaró desierto mediante la resolución 001 del mes de marzo del 2021. Es importante mencionar que el PNN Utría está priorizado para un proyecto de inversión por parte de FONTUR; sin embargo, este proyecto se declaró desierto. No obstante, se encuentra pendiente de la decisión frente a la forma contractual a través de la cual se emita este proceso para ajustar los documentos técnicos existentes.
- **OTÚN QUIMBAYA:** Actualmente se cuenta con un proceso en construcción para la prestación de servicios ecoturísticos. Se desarrolló un análisis integral del contrato anterior la recomendación de dar continuidad al mismo. Sin embargo, el mismo no tuvo continuidad.
- **AMACAYACU:** El área protegida cuenta con una infraestructura asociada a la prestación de servicios complementarios, en el CV Yewae. Esta infraestructura ha sido recuperada por PNNC y es susceptible de ser manejada por terceros. No obstante, el equipo del área protegida ha considerado el espacio como un punto de encuentro de las comunidades indígenas en el territorio y lo define como un punto de formalización y mejoramiento de capacidades técnicas para los diferentes grupos indígenas. Es importante revisar la destinación de este y si es susceptible o no de ser entregado a terceros, bajo la modalidad de Prestación de servicios turísticos. Se encuentra pendiente la decisión frente a la forma contractual a través de la cual se emita este proceso para la construcción de los documentos respectivos.
- **FLAMENCOS:** Es una de las áreas que no cuenta con ningún tipo de contrato para la prestación de servicios ecoturísticos, pese a que cuenta con infraestructura adecuada por KFW para la prestación de estos servicios. En esta área protegida es necesario adelantar un proceso de consulta previa para abrir un proceso competitivo, al igual que en Amacayacu y en Utría.

Por línea directiva, la figura para dar continuidad a las estructuraciones para la vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, es la Asociación Pública Privada como primera instancia. Es necesario, definir la ruta de trabajo para las áreas ecoturísticas donde haya presencia de comunidades étnicas, donde se requiere consulta previa, y en donde las mismas comunidades están interesadas en formar parte del proceso. Este proceso



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

competitivo requiere un largo periodo de estructuración, por lo que es necesario establecer la manera en que se operarán los servicios de manera temporal.

Dentro de los principales retos que se visibilizan en este proyecto se encuentra:

1. Definición de tiempos y procedimientos para la contratación de cada uno de los esquemas.
2. Lograr la viabilidad financiera de los proyectos.

Las evidencias se encuentran disponibles en el siguiente link

En relación a los contratos actuales, a la fecha se encuentran vigentes y en ejecución tres de cuatro contratos, en tres áreas protegidas:

- PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo. CPSEC No. 001 de 2008 firmado con la Empresa Comunitaria Nativos Activos. La vigencia de este contrato está asociada a la duración del comodato del Predio La Cocotera, predio que fue entregado a PNNC en 2005.
- PNN Cueva de los Guácharos. CPSEC No. 002 de 2016, firmado con la Fundación Cerca Viva. Tienen una vigencia de 10 años. Se encuentra en ejecución.
- PNN Chingaza. CPSEC No. 003 de 2016, firmado con la Corporación Corpochingaza. Tiene una vigencia de diez años.
- PNN Cueva de los Guácharos. CPSEC No. 001 de 2016, firmado con la Corporación Los Andaquíes, tiene una vigencia de 10 años.

Número de visitantes en AP con vocación ecoturística

El número total de visitantes en el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2021 fue de 1.070.905, lo que representa un aumento del 110% con respecto al mismo periodo de 2020; lo anterior debido a que en el año 2020 las áreas protegidas con vocación ecoturística fueron cerradas con ocasión de la pandemia y posteriormente se ha estado dando una reapertura gradual, por lo que a la fecha las áreas protegidas con vocación ecoturística que están reportando visitantes son: ANU Estoraques, PNN Chingaza, PNN Corales del Rosario, PNN Guácharos, PNN Cocuy, PNN Gorgona, PNN Macuira, PNN Nevados, PNN Sierra de la Macarena, PNN Sierra Nevada*, PNN Tatamá, PNN Tayrona, PNN Utría, SFF Flamencos, SFF Galeras, SFF Malpelo, SFF Otún Quimbaya, SFF Colorados y Vía Parque Isla Salamanca. (*Los datos de visitantes del PNN Sierra Nevada de Santa Marta son reportados por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.).

● Los Lineamientos para la prevención y manejo del COVID – 19 para el ecoturismo en PARQUES ya se encuentran concertados y establecidos. Con el grupo de ecoturismo de la SGM se avanzó con las respectivas áreas protegidas y las DT en la elaboración de los Programas de Reapertura al Ecoturismo con Bioseguridad, se han realizado reuniones con las alcaldías para concertar las fechas de reapertura, así como en el acompañamiento a los prestadores de servicio ecoturístico en la elaboración de los protocolos de bioseguridad que deben ser aprobados por las respectivas entidades.

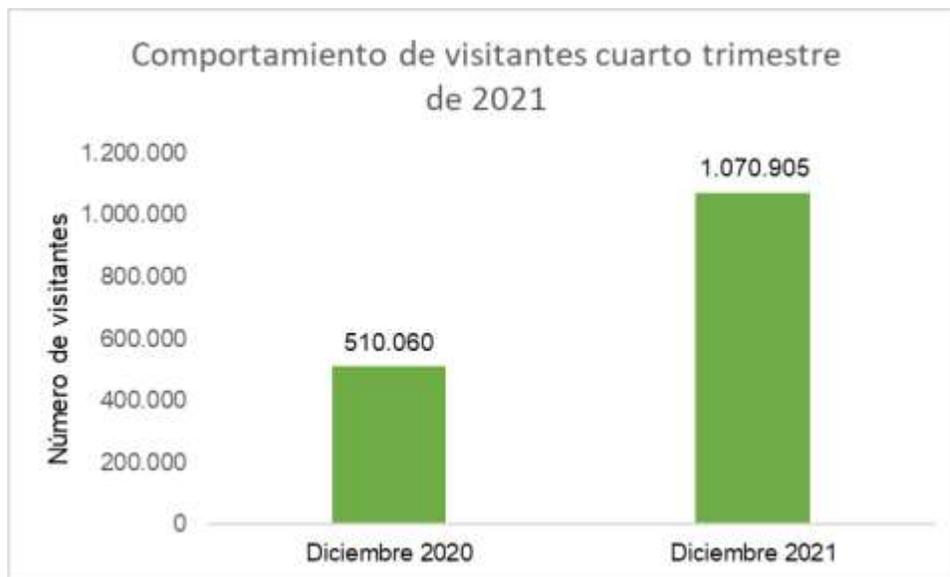


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Se establecieron alianzas para el desarrollo de actividades con actores locales y regionales, como los entes territoriales, para articular y presentar los manuales técnicos de bioseguridad de las áreas protegidas para la reapertura de las mismas.

Se continúa con la socialización de los Programas de reapertura y protocolos de bioseguridad socializando en diferentes espacios con gremios del sector turístico, entes territoriales y prestadores de servicios ecoturísticos, entre otros.

Gráfica 1 Comportamiento visitantes IV trimestre 2021



Meta proyectada para 2021 (25 áreas protegidas con vocación ecoturística): 700.000 visitantes, áreas priorizadas meta PAA: 700.000 visitantes.

% de avance del cumplimiento de la meta: 152%

El posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas, tanto a nivel nacional como internacional se ha logrado gracias a la implementación del programa de fortalecimiento del ecoturismo, que promueve acciones como la divulgación y promoción ecoturística en conjunto con otras instituciones del Gobierno Nacional, como Procolombia y el Fondo de Turismo - FONTUR.

Se espera que a pesar de la difícil situación causada por el Covid-19, la buena implementación de los protocolos permita avanzar de manera positiva en la reapertura global de todas las áreas protegidas con vocación ecoturística y se pueda contar con un portafolio más amplio para los visitantes.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CONVENIO AMIGO DE LOS PARQUES

Mediante el programa Amigo de los Parques se establece la necesidad de crear una comunidad de aliados para conseguir que las empresas y la ciudadanía, junto con las comunidades anfitrionas, donde operan las iniciativas de conservación de los PNN, aumenten su nivel de apropiación y valoración del patrimonio ambiental del país, y en consecuencia, de manera voluntaria, fomenten su compromiso mediante la colaboración y apalancamiento presupuestal en el desarrollo de proyectos e iniciativas de conservación, para la generación de beneficios para las comunidades locales y el posicionamiento institucional de Parques Nacionales Naturales y su aliado estratégico WWF Colombia.

De acuerdo con lo anterior, el portafolio Amigo de los Parques, identifica y define las diferentes líneas de acción, las cuales a su vez orientan y encausan las oportunidades de inversión de acuerdo con las necesidades e intereses de PNNC y el actor público o privado.

Objetivos Estratégicos

- a. Fortalecer los medios de apoyo técnico, operativo, económico y financiero para la conservación de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, conduciendo a la valoración social de la naturaleza, apropiación de las AP y aumento de los visitantes en áreas con vocación ecoturística.
- b. Motivar la participación de terceros en la financiación de proyectos y programas de conservación de áreas y/o especies emblemáticas, compensación voluntaria de la huella ecológica y/o huella de CO₂.
- c. Vincular y articular al sector privado, a través de aportes con destinación específica en diferentes categorías de apoyo y colaboración.
- d. Fomentar la colaboración entre pares mediante la asistencia técnica e intercambio de conocimientos y experiencias.
- e. Promover escenarios para la divulgación de los objetivos generales de conservación de la naturaleza protegida.

AVANCES

1. Diseño de un plan de acción para el desarrollo de estrategias de colaboración y participación de terceros que contribuyan al desarrollo y apalancamiento presupuestal de las actividades de conservación definidas por los Parques Nacionales, y otras actividades administrativas, logísticas y operativas del programa.
2. Construcción y actualización del mapa de actores, de acuerdo con las oportunidades empresariales identificadas, según los segmentos definidos y el portafolio establecido conjuntamente. Al mes de septiembre, se han identificado 51 empresas privadas, en 10 sectores productivos y logrado (3) cierres de oportunidad.

CONVENIO TRIPARTITA 005 DE 2020



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

OBJETIVO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros encaminados a la conservación de especies emblemáticas y de restauración ecológica participativa en Áreas Protegidas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, mediante un portafolio de compensación voluntaria de huella de carbono de los eventos cofinanciados por FONTUR.

AVANCES

- Elaboración del documento principios de colaboración comité directivo y de acompañamiento técnico para la toma de decisiones.
- Presentación hoja metodológica, de acuerdo con los lineamientos técnicos impartidos por WWF.
- Presentación del cronograma de eventos a cofinanciar con posibles recursos de FONTUR y selección de oportunidades para incluir en la ruta de aprobación de proyectos.
- Aplicación de la hoja metodológica a un evento piloto
- Solicitud ajustes hoja metodológica y selección de (3) proyectos pilotos, de acuerdo con los siguientes eventos:
 - 20 CONGRESO NACIONAL DE TRANSPORTE TURÍSTICO, ESCOLAR, EMPRESARIAL Y USUARIO DE LA SALUD (Hasta 200 participantes de manera presencial y 500 de manera virtual)
 - IX CONGRESO DE AVITURISMO 2021 – FERIA DE AVES DE SUDAMÉRICA (Presencial 300 asistentes)
 - NARIÑO: TURÍSTICO, CULTURAL, COMPETITIVO Y REACTIVADO (150 asistentes presenciales y 150 asistentes virtuales).

Promoción y divulgación

Participación en eventos

Divulgar y promover los programas y estrategias de la SSNA ante organismos interesados en el desarrollo e implementación de estrategias de promoción y divulgación.

Durante el periodo del actual trimestre para el año 2021, desde la subdirección se lideró la participación en tres ferias:

1. Feria Buro Julio 2021, celebrada en el colegio Gimnasio Moderno, Parques Nacionales Naturales contó con un stand desde el 14 al 18 de Julio del 2021 dando a conocer la Tienda de Parques con sus productos (peluches, pasaportes, camisetas WWF) y realizando ventas aproximadas de ocho millones de pesos, brindando la información de nuestras 62 áreas naturales y se promocionaron las áreas protegidas con vocación ecoturística que reabrieron sus puertas.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



2. Feria FIMA 2021, se llevó a cabo en Corferias desde el 29 de septiembre al 2 de octubre, PNN conto con dos stands con el apoyo de la Unión Europea en el pabellón 6, donde se promociono Tienda de Parques con algunos productos (peluches, Camisetas y termos de vidrio y acero). Se brindó información de temas de compensación y restauración, del programa Desarrollo Local Sostenible implementado por Parques Nacionales y financiado por la Unión Europea. Excelente acogida del stand donde recibimos al presidente duque, al ministro del medio ambiente,



3. viceministro y los embajadores de la Unión Europeo.



4. Feria Buro Diciembre 2021, celebrada en el colegio Gimnasio Moderno, Parques Nacionales contó con un stand desde el 14 al 21 de diciembre del 2021 dando a conocer la Tienda de Parques con sus productos (peluches, pasaportes, camisetas WWF), promocionando las 19 áreas protegidas con vocación ecoturística que están a cierre de año abiertas.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



GRUPO REDPARQUES

Se planificó y se definió el paso a paso para la realización del webinar “Mecanismos financieros para promover la sostenibilidad de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas”, se escogió a la persona idónea y se realizaron 5 preguntas para su desarrollo como propuesta de Colombia, se definieron fechas, plataformas y con el apoyo de GCEA se realizó la promoción y divulgación del evento para toda la comunidad de PNN y por las redes sociales de la entidad.

Título: Pláticas “Café: Latinoamérica al Natural”

Temática: “Mecanismos financieros para promover la sostenibilidad de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas”

Experto Invitado: James R. Barborak, Co-Director
del Centro de Manejo de Áreas Protegidas de la Universidad Estatal
de Colorado (CSU)

Fecha: 25 de agosto de 2021

Horario: 14:00 horas Costa Rica, 15:00 horas México, 16:00 horas Chile

Liga de registro: <https://forms.gle/2G3FwKx7eFcBAdZRA>

Transmisión vía plataforma Telmex (se envía liga posterior de registro) y Youtube RedParques

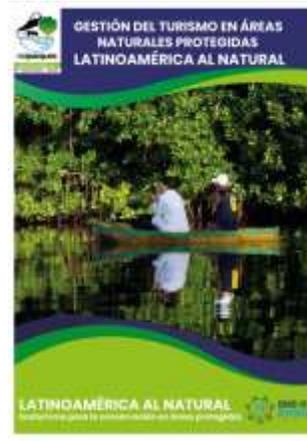


Para el Boletín virtual Latinoamérica al Natural (sexta edición)

Se realizaron dos artículos desde Colombia para la publicación en las plataformas de RedParques con la temática “Reapertura del ecoturismo en los Parques Nacionales Naturales de Colombia oportunidad para el bienestar y la salud”.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Se encuentran publicados en la página web de RedParques:

<https://redparques.com/publicaciones>

Se realizó una entrevista de “Reactivación turística en Áreas Protegidas y su contribución a la salud”, a Jhon Faber Ramos Torres - Coordinador de ecoturismo de la dirección territorial ORINOQUIA, con el fin de publicarlo en el canal de YOUTUBE de REDPARQUES en nombre de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

<https://www.youtube.com/watch?v= 22wEbulO5o>

3.4 GESTIÓN DEL RIESGO

Servicio de prevención vigilancia y control de las áreas protegidas - Indicador: % Estado de los Planes de Contingencias de Riesgo Público y Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental:

Durante el año 2021 el 100% de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales desarrollaron sus Planes de Contingencia para el riesgo público asociadas por el ejercicio de la autoridad ambiental. Se describen las siguientes acciones que fortalecieron el cumplimiento:

1. Seguimiento al estado de los Planes de Contingencias para el Riesgo Público.
2. Gestión y análisis de información para la prevención y atención de situaciones de riesgo en las áreas protegidas consolidando la Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental.
3. Acompañamiento para la suscripción y ejecución de convenios interinstitucionales que aporten en el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales.
4. Operativos y acciones Interagenciales para la atención y el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Gestiones para la suscripción y ejecución de convenios interinstitucionales que aporten en el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Dentro de las labores de prevención y atención de las situaciones de riesgo público, la Oficina de Gestión del Riesgo suscribió el Convenio: No. 016 del 17 de junio de 2020 entre El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y Parques Nacionales Naturales que tiene como objeto: “Aunar esfuerzos para adelantar las gestiones que sean necesarias tendientes a lograr la cualificación de información sobre minas antipersonal, la priorización de tareas de desminado humanitario y el fortalecimiento de la prevención del riesgo en la áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”.

Se avanzó en la ejecución del plan de trabajo acordado con la Presidencia de la República para la cualificación de los temas de minas antipersonal en las áreas protegidas. Para lo cual, se realizaron cuatro talleres con la participación de 90 servidores y colaboradores de las Direcciones territoriales.

Estado de los Planes de Contingencias de Riesgo Público y Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental que se llevan a cabo desde la Oficina Gestión del Riesgo:

Las 59 áreas protegidas cuentan con Planes de Contingencia para la Gestión del Riesgo Público aprobados.

Durante 2021 se aprobaron veintinueve (29) actualizaciones de Planes de Contingencia para la Gestión del Riesgo Público en áreas Protegidas, cumpliendo el 100% de la meta programada se describen a continuación:

Tabla 50 Planes de Contingencia para la Gestión del Riesgo Público aprobados.

PCRP A/P	DIRECCIÓN TERRITORIAL	MEMORANDO
PNN Cahuinarí	DTAM	20211500001613
PNN Yaigojé Apaporis	DTAM	20211500000893
PNN Río Puré	DTAM	20211500001673
PNN La Paya	DTAM	20211500000403
RNN Puinawai	DTAM	20211500000653
PNN El Cocuy	DTAN	20211500002693
PNN Tamá	DTAN	20211500001563
PNN Tatamá	DTAO	20211500000343
SF Isla de la Corota	DTAO	20211500000363
SFF Otún Quimbaya	DTAO	20211500002083
PNN Selva de Florencia	DTAO	20211500000513
PNN Corales del Rosario y San Bernardo	DTCA	20211500000203
VP Isla de Salamanca	DTCA	20211500000253
SF Acandí	DTCA	20211500001403
SFF Los Colorados	DTCA	20211500001883
PNN Corales de Profundidad	DTCA	20211500001863
PNN Tayrona	DTCA	20211500000703
SFF Los Flamencos	DTCA	20211500001763



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PCRP A/P	DIRECCIÓN TERRITORIAL	MEMORANDO
PNN Chingaza	DTOR	20211500000023
DNMI Cinaruco	DTOR	20211500002683
PNN Tinigua	DTOR	20211500002243
SFF Malpelo	DTPA	20211500003073
PNN Gorgona	DTPA	20211500001353
PNN Sanquianga	DTPA	20211500000983
PNN Farallones de Cali	DTPA	20211500002533
PNN Munchique	DTPA	20211500002473
PNN Uramba Bahía Málaga	DTPA	20211500000463
PNN Utría	DTPA	20211500001893
PNN Los Katíos	DTPA	20211500000603

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo, 2021

Matriz de seguimiento al estado de los Planes de Contingencia Riesgo Público: A 2021 se reporta lo siguiente:

ESTADO GENERAL DE PCRP 2021	CANTIDAD
ACTUALIZADOS	57
REVISION OGR	0
POR ACTUALIZAR POR LAS A/P	02
AJUSTE A/P	01
EN PROYECTO AREAS NUEVAS - DNMI	02
TOTAL	62

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo, 2021

Se coordinó la atención de las situaciones de orden público que se reportaron a la Oficina de Gestión del Riesgo por las áreas de los Parques Nacionales Naturales, con un cumplimiento en la meta del 100% en el reporte de estas:

Se atendieron oportunamente diez y ocho (18) situaciones que generaron riesgo al personal de PNN, así:

AREA PROTEGIDA	DT	SITUACIÓN
Corchal	DTCA	Presencia actores armados
La Paya	DTAM	Panfletos amenaza
Corales del Rosario	DTCA	Amenazas a funcionarios
La Macarena	DTOR	Panfletos amenaza
Farallones de Cali	DTPA	Explotación ilícita de yacimiento minero



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

AREA PROTEGIDA	DT	SITUACIÓN
VIPIS	DTCA	Agresión a servidor público y hurto
Acandí	DTCA	Panfleto
Tuparro	DTOR	Amenaza por terceros
Pn Natural Munchique	DTPA	Extorsión y amenazas
Parque Nacional Natural Munchique	DTPA	Irrupción en sede operativa
Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga	DTPA	Amenazas escritas
Cinaruco	DTOR	Presencia grupos armados ilegales
Tinigua	DTOR	Atentado con artefacto explosivo
Vipis	DTCA	Amenazas vía correo electrónico y WhatsApp
Hermosas	DTAO	Irrupción en sede operativa
Tuparro	DTOR	Amenazas, retención ilegal, hurto
Utria	DTPA	Atentado contra fuerza pública
Chiribiquete	DTAM	Incineración caravana vehículos UNP

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo, 2021.

Como parte de la gestión para la seguridad en el territorio del personal de PNN se recibieron, analizaron y tramitaron, desde la Oficina de Gestión del Riesgo sesenta y cuatro (64) solicitudes de desplazamiento a territorio de los personal del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, ante el Ministerio de Defensa Nacional, con el objetivo de informar dichos desplazamientos y coordinar las acciones que se consideren pertinentes por parte de la Fuerza Pública para garantizar la seguridad del personal de Parques en las distintas zonas del país y atendiendo a las directrices de la circular 2019100000953 del 21 de febrero de 2019.

Se asistió a cuatro reuniones convocadas por la Dirección General de Parques Nacionales Naturales, con participación del Ministro de Defensa y Ambiente, además de altos comandantes de la Fuerza Pública, donde se ha presentado la problemática de seguridad de las áreas prioritarias en la Amazonia y Orinoquia, en las que se ha definido adelantar unas articulaciones de orden territorial, mediante las cuales se coordinara el retorno del personal que actualmente han salido de sus sedes por amenazas.

Acompañamiento de operaciones y acciones interagenciales para el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia

Para el año 2021, se adelantaron 2 operativos en contra de la deforestación y actividades ilegales dentro de las áreas protegidas de parques nacionales naturales de Colombia las cuales se relacionan a continuación:

Se acompañó a la Fiscalía 17 Especializada contra Violaciones a los Derechos Humanos, en dos operativos contra la deforestación en el Parque Nacional Natural Chiribiquete, diligencia en la que se lograron controlar 860 hectáreas de bosque que venían siendo deforestadas en el municipio de San Vicente de Caguán.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PNN Serranía de Chiribiquete, saliendo desde la ciudad de Florencia Caquetá y se intervinieron puntos ubicados en el municipio de San Vicente del Caguán ayudando a controlar un promedio de 3107 Ha en las veredas Camuya, Altagracia, ciudad Yari, la primavera.

Acciones de coordinación y seguimiento en el marco de los programas nacionales de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desminado Humanitario en las áreas de los Parques Nacionales Naturales para el año 2021.

La Oficina Gestión del Riesgo aportó información y adelantó gestiones para la inclusión de Parques Nacionales Naturales a los programas de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos, logrando la erradicación de 2,977 hectáreas de cultivos ilícitos, con base en la información del Ministerio de Defensa Nacional discriminada a continuación:

Tabla 51 Consolidado de áreas erradicadas de cultivos ilícitos.

Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos en Áreas de PNN		
No.	Área Protegida	Hectáreas Erradicadas
1	PNN Alto Fragua	45,5 Hectáreas
2	RNN Nukak	1367,5 Hectáreas
3	PNN Paramillo	496,0 Hectáreas
4	SF y PM Orito Ingi Ande	1,1 Hectáreas
5	PNN Serranía de Chiribiquete	36,7 Hectáreas
6	PNN Sierra de la Macarena	1.009,7 Hectáreas
7	PNN Tinigua	21,0 Hectáreas
TOTAL:		2.977 Hectáreas

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo, 2021.

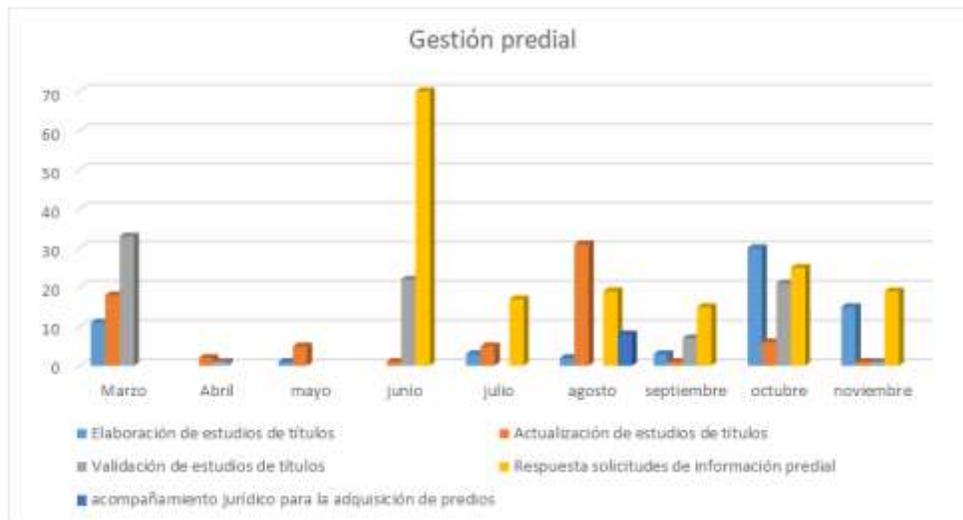
Se coordinó el trámite y emisión de los conceptos técnicos favorables para desminado humanitario de las áreas protegidas: PNN Selva de Florencia adelantadas por BIDEH 1, PNN Sierra Nevada de Santa Marta adelantadas por BIDEH PNN Nevado del Cocuy “municipio de Güican” adelantado por BIDEH 2; PNN Sumapaz “municipio de Bogotá” adelantado por BIDEH 2 y PNN La Macarena “municipio de Vistahermosa” adelantado por HUMANITY & INCLUSION (Handicap International)



3.5 GESTIÓN JURÍDICA

3.5.1 Gestión predial

La Oficina Asesora Jurídica realiza la gestión predial determinada en estudios jurídicos de títulos, además de las respuestas a diversas solicitudes de información sobre los predios, no realiza la adquisición de predios. Con el propósito de adelantar el saneamiento predial de las áreas protegidas, durante la vigencia 2021 se llevaron a cabo 65 elaboraciones de estudios de títulos, 70 actualizaciones de estudios de títulos, 85 validaciones de estudios de títulos, se respondieron 165 solicitudes de información y se acompañó la gestión para la adquisición de 8 predios.



3.5.2 Documentos normativos

Con base en la definición de instrumento normativo de la hoja metodológica del indicador del proceso Gestión Jurídica No. 72 “Número de instrumentos normativos internos y externos y documentos jurídicos gestionados”, los documentos normativos comprenden aquellos conceptos jurídicos, proyectos de instrumentos normativos elaborados y gestionados (circulares y resoluciones), además del conjunto de actuaciones para hacer efectivo el recaudo de las obligaciones claras, expresas y exigibles a favor de PNNC dentro de los procesos de cobro coactivo activos, actuaciones o procesos jurídicos que sea necesario adelantar por parte de la OAJ, para la expedición o emisión de lo que se ha señalado como instrumento normativo.

Así mismo, bajo el marco de lo identificado en los diagnósticos de necesidades normativas 2012 y 2014, la OAJ ha atendido las necesidades regulatorias; no obstante, se hace necesario revisar los nuevos lineamientos legales establecidos por el gobierno nacional los cuales deberán tenerse en cuenta para actualizar las necesidades normativas de la entidad, así que en el marco de la actualización de los procesos de cada una de las dependencias



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

de PNNC, se identificó que el proceso de gestión de jurídica, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica debe soportarse e iniciar con un documento diagnóstico y un plan de trabajo. La OAJ, además debe garantizar la interpretación armónica de las normas que regulan las categorías previstas en el decreto-ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y el decreto 1076 de 2015, en consonancia con las finalidades de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Durante la vigencia 2021 desde la OAJ, se gestionaron 85 documentos normativos, representados en 11 documentos gestionados para el diagnóstico de necesidades normativas, 46 documentos de gestión dentro de los procesos de cobro coactivo y 28 documentos entre resoluciones, circulares y conceptos.

Gestión frente al acompañamiento a suscripción de Acuerdos de Conservación:

La OAJ realiza el acompañamiento en la gestión para la implementación de los acuerdos de conservación para la ordenación de los usos, actividades y ocupación en las áreas protegidas nacionales, no realiza de manera específica la implementación de los acuerdos de uso.

Durante la vigencia 2021, la OAJ acompañó la implementación de acuerdos de conservación, a través de 32 gestiones de apoyo jurídico.

3.5.3 Marco de política y normativo

En cumplimiento del artículo 2.1.2.1.20 del decreto 1081 de 2015, la Agenda Regulatoria es responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza de sector, es decir que la OAJ realiza observaciones y/o comentarios sobre los proyectos normativos incorporados en la agenda regulatoria y proyectos normativos externos, con el propósito de contar con un marco de política y normativo que dinamice el cumplimiento de la misión institucional.

Durante la vigencia 2021, a través de la OAJ se realizaron 21 comentarios u observaciones a proyectos que hicieron parte de la agenda regulatoria.

3.5.4 Revisión Jurídica a Planes de Manejo

La OAJ realiza la revisión jurídica del instrumento (plan de manejo) que, dentro de la planificación orienta las acciones hacia el logro de los objetivos de conservación de cada área, teniendo en cuenta una visión a corto, mediano y largo plazo. La gestión frente a la revisión jurídica a planes de manejo acumulada de 2021 es de siete (7).

3.5.5 Gestión de la defensa judicial (procesos judiciales y acciones de tutela)

Para la vigencia 2021, se llevaron a cabo 88 gestiones para la defensa judicial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en detalle así:



Tabla 52 Defensa Judicial PNN 2021

	primer trimestre	segundo trimestre	tercer trimestre	cuarto trimestre
Contestaciones acciones de tutela	6	19	12	8
Contestaciones procesos judiciales		7	5	2
Intervenciones acciones de tutela	4			
Intervenciones judiciales	8			
Actuaciones en Comité de Conciliación	2			
Notificación de proceso judicial			5	5
Notificación de demanda (auto admisorio)	1	4		

3.5.6 Seguimiento a requerimientos efectuados por los juzgados de restitución de tierras

Con la resolución No. 172 de 2021, le fue delegada entre otras, a la Oficina Asesora Jurídica, la función de: “(...) *Ejercer la representación judicial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, dentro de los procesos penales que cursen ante la Fiscalía General de la Nación y posteriormente ante el respectivo juez de conocimiento y garantías en cada una de sus respectivas etapas procesales (...)*”; a partir de allí ha ocurrido durante el segundo semestre de 2021, lo siguiente:

NOTICIAS CRIMINALES:

- NUC: 760016099165202170281: Noticia criminal que tuvo génesis en la Fiscalía General de la Nación por el hurto a la sede del PNN Las Hermosas.
- NUC: 11001600000020210079300: Noticia que tuvo génesis por el operativo realizado en el PNN Puinawai.

SENTENCIA CONDENATORIAS: 2019-02478: Sentencia condenatoria a 34 meses de prisión en contra de los ciudadanos Ermidez Bautista Villamizar, Gilmer Muños Guerra y otros.

SENTENCIA INCIDENTES DE REPARACIÓN INTEGRAL.

- 1100160000002020-01001: sentencia condenatoria en contra de los señores ROBINSON RIVERA FERNÁNDEZ Y GLORIA EDITH CALVACHE GALLARDO al pago de perjuicios materiales en cuantía de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$11.828.754)

DE LOS OPERATIVOS:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Apoyo a la Fiscalía General de la Nación, al operativo Artemisa XI dentro del radicado 111001600000201900027, diligencia al interior del PNN Chiribiquete.
- Audiencias concentradas por el operativo realizado por la Fiscalía General de la Nación dentro del área protegida PNN Corales del Rosario y San Bernardo, dentro de esta diligencia se logró el cierre de dos establecimientos comerciales que realizaban turismo ilegal dentro de las áreas protegidas y se proporcionó la captura de dos personas, lo anterior se surtió dentro de la noticia criminal Np. 2014-00048.

DE LOS PROCESOS POLICIVOS.

- Asistencia al proceso policivo que abrió la inspección de policía del municipio de Guasca en contra de PNN, proceso que fue archivado por el inspector de policía.

DE LOS RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO:

NUC: 11-001-60-99034-2014-00048: Dentro de este radicado se logró por parte de la entidad que el Juzgado 18 Municipal con función de garantías que se decretaran las siguientes MEDIDAS CAUTELARES:

- a. Suspensión inmediata de las actividades turísticas y hoteleras de los establecimientos CASA EN EL AGUA S.A.S y ACUARIMANTIMA HOSTAL SPA S.A.S.
- b. No acceder a la solicitud de medidas cautelares clausura temporal y cancelación de los registros nacionales de turismo de CASA EN EL AGUA S.A.S y AQUARIMANTIMA.
- c. Oficiar a Parques Nacionales Naturales de Colombia y Armada Nacional para su conocimiento y fines pertinentes. Cualquier información al respecto, deberá ser enviada a la Fiscal 04 Especializado

3.5.7 Seguimiento a requerimientos efectuados por los juzgados de restitución de tierras:

En referencia al seguimiento que se ha realizado durante la vigencia 2021, a los requerimientos realizados por los diferentes juzgados de restitución de tierras a nivel nacional a la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, la OAJ ha adelantado las siguientes gestiones:

Se han recibido un total de trescientos treinta y un requerimientos, de los cuales ya se han atendido trescientos tres y veintiocho se encuentran en gestión. De los trescientos tres requerimientos, treinta y ocho han exigido un pronunciamiento por parte de la OAJ que se pueden clasificar así:

TIPO DE PRONUNCIAMIENTO	NÚMERO
Intervenciones de parte	16
Pronunciamientos sobre conceptos o informes	22

3.5.8 Gestión frente al acompañamiento en la concertación de las estrategias especiales de manejo con grupos étnicos:

La OAJ realiza el acompañamiento en la gestión para la concertación de las estrategias especiales de manejo con grupos étnicos, no lidera de manera específica las estrategias especiales de manejo.



Durante la vigencia 2021, la OAJ acompañó la concertación de las estrategias especiales de manejo con grupos étnicos, a través de 82 gestiones de apoyo jurídico.

3.6 SERVICIO AL CIUDADANO

Conforme a los lineamientos definidos por el MIPG, cuyo principal fundamento es empoderar al ciudadano y hacerlo participe de la gestión administrativa, para fortalecer la relación entre el usuario – Entidad, durante el 2021 se fortalecieron los canales virtuales, con el fin de garantizar a los ciudadanos el acceso a la oferta institucional, y mejorar la percepción ciudadana, respecto del trabajo desarrollado por Parques Nacionales Naturales.

Frente al Derecho Fundamental de Petición, conforme a lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, y en atención a la prórroga de la Emergencia Sanitaria mediante la Resolución 1913 de noviembre de 2021, la entidad continúa prestando atención a través de los diferentes canales virtuales y de manera presencial, adoptando los términos transitorios, para atender las peticiones, así como el seguimiento y apoyo a la recepción, trámite y respuesta oportuna de los derechos de petición.

Como parte del fortalecimiento organizacional para la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos, durante la vigencia 2021 se fortaleció el apoyo jurídico y técnico a los tres niveles de gestión de la entidad en cuanto a la recepción, trámite y respuesta de las peticiones. Así mismo se logró generar un seguimiento oportuno por medio del envío de alertas de los derechos de petición a través de correo electrónico y se realizaron campañas de sensibilización por medio de flashes informativos, así como sensibilizaciones a los encargados del servicio al ciudadano de las sedes administrativas.

Para la vigencia 2021, se recibieron 1.232 peticiones detalladas así por Dirección Territorial y Nivel Central:

Tabla 53. PQRSD RECIBIDAS EN EL 2021

SEDE	N° DE PQRSD	%
DT Amazonia	79	6%
DT Andes Nororientales	86	7%
DT Andes Occidentales	35	3%
DT Caribe	192	16%
DT Orinoquia	409	33%
DT Pacífico	196	16%
Nivel Central	228	19%
Traslado por competencia	7	1%
TOTAL	1232	100%



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos – Sistema de gestión documental ORFEO

Como se evidencia en el cuadro anterior, la Dirección Territorial que más recibió peticiones es la de Orinoquia con el 33% (409), seguido de Nivel Central con el 19% (228), estas dos sedes reciben más del 50% de las solicitudes que se reciben en la entidad. En el porcentaje más bajo se encuentra el Traslado por competencia con el 1% (7), estas solicitudes no hacen parte de la misión de PNNC se trasladan a las entidades competentes.

Tabla 54. TIPO DE PETICIONES RECIBIDAS EN EL 2021

TIPO DE PETICIÓN	CANTIDAD	%
CONSULTA	309	25%
DENUNCIAS	40	3%
OTRO	349	28%
PETICIONES DE INTERES GENERAL O PARTICULAR	259	21%
PETICIONES ENTRE ENTIDADES	134	11%
QUEJA	22	2%
RECLAMO	16	1%
SOLICITUDES	100	8%
SUGERENCIA	3	0%
TOTAL	1232	100%

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos – Sistema de gestión documental ORFEO

El mayor número de solicitudes son las de consulta (309) 25%, en segundo lugar, son las de tipo Otro (349) 28% y en último lugar con una mínima cantidad son las sugerencias con 3 registros.

Nota: En el tipo OTRO se encuentran las de tipo Solicitudes y Consultas, esto debido a que el Orfeo presenta algunas falencias en el momento de la clasificación, y de igual manera algunos han sido clasificados de manera errónea por los colaboradores.

De acuerdo al reporte obtenido a través de diversos medios como el formato de registro de visitantes y llamadas telefónicas, registro de correos electrónicos recibidos y las estadísticas que reporta el Chat y WhatsApp, se contó con un total de 18.749 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales que la Entidad dispone para ello durante la vigencia 2021 así:



Tabla 55. CIUDADANOS ATENDIDOS 2021

Canal	Promedio atención mes
Línea telefónica	6.797
Vía WhatsApp	802
Chat Institucional	180
Presencial	663
Línea celular	1.896
Correos PNN	8.411
TOTAL	18.749

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos - Matriz registro de visitantes usuarios

RESERVAS ECOTURÍSTICAS

En cuanto a las reservas Ecoturísticas para la vigencia 2021, en el periodo de febrero a diciembre, se han emitido 922 documentos de recaudo, correspondientes al ingreso de 7.234 visitantes, generando un total de \$ 350.388.500. Este valor corresponde al pago de derecho de ingreso de los visitantes que realizan el trámite de pago desde Bogotá para el PNN Chingaza y para S.F.F Malpelo.

Tabla 56. INGRESOS RECIBIDOS POR RESERVAS ECOTURISTICAS DURANTE EL 2021

MES	No. DOCUMENTO DE RECAUDO EMITIDOS	NUMEROS DE VISITANES	VALOR DE RECAUDO
Enero	N/A	N/A	N/A
Febrero	100	353	7.928.500
Marzo	132	822	42.428.500
Abril	79	605	24.879.500
Mayo	50	248	5.266.500
Junio	86	624	27.274.500
Julio	101	762	32.336.500
Agosto	82	680	45.295.500
Septiembre	82	815	38.487.000
Octubre	40	556	33.864.000
Noviembre	91	1065	56.317.000



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

MES	No. DOCUMENTO DE RECAUDO EMITIDOS	NUMEROS DE VISITANTES	VALOR DE RECAUDO
Diciembre	79	704	36.261.000
TOTAL	922	7.234	350.388.500

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

TRÁMITES AMBIENTALES

En la vigencia del año 2021 se recibieron doscientos setenta y un (271) solicitudes para trámites ambientales, los cuales, desde la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Procesos Corporativos se remitieron con el respectivo chequeo de documentación, a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental.

A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas:

Tabla 57. SOLICITUDES DE TRAMITES AMBIENTALES AÑO 2021

TRÁMITE	No. DE SOLICITUDES
Investigaciones	39
Filmación y fotografía	46
Concesión Aguas Superficiales	8
Reservas Sociedad Civil	166
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	1
Ocupación cauce	8
Vertimientos	3
Antenas	0
Total	271

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

El trámite más solicitado durante la vigencia por parte de los usuarios es el de *Registro de predios como Reservas de la Sociedad Civil* con 166 solicitudes, esto obedece a que es un derecho que otorga únicamente PNNC y no tiene costo alguno para las personas naturales o personas jurídicas sin ánimo de lucro, (quienes más requieren este trámite), en atención a que los predios registrados contribuyen al aumento de la conservación.



En cuanto a los costos de estos trámites, la Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Los ingresos percibidos para el periodo enero – 14 diciembre de 2021 por concepto de cobro fueron de \$56.154.823,01 correspondiente a:

Tabla 58. RECAUDO POR TRAMITES AMBIENTALES 2021

TRÁMITE	CONSIGNACIONES POR EVALUACIÓN
Investigaciones	0
Filmación y fotografía	\$ 15.094.842
Concesión Aguas Superficiales	\$ 786.250
Reservas Sociedad Civil	\$ 7.004.283,01
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	0
Antenas	0
Permiso ocupación de cauce	\$ 32.515.695
Vertimiento	\$ 753.753
Mantenimiento	0
Total	\$ 56.154.823,01

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

3.7 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

En cumplimiento de los procedimientos y lineamientos en materia de Gestión de Recursos Físicos y la Propiedad, Planta y Equipos, a continuación, se presenta la gestión desarrollada tanto de Parques como de la Subcuenta-FONAM con corte al 30-12-2021, en donde se evidencia el porcentaje de participación de cada una de la siguiente manera.

A continuación, se presenta el consolidado de bienes muebles al 30 de diciembre de 2021



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 59. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES MUEBLES

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA - FONAM- PARQUES	TOTAL	% PARQUES	%FONAM
ELEMENTOS Y EQUIPOS	36.011.519,00	0,00	36.011.519,00	100,0	0
EQUIPOS Y MAQUINAS	6.398.433.750,00	251.604.509,00	6.650.038.259,00	96,2	3,78
EQUIPOS Y MAQUINAS	3.986.634.854,00	353.645.188,00	4.340.280.042,00	91,9	8,15
EQUIPOS Y MAQUINAS	215.715.009,00	0,00	215.715.009,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS	1.197.536.810,00	238.700.702,00	1.436.237.512,00	83,4	16,62
EQUIPOS Y MAQUINAS	210.688.079,00	0,00	210.688.079,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS	184.678.027,00	8.100.000,00	192.778.027,00	95,8	4,20
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	969.477.039,00	140.325.658,00	1.109.802.697,00	87,4	12,64
MOBILIARIO Y ENSERES	2.914.814.309,00	167.939.783,00	3.082.754.092,00	94,6	5,45
SEMOVIENTES DE TRÁNSITO	128.798.803,00	13.350.000,00	142.148.803,00	90,6	9,39
VESTUARIO, ROPA Y ACCESORIOS	94.028.111,00	0,00	94.028.111,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS	6.663.071.701,00	329.890.504,00	6.992.962.205,00	95,3	4,72
EQUIPO Y MAQUINAS	355.182.562,00	20.789.696,00	375.972.258,00	94,5	5,53
EQUIPO Y MAQUINAS	14.164.366,00	10.908.056,36	25.072.422,36	56,5	43,51
EQUIPO Y MAQUINAS	83.209.377,00	8.520.400,00	91.729.777,00	90,7	9,29
EQUIPOS Y MAQUINAS	135.613.526,00	23.690.651,00	159.304.177,00	85,1	14,87
OTROS EQUIPOS Y MAQUINAS	12.806.742,00	0,00	12.806.742,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS	942.907.587,00	67.697.301,00	1.010.604.888,00	93,3	6,70
Propiedades, planta y equipo	12.591.128,00	0,00	12.591.128,00	100,0	0,00
Otros Eq y Máq Medic, y	1.545.902,00	0,00	1.545.902,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS	226.717.736,00	0,00	226.717.736,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS	13.912.903.543,00	1.739.533.830,00	15.652.437.373,00	88,9	11,11
EQUIPOS Y MAQUINAS	6.727.806.763,00	634.550.325,00	7.362.357.088,00	91,4	8,62
EQUIPOS Y MAQUINAS	179.461.520,00	9.400.000,00	188.861.520,00	95,0	4,98
ACCESORIOS EQUIPO	58.777.163,00	12.047.216,00	70.824.379,00	83,0	17,01
Otros, Equipos de Tránsito	34.123.881,00	0,00	34.123.881,00	100,0	0,00
Propiedades, planta y equipo	12.056.000,00	0,00	12.056.000,00	100,0	0,00
OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	445.320.647,00	12.174.007,00	457.494.654,00	97,3	2,66
Propiedades, planta y equipo	4.355.000,00	0,00	4.355.000,00	100,0	0,00
OTRAS REDES, LÍNEAS Y ACCESORIOS	105.302.804,00	0,00	105.302.804,00	0,0	0,00
SOFTWARE	549.137.931,00	0,00	549.137.931,00	100,0	0,00
LICENCIAS	1.294.257.687,00	57.754.661,00	1.352.012.348,00	95,7	4,27
	48.108.129.876,00	4.100.622.487,36	52.208.752.363,36		

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

Igualmente, de la Propiedad Planta y Equipo de los Bienes Inmuebles se presenta la siguiente tabla, donde se puede evidenciar las variaciones tanto de los inmuebles de PARQUES y de la SUBCUENTA –FONAM PARQUES:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 60. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES INMUEBLES

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA - FONAM-PARQUES	TOTAL	%PARQUES	% FONAM
ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS	224.030.396,00	0,00	224.030.396,00	100	0
ALCANTARILLADOS, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	183.866.916,00	0,00	183.866.916,00	100	0
EDIF,CASA S,CABANA S,L OCAL,BODEGAS,KIOSCO S.BLOQUES,APTOS, ETC	15.344.306.813,00	91.168.466,00	15.435.475.279,00	99,4	0,590642428
TERRENOS -URBANOS /RURALES	190.988.660,00	0,00	190.988.660,00	100,0	0
TERRENOS CON EDIFICACIONES O CONSTRUCCIONES	2.399.917.486,00	739.012.660,00	3.138.930.146,00	76,5	23,54345671
OTROS INMUEBLES	5.553.258.679,00	17.900.000,00	5.571.158.679,00	99,7	0,321297616
ACUEDUCTOS Y CONSTRUCCIONES - POZOS	176.623.955,00	0,00	176.623.955,00	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - CASAS	10.606.329.715,00	68.665.000,00	10.674.994.715,00	99,4	0,643232169
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - OFICINAS	2.111.775.684,00	0,00	2.111.775.684,00	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - INVERNADEROS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - CASETAS Y	1.757.236.293,00	0,00	1.757.236.293,00	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - PARQUEADEROS Y	87.764.843,00	0,00	87.764.843,00	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - BODEGAS	523.343.416,00	0,00	523.343.416,00	100,0	0
TERRENOS URBANOS	54.850.000,00	0,00	54.850.000,00	100,0	0
TERRENOS RURALES	21.703.768.502,00	3.831.155.213,00	25.534.923.715,00	85,0	15,00358981
GRAN TOTAL	60.928.061.358,00	4.747.901.339,00	65.675.962.697,00		

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo



SEGUROS DE PARQUES NACIONALES

Tabla 61. CONSOLIDADO POLIZAS RENOVACION 2021

RAMO:	PÓLIZA No.	ANEXO No.	VIGENCIA DEL SEGURO		No. DÍAS	VR. PRIMA
			DESDE	HASTA		
Todo Riesgo Daños Materiales	2201221003794	0	00:00 h	00:00 h	365 Días	\$ 396.859.185
			1/01/2021	1/01/2022		
Automóviles	2201119900182	14	00:00 h	00:00 h	365 Días	\$ 436.767.302
			1/01/2021	1/01/2022		
RAMO:	PÓLIZA No.	ANEXO No.	VIGENCIA DEL SEGURO		No. DÍAS	VR. PRIMA
Global de Manejo Entidades Estatales	2201221003783	0 y 1	00:00 h	24:00 h	365 Días	\$ 59.500.000
			1/01/2021	31/12/2021		
R.C. Extracontractual	2201221003784	0	00:00 h	00:00 h	365 Días	\$ 23.800.000
			1/01/2021	1/01/2022		
Equipo & Maquinaria	2201221003782	0	00:00 h	00:00 h	365 Días	\$ 728.614
			1/01/2021	1/01/2022		
Transp. Automático Valores	2201221003785	0 y 1	00:00 h	24:00 h	365 Días	\$ 850.850
			1/01/2021	31/12/2021		
Transp. Automático Mercancías	2201221003786	0 y 0	00:00 h	24:00 h	365 Días	\$ 785.400
			1/01/2021	31/12/2021		
Casco Navegación	2201221003788	0	00:00 h	24:00 h	365 Días	\$ 281.886.361
			1/01/2021	31/12/2021		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

RAMO:	PÓLIZA No.	ANEXO No.	VIGENCIA DEL SEGURO		No. DÍAS	VR. PRIMA
			DESDE	HASTA		
R.C. Servidores Públicos	2201221003787	0	00:00 h	24:00 h	365 Días	\$ 81.681.600
			1/01/2021	31/12/2021		
TOTAL						\$ 1.282.859.312

Durante el cuarto trimestre del presente año de acuerdo con la Licitación Pública LP-002-2019, se ha recibido de la aseguradora MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA los certificados correspondientes a la inclusión de bienes solicitados desde el inicio del contrato, es decir, se ha recibido los certificados por inclusión de bienes de 2019, 2020 y los certificados por inclusiones de lo corrido del año hasta el 15 de Diciembre de 2021, y de exclusiones de las tres vigencias, movimientos realizados en las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales, Casco Barco, Automóviles y Soat,

En cumplimiento al proceso de seguimiento y de acuerdo al procedimiento GRF-PR-06-V5-SINIESTROS, se realiza el debido apoyo y control en la gestión de cada uno de los siniestros por Dirección Territorial, direccionándolos y verificando el acatamiento en los trámites necesarios ante el corredor de seguros DELIMA MARSH, en lo que se refiere a radicación, solicitud de documentos y comprobantes de pago por la reposición o indemnizaciones de los bienes.

En materia de siniestros, a continuación, se presenta el estado de los mismos por Dirección Territorial y Nivel Central:

Tabla 62. RELACION SINIESTROS POR DIRECCIÓN TERRITORIAL 2021

RELACIÓN DE SINIESTROS POR DIRECCIÓN TERRITORIAL 2021								
ESTADO	EN PROCESO	LIQUIDADOS	OBJETADOS	DESISTIDOS	PRESCRITOS	PAGADOS	PAGADOS PARCIALMENTE	TOTAL SINIESTROS
DTS								
DTCA	7	9	0	1	2	13	1	33
DTPA	4	4	0	0	0	8	0	16
DTAN	4	5	0	0	0	2	0	11
DTOR	6	2	1	0	0	10	0	19
DTAM	2	4	2	0	0	10	1	19
DTAO	1	5	0	0	0	3	1	10
NC	3	0	0	0	0	0	0	3
TOTA SINIESTROS	27	29	3	1	2	46	3	111

3.8 INFRAESTRUCTURA

A diciembre de 2021, se ha ejecutado un avance del 85% de los mantenimientos preventivos a los bienes inmuebles así:

DTOR:

* Vivero de Monterredondo:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Contrato de Servicios FONAM No. 012 del 2021 cuyo objeto fue el Mantenimiento que incluya los materiales, equipos y mano de obra calificada y certificada, para el vivero de alta montaña ubicado en el sector de Monterredondo (Fomeque - Cundinamarca) del Parque Nacional Natural Chingaza. **Obra Finalizada**

* Planta de Tratamiento de Agua Potable

Contrato de Servicios FONAM No. 021 del 2021 cuyo objeto fue el Mantenimiento Preventivo y Correctivo, incluyendo insumos, repuestos compatibles, equipos y mano de obra calificada y certificada, para la Planta de Tratamiento de Agua Potable (P.T.A.P.), y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (P.T.A.R.), en el sector de Monterredondo, y a los sistemas de suministros de agua potable, en los Puestos de Control de La Paila, Piedras gordas, Palacio, Siecha, Fomeque, San Juanito, Medina y la Calera del Parque Nacional Natural Chingaza. **Obra finalizada**

DTAN: De acuerdo a lo establecido por el último informe de la interventoría la obra cuenta con un avance del 83,32%. Es de precisar que el contrato de Obra actualmente se encuentra suspendido toda vez que las bombas contra incendio que deben ser instaladas no han sido recibidas en el país. **Suspendido**

DTCA: Se encuentra contratado el mantenimiento para la sede Administrativa de DTCA y un informe de avance en su ejecución. **En ejecución.**

Por otra parte, de enero a diciembre se realizaron 20 conceptos técnicos así:

(4) enero - marzo:

1. 20214500000016_PNN La Macuira,
2. 20214500000026_PNN Gorgona,
3. 20214500000036_PNN La Macuira y
4. 20214500000046_PNN Sumapaz.

(4) abril - Junio:

1. 20214500000046 Aprobación de los planos de la super estructura de la torre para antena de comunicaciones de 30m
2. 20214500000066 Segunda revisión estructural del proyecto muelle estación guardacostas
3. 20214500000076 Revisión de las instalaciones eléctricas, red normal, red regulada y tableros de distribución de la DTAM.
4. 202145000000373 Diagnóstico para la nueva sede de Paramillo en Ituango.

(4) Julio - Septiembre:

1. 20214500000086 - Evaluación de la vulnerabilidad sísmica "Alberge Monterredondo"
2. 20214500000096 - Evaluación del estado general de algunas infraestructuras del sector Monterredondo.
3. 20214500000116 - Primera Revisión diseños de cabañas Maravilla y Rosario Isla grande
4. 20214500000106 - Revisión y aprobación proyecto de diseños baños Bahía concha

(6) Octubre:

1. 20214500000106: Revisión y Aprobación Proyecto de Diseños Baños Bahía Concha.
2. Inspección técnica predio "LA GAVIOTA"
3. Inspección técnica predio "CASA EN EL AGUA"
4. Inspección técnica predio "ACUARIMANTIMA"
5. Inspección técnica predio "ISLA ROOTS"



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

6. 20214500000126 Otún Quimbaya.

(2) Noviembre:

1. 20214500000176 Nevados

2. 20214500000236 Iguaque

Finalmente, a diciembre se realizaron 14 informes de supervisión así:

1. SFF Los Colorados convenio FNTC-196-2017

2. Informe de Supervisión Bahía Portete, Siapana y Tawaira_junio

3. Informe de Supervisión Convenio 006_abril

4. Informe de Supervisión Convenio 006_mayo

5. Informe de Supervisión Convenio 006_junio

6. Informe de Supervisión Convenio 007_abril

7. Informe de Supervisión Convenio 007_mayo

8. Informe de Supervisión Convenio 007_junio

9. Informe de Supervisión Convenio 008_abril

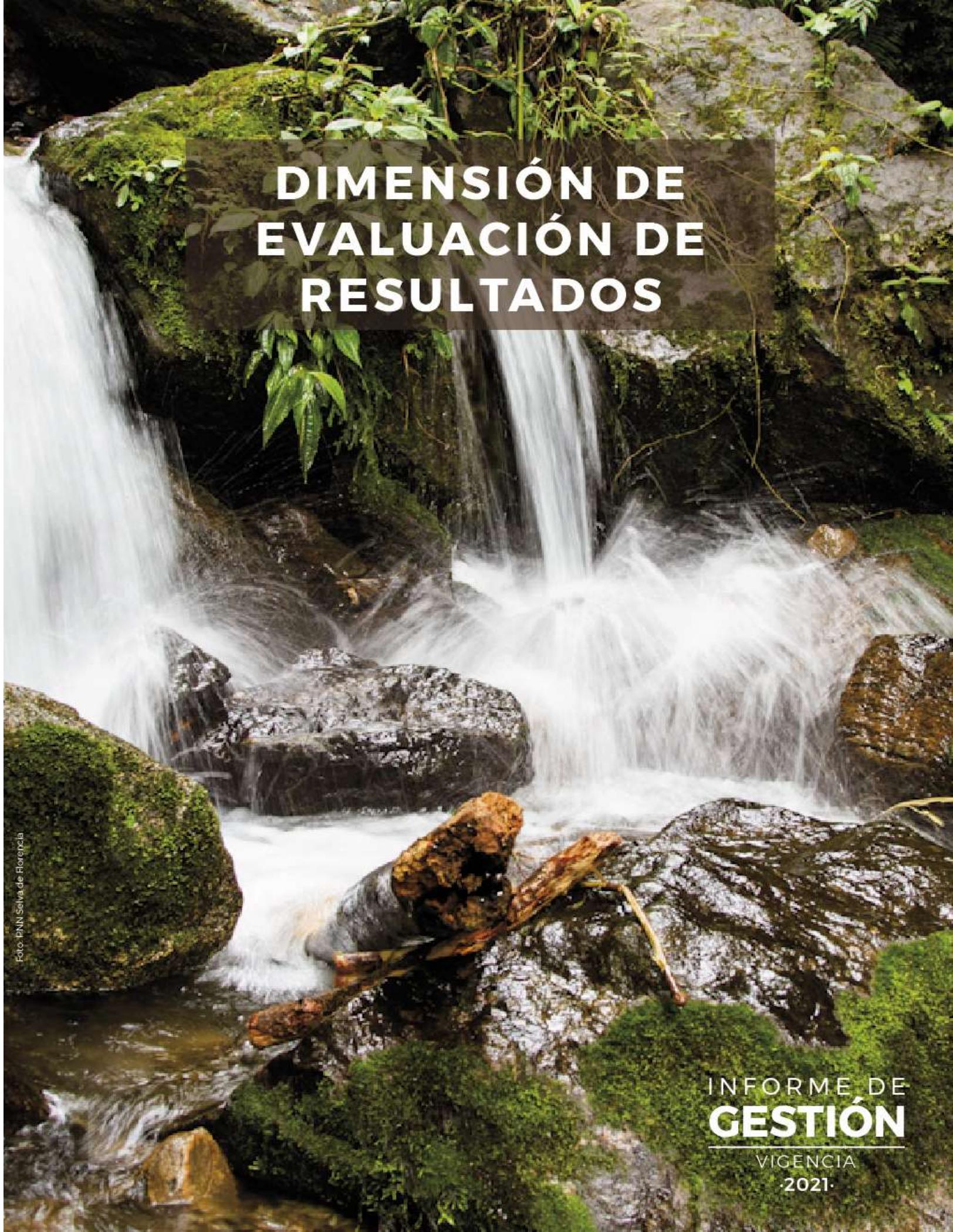
10. Informe de Supervisión Convenio 008_mayo

11. Informe de Supervisión Convenio 008_junio

12. Informe de Supervisión Convenio 196_junio

13. Informe de Supervisión Licitación 070 de 2020_marzo, abril, mayo y junio

14. Informe de Supervisión, seguimiento contrato 03 Old Providence



DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Foto: PNN Selva de Florencia

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
2021



4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De manera concreta se presenta a continuación el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- reportados en el aplicativo SINERGIA con corte a diciembre de 2021:

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance vigencia 2021
Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas.	20%	<p>Con el propósito de estimar la mejora en el índice de efectividad del manejo con las 110 áreas protegidas con información de línea base en 2020 y por otra parte, continuar con el levamiento de información de efectividad del manejo, en la vigencia 2021, la gestión se orientó en construir la primer línea de seguimiento para 51 áreas protegidas diferentes a las del Sistema de Parques que tienen información de efectividad del manejo, lo que comprende el análisis de cuatro (4) elementos relacionados con dos (2) ejes de análisis bajo la metodología EMAP, recursos y, planeación y seguimiento; estos elementos de análisis fueron identificados por ser de corto plazo. En el caso de las áreas del Sistema de Parques Nacionales, la temporalidad del análisis bajo la metodología AEMAPPS corresponde al ciclo corto.</p> <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia con el apoyo de la Unidad Coordinadora del proyecto GEF-SINAP levantaron información de línea base de otras 134 áreas protegidas, para un total de áreas con análisis de efectividad del manejo de 244 incluidas las 110 acompañadas en la vigencia 2020, correspondientes a 26 autoridades ambientales. El cálculo de la “mejora en el índice de efectividad del manejo”, se realizó para las 110 áreas protegidas que al cierre de la vigencia 2020 disponían de información de efectividad del manejo. Los ejercicios de efectividad de las CAR y CDS acompañados en la presente vigencia corresponden a los resultados obtenidos desde la aplicación anterior hasta la última realizada, mientras, que para las áreas administradas por Parques Nacionales, comprende la vigencia 2020, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. En este sentido, para efectos de evitar confusiones en los periodos de análisis, se hace referencia a las aplicaciones de efectividad realizadas en el año 2020 y 2021.</p> <p>Los resultados del índice de efectividad, cuya aplicación se realizó en el año 2020 y 2021 para las 110 áreas protegidas administradas por las diferentes autoridades ambientales, muestran que el 37,27% y 40% de las áreas protegidas, respectivamente, se encuentran en una situación de fortaleza, es decir, que estas áreas están logrando sus objetivos de conservación, debido a que su contexto y planeación estratégica y operativa (recursos humanos, físicos y financieros), así como su esquema de gobernanza, entre otros elementos, favorecen altamente su manejo efectivo. En estado intermedio, se encuentra el 59,0% y 56,36% de las áreas protegidas, en éstas, algunos de sus objetivos de conservación aún no se logran debido a condiciones externas y/o internas al área que inciden en la planeación estratégica y/u operativa, así como en el esquema de gobernanza. En nivel de debilidad, solamente se encuentra el 3,64% tanto para la aplicación 2020 como la 2021, en este caso, existen elementos de contexto, tanto internos como externos al área protegida que no están favoreciendo su gestión.</p> <p>La variación del índice de efectividad del manejo para las 110 áreas protegidas que cuentan con línea base y de seguimiento en el año 2020 y 2021, es del 0%. De las 110 áreas, 50 tienen una tasa de cambio en el índice de efectividad del manejo superior al 0%, dentro de éstas se encuentran las áreas protegidas que forman parte del portafolio del GEF SINAP.</p> <p>Por otra parte, 16 áreas protegidas no reportan variación en el índice de efectividad del manejo, lo anterior obedece principalmente, a que no se presentaron cambios sustanciales en la asignación de los recursos financieros que impactaran en la contratación del recurso humano, dotación y mantenimiento de los equipos e infraestructura así como en la implementación de las estrategias de manejo.</p> <p>En 44 áreas protegidas, la tasa de variación en el índice de efectividad del manejo registra un comportamiento desfavorable, de éstas, 32 áreas, es decir, el 72,72% corresponden al SPNN. Uno de los factores que limitó la implementación de las estrategias de manejo, son las medidas de la emergencia sanitaria, social,</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance vigencia 2021
		económica y otras de carácter ordinario tomadas por el Gobierno Nacional, afectando por ejemplo, el relacionamiento con los actores estratégicos en la implementación de los planes de trabajo y de las estrategias de manejo conjuntas, como es el caso del PNN Utría y el PNN Catatumbo.
Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.	15%	<p>Se continúa con el proceso de acompañamiento y seguimiento a las diferentes Autoridades ambientales para el cargue de la información en el aplicativo RUNAP, dando el apoyo requerido. Adicionalmente, la Entidad continúa surtiendo la ruta de declaratoria de los procesos de nuevas áreas y/o ampliaciones priorizadas en el ámbito de gestión nacional.</p> <p>De forma complementaria se ha realizado un seguimiento semestral al cumplimiento de la meta y se generaron análisis de prospectiva con base en las propuestas de nuevas áreas nacionales y regionales, en las cuales se está surtiendo la ruta declaratoria. Sin embargo, las proyecciones demuestran que no es posible cumplir con la meta de representatividad pactada, ante este contexto se generó un documento de Justificación técnica para ajustar la meta ante el DNP. No obstante, esta Entidad reporta que no es posible realizar la modificación de la meta.</p>
Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.	100%	<p>A la fecha se cuenta con los siguientes procesos:</p> <p>Procesos en implementación (2018 – 2022): PNN Macuira, PNN Sierra Nevada de Santa Marta – PNN Tayrona.</p> <p>Procesos en construcción: SFF Flamencos, PNN Las Orquídeas, PNN Paramillo, PNN El Tuparro y SFF Isla de Corota.</p> <p>Avance a la fecha: 100%</p>
Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonia.	100%	<p>A la fecha se cuenta con los siguientes procesos:</p> <p>Procesos en implementación (2018 – 2022): PNN Amacayacú.</p> <p>Procesos en construcción: PNN Amacayacú y PNN Alto Fragua.</p> <p>Avance a la fecha: 100%</p>
Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).	4	<p>Los dos informes entregados contienen un documento de referencia con los argumentos políticos, técnicos y jurídicos que sustentan estos modelos, además de los construidos con el mecanismo de coordinación.</p> <p>Avance: 50% actualmente. Se cumple el 100% al finalizar el 2022.</p>
Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas.	50%	<p>Actualmente, se cuenta con los siguientes procesos:</p> <p>Procesos en implementación: PNN Sanquianga, PNN Old Providence y PNN Corales del Rosario.</p> <p>Procesos en construcción: DNMI Cabo Manglares, PNN Uramba Bahía Málaga, SF Acandí Playón y Playona, PNN Los Katíos y PNN Los Farallones.</p> <p>Avance a la fecha: 23% de AP que tienen relacionamiento con comunidades negras cuentan con un modelo de coordinación. Se espera cumplir la meta en la medida que se concerten 4 áreas protegidas mas para el 2022.</p>

DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
·2021·



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

5 DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1 COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

La comunicación y educación ambiental en Parques Nacionales Naturales son un trabajo coordinado entre el Grupo de Comunicación y Educación Ambiental (GCEA), las 6 direcciones territoriales y las 62 áreas protegidas, orientado a fortalecer el posicionamiento de la marca y los procesos educativos, visibilizando los avances de la gestión de la Entidad, tanto a nivel central, regional y local, en materia de conservación ambiental y del patrimonio cultural del país.

En ese sentido, y según lo acordado para el indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación**, desde el nivel central el GCEA tiene una meta de 4.500 productos comunicativos para la vigencia 2021, la cual se ha cumplido de la siguiente forma.

5.1.1 COMUNICACIÓN EXTERNA

Mediante la implementación de este mecanismo se aporta al cumplimiento del indicador # de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación.

Parte de la estrategia de comunicaciones tiene como propósito mostrar los resultados de la gestión de la Entidad en tono a posicionar las 62 áreas protegidas en la ciudadanía nacional y extranjera, buscando impulsar acciones a favor de la misión institucional.

En el marco de la articulación institucional realizado en el 2021, entre el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales, se logró generar contenidos temáticos estratégicos que fueron socializados a través de 104 boletines de prensa, divulgados a través de la Página Web y las redes sociales institucionales, logrando generar 673 impactos en los diferentes medios de comunicación masivos de carácter nacional y algunos regionales (radio, prensa escrita y digital y televisión).

El proceso de socialización ha permitido entregar información a los diferentes públicos de interés, y visibilizar el trabajo que realizan las áreas protegidas en su misión de conservación, las 4 líneas estratégicas de la Dirección General y contribuir en el posicionamiento de Parques Nacionales Naturales en todos sus ámbitos (nacional, regional y local).



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Así mismo y como parte de estrategia de comunicación digital, las redes sociales institucionales (Twitter, Facebook e Instagram) se han convertido en el principal medio de divulgación de la gestión realizada por Parques Nacionales Naturales de Colombia, durante la vigencia 2021 se realizó la publicación de **3.407 mensajes** enfocados a campañas ambientales, mensajes con contenidos mediáticos y estratégicos, campañas interinstitucionales, fotografías de biodiversidad en los Parques y noticias entre otros.

Igualmente, **se ha logrado un aumento significativo** en el número de seguidores de cada una de ellas, así:

Twitter: Al cierre de la vigencia esta red cuenta con 26.230 seguidores, tuvo un incremento en 26.230 seguidores, con relación al año anterior.

Facebook: 278.791 seguidores en 2021, con relación al año anterior presenta un incremento en 52.791 seguidores.

Instagram: Es la red que mayor número de seguidores reporta con corte a 2021, 369.370 usuarios, 67.370 nuevos seguidores con respecto al año anterior.

A través del Canal de YouTube INSITU TV, se realizó la publicación de 77 videos con contenidos temáticos que permitieron socializar diferentes actividades y gestión adelantadas por la entidad a los 14.900 seguidores del canal durante el 2021.

De otra parte y con el fin de incentivar las visitas a los Parques Nacionales Naturales abiertos al ecoturismo y de posicionar estas áreas como zonas de esparcimiento y de mejora de la salud, durante la vigencia se destaca la realización de **9 eventos** en el PNN Chingaza (Chingaza nocturna y Trail Chingaza).

En cuanto a la divulgación externa e interna a través de la emisora virtual Insitu radio, se generaron **55 productos** para la difusión de contenidos educativos en formatos de audio y video. Esta divulgación está asociada a la



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

conservación de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Parques (SINAP), así como actores fundamentales que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y de la Entidad.

Con relación al posicionamiento de la Entidad a través de la página web, se hicieron **130 publicaciones** que giran en torno a la información sobre los parques abiertos al ecoturismo, espacios informativos de Gobierno en Línea, rendición de cuentas de la entidad e información de avances de los diferentes procesos de PNNC.

Así mismo, se mejoró la usabilidad del sitio y el posicionamiento de la página web. Se implementaron nuevos puntajes en mejora en la parte SEO y análisis de navegación, además, se ligó el canal de YouTube para una mejor conversión de audiencia tanto para la página como para el canal, por último, en cuanto a diseño y diagramación se mejoraron los espacios de contenido, ahora son más dinámicos.

5.1.2 COMUNICACIÓN INTERNA

A través de este mecanismo se aporta al cumplimiento del indicador # de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación mediante la difusión de información y posicionamiento en el público interno con el fin de mejorar la articulación entre los tres niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia (central, territorial y áreas protegidas), generar cohesión y sentido de pertenencia, responsabilidad frente a la imagen institucional y frente a los ciudadanos en general.

Durante la vigencia 2021, se realizó el diseño y divulgación de diferentes campañas que permitieron fomentar el sentido de identidad y pertenencia de todos los funcionarios y contratistas que trabajan en Parques Nacionales Naturales, a nivel central, territorial y en las áreas protegidas. Además, se difundió información relacionada a las diferentes acciones y actividades que se realizan en la entidad en materia de capacitación, actualización normativa, bienestar, entre otros, con el propósito de mantener al público interno informado.

A través del correo comunicaciones@parquesnacionales.gov.co se difundieron **488 mensajes** con diferentes contenidos los cuales se trabajaron en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, Gestión Humana, Procesos Corporativos, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Control Disciplinario Interno, Control Interno, DLS-Unión Europea y Oficina Asesora Jurídica, entre otras dependencias de nivel central, así como con algunas áreas protegidas.

Por otra parte, a través de la intranet se realizaron **100 publicaciones** entre noticias, banner y videos, contenidos temáticos que corresponde a circulares, resoluciones, comunicados y relacionar algunos temas.

Es importante destacar que en esta vigencia se reactivó el espacio informativo INSITU TV, esta vez con un nuevo formato, el cual se difunde todos los viernes con las noticias más importantes de la última semana en PNNC a través de YouTube, Intranet y correo electrónico, XX mencionar algunos temas y cuantas emisiones se realizaron.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



En lo correspondiente a la producción de material radial con los públicos objeto de la estrategia de comunicación y educación, durante la vigencia 2021 se realizaron las siguientes actividades:

Realización de podcast " plantas Medicinales de la región del Sumapaz
Producción y realización: Eco Parche Sumapaz

Productos realizados en el marco del taller teórico práctico de Radio Comunitaria en la institución educativa Jaime Garzón zona amortiguadora del PNN Sumapaz donde se generó un trabajo de conocimiento sobre el territorio y el uso medicinal de plantas endémicas de la Región.

Campaña Radial para la Comunidad campesina ubicados en zona amortiguadora del PNN Catatumbo Bari, la cual como objetivo General la conservación del área protegida y el respeto y conocimientos sobre el uso de la tierra

Campaña radial SFF Los Colorados, El ecoparche Jaguar de los Colorados muestra a su comunidad la importancia, los bienes y servicios ambientales, y promoció la visita al Santuario (Campaña dirigida a los habitantes de Sanjuán de Nepomuceno).

Producción de contenidos para procesos de Nuevas áreas y Ampliaciones:

- Proceso de ampliación del Área Natural única Los Estoraques:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se realizó el diseño de la presentación y documento síntesis socializados a la Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

- Proceso de ampliación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta:

Diseño de pendones para explicar los nuevos objetivos de conservación del área.

Video entrevista mamo Shibulata con mensaje sobre el proceso de ampliación.

- Proceso de creación del PNN Serranía de Manacacías:

Diseño de presentación y documento síntesis socializados a la Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

Diseño de presentaciones para la consecución de recursos para saneamiento predial (destinadas a donantes)

- Proceso de creación de un área Protegida en las Selvas Transicionales de Cumaribo:

Diseño de pendones y línea de tiempo del proceso para socialización en campo del diálogo social realizado durante el periodo 2013-2021.

Edición de tres videos de las reuniones sectoriales realizadas durante el presente año. Cada video resume el ejercicio realizado e incorpora testimonios de las comunidades participantes.

- 6 talleres realizados con participación aproximada de 600 personas en diferentes comunidades del territorio de Asocauniguvi.
- Proceso de creación de un área Protegida en la Serranía de San Lucas:

Diseño de línea de tiempo del proceso para socialización en campo del diálogo social realizado durante el periodo 2010-2021.

Diseño de plegable de la propuesta de DNMI en la Serranía de San Lucas.

Edición de fichas de temas sectoriales para el diálogo social en territorio con temas varios: Consulta previa, constitución de resguardos indígenas, etc

Edición de video del diálogo realizado con las organizaciones sociales en el territorio, el video recoge los testimonios de las 12 organizaciones vinculadas a la mesa de diálogo.

5.1.3 COMUNICACIÓN SECTORIAL

Con esta nueva herramienta, durante la vigencia 2021 se avanzó en el relacionamiento estratégico de la entidad, con organizaciones e instituciones públicas y del sector productivo, las cuales han permitido apoyar efectivamente el conocimiento de Parques Nacionales Naturales, así como la consolidación de su marca a nivel nacional e



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

internacional, involucrando en sus agendas acciones que favorezcan la conservación de las áreas protegidas a través de campañas de conciencia social o de interacción directa con servidores públicos



Se continuó con las alianzas en pro del medio ambiente, entre las que se destacan con la Cámara Ambiental de Plástico, que busca sensibilizar e informar a la población sobre la responsabilidad que debemos tener los ciudadanos con el plástico de un solo uso. Para esto, se tuvo como meta la implementación de 23 contenedores en los diferentes parques, diseño de piezas, comunicados, socialización a través de que herramientas, en general las acciones que se realizaron

Con la Fundación Animal Bank, que, a través de sus viajes virtuales, que ha permitido que más personas conozcan la riqueza de nuestros parques, en el marco de esta alianza realizaron los siguientes Facebooklive:

30 de septiembre: Viajemos al territorio ancestral de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.



29 de Julio: El corazón del mar y las tradiciones de un pueblo se unen, para brindarle al mundo una experiencia afro-natural.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

24 de Julio Todos muy invitados a nuestro viaje con Parques Nacionales Naturales de Colombia, iremos para el mar a ver ballenas al Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga.



27 de mayo: El Parque Nacional Natural #Tatamá nos espera este jueves 27 de mayo Será nuestra cita virtual de cada mes junto a Parques Nacionales Naturales de Colombia



25 de marzo Prepárate para viajar al Santuario de Fauna y Flora #Otún Quimbaya! Recorreremos un territorio biodiverso donde el canto de las #aves se mezcla con el sonido de un río lleno de vida.



Por último, con la ONG Colombo Francesa EnvolVert, que llevan un trabajo constante de sensibilización en temas relacionados con la conservación, la deforestación y cuidado de la biodiversidad.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En la gestión de relacionamiento y contacto con aliados potenciales durante el 2021 se avanzó en reuniones con:

- **Opepa** Organización para la Educación y Protección Ambiental
- **Acotur** Asociación Colombiana de Turismo Responsable
- **Anato** Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo
- **Grupo éxito**
- **USAID** Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
- **Biblioteca Compensar**
- **Satena:** relación destino y oportunidades de alianza
- **Opain:** Divulgación de videos institucionales de PNNC en el aeropuerto Nacional el Dorado de Bogotá
- **Market medios:** Divulgación de videos institucionales de PNNC en el aeropuerto de Rionegro José María Córdova
- **Dufry:**acercamiento y contacto con el gerente de Dufry para posicionar tienda de PNNC en Dufry aeropuerto El Dorado de Bogotá

Adicionalmente, con la realización de actividades lúdicas, recreativas y deportivas, se ha propendido por el acercamiento de colegios, empresas, deportistas y otros grupos de interés, y dar a conocer, cuidar y divulgar la importancia de proteger la biodiversidad y el patrimonio cultural de nuestro país.

Para esto se destacan algunos eventos realizados:

- **Evento Chingaza:** Formación de Periodistas EAN y MINAMBIENTE - Presentación director y sembratón. Aquí destacamos el artículo "La apuesta por llevar más turistas al parque natural de Chingaza" que realizó el periódico El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/bogota/como-se-puede-visitar-el-parque-natural-chingaza-595177>
- **Anato:** Se apoyó con el contacto, desarrollo y diseño gráfico del Stand de PNNC en la 40 versión de la Vitrina Turística que se realizó en Corferias. Además, se realizó la producción de la rueda de prensa sobre la reapertura al público de "Caño Cristales".
- **Procolombia:** Se realizó seguimiento a los planes estratégicos de divulgación y turismo de PNNC y Procolombia, divulgación en redes sociales, apoyo y revisión del plan de arribo cruceros expedicionarios pacífico.
- **Fima:** Se apoyó el montaje de la feria ambiental del medio ambiente- FIMA vigencia 2021 y se realizó un cubrimiento especial para las redes sociales.





COMUNICACIÓN COMUNITARIA

A través de este mecanismo se aportó al cumplimiento misional de la institución desde el fortalecimiento de espacios de relacionamiento comunitario a través de herramientas y metodologías de educación/ comunicación. Es una de las variables del indicador # de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.

Durante la vigencia 2021 se realizaron diversos talleres dirigidos a comunidades indígenas, organizaciones sociales y colectivos comunitarios conocidos como Ecoparches, En estos espacios se socializaron procesos de ampliación y declaratoria de áreas protegidas.

Así mismo se realizaron capacitaciones de redacción, fotografía, video y radio a guardaparques de las diferentes áreas protegidas, Direcciones Territoriales y Ecoparches.



Se diseñaron piezas digitales, pendones, plegables, videos y productos radiofónicos, que fueron utilizados para multiplicar los contenidos al interior y por fuera de las comunidades.

También se apoyó la presentación oficial del CONPES SINAP, con la producción de un video, la redacción de un boletín y la elaboración de piezas digitales publicadas en las distintas redes sociales de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Por otra parte, teniendo en cuenta que el mecanismo de acción educación ambiental, busca fortalecer los procesos de conservación de las áreas protegidas, a través de la inclusión de los contenidos sobre el SINAP en los distintos escenarios y herramientas educativas que tienen los territorios; así como, promover la apropiación social²² por parte de la ciudadanía y actores institucionales para que conozcan la importancia de las áreas protegidas e implementen acciones que contribuyan a su protección como patrimonio del país, durante la vigencia se presentaron los siguientes avances:

Durante el 2021 se realizaron recorridos, talleres y charlas a nivel central, regional y local, que permitieron capacitar 3.088 personas

²² En este documento la Apropiación social de las áreas protegidas se refiere al proceso de conocimiento y reconocimiento individual y colectivo, que tiene los sujetos sociales de los beneficios ambientales, económicos y culturales derivados de las áreas protegidas bien conservadas. Este reconocimiento permite que la ciudadanía establezca vínculos y asuma su responsabilidad en la gestión de estos espacios a través de sus acciones y toma de decisión coherente con la conservación de la biodiversidad. (Construcción propia).



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Es importante destacar que para el **2021 se priorizaron 7 áreas protegidas**, con las cuales se utilizará la metodología de planeación “Taller Cero”, para lograr la transversalización del proceso comunicacional y educativo en los 3 niveles de la Entidad así:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	# ÁREAS PROTEGIDAS 2021
DTAN	PNN CATATUMBO BARÍ SFF IGUAQUE
DTAO	PNN CV DOÑA JUANA CASCABEL PNN LAS ORQUÍDEAS PNN SELVA DE FLORENCIA
DTAM	PNN ALTO FRAGUA INDI WASI PNN LA PAYA

Articulación con OPEPA para apoyo en procesos de interpretación del patrimonio para áreas con ecoturismo, escuela de guardaparques y guardaparques junior; esto a través de la estructuración del convenio de cooperación que permita avanzar en los asuntos propuestos.

Acompañamiento como Entidad aliada a la iniciativa presidencial Jóvenes embajadores de los páramos, con apoyos en las sesiones de formación, organización y visita a 2 áreas protegidas con ecosistema de páramo (PNN Chingaza y PNN Los Nevados) como parte del ciclo de formación de los jóvenes.

Selección de 95 especies y textos para Lotería MinAmbiente.

Se apoyó la construcción de guiones para los videos de inducción de algunas áreas con vocación ecoturística.

Como parte de la implementación del programa Colegio al Parque Natural, se fortaleció con la investigación educativa de estudiantes que revisaron el programa dando recomendaciones para su desarrollo. Se envió información y el portafolio del PNN Chingaza como respuesta a las diferentes solicitudes realizadas a través de la ventanilla de atención al ciudadano y en las actividades educativas virtuales.



- Se apoyó la visita de varios grupos a áreas protegidas como PNN Chingaza, SFF Galeras, con población que venía desarrollando acciones educativas y de comunicación con la entidad, como parte del proceso. Por cuestiones derivadas de la pandemia, se ha ido incrementando poco a poco y según lo permite la normatividad vigente en términos de salud, la visita a las áreas protegidas con vocación ecoturística, donde pueden estar con todas las medidas de bioseguridad, los integrantes de comunidades educativas.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Se acompañaron los desarrollos de la práctica pedagógica y trabajo de grado de varios estudiantes, en el marco del convenio con la Universidad Pedagógica Nacional y se orientó el acompañamiento a los educadores de algunas áreas que participaron del ciclo formativo para fortalecer capacidades en interpretación desde la recreación.
- Se gestionaron y apoyaron jornadas de trabajo para la implementación del modelo de incidencia, en varias áreas protegidas (PNN Alto Fragua, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Catatumbo Barí, PNN Orquídeas) articuladas a instituciones educativas que están al interior en la zona de influencia. Y la revisión de módulos educativos de algunas áreas protegidas, material didáctico y audiovisual que permite apoyar los procesos formativos y educativos que se realizan a distancia o con apoyo de la virtualidad.
- Se llevaron a cabo las últimas 5 sesiones (de un total de 10) para el fortalecimiento de capacidades de Guardaparques, articulado a la formación de los estudiantes de la licenciatura en recreación y turismo. Estas sesiones estuvieron enfocadas hacia las áreas con vocación ecoturística y que tienen relación con ejercicios de interpretación y participaron 35 personas.
- Se apoyó el desarrollo del Festival de cine FICAMAZONIA, en donde Parques participó con 4 áreas protegidas de la DT Amazonia y desde el GCEA, la articulación y gestión.
- En el marco de la celebración del día de los Parques Nacionales, donde se presentaron contenidos sobre conservación, de interés para los jóvenes y las diferentes posibilidades que tienen para apoyar los esfuerzos por conservar la biodiversidad, se apoyó en diseño, convocatoria e implementación de la celebración donde participaron jóvenes de diferentes organizaciones.
- Se apoyó el diseño e implementación de campañas, desde el componente educativo y pedagógico, orientados a la ciudadanía en general para temas relacionados con las áreas protegidas del SPNN, por ejemplo: Mesa de plásticos y campaña plásticos de un solo uso en el pacífico con organización MarViva.
- Se aportó información como insumo al informe de seguimiento para dar cumplimiento al convenio entre PNN y la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo del Grupo Gestión Humana; y se elaboró el informe correspondiente a la ejecución del convenio con la Universidad El Bosque.
- Se avanzó en la articulación con varias instituciones como: Ministerio de Ambiente a través de la Escuela de Formación Ambiental SAVIA, para aportar con contenidos sobre conservación de las áreas del SNPNN. SENA y los delegados del sector Defensa para promover escenarios de formación de la Fuerza Pública en temáticas ambientales, específicamente en el contexto de Parques Nacionales, y ejercer su labor de apoyo a las autoridades ambientales en el marco de la defensa, protección de los recursos naturales y lucha contra la deforestación.
- Se llevaron a cabo actividades con instituciones educativas de diferentes niveles de escolaridad (primaria, bachillerato, universidades), con quienes se abordaron aspectos e información general de las áreas protegidas y el SINAP; los temas fueron desde conceptos sobre biodiversidad y conservación, pasando por elementos culturales asociados a la gestión de las áreas y las posibilidades que tiene la ciudadanía para



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

aportar desde su papel en la sociedad, a la conservación de los Parques Nacionales Naturales. Para un total en este trimestre de 68 personas de forma directa.

Las actividades fueron realizadas en el marco de la contingencia derivada por la pandemia por el COVID-19, lo cual exigió que fuera de forma virtual, apoyado por material audiovisual, recorridos virtuales y presentaciones en Power Point, de carácter institucional y disponible en la web de la entidad.

Otras actividades:

El Grupo de comunicación y Educación Ambiental desarrolló otra serie de productos y actividades que no necesariamente son evidenciadas en los indicadores existentes, por los que algunas de ellas se relacionan a continuación.

Se realizaron **2 productos enfocados directamente a mejorar el posicionamiento de la marca de la entidad**. El carné institucional con su respectiva cinta y el diseño de la marcación de las lanchas. Los anteriores con el fin de refrescar la imagen, generar sentido de pertenencia y hacer más fuerte la presencia institucional.



Se llevaron a cabo **5 eventos recreo-deportivos** en los que se resalta la importancia de los Parques Nacionales como áreas para el bienestar y la salud humana. Estos fueron en su mayoría realizados durante la Semana Santa.

Se apoyó el convenio con WWF, con el diseño de una campaña de reconocimiento a la labor realizada por el personal civil y militar, que participó en la extinción del incendio forestal registrado en el PNN El Tuparro.

Se retiró de todas las piezas digitales y plantillas de documentos institucionales, el logotipo de 60 años, con el fin de actualizar la imagen institucional de la Entidad.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se diseñaron más de 125 productos de señalización y visualización para algunas áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales.

Pendón tipo araña de PNN Colombia de 4 * 2 mts., Ref.: Logo PNN Colombia – MinAmbiente – Mapa Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y parques con vocación ecoturística. (1).

- Diseño de pautas para identificación de vehículos de PNN Colombia, con el apoyo de la Cooperación Alemana – KFW. Diseños realizados: Adhesivos para dos tipos de motos (marcado en tanque y guardafangos, un moto carguero (lateral) y un moto carro (lateral). Total diseños: 7. (7).
- Rediseño, re-diagramación y finalización de archivos para impresión de dos vallas tipo II y dos vallas tipo atril, para el Área Natural Única Los Estoraques. (4).
- Diseño, diagramación y montaje de textos de PNN Colombia, para sede en el municipio de la Macarena (Meta), en asocio con Cormacarena y la Gobernación del Meta. (1)
- Diseño, diagramación, edición de textos, edición de fotografías de presentación PNN Colombia, Ref: Restauración en Parques Nacionales Naturales de Colombia. Total diapositivas 8. (1).



Por otra parte, se apoyó la estrategia de difusión de Rendición de Cuentas Sectorial y la participación de la entidad en el evento.

Se realizaron 2 jornadas de rendición de cuentas de la entidad #AIDíaConParques, en la cual se mencionaron temas administrativos, ampliación, ecoturismo, trabajo con comunidades, etc. Allí el GCEA apoyó en la realización del guion, diseño y difusión de piezas gráficas, videos y transmisión de los Facebook live.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Parques Nacionales Natu... · 02 dic. ·

En #ParquesRindeCuentas Carolina Jarro, Subdirectora de Gestión y Manejo y Fabio Villamizar, Director Territorial Andes Nororientales, nos cuentan sobre la importancia de los procesos de restauración a través de la propagación de material vegetal en las áreas protegidas.



Por otra, en el marco de los 61 años de parques Nacionales Naturales de Colombia, se organizó y realizó un evento presencial en el Colegio Gimnasio Moderno, con diferentes foros, exposición fotográfica, reconocimientos, entre otras actividades.



Por último, con el objetivo de Promover el cuidado, la conservación y el conocimiento de Los Parques Nacionales por medio de la interpretación fotográfica, se organizó el primer concurso de fotografía de PNN “si tu rollo son los parques”. La convocatoria está abierta hasta el 1 de febrero para que las personas en esta temporada ala puedan visitar los PNN abiertos al ecoturismo y participen.





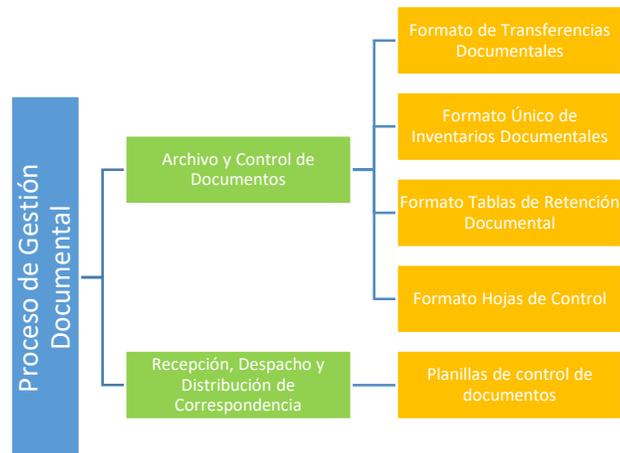
5.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gestión Documental en Parques Nacionales Naturales de Colombia establece los lineamientos en el marco de la normatividad en materia archivística, con el fin de contar con los documentos debidamente organizados, para que sean fácilmente recuperables, para su uso y fuente primaria en la construcción de la historia de la entidad.

El objetivo del presente informe pretende evaluar la implementación y avances en la Gestión Documental en la entidad, de acuerdo con lo dispuesto en los procedimientos, planes, programas, metas, riesgos e indicadores, así como el cumplimiento a la normatividad instituida por el Archivo General de la Nación.

Así las cosas, se estableció el Proceso de Gestión Documental, que enmarca los procedimientos y formatos, como puntos de control y registros de las acciones para el seguimiento y el control del debido Archivo y Control de Documentos y la Recepción, Despacho y Distribución de Correspondencia.

Grafica 1. PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL



Por otra parte, se actualizó el Programa de Gestión Documental, donde se establecieron las pautas de operación, para los diferentes procesos que se enmarcan en todo el Sistema de Gestión Documental.

Además, se actualizaron las actividades a mediano y largo plazo en los diferentes procesos inmersos, el cual fue aprobado a través del Comité Institucional de Evaluación y Gestión, y que fue publicado en el Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/gestion-documental-ita/programa-de-gestion-documental/>.

Tabla 63. AVANCE PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL



ACTIVIDAD		Producto Entregable	CUANTIFICACIÓN	AVANCE
Título	Descripción Actividad			
Tablas de Retención Documental	Actualizar las T.R.D. de acuerdo con las solicitudes presentadas por cada Unidad Administrativa	Tablas de Retención Documental Actualizadas	5	80%
Instructivo Pautas Manejo Orfeo	Actualizar Instructivo de Pautas del SGD Orfeo, de acuerdo con las parametrizaciones realizadas al Aplicativo	Instructivo de Pautas de Orfeo Actualizado	1	100%
Actos Administrativos En Gdtal	Actualizar y elaborar los actos en Gestión Documental	Actos Administrativos Actualizados	5	100%
Actualización de Formatos de Gestión Documental	Actualizar procedimientos y formatos cuando se requiera de acuerdo con la gestión de PNNC	Formatos Actualizados	9	100%
campañas de sensibilización de Gdtal	Realizar campañas de sensibilización y capacitación en Gestión Documental	Campañas realizadas de sensibilizaciones en Gestión Documental	3	100%
Transferencias Documentales	Elaborar Cronograma de transferencias Documentales	formatos de transferencias recibidas	10	50%

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

También se realizó la actualización del Plan Institucional Nacional de Archivos, en el cual se identificaron los aspectos críticos y se establecieron acciones y productos:

Tabla 64. AVANCE PLAN INSTITUCIONAL NACIONAL DE ARCHIVOS PINAR



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Actividad		Producto Entregable	Cuantificación	Avance
Título	Descripción Actividad			
Capacitaciones en el manejo del sistema electrónico de gestión documental, mejoras, parametrización	Realizar capacitaciones para fortalecer a los funcionarios y contratistas en el debido manejo de los documentos que se generan y administran en el aplicativo de gestor documental.	Listas de Asistencia	4	100%
		Instructivo Pautas de Sistema de Gestión Documental	1	100%
		Manuales de usuario del Sistema de Gestión Documental	1	100%
Actualización de lineamientos Gdtal	Actualizar PGD	PGD Actualizado	1	100%
	Socializar el Documento Actualizado			50%
Proceso de Gestión Documental	Elaborar y Actualizar Caracterización GDTAL.	Caracterización GDTAL.	1	100%
	Actualizar los Procedimientos de GDTAL.	Procedimientos	2	100%

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

El Pinar también fue publicado en el Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/plan-institucional-nacional-de-archivos/>

Se realizó seguimiento a la debida implementación del Sistema de Gestión Documental Orfeo, y se elaboró el Manual de Usuarios que permitirá tener una guía en la funcionalidad y administración del Sistema, además se actualizó el Instructivo Pautas y Lineamientos Generales de Orfeo, donde se enmarcan las pautas de operación del aplicativo: <https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manualusuarioorfeo/inicio>.

Se elaboró el Sistema Integrado de Conservación, donde se plasmaron las actividades y acciones de control de los diferentes programas que enmarca el sistema, con el fin de generar estrategias de conservación de documentos.



Grafica No. 3

El Sistema Integrado de Conservación también fue aprobado y publicado en el Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-integrado-de-conservacion/>

Por último, a continuación, se indica el avance por instrumentos de Gestión Documental

Tabla 65. AVANCE INSTRUMENTOS GESTIÓN DOCUMENTAL

INSTRUMENTO	OBJETIVO	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
INSTRUMENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	Actualizar la información de la información del Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de publicación de la información y Activos de Información de PNNC.	100%	Se actualizó está recopilando la información para la actualizaron los instrumentos de gestión pública de la información al 2021, referente al Esquema de Publicación de información, el Índice de Información Clasificada y Reservada e Inventario de Activos de información al 2021 los cuales fueron publicados en la página de PNNC.
ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Realizar cambios de Estructura Orgánica o Funciones.	80%	Se ha venido realizando la verificación de la actualización de las TRD con base en las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias y territoriales, de acuerdo con las necesidades para la vigencia 2021.



INSTRUMENTO	OBJETIVO	PORCENTAJ E	DESCRIPCIÓN
Plan de trabajo Archivístico.	Llevar seguimiento al trabajo archivístico a nivel nacional.	77%	De acuerdo con el plan de trabajo archivístico elaborado para el seguimiento en materia de gestión de los archivos, se lleva seguimiento a las actividades de: 1.Sensibilizaciones en temas de Gestión Documental, 2.Jornadas de Trabajo organización de archivos, 3.Transferencias Documentales, 4.Organización de Archivos, 5.Inventarios documentales, 6.Manejo de las Historias Laborales, 7.Unidades de Conservación, 8.Normalización para la identificación de Unidades de Conservación, 9.Expedientes Virtuales y 10. Gestión de Documentos del Sistema de Gestión Documental.

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

5.3 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Se continúa avanzando en la consolidación del proceso de certificación de la operación estadística denominada “áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP” de conformidad con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico de acuerdo con la actualización de dicha norma NTC PE 1000:2020. Entre el trabajo efectuado para la vigencia 2021 se realizó:

- 1) Cronograma del plan de trabajo anual - 2021 enviado a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando número 20212100000523, con un seguimiento de las actividades desarrolladas mediante reuniones quincenales de seguimiento a la implementación de la norma NTC PE 1000:2020 en acompañamiento con la Oficina Asesora de Planeación, logrando un cumplimiento de actividades de 95% para el año 2021.
- 2) Presentación de avances ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, respecto a los avances y mejoras de la Operación Estadística de la Entidad como parte de las Políticas de Gestión del MIPG, dentro de ellas se presentó recomendaciones del FURAG para la gestión de la información estadística, avances del plan de mejoramiento de Auditoría Interna y avances en la implementación de la norma NTC PE 1000:2020, de la cual se logro el cumplimiento de 11 actividades que permitan mejorar la evaluación del FURAG frente a la política de la gestión estadística.
- 3) Presentación de avances de la OE en revisión por la dirección 2021, como parte del componente del Sistema de Gestión Integrado, en busca de mejoras y conocimiento por la Alta Dirección.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- 4) Reuniones de seguimiento con los grupos GSIR y GGH, como dependencias responsables de actividades en el plan de mejoramiento, producto de la auditoría interna realizada a la OE - 2020 con el fin de ejecutar y generar efectividad en las acciones documentadas.
- 5) Implementación, seguimiento y cierre de todas las no conformidades y observaciones al plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada a la OE – 2020, en los diferentes componentes, presentado y aprobado por el grupo de control interno.
- 6) Documentación de informes actualizados de la implementación y desarrollo de las diferentes etapas de la Operación Estadística y revisión ejecutadas por el equipo de trabajo con el objetivo de terminar oportunidades de mejoras y en caso de ser necesarias acciones correctivas, al igual que los indicadores de las 8 fases que permites su seguimiento y medición.
- 7) Actualización de los diferentes documentos de la OE en el Sistema de Gestión Integrado para la integración de la versión 2020 de la NTC PE 1000, entre los que se destacan: Plan General de la OE, manual metodológico, manuales de usuario documentador, administrador y externo, procedimientos RUNAP, análisis de necesidades, de pruebas, y construcción de informes tales como el de análisis de necesidades y de seguimiento, diccionario de datos, entre otros.
- 8) Se logro un 100 % de cobertura durante las jornadas de sensibilización a las diferentes Autoridades Ambientales Competentes a nivel Nacional y con injerencia en la OE los días 04, 06, 09, 10, 11, 12 y 17 de agosto y 22 de septiembre, como mecanismo para aumentar el conocimiento de la misma y mejorar el desarrollo estandarizado de las actividades.
- 9) Se ha logrado la difusión de la información estadística a través de la plataforma RUNAP de manera ininterrumpida, así como la generación de los reportes RUNAP, y la infografía de manera semestral en las fechas establecidas por el manual metodológico.
- 10) Reuniones o comunicaciones frecuentes con el DANE con el fin de entrenar al personal de la OE en el acopio de información estadística y aclaración de dudas para la OE con el objetivo de dar solución y una mejor implementación de la misma.
- 11) Se actualizó el procedimiento análisis de necesidades con código DE_PR_11 con el cual se clarificaron los pasos que permitieron recibir y analizar el 100% (32 encuestas) de las encuestas diligenciadas por usuarios internos y externos, con el fin de identificar necesidades de información.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
·2021·



6 DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

6.1 ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y VERIFICACIÓN DE LÍMITES

6.1.1 Coberturas de la tierra períodos 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019 y 2020-2021 escala 1:100000 (cada 2 años)

A partir de este año se inició la actualización o reinterpretación de la capa de coberturas de la tierra a escala 1:100.000 de las áreas protegidas incluidas en el monitoreo a esta escala (la construcción de la capa requiere de dos años), sin embargo se ha establecido que para mejorar la calidad del producto y participar en la construcción de la capa nacional de coberturas de la tierra junto con el IDEAM, se usarán sólo imágenes del año 2020, por lo que a partir de ahora se nombrarán estas capas sólo con el año de las imágenes usadas. Al cierre del año, se presenta un avance en doce (12) áreas protegidas, las cuales se reportan a continuación: PNN Macuira, PNN Bahía Portete, SFF Los Flamencos, PNN Tayrona, Vía Parque Isla de Salamanca, SFF Los Colorados, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, SFF El Corchal Mono Hernández, DNMI Cinaruco, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Paramillo y ANU Los Estoraques.

Adicionalmente se recibió la información solicitada al Instituto SINCHI sobre las coberturas de la tierra interpretadas para las áreas protegidas ubicadas en la Amazonia Colombiana (16 áreas), las cuales fueron ajustadas con los puntos de validación enviadas por los profesionales de las áreas protegidas y entrarán a ser compartidas y revisadas por las áreas protegidas para su verificación y validación.

La capa de coberturas del periodo 2018-2019 se finalizó en el año 2020 y actualmente se cuenta con la capa oficial para las 52 áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales, así como aquellas ubicadas en la Amazonia Colombiana, las cuales fueron entregadas por el Instituto SINCHI en el año 2019 y validadas por las áreas protegidas de Parques Nacionales. Esta información está publicada en la página web de la Entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-de-la-tierra-a-escala-1100000/>.

Las estadísticas del monitoreo histórico de coberturas a escala 1:100.000 pueden consultarse a través de los tableros de control disponibles en <https://arcg.is/eTziC>.

El “Procedimiento de monitoreo de las coberturas de la tierra en Parques Nacionales Naturales” y la “Metodología para el monitoreo de Coberturas de la Tierra en las Áreas de Parques Nacionales Naturales” actualizados de acuerdo con las tecnologías utilizadas desde el año 2020, fueron revisados y publicados por el sistema de gestión de calidad



y ya pueden ser descargados en la página de Parques en el siguiente enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/procesos-y-procedimientos/administracion-y-manejo-del-spnn/>.

Actualmente, los límites de las áreas protegidas que hacen parte del monitoreo de coberturas de la tierra histórico se encuentran actualizados al límite oficial de Parques Nacionales Naturales 2018 versión 1 períodos 2002, 2007, 2012, 2015, 2017 y 2019, excepto para el PNN Serranía de Chiribiquete, el cual se actualizó a la capa 2018 versión 2 y el PNN El Tuparro, actualizado a la capa 2018 versión 5. Las capas históricas de los años 2002 y 2007 se actualizaron con las áreas protegidas a la fecha de su declaratoria (Ver el histórico de las coberturas en el siguiente enlace: <https://arcg.is/eTzjC>). De la misma forma, la capa actualmente en construcción se realiza mediante la actualización de la capa 2018-2019 con imágenes del año 2020, por lo que sus límites cumplen con lo descrito anteriormente.

6.1.2 Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas

Durante el año 2021, se han recibido observaciones por parte de los profesionales de las áreas protegidas: Las Hermosas, Los Colorados, Pisba, Chingaza, Cahuinari, Sumapaz, Nukak, Río Puré, Alto Fragua Indi Wasi, Plantas Medicinales Orito, Serranía de los Churumbelos y La Paya, para ser revisadas en los periodos más recientes de la capa de coberturas de la tierra. Las observaciones a las que haya lugar se tomarán sobre la capa de coberturas de la tierra del año 2020 a escala 1:100.000 y sobre la capa de coberturas antrópicas del año 2021 y la capa de coberturas naturales del año 2019 a escala 1:25.000. Estos ajustes son acordes a lo descrito en la metodología CORINE Land Cover.

A partir del año 2019, las observaciones realizadas en campo son tomadas para todas las escalas de trabajo en las que se realiza el monitoreo de coberturas, enriqueciendo la información existente interpretada a partir de imágenes satelitales. Para la capa de coberturas antrópicas se ha realizado validación de los años 2019 y 2020 y los nuevos puntos serán tenidos en cuenta para la construcción de la capa 2021. Actualmente, se publican las observaciones enviadas por las áreas protegidas y los ajustes realizados en la capa de coberturas, los cuales se comparten a través de ArcGis online mediante un tablero de control en el enlace <https://arcg.is/eTzjC>, en donde puede visualizarse geográficamente la información. A la fecha, se cuenta con 4.217 puntos verificados en áreas de Parques Nacionales Naturales y están pendientes por incluirse 1.148 puntos que se encuentran en proceso de validación por parte de los intérpretes.



6.1.3 Coberturas de la tierra periodo 2019, 2020 y 2021 a escala 1:25.000

La versión 3 de las coberturas antrópicas a escala 1:25.000 del año 2019, se encuentra consolidada (Ver link https://drive.google.com/file/d/131ZHYNfILkAG_8_t6BwdXIZNigr2EpR/view?usp=sharing) y se cuenta con la primera versión de la capa 2020 que está siendo verificada por las áreas protegidas (Ver link <https://drive.google.com/file/d/1kE-zxN0cUfBc-HPBupnd4tHbSoXC6Cmw/view?usp=sharing>). La capa nacional del año 2021 ha finalizado su construcción con la actualización de 52 áreas protegidas y se encuentra en proceso de control de calidad (Ver la base de datos geográfica de los parques aprobados en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1hB9-bO5Q2KACPTV7XDEaqBaosjksWJs/view?usp=sharing>). La información oficial del monitoreo de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 está publicada en la página web de la Entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-antropicas-a-escala-125000/>.

Por otra parte, se continúa con la interpretación de la capa base de coberturas naturales a escala 1:25.000 del año 2019, para completar el mapa de coberturas de la tierra de ese año como base de monitoreo de las áreas protegidas, presentando a la fecha un avance en las siguientes doce (12) áreas protegidas: Bahía Portete, Cueva de los Guácharos, Galeras, Guanentá Alto del Río Foncé, Iguaque, El Corchal, Los Colorados, Los Estoraques, Otún Quimbaya, Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, Selva de Florencia y Macuira, las cuales ya se encuentran aprobadas; el PNN Pisba y el SFF Ciénaga Grande de Santa Marta se encuentra en control de calidad y el PNN Tayrona en proceso de interpretación.

6.1.4 Límites de las áreas protegidas precisados cartográficamente a escala 1:25.000 y/o verificados en campo

Los siguientes conceptos técnicos de precisión de límites, fueron oficializados:

Dirección Territorial Andes Occidentales:

- a) Concepto técnico precisión límite PNN Los Nevados No. 20212400000266, el cual se encuentra aprobado por los tres niveles de gestión, que avala el ejercicio a escala 1:25.000 realizado en 2014 y 2016.
- b) Concepto técnico precisión límite PNN Los Nevados No. 20212400000476, el cual se encuentra aprobado por los tres niveles de gestión, que avala el ejercicio en campo entre los mojones 1 y 2, realizado en 2021, con este se precisa un sector en campo de 9.3 kilómetros.
- c) Concepto técnico precisión límite PNN Tatamá No. 20212400000626, el cual se encuentra aprobado por los tres niveles de gestión, que avala el ejercicio en campo sobre la curva de nivel de los 2000 metros, en un recorrido de 72.95 kilómetros.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Dirección Territorial Pacífico:

- a) Concepto técnico de precisión de límites PNN Uramba Bahía Málaga No. 20212400000386, el cual se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión.
- b) Concepto técnico de precisión límite PNN Sanquianga No. 20212400000396, con este concepto se precisa en campo todo el límite del Área, el cual se encuentra aprobado por los tres niveles de gestión, con este se precisa un sector en campo de 163.33 kilómetros.
- c) Concepto técnico de precisión límite DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera No. 20212400000776, el cual se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión, con este concepto se precisa en campo el total del límite del Área Protegida con 274.5 kilómetros.

Dirección Territorial Orinoquía:

- a) Concepto técnico de precisión límite PNN Sumapaz No. 20212400000346, el cual se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión, con este se precisa un sector en campo de 37.07 kilómetros sobre curva de nivel.
- b) Concepto técnico precisión límite PNN Sierra de la Macarena, el cual se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión radicado No. 20212400000516, con este se precisa un sector en campo de 20 kilómetros sobre la curva de nivel en el tramo comprendido entre el mojón No. 21 y 22.
- c) Concepto técnico precisión límite PNN Cordillera de los Picachos, el cual se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión radicado No. 20212400000596, con este se precisa un sector en campo de 37.65 kilómetros sobre curvas de nivel en el costado occidental del Área Protegida.
- d) Concepto técnico de precisión límite PNN El Tuparro No. 20212400000746, el cual se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión, con este se precisa un sector en campo de 106.387 kilómetros sobre el Río Tomo.
- e) Concepto técnico de precisión límite PNN Chingaza No. 20212400000546, el cual se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión, con este se precisa un sector en campo de 32 kilómetros sobre curvas de nivel.
- f) Concepto técnico de precisión límite DNMI Cinaruco No. 20212400000756, el cual se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión, con este se precisa un sector en campo de 83.7136 kilómetros.

Dirección Territorial Caribe:

- a) Concepto técnico de precisión límite PNN Macuira No. 20212400000766, el cual se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión, con este se precisa un sector en campo de 78.85 kilómetros.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- b) Concepto técnico de precisión límite PNN Paramillo No. 20212400000606, el cual se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión, con este se precisa un sector en campo de 125.68 kilómetros.

Dirección Territorial Andes Nororientales:

- a) Concepto técnico de ampliación límite Área Natural Única Los Estoraques No. 20212400000296, el cual se encuentra aprobado por los tres niveles de gestión.
- b) Concepto técnico de precisión límite PNN Tama No. 20212400000826, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la SGM, con este se precisa un sector en campo de 52.57 kilómetros.
- c) Concepto técnico de precisión límite PNN Serranía de los Yariguíes No. 20212400000816, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la SGM, con este se precisa un sector en campo de 37.26 kilómetros.
- d) Concepto técnico de precisión límite PNN Catatumbo Bari No. 20212400000836, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la SGM, con este se precisa un sector en campo de 28.09 kilómetros.
- e) Concepto técnico de precisión límite PNN El Cocuy No. 20212400000856, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la SGM, con este se precisa un sector en campo de 11.2 kilómetros.

Dirección Territorial Amazonia:

- a) Concepto técnico de precisión límite PNN Alto Fragua Indi-Wasi No. 20212400000846, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la SGM, con este se precisa un sector en campo de 114.386 kilómetros, sobre la curva de nivel de los 900 metros.
- b) Concepto técnico de precisión límite RNN Nukak No. 20212400000866, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la SGM, con este se precisa un sector en campo de 745.92 kilómetros.

6.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

En lo corrido del año 2021 se han desarrollaron 3149 análisis espaciales, conceptos técnicos, respuestas a solicitudes de información, solicitudes prediales, solicitudes de verificación de coordenadas y salidas gráficas que contribuyen a cumplir los objetivos misionales de la entidad discriminados de la siguiente manera:

- a) 1258 solicitudes de certificación predial.
- b) 1031 solicitudes de verificación de coordenadas sobre existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN), áreas de reserva y/o algún tipo de área protegida, al igual que áreas potenciales y demás ecosistemas estratégicos que se identifique sobre el área de influencia del proyecto de interés.
- c) 95 solicitudes de información sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia.



- d) 506 conceptos técnicos.
- e) Con respecto a los análisis espaciales y salidas gráficas generados en el marco del apoyo al SINAP, se desarrollaron 90 análisis espaciales y 169 salidas gráficas.
- f) Verificación Incorporación de 100 conceptos técnicos actuales e históricos relacionados con la precisión de límites de áreas protegidas del sistema de parques a la plataforma RUNAP.
- g) Actualización de la capa de ZONIFICACIÓN OFICIAL incorporando la última versión de zonificación de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona adoptados en sus planes de manejo del 2020. Así mismo, se hace incorporación en la base de datos geográfica (GDB) Institucional de la Entidad.
- h) Revisión de información para carga de réplica para la actualización de PVC con el cual se actualiza la información de avistamiento fauna, avistamiento flora, presión campo, punto vigilancia, recorrido PVC, presión visible y visibilidad general.
- i) Revisión de información para carga de réplica para la actualización de información predial disponible de los diferentes catastros con el cual se actualiza la información de avistamiento de flora, presión campo, punto vigilancia, recorrido de prevención, vigilancia y control, presión visible y visibilidad general.
- j) Actualización de la capa de LÍMITES DE ÁREAS PROTEGIDAS incorporando la última versión de límites del Sistema de Parques Nacionales Naturales para el PNN Sumapaz, PNN Sanquianga y PNN Uramba Bahía Málaga por ajuste de precisión de límites. Así mismo, se hace incorporación en la base de datos geográfica (GDB) Institucional de la Entidad.
- k) Actualización información en el servidor nacional (SAN).

6.2.2 Consolidación de información de Acuerdos y Estrategias Especiales de Manejo

Base de datos nacional de acuerdos. Desde el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones (GSIR), se adelantaron procesos de completitud y verificación, de los acuerdos suscritos en lo corrido de la vigencia 2021, discriminados de la siguiente manera:

- Dirección Territorial Andes Nororientales: 61 acuerdos en el PNN El Cocuy, PNN Serranía de los Yariquíes, SFF Guanentá Alto Río Foncé y SFF Iguaque.
- Dirección Territorial Orinoquia: 116 acuerdos en el PNN Cordillera de los Picachos, PNN Chingaza, PNN Sumapaz y el DMI Cinaruco .
- Dirección Territorial Caribe: 84 acuerdos en el SFF Los Colorados y PNN Paramillo.
- Dirección Territorial Andes Occidentales: 5 acuerdos en el SFF Galeras.
- Dirección Territorial Pacifico: 15 acuerdos en el PNN Farallones de Cali.

La información del año 2021, está en consolidación, y según las reuniones que se han adelantado, la información de acuerdos se va a consolidar en la Base de Datos Nacional, será de tipo Polígono.

Tabla 66. Número de acuerdos suscritos

Dirección Territorial	Área Protegida	Acuerdos suscritos
DTAN	El Cocuy	14
	Guanentá Alto Río Foncé	5
	Iguaque	6



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Dirección Territorial	Área Protegida	Acuerdos suscritos
	Serranía de los Yariguíes	36
DTOR	Cordillera de los Picachos	10
	Chingaza	60
	Sumapaz	26
	Cinaruco	20
DTAO	Galeras	5
DTCA	Los Colorados	30
	Paramillo	54
DTPA	Farallones de Cali	15
Total		281

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Diciembre 31 de 2021.

Fortalecimiento del Aplicativo Web para registro de Acuerdos. A la fecha, se tienen cargados en el aplicativo web 1992 registros. Así mismo, se continúa el trabajo de normalización de campos de la base de datos mediante cargas de información. El reporte general de cifras se refleja en el dashboard que fue integrado al Aplicativo Web.

Tabla 67. Evolución trimestral del registro de acuerdos en la base de datos

	Septiembre de 2019	Diciembre de 2019	Marzo de 2020	Junio de 2020	Septiembre de 2020	Junio de 2021	Septiembre de 2021	Diciembre de 2021
No. de Acuerdos registrados	1004	1137	1320	1371	1401	1430	1662	1992

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – diciembre 30 de 2021.

Definición de Flujos de Información y Ruta de Suscripción de Acuerdos. La ruta de suscripción de acuerdos se depuró. Actualmente, la ruta se está integrando con el “Procedimiento de Relacionamiento con los indicadores de restauración”; lo que se adelanta de manera conjunta con el equipo de Sensores Remotos. Dicho flujo continúa en proceso de revisión con los profesionales encargados del GSIR.

Estrategias Especiales de Manejo (EEM). Se dio inicio al análisis de la información de EEM remitida por el Grupo de Planeación y Manejo. Como resultado del análisis, se generó un reporte preliminar de cifras a través de un Dashboard. Con el fin de complementar dichos reportes y vincularlos con la información espacial de la Entidad, se comenzó la definición del Modelo Entidad-Relación de Estrategias Especiales de Manejo.



6.3 CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN

Para el año 2021, en la medición del indicador % del área administrada por Parques Nacionales en presión cubierta por recorridos de prevención, vigilancia y control se establece que la línea base corresponde a **337.071,485** hectáreas aprobado por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. Esta información y la capa anexa se entrega a las Direcciones Territoriales para el respectivo reporte y la generación del mapa de visibilidad.

Para el cuarto trimestre de 2021, se ha consolidado la información de prevención, control y vigilancia a través de la herramienta SICO SMART de 56 áreas protegidas (no reporta la RNN Puinawai debido a problemas de orden público y acceso al área protegida que se tienen establecido por resolución del cierre de la misma, el PNN Río Puré por los problemas de orden Público y el PNN Old Providence por falta de elementos debido a la situación presentada en 2020).

De acuerdo con lo anterior, las Direcciones Territoriales que lograron realizar el ejercicio de área visible para las áreas protegidas, tienen un área visible a nivel del SPNN de 4.384.724,46 hectáreas lo que equivale al 24,92% del área total administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Tabla 68. Área Visible del SPNN

Dirección Territorial	Área visible	Área no visible	Total área
Amazonia	1.266.982,68	8.460.417,93	9.727.400,61
Andes Orientales	242.330,09	387.731,84	630.061,93
Andes Occidentales	189.200,02	417.255,55	606.455,57
Caribe	503.405,71	848.667,27	1.352.072,97
Orinoquia	1.282.704,97	695.050,03	1.977.755,00
Pacífico	900.100,99	2.404.169,34	3.304.270,33
Total	4.384.724,46	13.213.291,95	17.598.016,41
Porcentaje	24,9	75,1	100

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones –diciembre 31 de 2021.

Nota: Se hace reporte de información a tercer trimestre de 2021, esto debido a que este reporte se basa en los datos de PVC que se validan del PAA los cuales se estarán reportando hasta la segunda semana de diciembre de 2021, para la fecha de corte del presente informe aún se está en proceso de validación del cuarto trimestre de 2021 (Ver link: <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1cRi5RZgFtfUQm9BzqbmTUs-f0NLY8gii>)

Es importante tener en cuenta que en el 2021 se está calculado el ejercicio de visibilidad sobre las zonas presionadas que se identificaron para el año 2020 en las áreas protegidas, en este sentido, a 30 de septiembre de 2021 se tiene un área visible sobre las zonas presionadas a nivel del SPNN de **201.857,55** hectáreas lo que equivale al **59,9%** del área total administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (56 áreas protegidas sin contemplar aun los Distritos nacionales de manejo integrado).



6.4 AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -PETIC –

Integración del esquema de usuarios. Se realizó la actualización del esquema, el cual está integrado a algunas de las aplicaciones de la Entidad, esto con el fin de sincronizar el esquema de registro a las diferentes aplicaciones y realizar la integración con el esquema de gobierno digital de forma centralizada.

El esquema del boilerplate asociado y la integración en una primera fase con Restauración, PEI y definición del esquema con Guardaparques y Ventanilla Única se finalizó.

Contratación desarrollo Sistema de Efectividad del Manejo: El proceso fue publicado por segunda vez en el año bajo el concepto “Desarrollar el sistema de información en línea e interoperable para el análisis de la efectividad del manejo de las áreas protegidas de carácter público que forman parte del sistema nacional de áreas protegidas – SINAP-“. Se realizó la evaluación de la propuesta, pero esta no cumplió con los requerimientos técnicos de la Entidad. Por lo anterior, el proceso no paso la etapa de evaluación.

Sistema de Restauración: Se cuenta con la publicación en pruebas de la fase de visualización de la página de inicio, administración, portafolio, diagnóstico, viveros, proyectos y manejo de usuarios con su respectivo manual de acuerdo a los lineamientos de la Entidad <https://test-restauracion.parquesnacionales.gov.co/>.

Arquitectura geográfica de la Entidad: Se realizó la publicación de los procedimientos de almacenamiento cumpliendo estándares alineados con la ICDE para poder asegurar calidad en los datos. Dicho procedimiento, permite que la información tomada en campo o en aplicaciones pueda ser utilizada dentro del sistema de información de Parques. Adicionalmente, se logró la interconexión de bases de datos ESRI, Postgis del sistema geográfico y de aplicaciones, lo cual habilita al sistema para poder relacionar datos independientemente de su característica geográfica o no.

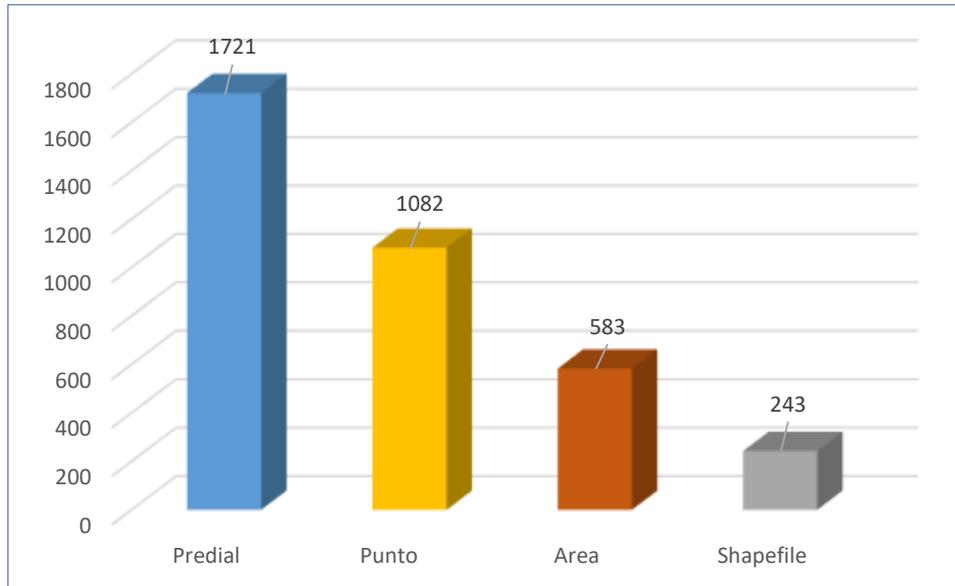
Sipredial / Certificador. Para el cuarto trimestre se llevan a cabo procesos de validación cartográfica de certificaciones para proyectos y predios que se encuentren traslapados con SINAP. Acorde a solicitudes realizadas a través de la herramienta Certificador del SINAP, se incorpora a la herramienta este proceso de validación por medio de informes que permiten afirmar o inferir a los resultados entregados por el sistema, estos informes pueden ser generados por el administrador de la herramienta o por el profesional SIG al cual se asigne el proceso de verificación.

A la fecha a través de la herramienta Certificador del SINAP se han procesado 3629 solicitudes (Ver Figura 13) las cuales se desagregan en los siguientes grupos:

Figura 13. Certificaciones tramitadas en 2021



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – diciembre 31 de 2021.

A través de SIPREDIAL se ha realizado la solicitud de 1509 conceptos técnicos de localización de predios frente al SPNN, para lo cual se realizaron asignaciones de verificación cartográfica o de campo a las respectivas Direcciones Territoriales, para estas verificaciones se suscribieron a cada uno de los profesionales en Sistemas de Información Geográfica desde las Direcciones Territoriales.

Apoyados en el Grupo de Predios de la Oficina Asesora Jurídica se realizan los planes de mejora en la plataforma SIPREDIAL, cada uno de los respectivos ajustes a la plataforma son gestionados con el GSIR a través de GLPI. Se realizan mesas de trabajo con las Direcciones Territoriales con el fin de socializar el funcionamiento y los requerimientos de Conceptos técnicos de localización gestionados a través de SIPREDIAL.

Chiribiquete: Se realizó el ajuste en el administrador para el manejo seguro de peticiones sobre la herramienta. La administración y operación del mismo son responsabilidad del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental. Se realizaron actualizaciones de tipo de seguridad y de los componentes asociados básicos de la herramienta. A la fecha, no se tienen requerimientos de actualización sobre el sitio.

Orfeo: Con el propósito de ajustar y mejorar la nueva versión del sistema, se avanzó en lo siguiente: i) Mantenimiento de los servicios de la versión anterior permitiendo a las demás aplicaciones que consumen servicios seguir en operación para la generación y consulta de documentos, específicamente con la generación de la firma digital con el nuevo proveedor del servicio; ii) Se continuaron las tareas de integración con los nuevos servicios desarrollados



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

asistiendo a los implementadores de las demás aplicaciones a realizar la integración, exponiendo las mejoras en el servicio de publicación y documentación de APIs de la Entidad; iii) Cambio de la interfaz de usuario para el tema de consultas, corrigiendo problemas de rendimiento y de optimización de recursos; iv) Asistencia a usuarios nuevos y antiguos para la divulgación de las opciones y herramientas del sistema; v) Generación de documentos para la compra de herramientas y continuar la operación de puntos como la firma digital para usuarios finales y firma centralizada y vi) Mejora de la herramienta con la corrección de errores y mejoras registradas por los usuarios en el sistema de registro de incidencias.

Las solicitudes realizadas por la mesa de ayuda fueron atendidas, en la cual se reportaron casos para la solicitud de guías en la elaboración de procedimientos, ejecución de tareas propias de la organización documental, creación de nuevos usuarios y desactivación de otros. En la integración de aplicativos, se actualizó los métodos de conexión con el sistema ventanilla única y mejoramiento de servicios para la interacción de otras aplicaciones como el certificador de documentos. Las herramientas de administración de la aplicación, se mejoraron para un mejor control en la búsqueda de información con el objetivo de realizar la gestión de manera eficiente.

Las mejoras solicitadas por el GSIR fueron realizadas, atendiendo puntos como la resignación de documentos desde distintos perfiles de usuario que no se podían realizar por cambio en las políticas de gestión documental. Se incorporaron opciones de mejoramiento de permisos en el control de la distribución de expedientes y de documentos confidenciales. Reportes particulares que no existen en la herramienta y son requeridas por las dependencias para trámites internos, fueron generados. Cambio en las políticas de administración de las respuestas para dar como terminado los procesos. El código fuente, se mejoró, ajustando los incidentes reportados en la herramienta Sentry que reporta errores.

Se inició la integración de la aplicación con el nuevo servicio de usuario para gestionar de forma unificada el acceso de los usuarios con las demás herramientas de software que dispone la Entidad.

Puesta en producción nueva versión de Guardaparques: En colaboración con el área encargada de los servidores se bajo la aplicación antigua y se asignó la url: <https://guardaparques.parquesnacionales.gov.co/> y se migro al esquema estable de la nube, sobre esta nueva versión salió la nueva convocatoria.

Estando ya en producción la aplicación guardaparques, se han corregido bugs en los formularios, archivos y envío de correo y se han cambiado estilos .css proporcionados por el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental.

Con el aplicativo de guardaparques en producción, se apoyó la convocatoria 2021, celebrada en el mes de septiembre y octubre realizando ajustes a la plataforma y corrigiendo bugs que se detectaron por el temático.

Planificación nueva versión de RUNAP: En el año, se adelantaron todas las mejoras que permita 1) la consolidación de los valores 2) la construcción de los reportes y 3) la estandarización de los servicios REST.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SICO-SMART: Migración a la versión 6.3 de la herramienta, la cuál ha sido implementada en las Direcciones Territoriales. Se implementa el uso de la herramienta de campo SMART Mobile, el cual irá reemplazando paulatinamente el uso de la herramienta Cybertracker en las áreas protegidas. De igual manera, se generó el nuevo modelo de datos y se pasó del uso del formato 34 al formato 38 para captura de información (este formato aún se encuentra en fase de implementación por parte de algunas áreas protegidas). Como complemento al proceso de actualización del modelo de datos de PVC en SMART, se actualiza la plantilla general del informe trimestral para PVC, el cual es compatible para usar en SMART 6.3

Acuerdos: Actualización de los dashboard e integraciones respectivas con la base de datos y consultas sobre GCP. No se han tenido mejoras o solicitudes por parte del administrador.

Actualización de GLPI: En la herramienta GLPI no se tuvieron mejoras sustanciales, fue instalada, configurada y probada la versión 9.5.6 en producción. Dicha versión se encuentra en funcionamiento estable.

Trámites en línea: Se realizó el desarrollo de reportes por etapas para darle la opción a los usuarios de generar reportes discriminados y traer la información que se almacena en la base de datos por cada tabla. El error recurrente presentado en el aplicativo fue corregido, lo que permite avanzar un trámite sin llenarse previamente la información de un formulario. Con los funcionarios de GTEA se ha venido revisando la inconsistencia en la data almacenada en la base de datos de la herramienta trámites, ya que se presentaba lo siguiente: i) Inconsistencia de formularios: formularios cruzados que se presentan en el trámite de reservas y, ii) Mala digitación de información: errores de digitación en la consignación de la información en trámites. Estos errores se presentaron con los años 2016, 2017, 2018, y unos pocos en 2019 y 2020; el error de formularios cruzados se corrigió.

En el último trimestre, se presentaron nuevos requerimientos entre los que se destacan habilitación de correo para recuperación de contraseña; deshabilitar la creación de nuevos formularios, para esta acción se agrega un nuevo botón de creación de formularios repetidos. Se realiza corrección de datos en base de datos.

Procesos sancionatorios: Se realizaron las correcciones solicitadas por GTEA y se replicaron los desarrollos realizados en el aplicativo Trámites (reporte por etapas y avance de trámites sin diligenciamiento). Esta herramienta está lista para salir a producción.

El esquema de sancionatorios quedó publicado y está en fase de pruebas y uso por parte del grupo de GTEA.

En el último trimestre, se realizó reunión de socialización del aplicativo con las Direcciones Territoriales, se dispone aplicativo para ser usado en una fase inicial por los abogados sancionatorios de las DT's, se realizan cambios pequeños en la herramienta.

Ventanilla única -VU: Avance en las pruebas realizadas con el usuario final para la radicación de peticiones en pruebas generando desde la VU hasta Orfeo viendo las peticiones en Orfeo y desarrollando la respuesta desde Orfeo. Al cierre del año, se reconstruyó la herramienta con las últimas plantillas dispuestas para el backend y el



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

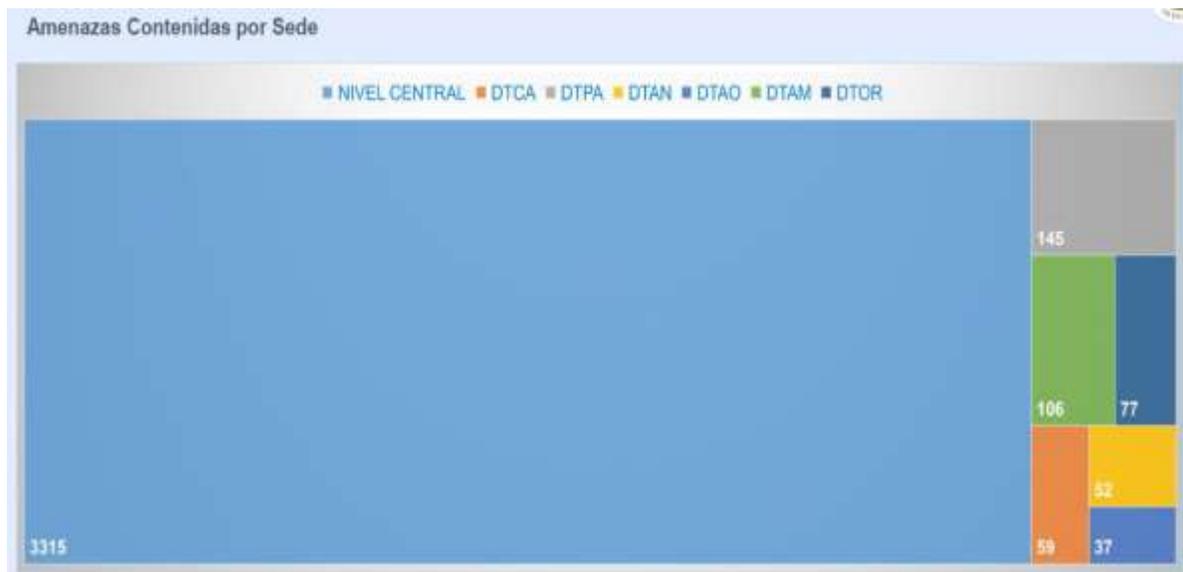
frontend, se construyeron los servicios Web para leer las respuestas generadas en Orfeo, como también los servicios Web para realizar todo el proceso de radicación. Esto quedó automatizado en la herramienta VU. Esta nueva versión de la VU se encuentra en producción. Se realizó despliegue de aplicativo en producción y se está ajustando para salida al público.

Humano WEB: Se realizó proceso de contratación directa con el proveedor Soporte Lógico el cual tuvo como inicio el 12 de marzo de 2021 y finaliza el 31 de diciembre de 2021, se tramitaron los cuatro (4) pagos correspondientes al contrato y se han enviado los respectivos informes por el proveedor, informe de actividades, informe estado de la aplicación, y base de datos la cual se realiza copia en el file server.

Antivirus: Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con una plataforma de protección a nivel de EndPoint frente a amenazas cibernéticas; esta solución opera de acuerdo con la tecnología adquirida. Por el tipo de conectividad y con el fin de optimizar el despliegue de políticas se definió una consola de administración central, la cual brinda soporte a todos los equipos a nivel nacional; así mismo, los agentes en las áreas protegidas tienen salida directa a internet ya que, al no tener integración al directorio activo, no todos los agentes van a la consola central.

Al final del año, se realizó mantenimiento preventivo y correctivo sobre la plataforma de antivirus, actualizando a su última versión disponible la solución, permitiendo implementar mejoras en la detección de malware y en especial de Ransomware, amenaza que ha perjudicado diversas Entidades del orden público y privado en Colombia durante este periodo.

Figura 14. Amenazas contenidas por sede



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – diciembre 31 de 2021.



Switches: Se cuenta con una plataforma de networking descentralizada a nivel nacional, está compuesta por un Switch de Core y Switches de acceso por cada piso en el Nivel Central. En las Direcciones Territoriales, se cuentan con Switches de acceso para la sede únicamente y en las áreas protegidas, se cuenta con un acceso a través de enlaces de datos a dispositivos Inalámbricos.

Para el Nivel Central se realizó la actualización (firmware) de todos los elementos de red (Switches) mitigando vulnerabilidades detectadas en los equipos ya mencionados. Así mismo, se identificaron los equipos que están obsoletos y se trabajó en la evaluación para la actualización del centro de datos de Nivel Central y actualización de elementos de red para las Direcciones Territoriales, con el único fin de mejorar la prestación de servicios internos y lograr una interconexión para la salvaguarda de la información sensible de la Entidad alojado en los diferentes repositorios no solo de las Territoriales sino en el Nivel Central. Adicional, se tiene cobertura hasta 2022 de soporte y actualizaciones para los switch de Nivel Central.

Respaldo de la información: Se realizó la actualización del software asociado a los elementos de almacenamiento de la Entidad, con el fin de garantizar no solo su operación sino también la disponibilidad de los datos almacenados. Se incluyen al esquema de monitoreo los elementos de almacenamiento definiendo alertas que determinan la salubridad de los mismos y que permiten a la Entidad la toma de decisiones en materia de operación. Se amplía la capacidad de almacenamiento con la que cuenta la entidad y se migra el switches de almacenamiento en fibra a un esquema nuevo en alta disponibilidad, así mismo se migran los servidores a un esquema nuevo de virtualización bajo tecnología Hyper-V.

Nube: Con el proceso de migración al esquema del Ingress nativo que se realizó en meses pasados, se tuvo algunos inconvenientes en el despliegue de aplicaciones. Por lo tanto, se creó un nuevo clúster desde cero y se le asoció el Ingress nativo de Google, además de que se hizo la configuración del certificado SSL ya que se estaba sin este certificado en el lado de Google. Las nuevas aplicaciones que se suben a la nube, se están cargando en este nuevo clúster. Además, para estas nuevas aplicaciones, se les configuró los health check tanto del lado del balanceador de cargas como en Kubernetes. Estos health check son importantes para saber el estado de los pods y así, Kubernetes y Google los administren adecuadamente, aspecto que con el anterior clúster no se tenía. Adicional, se ha tenido los siguientes avances:

- Migración de las aplicaciones de la Entidad a Google Cloud Platform, lo que permite tener alta disponibilidad y escalabilidad con un 95% para finalizar el 2021.
- Configuración de esquemas de monitoreo sobre las aplicaciones y las bases de datos, dirigido a que los desarrolladores sean notificados una vez se dispara una incidencia.
- Configuración de esquemas de reportes de errores sobre las aplicaciones, esto permite a los desarrolladores tener conocimiento de los bugs que presentan las aplicaciones en el ambiente de producción.
- Mejora en la seguridad de las aplicaciones en temas relacionados al servidor de aplicaciones Apache/Nginx y PHP-FPM.
- Configuración VPN que interconecta la red de la Entidad con la infraestructura de Google Cloud Platform para mejorar la seguridad de conexión a las bases de datos.
- Configuración de ambientes de pruebas para distintas aplicaciones a solicitud de los desarrolladores.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Configuración de la integración continua que permite despliegues automáticos de las aplicaciones una vez se suben los cambios a una rama específica de los repositorios donde se aloja el código fuente de las aplicaciones.
- Creación de instancias de base de datos para los datos espaciales, dos (2) de ellas se encuentran en contenedores y la otra es directamente bajo plataforma Google para poder adaptar la solución a los requerimientos de la plataforma ESRI.
- Configuración del servidor de mapas sobre la nube, actualmente se encuentra en pruebas de funcionamiento y en proceso de migración para las aplicaciones y servicios que se exponen sobre la plataforma.
- Configuración de backups automáticos diarios para las instancias de bases de datos.
- Configuración de backups automáticos diarios para los archivos de las aplicaciones de la Entidad.

Centro de Datos Nivel Central: Se cuenta con un esquema de almacenamiento basado en SAN y NAS, el cual brinda respaldo a la información no solo de usuarios, sino también a los repositorios de información a la que los usuarios acceden todo el tiempo, actualmente esta solución de almacenamiento cuenta con una capacidad de 40TB y está a un 90% de capacidad. Así mismo, se cuentan con servidores y equipos de red para almacenamiento de fibra que presentan un alto índice de obsolescencia tecnológica.

Las soluciones anteriores, no tienen la posibilidad de renovar su soporte técnico y su garantía, sin embargo, desde el GSIR se ha venido soportando con los recursos asignados; manteniendo la operación estable a pesar los riesgos que esto representa.

Por otra parte, se viene implementando acciones de mejora en la configuración de los accesos para los servidores, en específico, para grupos de seguridad, así como la mitigación de vulnerabilidades identificadas en los elementos que hacen parte del centro de datos.

Para el segundo semestre de la vigencia 2021, se adelantó el proceso de renovación del centro de datos por obsolescencia tecnológica, el cual tiene alcance hasta las Direcciones Territoriales, para tal fin se amplía la capacidad de almacenamiento a 100 TB y se renueva la capacidad de servidores y switches de almacenamiento dejando todo en un ambiente de alta disponibilidad. Así mismo, se crean capacidades de almacenamiento extendidas a las Direcciones Territoriales, las cuales serán implementadas para el primer trimestre de 2022.

Licenciamiento ESRI: El proceso de licenciamiento y renovación se concluyó en diciembre de 2020 y se activó en enero del presente año. Se han realizado reuniones con la empresa ESRI para concretar desarrollos para UOT, restauración y soporte a la migración en nube de las aplicaciones contempladas en el acuerdo de licenciamiento.

Lineamientos de gestión de información geográfica: Sobre la arquitectura de infraestructura de datos geográficos de la Entidad, se realizó la publicación de los procedimientos de almacenamiento cumpliendo estándares alineados con la ICDE para poder asegurar calidad en los datos; estos se encuentran publicados en el SGI: https://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/qcin_pr_01_estructuracion-y-almacenamiento-de-informacion-geografica-en-la-qdb-institucional_v_1_.pdf



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Licencias de Correo Electrónico Institucional / Google Apps: Para la vigencia 2022, bajo la orden de compra N°81445 emitida el 1 de diciembre de 2021, se adquirieron 1010 licencias, discriminadas así: Workspace Business Starter año 710 licencias, Workspace Business Plus año 290 licencias- y Workspace Enterprise Plus 10 licencias-, se han brindado los diferentes soportes, sobre la plataforma de administración, así mismo backup de cuentas de correo, y administración en la consola.

Mantenimiento equipos, impresoras, Computadores, Portátiles, TV, Escáner: Proceso adjudicado N°CS-003-2021 junio 22 de 2021, se realizaron los mantenimientos preventivos a todos los equipos estipulados en el contrato, así mismo se realizaron correctivos y se tramitó facturación de pago al proveedor.

Arriendo de equipos: Se realizó nuevo proceso de arrendamiento de computadores al proveedor Sumimas por 2 meses, desde el 28 de septiembre de 2021 hasta el 27 de noviembre de 2021 y se contrataron 180 computadores a nivel nacional, se realizó adición a la orden de compra 76737 hasta el 15 de diciembre de 2021.

A través de la tienda virtual de Colombia compra eficiente, se lanzó el día 6 de diciembre de 2021 proceso para un nuevo contrato de arriendo por 2 meses hasta febrero de 2022, mientras se surte el proceso de entrega de los equipos adquiridos bajo la orden de compra 74798 de 2021, para reemplazar los equipos en arriendo.

Mantenimiento UPS: Proceso adjudicado al proveedor Siselcom S.A.S, se realizó mantenimiento preventivo a las dos (2) UPS del centro de cómputo, se realizó mantenimiento correctivo (cambio de repuestos) por parte del proveedor el día 11 de diciembre de 2021.

Compra de Equipos: Proceso adjudicado al proveedor Uniples S.A.S., se realizó acta de inicio y se están realizando reuniones de seguimiento con el proveedor, se realizó una primera prórroga en tiempo hasta el 17 de diciembre de 2021 y se está gestionando una segunda prórroga en tiempo hasta el 30 de marzo de 2022.

Compra de Workstation: Proceso adjudicado al proveedor Sumimas S.A.S, se realizó acta de inicio y entrega de los equipos en Nivel Central (16 workstation), en la Dirección Territorial Amazonia (1 workstation) y en la Dirección Territorial Andes Occidentales (6 workstation), se dio ingreso al almacén y fueron plaqueteados. Los equipos se instalaron, configuraron y se realizó migración de información, se dio trámite de facturación.

Compra de Portátiles: No se adjudicó proceso, fueron lanzados dos procesos, en el primero, todos los proveedores superaron el precio techo, por lo tanto, la Entidad decide cancelar el evento de cotización, luego se lanzó un segundo evento, pero el único proveedor que se presentó ofreció características técnicas que no cumplían con lo solicitado en el simulador del evento N°114626, siendo necesario cancelar el evento de cotización.

Licencias Office: Se presentó proceso al comité de contratación, para lo que se realizaron observaciones las cuales fueron incorporadas al memorando; a través de la tienda virtual se lanzó evento el día 25 de noviembre con fecha de terminación el día 10 de diciembre. La evaluación y publicación de la verificación de menor precio se realizó y se contó la orden de compra en la tienda virtual de CCE a favor del proveedor Controles Empresariales.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Licencias AutoCAD: Se adjudicó contrato al proveedor MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S, y se realizó reunión de inicio y se entregaron las licencias las cuales fueron instaladas por el técnico Edison Garzón en los equipos del área de infraestructura.

Mantenimiento CCTV: Luego de realizar las gestiones correspondientes de acuerdo a la revisión efectuada desde el Acuerdo Marco de Precio y dada la normatividad expedida por Colombia Compra Eficiente, se logró gestionar un proceso de mínima cuantía para la realización del contrato correspondiente. Este proceso se encuentra adjudicado para el mantenimiento preventivo y correctivo de CCTV y da inicio a la ejecución del mismo. El contrato se llevo a cabo de manera satisfactoria finalizando el 30 de noviembre, se realizaron cambios de cámaras defectuosas y cambio del cableado estructurado a categoría VI para mejorar la señal de transmisión de las cámaras.

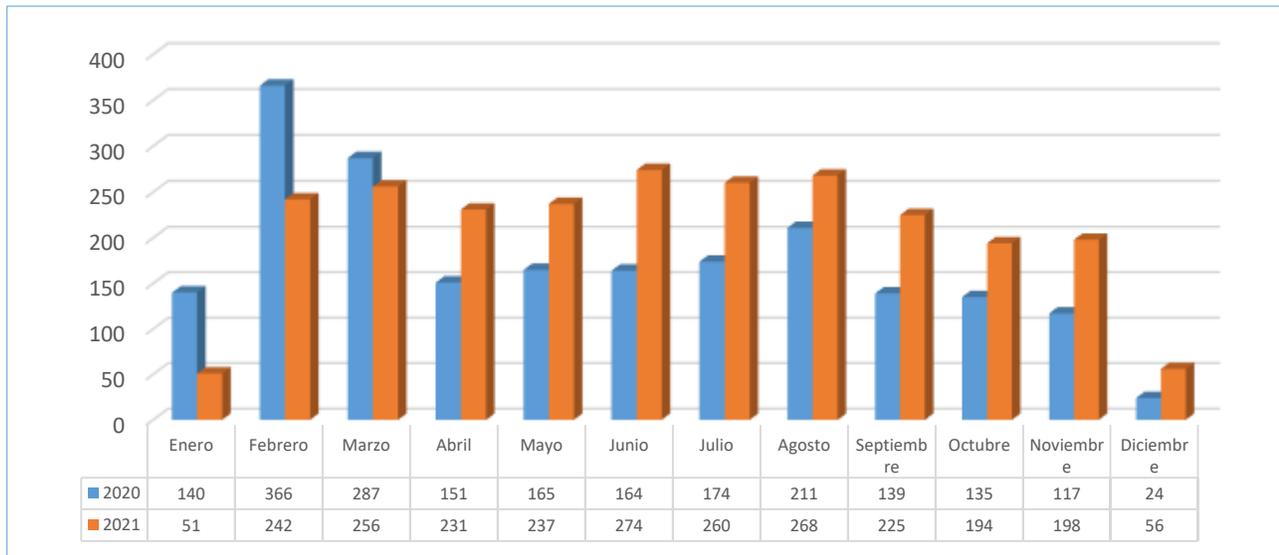
Mantenimiento de radiocomunicaciones: A la fecha, se han tenido los siguientes avances:

- Visita de verificación de los equipos entregados por parte del contratista Comunisander SAS en el PNN Sumapaz, revisando repetidor, radio base y radios portátiles.
- Reuniones con el PNN Utría, para proyectar la implementación de un sistema de radiocomunicaciones integrado al sistema nacional.
- Levantamiento de información para generar propuesta de implementación de un sistema de radiocomunicaciones para el PNN Los Katíos.
- Gestión segunda reunión de capacitación sobre los equipos SPOT X. Fue finalizado el proceso de capacitación.
- Con Mintic y la ANE se mantienen comunicaciones con el fin de alinear las necesidades que Parques Nacionales tiene con las frecuencias que se proyectan atribuir a la Entidad para finales del año 2021.
- Actualización del representante legal de Parques Nacionales ante el Mintic.
- Solicitud al MINTIC de prórroga a la Resolución 552 de 2018, donde se generan los permisos para el uso de ERE.
- Levantamiento de información y generación de propuesta de implementación de un sistema de radiocomunicaciones en el PNN Tayrona, PNN Gorgona y SFF Iguaque.
- Se atiende requerimiento de la Agencia Nacional del Espectro -ANE- generando espacios de trabajo entre las dos (2) Entidades, el requerimiento es respecto a la resolución 774 de 2018, donde se solicitan cálculos simplificados de las estaciones radioeléctricas.
- Se atiende solicitud de la Alcaldía Mayor de Bogotá donde manifiestan su intención de instalar un repetidor en la torre recién instalada en el cerro Relámpago en el PNN Sumapaz.
- Se cuenta con la digitalización de información en el cuadro de características técnicas de la red de radiocomunicaciones de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a la resolución 774 de 2018.
- Programación de radios portátiles según resolución 552 de 2018 para el PNN Cordillera de los Picachos.
- Para el PNN del Cocuy se cuenta con proponente Comunisander quien realizará la instalación de los equipos para la solución de la red de radiocomunicaciones.

Reporte de solicitudes atendidas a través de Mesa de Ayuda. A diciembre 31, han sido atendidas 2492 solicitudes a través de la mesa de ayuda. En comparación con el mismo periodo del año 2020, el número de casos en el cuarto trimestre ha venido aumentando considerablemente debido a la vuelta a la presencialidad de los usuarios en la Entidad y por el uso de campañas de sensibilización del uso de la herramienta de la mesa de ayuda.



Figura 15. Comparación de solicitudes 2020 vs. Solicitudes 2021



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – diciembre 31 de 2021.

Actualización página web institucional: Durante el inicio de año se realizó la recopilación de necesidades y funcionalidades a tener en cuenta en el nuevo diseño de la página de acuerdo a las identificadas conjuntamente con los coordinadores de la Subdirección de Gestión y Manejo. Con el propósito de resolver problemas de compatibilidad con los plugins y obtener las características de seguridad en la plataforma, se actualizó el wordpress de 4.8 a 5.2. A partir de la integración de estilos, imágenes, plugins y códigos proporcionados, se ha apoyado al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental (webmaster) para un mejor aprovechamiento de la página por parte de los visitantes y usuarios.

Se implementó en producción un nuevo esquema con la plantilla proporcionada por el Ministerio de Medio Ambiente la cual cumple con los lineamientos de MINTIC. Se actualizan plugins y se sigue dando apoyo a los usuarios del portal.

Implementación de una plataforma para procesos educativos: Como apoyo a los procesos transversales de la Entidad, se adecua mediante google Class-Room la plataforma de e-learning la cual ayudará a Parques Nacionales Naturales de Colombia a fortalecer sus procesos de aprendizaje, concientización y transferencia de conocimientos entre las diversas áreas.

Para el último trimestre del año, aprovisiona servicio y se crea el tablón para el modelo de seguridad y privacidad de la información. El acceso a la plataforma es: <https://classroom.google.com/u/1/h>



El plan de comunicaciones para la integración de los elementos que harán parte del modelo de entrenamiento en línea para cada una de las temáticas planteadas, ha sido establecido, las cuales inicialmente serán para el modelo de seguridad y privacidad de la información.

6.1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

A continuación, se relaciona la gestión realizada desde el posicionamiento y fortalecimiento correspondiente a los asuntos internacionales y cooperación:

MECANISMOS REGIONALES NO OFICIALES:

¿En qué espacios participamos?

Nombre	Tema
<p>Corredor Marino Del Pacífico Este Tropical –CMAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité Técnico Regional-CTR • Comité Técnico Nacional – CTN-CMAR • Divulgación del CMAR 	<p>Comité Técnico Regional –CTR: Taller regional del CMAR (AMPs oceánicas de Panamá y Colombia), realizado en la Ciudad de Panamá con el objetivo de armonizar elementos de manejo de las AMPs y revisión de la nueva Declaración Presidencial para el CMAR.</p> <p>Comité Técnico Nacional –CTN-CMAR: Segunda sesión del año para presentar las acciones regionales del CMAR, y los avances generales al plan de trabajo del Comité.</p> <p>Divulgación del CMAR: Envío de información para publicación de notas de prensa sobre la Declaración de Presidentes para el fortalecimiento del CMAR, en la COP 26 de Cambio Climático.</p>
<p>Alianza De Agencias De Áreas Marinas Protegidas- MPAAP</p>	<p>No se generaron acciones desde la coordinación regional (NOAA – Estados Unidos) para este trimestre.</p>

¿Qué impacto tiene la gestión en el posicionamiento de los asuntos internacionales en los que se participó en el trimestre para PNN?



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Comité Técnico Regional –CTR: liderazgo regional y cumplimiento de acciones de la entidad en su rol de Punto Focal Técnico de la iniciativa CMAR, al representar a Colombia en el taller regional, presentando los avances en la formulación y actualización de los planes de manejo del DNMI Yuruparí-Malpelo y el SFF Malpelo respectivamente, así como la moderación de uno de los segmentos del taller y la validación de resultados de la consultoría internacional contratada por la Fundación PACÍFICO para aportar a los procesos de trabajo conjunto entre Panamá y Colombia en esta oportunidad.

Comité Técnico Nacional –CTN-CMAR: liderazgo de PNNC ante las entidades nacionales que conforman el Comité, como coordinador del mismo para llevar a cabo los objetivos del CMAR en Colombia, en un trabajo conjunto con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano. En la última sesión del año, PNNC reportó a las entidades nacionales, los resultados del CMAR en la región, desarrolló el informe final del Comité con los avances reportados por las mesas de trabajo y con apoyo de la Secretaría Técnica del Comité.

¿Qué beneficio tiene la participación de PNN en estos espacios - geo-referenciado el impacto en áreas protegidas?

Comité Técnico Regional –CTR: conocimiento de avance y estrategias de los demás países de la región, Costa Rica, Panamá y Ecuador en el cumplimiento de compromisos del Cmar y sus estrategias asociadas a la conservación y manejo de AMPs oceánicas en el marco del CMAR, para incluir técnicas comunes de monitoreo y control, particularmente para el SFF Malpelo y el DNMI Yuruparí- Malpelo. Por otra parte, la asesoría recibida por la UNESCO en el taller, permite dar insumos al país y a la entidad para iniciar el proceso de postulación de una reserva de biosfera transnacional en el marco de la iniciativa.

Comité Técnico Nacional –CTN-CMAR: espacio de gestión que facilita la responsabilidad de Parques como Punto Focal Técnico del CMAR para Colombia, teniendo en cuenta que desarrolla los objetivos y metas planteadas por el Cmar en el país. Se beneficia el trabajo que desarrollan las entidades nacionales en apoyo a la gestión del SFF Malpelo y el PNN Gorgona como áreas núcleo del Cmar para Colombia.

MECANISMOS MULTILATERALES OFICIALES:

En CDB, participó en la mesa de trabajo del SINA, aportando insumos técnicos de cara a la posición de país, así como en el evento de la Embajada de Sudáfrica del Marco Post 2020. En UNFCCC, organizó el evento “Áreas Marinas Protegidas: Beneficios económicos de la Meta de conservación del 30x30 a 2030”, presentado en la COP 26 el 03 de noviembre de 2021 en Glasgow, Escocia. En RedParques, apoyó a la elaboración de insumos para el estudio del impacto del COVID-19 en las áreas protegidas. En la IPBES, expuso al Comité Nacional IPBES los comentarios de PNNC a los Mensajes Fuerza de la Evaluación Nacional de Biodiversidad. Adicionalmente, entregó a UNEP el reporte de cumplimiento del SINAP 2011-2020 de la Meta Aichi 11 del CDB. En UNESCO, el contratista dictó una clase magistral en el Curso de Áreas Marinas Protegidas de UNESCO-INVEMAR.



ESTRATEGIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN:

Para el producto Portafolio de la estrategia, PNNC actualizó el borrador 1 con información técnica recogida de nuevas áreas en pro de la Meta 30x30 y la contribución de las AP a los acuerdos internacionales.

MECANISMOS BILATERALES:

Mecanismos Bilaterales Fronterizos:

Mecanismo	Gestión
Comisión de Vecindad Brasil	<p>Reunión del Director de PNN con el Director de la Dirección de Soberanía Territorial del MRE en la que se posicionó la necesidad de apoyo del MRE para atender los asuntos de minería ilegal en la zona de frontera con Brasil, especialmente en el PNN Río Puré. Compromiso: PNN será incluido en la agenda de la próxima Comisión de Vecindad con Brasil (2021 o 2022).</p> <p>Reunión de la Jefatura de OAP y el punto focal OAP para asuntos bilaterales fronterizos con la Dirección de Soberanía Territorial y la Dirección de Desarrollo Territorial e Integración Fronteriza de la Cancillería. Compromiso: las dos direcciones de la Cancillería se comunicarán únicamente con la Jefatura de OAP para las solicitudes o los temas relacionados con áreas protegidas en zonas de frontera con los países vecinos, y convocarán a PNN en la reunión con Brasil que se concrete entre los gobiernos para tratar los temas de minería ilegal en el PNN Río Puré.</p>
Comité Binacional de Lucha contra la Minería Ilegal Colombia-Ecuador	<p>Se coordinó la reunión bilateral entre el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador con PNN-DTAM específicamente que tuvo como objetivo el cumplimiento del Plan de Acción 2021 acordado entre los gobiernos con una meta a cargo de PNN y el MADS con el fin de intercambiar información sobre minería ilegal en áreas protegidas en zonas de frontera entre los dos países. Conclusión: Las autoridades ambientales concluyeron que no tienen actualmente evidencias de actividad de minería ilegal en las áreas protegidas en la zona de frontera amazónica por lo que relevan que las acciones potencialmente a llevarse a cabo entre las Partes serían en el marco de la prevención y a solicitud de las demás autoridades involucradas en el Plan de Acción Binacional.</p>
Comisión de Vecindad Colombia-Panamá	<p>PNN atendió solicitudes del MADS y de la Cancillería acerca de emitir concepto para establecer acciones de cooperación o colaboración entre el MIAMBIENTE de Panamá y PNN de Colombia, no obstante, a la fecha (30 de junio) MADS ni Cancillería respondieron a las respuestas de PNN: Dado el interés del Ministerio de Ambiente de Panamá en incluir temas de áreas protegidas y otros asuntos ambientales en la Comisión de Vecindad y de acuerdo con lo expuesto de mi parte acerca de las solicitudes de dicho Ministerio relacionados colaboración con nuestra área marina protegida Distrito Nacional de Manejo Yuruparí-Malpelo, amablemente recomiendo que, por parte de la dirección de la Cancillería que representas, se convoque a una reunión preparatoria interna entre MADS (a quien copio en este e-mail), MRE (incluir a la Dir de Soberanía, a quien copio igualmente en este e-mail) y PNN para seguir la instrucción acordada entre el Director de Soberanía del MRE, Dr Montenegro, con el Director de PNN, Dr Molano, acerca de confirmar por parte de PNN aspectos de soberanía y seguridad en los asuntos fronterizos de áreas protegidas con la Cancillería-Dirección de Soberanía antes de proceder a la suscripción de acuerdos/proyectos fronterizos por parte de PNN, de tal</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	manera que en la reunión se unifiquen criterios para tomar decisiones sobre la tentativa participación del sector ambiente en la Comisión de Vecindad con Panamá.
Encuentro Presidencial y Gabinete Ministerial Colombia-Perú	Se adelantaron las reuniones necesarias entre PNN y el SERNANP y como las reuniones de seguimiento convocadas por las cancillerías de Perú y Colombia para revisar el cumplimiento de los compromisos Presidenciales 2019 - 2020 y el planteamiento de los nuevos compromisos 2021-2022. Conclusión: Documento de negociación entre PNN y SERNANP aprobado por las cancillerías de Co y Pe para el próximo Gabinete de ministros y Encuentro Presidencial 2021
Pesca Ilegal/Ilicita por barcos de bandera extranjera	Se participaron en las diversas reuniones convocadas por la SECCO para coordinar y planificar el 1er Simulacro Virtual de Pesca Ilegal y de conformación del Plan de Trabajo de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal 2021. Conclusiones a la fecha: 1) Aportes de PNN al Reglamento de la Ley de Pesca Ilegal 2) Documento de posición de PNN sobre la actualización de la Circular Externa Conjunta, en coordinación con la OAJ. Se atendieron dos solicitudes de la cancillería acerca del ingreso de Sea Shepard al SFF Malpelo y de permisos de misión de investigación de la Fundación Malpelo, que inicialmente tuvieron dificultades y fueron resueltas con éxito mediante la gestión de la oficina ante la cancillería y la DIMAR, en coordinación con la SGM.

FORTALECIMIENTO

1. Proyectos de Cooperación Sur Sur / Cooperación Técnica

Proyectos en gestión

Nombre del posible Proyecto	Aliado/Cooperante	Observaciones (pasosa seguir)
Áreas Naturales Protegidas Sur-Sur en acción: Consolidar la gestión de la cooperación sur-sur entre la Asociación de Defensores del Chaco PIRORE-Paraguay y PNN de Colombia	APC-Agencia Paraguaya de Cooperación	A la espera de respuesta sobre la postulación presentada en el mes de mayo/2021 por parte de APC
“Área Natural Única de los Estoraques – La Playa de Belén en Acción Sur-Sur: un destino turístico sostenible para la conservación de la sociobiodiversidad y el bienestar integral, pos-COVID-19”,	Universidad Autónoma de Chile/ Fondo Chile	A la espera de respuesta sobre la postulación por parte del FONDO Chile a la Universidad Autónoma de Chile a finales del mes de agosto/2021
“Espacio de encuentro para que las Mujeres Guardaparques de toda Latinoamérica, puedan debatir y abordar la perspectiva de género en el ámbito de la profesión y de esta	CONAF-Chile	Inicio de la ejecución en julio/2021



manera reconocer, visibilizar y fortalecer el papel protagónico de las mujeres en la conservación”		
--	--	--

Proyectos en ejecución

Nombre del proyecto	Objetivo	Estado actual
Fortalecimiento de capacidades en vigilancia y control, así como en sistemas productivos sostenibles de áreas protegidas fronterizas de Colombia y Perú (Parque Nacional Natural La Paya y Parque Nacional Amacayacu-Colombia y Parque Nacional Güeppi-Sekime y Zona Reservada Yaguas-Perú) -CSS Perú	Consolidar la integración regional fronteriza de las áreas protegidas de Colombia y Perú (Parque Nacional Natural La Paya, Parque Nacional Natural Amacayacu-Colombia y Parque Nacional Güeppi-Sekime Parque Nacional Yaguas-Perú) en el control y vigilancia, manejo de las áreas protegidas y sistemas productivos sostenibles compatibles con la conservación de la biodiversidad.	En ejecución conforme cronograma con perspectiva de cierre en el mes de octubre/2021. Informe Semestral enviado a APC.
Fortalecimiento de Capacidades Técnicas e Institucionales del Corredor de Conservación y Desarrollo Sostenible Cuyabeno, Güeppi, Airo Pai, Huimeki, La Paya. GIZ Triangular Ecuador-Perú, Colombia-APC	Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de la secretaria técnica del Programa Trinacional a cargo del Ministerio del Ambiente del Ecuador para que facilite la gestión del Corredor de Conservación y Desarrollo Sostenible Cuyabeno, Güeppi, Airo Pai, Huimeki, La Paya	En seguimiento con la Secretaría Técnica del Programa Trinacional - Ecuador
Integración de Áreas Protegidas Amazónicas -IAPA, de la Visión Amazónica de la RedParques	Implementar acciones que favorecen la integración de Países amazónicos de la REDPARQUES, la gestión efectiva, la buena gobernanza y la participación local en sus áreas protegidas, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	En ejecución conforme POA ajustado 2021 en comité directivo de febrero de 2021 dado que el proyecto finaliza en noviembre del año en curso.
Manejo Integrado Marino Costero (MIMAC).	La proporción de la biodiversidad marina y costera de Colombia efectivamente preservada en y alrededor de las áreas protegidas ha aumentado gracias a una gestión sostenible.	Preparación del Comité Directivo. Preocupación por gestión de la GIZ con comunidades del SF Acandí. Se ha presentado diferencias de percepción y expectativas entre el implementador (giz) y las comunidades locales. Los recursos para implementación de acciones en Acandí serán dirigidos a



		PNNC a través de otra organización (posiblemente WWF).
--	--	--

Proyectos en cierre

Nombre del proyecto	Objetivo	Estado actual
Trabajo conjunto entre el CMAR y el Triángulo de Coral (CTICFF) para su fortalecimiento como iniciativas regionales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en el Océano Pacífico.	Desarrollar capacidades técnicas y operativas que fortalezcan la gestión del CMAR y el CTICFF para el cumplimiento de sus objetivos regionales en materia de manejo y uso sostenible de la biodiversidad marina y su aprovechamiento sostenible en el Océano Pacífico Este Tropical, y Sudeste Asiático.	Jornada virtual de cierre del proyecto realizada el 22 de noviembre de 2021, con participación de representantes del CMAR, el Triángulo de Coral (Asia) APC- Colombia y PNNC. Se reportaron los principales logros y resultados del proyecto, con envío previo del reporte final del proyecto a todos los participantes.

Proyectos de Cooperación Financiera:

En gestión

Nombre del proyecto	Objetivo	Estado actual de la gestión
Áreas Naturales Protegidas de la Región Amazónica en Acción Sur-Sur: conectores de salud de la biodiversidad al bienestar integral pos-COVID-19”	Compatibilizar acciones de desarrollo económico-productivo con las acciones de conservación, uso y manejo sostenible de los recursos naturales de las áreas protegidas de la Visión Amazónica de la RedParques.	Presentado en la convocatoria del BID-Bienes Públicos Regional es el 10 de mayo/2021. Hasta el 30 de julio el BID tiene plazo para comunicar resultados a los postulantes.
Cooperación entre Colombia y Francia para la lucha contra la deforestación y el logro de la Meta del 30x30 a 2030 en el marco del CDB.	En el marco del memorando de entendimiento entre Colombia y Francia, se está adelantando una gestión para formular proyectos que apoyen a la lucha contra la deforestación, así como al logro de la Meta del 30x30 a 2030 en el marco del CDB.	En negociación con Francia y la Embajada de Colombia y MADS para definir las piedras angulares de la cooperación. Al respecto, PNNC participó en reuniones con MADS para elaborar el documento base con el concepto que orienta la cooperación, el cual fue avalado por la Embajada de Colombia en Francia. Internamente, PNNC ha recopilado insumos entre OAP y SGM para definir las prioridades de cooperación de PNNC en aras de



		responder a los requerimientos de MADS.
--	--	---

En formulación

Nombre del proyecto	Objetivo	Estado actual de la gestión
GEF 7 CIÉNAGA GRANDE	Mejorar la salud del ecosistema de la Ciénaga Grande de Santa Marta-CGSM- como un medio para promover la conservación de la biodiversidad.	Proyecto en formulación. Se realizó la misión de análisis del proyecto del 3 al 5 de agosto de 2021. Esta misión fue liderada por el BID, el Ministerio de Ambiente y el Invemar. Se presentó carta de contrapartida firmada por el Director de PNNC al Ministerio de Ambiente el 7 de septiembre de 2021, por valor de \$4.423.242.817 COP.
GEF Páramos para la Vida	Conservar los ecosistemas de páramos por medio de la promoción de sistemas sostenibles para la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y agro biodiversidad y la gestión adecuada de conflictos socioambientales en los complejos de páramo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Páramos aprobada en el 2018	Se encuentra en formulación la contrapartida del proyecto la cuál se solicitó 4-1 para proceder a firma y envío al equipo formulador.
GEF 7 Cuenca Putumayo-Iça	Improve the capacity of Brazil, Colombia, Ecuador and Peru to manage freshwater ecosystems and aquatic resources of the Putumayo-Ica watershed in the Amazon	En formulación
Proyecto “Soluciones de Áreas Protegidas para la Biodiversidad y el Cambio Climático” del Ministerio Federal del Medio Ambiente de Alemania (BMU), con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza como socio implementador.	Soluciones de Áreas Protegidas para la Biodiversidad y el Cambio Climático para apoyar el logro de los elementos cualitativos de la Meta Aichi 11 para apoyar la implementación del Plan 2011-2020 de CDB y el Programa de Trabajo de Áreas Protegidas del CDB y para proveer guía para la salud y la vida silvestre en las áreas protegidas en el contexto de la construcción del Marco Post 2020 de CDB.	PNNC recibió la carta de intención de BMU para llevar a cabo el Proyecto. Al respecto, PNNC envió comentarios al plan de trabajo y a la priorización de áreas protegidas al UICN y BMU, lo cual será discutido prontamente para avanzar en la formulación.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

En ejecución:

Nombre del proyecto	Objetivo	Estado actual
Proyecto GEF 6. Pacífico Biocultural: tradición y vida	Incorporar el manejo sostenible y la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que son soporte del bienestar humano, en paisajes vulnerales del Pacífico colombiano, generando beneficios ambientales locales, regionales y globales, en apoyo a la construcción de Paz.	Presentación de avances en la ejecución durante los Comités del SIRAP Pacífico: (20 de octubre y 6 de diciembre 2021)
Fundación Gordon y Betty Moore	Apoyar mejora de las condiciones de manejo del Sistema de Parques Nacionales de Colombia mediante la implementación de un mecanismo de financiamiento sostenible a largo plazo y un sistema de monitoreo para medir su efectividad	En proceso de cierre
New Venture Fund a través de su Andes Amazon Fund	Apoyar el proceso de establecimiento de una nueva área protegida en Colombia: Serranía de San Lucas	Se mantiene conversación con organizaciones sociales para reactivar el espacio de diálogo con instituciones lo antes posible, considerando los resultados del espacio de trabajo propio adelantado por las Organizaciones a comienzos de mes. Participación en el espacio virtual convocado por la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC, en el marco de la asamblea de la Coordinadora Ambiental, con el fin de analizar la situación actual frente al proceso de declaratoria del área protegida, los retos y pasos a seguir.
Andes Amazon Fund.	"Manejo Efectivo del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, 2018-2021"	Se ha realizado el avance del proyecto en la mayoría de sus componentes.
Gobierno del Principado de Mónaco	Contribuir financieramente con la operación de la Secretaría Pro-témpore del CMAR para cubrir el costo de las	No se han realizado actividades de viaje o logísticas



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	<p>actividades, viajes, visitas y reuniones que requieran la Secretaría Pro-témpore y los Puntos Focales del CMAR para socializar con las autoridades de cada país el Plan de Acción que se viene elaborando, así como para reunirse con los representantes de las demás alianzas que han venido apoyando al CMAR en su gestión y poder concretar la continuidad de su apoyo.</p>	
<p>Banco Mundial - GEF</p>	<p>Consolidar la experiencia de Conservación del Mosaico Galeras mediante el ordenamiento territorial que contribuya a la conectividad del área protegida en el contexto local y regional, garantizando a largo plazo la oferta de bienes y servicios ecosistémicos para la comunidad aledaña al SFF Galeras.</p>	<p>No hay reporte de avance en ninguna actividad dado que hasta el mes de junio de 2021 se aprobó el presupuesto asignado para avanzar en la contratación y ejecución de actividades</p>
<p>Banco Mundial - GEF</p>	<p>Consolidar la experiencia de Conservación del Mosaico Orquídeas mediante el ordenamiento territorial que contribuya a la conectividad del área protegida en el contexto local y regional, garantizando a largo plazo la oferta de bienes y servicios ecosistémicos para la comunidad aledaña al PNN Orquídeas.</p>	<p>No hay reporte de avance en ninguna actividad dado que hasta el mes de junio de 2021 se aprobó el presupuesto asignado para avanzar en la contratación y ejecución de actividades</p>
<p>El Reino de Noruega, El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Federal de Alemania, KFW</p>	<p>Visión Amazonía - Reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la Amazonía Colombiana, a través de un modelo de desarrollo sostenible, que impulsa estrategias de protección de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales, a la vez que empodera a las comunidades locales y los pueblos indígenas generando alternativas de desarrollo y productivas bajas en deforestación.</p>	<p>se tiene que como parte de las actuaciones descritas anteriormente el equipo de la Dirección Territorial Amazonia ha venido apoyando la realización de estos procesos en conjunto con las áreas protegidas y de manera coordinada con el equipo de Patrimonio Natural Fondo para la biodiversidad y Áreas Protegidas. Con fundamento en lo anterior para año 2020 por la situación de emergencia sanitaria que vive el país por el Coronavirus COVID-19 muchas de las acciones que se tenían programadas</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

		han sufrido alteraciones en su normal desarrollo.
Sociedad Zoológica Frankfurt	de Cooperación técnica, logística y científica para el manejo de las áreas protegidas del Bioma amazónico, con el fin de mantener sus prioridades integrales de conservación y aportar a la conectividad entre la Serranía de Chiribiquete y la Planicie Amazónica, incluido su ámbito fronterizo	Es importante resaltar que para el año 2020 a pesar de tener un plan de trabajo aprobado, las situaciones de orden público de pandemia, hicieron que SZF tuviera que replantear y ajustar el presupuesto, quedando algunas acciones sin realizar.
BID	Consolidar el manejo y la planeación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), en los niveles regional y nacional por medio del desarrollo de instrumentos que mejoren la efectividad de su manejo, incrementen su representatividad de ecosistemas y fortalezcan la participación de actores y grupos de interés regional en las iniciativas de conservación a lo largo de corredores biológicos estratégicos y mosaicos de conservación	Ejecuciones indirectas a nivel nacional - Próxima publicación del CONPES de política pública del SINAP
BID	El Proyecto busca contribuir a mejorar la conectividad de los ecosistemas transformados del Parque Nacional Natural Serranía de la Macarena, mediante la implementación un proceso de restauración ecológica con las comunidades locales e identificar la viabilidad de productos no maderables del bosque	(i) Implementar un proceso de restauración ecológica con las comunidades locales (ii) Identificar la viabilidad de productos no maderables del bosque
GCF	Mecanismo financiero concebido para cofinanciar de manera sostenible, predecible y constante la implementación del Plan de Manejo aprobado para el Santuario de Fauna y Flora Malpelo, principal área protegida marina del país. Malpelo fue la primera área en contar con un mecanismo financiero de esta	En el patrimonial no se tiene el saldo ni proyección de ejecución debido a la naturaleza del proyecto. - Este convenio presenta informes semestrales por lo que no se cuenta con información de las actividades desarrolladas en el primer trimestre



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	naturaleza. La subcuenta patrimonial fue constituida en 2008 con aportes de Conservation International (Global Conservation Fund) y del Fondo Acción (Cuenta de las Américas).	
USAID/Programa Riqueza Natural	Fortalecimiento a la gestión para la creación y ampliación de áreas protegidas; así como la administración y manejo de áreas declaradas, a fin de contribuir al aumento de la representatividad de ecosistemas en omisión y pocos representados en algún grado de amenaza con especial énfasis en bosque seco, sabanas inundables y selvas transicionales, aportando al cumplimiento de objetivos de conservación nacionales en las regiones del Caribe y la Orinoquia Colombiana.	Socialización de la propuesta, articulación de plan de trabajo y establecimiento de acuerdos con entidades territoriales, autoridades ambientales para ampliación y otras estrategias de conservación complementaria al PNN en el area de Reserva temporal liderada por MADS (Plan de trabajo 2da fase de las estrategias de conservación complementaria al PNN, prorroga de reserva temporal) Gestión conjunta para avanzar en necesidades de saneamiento del área (debemos articular con ANT-WWF-Herencia Colombia, RN, relacionado tambien a las estrategias de conservación complementaria al PNN)*
la Real Embajada de Noruega, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	Fortalecer las capacidades de las autoridades responsables de las acciones penales, administrativas y disciplinarias/de intervención/preventivas para abordar la deforestación.	la Dirección Territorial Orinoquia a participado en las siguientes actividades: 1. Formación Especializada sobre abordaje de la deforestación con fines de acaparamiento de tierras" con una duración de 16 horas en 2020. 2. Jornada de presentación final de productos del Proyecto Deforestación Amazónica el pasado 7 de diciembre de 2020, de 2:00 a 3:00 pm. 3. Taller de capacitación en el uso de los documentos generados en los planes de acción en disrupción de la cadena financiera de la deforestación, realizado virtualmente el día martes 16 de marzo de 2021 de 8:30 a.m. a 10:00 a.m. 4. Desde la Subdirección de Gestión y Manejo, el GSIR, la Oficina de Gestión del



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

		Riesgo y la DTOR, hemos participado en al menos 4 espacio convocados por UNODC en las que se nos socializó la metodología implementada para realizar análisis de riesgo público para el área de influencia de la amazonía colombiana y las alertas tempranas generadas. Adjunto actas de esos espacios de participación (del 1 al 4). Adicionalmente, la DTOR solicitó a UNODC una reunión en la que pretendemos aprovechar las capacitaciones en dichos análisis y además, usar esa información para retroalimentar nuestros planes de emergencia de riesgo público de nuestras áreas en el AMEN mediante los aplicativos de ELA en ArcGis Online. Adjunto acta No.5 de este espacio.
PROGRAMA DE AREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA – KFW	Fase I Consolidar y ampliar el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, bajo los criterios de integridad, representatividad y efectividad	Valores PAA 2021 - Este es el saldo final por ejecutar para DTAN en la Fase I - De acuerdo con misión de seguimiento del KfW desarrollada en el mes de abril de 2021, el financiador permite realizar pagos hasta agosto de 2022 y cierre a diciembre del mismo año.

COOPERACIÓN NO OFICIAL – ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS

Donaciones

Nombre del Donador	Estado actual
Global Conservation	En proceso de suscripción del acta
Koju Motos	En espera de elaboración del acta de donación
IAPA – La Paya	En gestión de documentos para elaboración de estudios previos.
Noruega – UNODC	En gestión de documentos para elaboración de estudios previos.
Fundación Grupo Argos	En estudio grupo de predios para evaluación de la Donación.
Cámara ambiental del plástico	En gestión de documentos para elaboración de estudios previos.

DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

Foto: David Páez

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
·2021·



7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

7.1 CONTROL DISCIPLINARIO

Es importante resaltar que el Control Disciplinario Interno de la Entidad, se ejerce al más alto nivel por la Oficina de Control Disciplinario Interno incorporada en la estructura administrativa de la entidad, a partir del 30 de septiembre de 2020, conforme a los Decretos 1313 de 2020 y 1314 de 2020, respecto de la cual se creó el empleo de Jefe de Oficina, el cual hace parte del nivel directivo. Esta dependencia está encargada de ejercer el control disciplinario, para lo cual debe tramitar y evaluar en primera instancia los procesos disciplinarios en contra de los servidores y exservidores públicos de la Entidad. De igual manera, debe cumplir con las demás funciones de carácter disciplinario atribuidas. En consecuencia, se suprimió la facultad disciplinaria en primera instancia, asignada a la Subdirección Administrativa y Financiera, a través del Grupo Control Disciplinario Interno, también suprimido según Resolución 0360 del 9 de noviembre de 2020.

La Oficina de Control Disciplinario Interno, desarrolló la gestión disciplinaria durante el 2021, con la doble finalidad de prevenir, de una parte, los comportamientos de los servidores públicos que en ejercicio del empleo, cargo o función, atenten contra los principios de la función pública y encaminarlos a que desarrollen su trabajo dentro del principio de legalidad, motivados por el compromiso y logro de los objetivos misionales y administrativos de la institución, en beneficio de los ciudadanos, en aras a mantener la imagen y buena marcha de la entidad. Así las cosas, las actividades se orientaron a la difusión de la normatividad disciplinaria vigente y las consecuencias de su transgresión, a través de las campañas informativas que se publicaron en los medios virtuales disponibles en la Entidad, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones. De otra parte, se buscó prevenir y corregir las conductas que atentaron contra los principios de la Función Pública a través del trámite de los procesos disciplinarios iniciado con base en las quejas e informes recibidos, así como, de la imposición de sanciones, en aplicación de la Ley 734 de 2002.

Tabla 69. Campañas informativas realizadas

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN
27/01/2021	<i>“Cuando advierta la existencia de una amistad muy cercana o enemistad grave con una de las partes o personas interesadas en determinada actuación administrativa, debe declararse impedido, para salvaguardar la transparencia, imparcialidad y objetividad en su proceder, así como preservar el interés de los ciudadanos.”</i>
26/02/2021	<i>“Los conflictos de intereses ponen en riesgo la obligación de garantizar el interés general del servicio público y afectar la confianza ciudadana en la administración pública. Procura estar alerta a las situaciones de interés personal que puedan influir en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.”</i>
26/03/2021	<i>“Hacer de la cultura de integridad una práctica diaria, asegura que el interés particular NO interfiera en el cumplimiento de las funciones públicas y evita incurrir en actividades que atenten contra la transparencia y la moralidad administrativa y que puedan constituirse en actos de corrupción o faltas disciplinarias.”</i>
27/10/2021	<i>Sobre el incremento injustificado del patrimonio del servidor público, directa o indirectamente, en favor propio o de un tercero, o que permita que lo haga, lo cual constituye falta gravísima, con sanción de destitución e inhabilidad.</i>
29/10/2021	<i>Diferencia entre interés general e interés particular, que permiten entender la configuración del conflicto de intereses</i>



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

26/11/2021	<i>Finalidades de la prevención del conflicto de intereses</i>
30/11/2021	<i>Relacionada con los deberes y prohibiciones de los servidores públicos, establecidos en la Ley 734 de 2002.</i>
14/12/2021	<i>Falta gravísima por consumir en sitio público o en el lugar de trabajo sustancias prohibidas que produzcan dependencia física o psíquica</i>
16/12/2021	<i>Las características del conflicto de intereses</i>

Fuente: Grupo de Control Disciplinario Interno- diciembre 2021

De otra parte, se iniciaron las acciones disciplinarias que corresponden en derecho, siguiendo los lineamientos procedimentales reglados en la Ley 734 de 2002. En ese sentido, la Oficina de Control Disciplinario Interno profirió treinta y cinco (35) actos administrativos, con los cuales se evaluaron ocho (8) quejas e informes radicados en el periodo comprendido entre los meses de enero y marzo de 2021 y veintisiete (27) procesos activos de vigencias 2014 al 2020.

De otra parte, se iniciaron las acciones disciplinarias que corresponden en derecho y se tramitaron y evaluaron los procesos disciplinarios vigentes, siguiendo los lineamientos procedimentales reglados en la Ley 734 de 2002.

En ese sentido, la Oficina de Control Disciplinario Interno profirió **344 actos administrativos**, con los cuales se evaluaron 65 quejas e informes radicados **271 procesos activos** de vigencias 2014 al 2021.

7.2 CONTROL INTERNO

A continuación, se presenta el Informe de Gestión del Proceso de Evaluación Independiente en responsabilidad del Grupo de Control Interno para la vigencia 2021, con el avance en el indicador “*Porcentaje de Avance en la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno*”, el cual se desarrolla en el marco de la Dimensión de Control Interno.

El proceso de Evaluación Independiente, reporto en el Plan de Acción Anual con corte a 31 de diciembre de 2021, un avance del 100% en el cumplimiento del indicador “*Porcentaje de Avance en la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno*”, el cual fue remitido a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 14 de diciembre de 2021.



7.2.1 AUDITORÍAS INTERNAS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS.

En el Primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el día 23 de febrero de 2021 de forma virtual, se aprobó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2021 con el respectivo cronograma de Auditorías Internas a desarrollar por el Grupo de Control Interno. El día 10 de noviembre de 2021, en el marco del Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se aprobó la modificación al Plan Anual de Auditorías 2021.

Dando cumplimiento al cronograma para la vigencia 2021 se realizaron las siguientes Auditorías Internas:

Tabla 70. Auditorías Internas realizadas en la vigencia 2021.

No.	Unidad de Decisión	Inicio	Final
1	Oficina Asesora Jurídica - Informe EKOGUI (Gestión Jurídica)	10/03/2021	18/03/2021
2	PNN Chingaza - Contrato de Ecoturismo Comunitario	19/03/2021	13/04/2021
3	PNN Cueva de los Guacharos - Contrato de Ecoturismo Comunitario "Los Andakies"	19/03/2021	09/04/2021
4	PNN Cueva de los Guacharos - Contrato de Ecoturismo Comunitario "Cerca Viva"	19/03/2021	09/04/2021
5	PNN El Cocuy – Contrato de Ecoturismo Comunitario	19/03/2021	8/04/2021
6	SFF Otún Quimbaya - Contrato de Concesión Ecoturismo Comunitario	13/04/2021	26/04/2021
7	PNN Los Nevados Contrato de Concesión Ecoturismo	12/04/2021	29/04/2021
8	PNN Gorgona - Contrato de Concesión Ecoturismo	12/05/2021	30/06/2021
9	PNN Corales del Rosario y de San Bernardo - Contrato de Concesión Ecoturismo Comunitario	12/05/2021	18/06/2021
10	Proceso de Recursos Financieros GFF, DTAM, DTAN, DTAO, DTCA, DTOR y DTPA.	06/07/2021	18/08/2021
11	Proceso de Autoridad Ambiental – Procesos Sancionatorios GTEA, DTAM, DTAN, DTAO, DTCA, DTOR y DTPA.	17/08/2021	22/09/2021
12	Norma Técnica Colombiana NTC 6047 Infraestructura.	10/09/2021	17/09/2021
13	Auditoría Especial Cadena Presupuestal – Dirección Territorial Andes Occidentales.	27/09/2021	01/10/2021
14	Proceso de Gestión Contractual GC, DTAM, DTAN, DTAO, DTCA, DTOR y DTPA.	06/07/2021	06/12/2021
15	Auditoría Especial Cadena Presupuestal – Dirección Territorial Caribe.	02/11/2021	05/11/2021
16	Auditoría Especial Cadena Presupuestal – Dirección Territorial Amazonía.	16/11/2021	19/11/2021
17	Auditoría Especial Cadena Presupuestal – Dirección Territorial Pacífico.	29/11/2021	03/12/2021
18	Auditoria Accesibilidad Web	15/12/2021	20/12/2021

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Las Auditorías Internas realizadas en la vigencia 2021, han permitido hacer la evaluación y seguimiento al Proceso de Gestión Jurídica, sobre la información litigiosa de la Entidad y el proceso de Gestión Financiera, Procesos Sancionatorios, norma de infraestructura, la verificación de los Contratos de Ecoturismo Comunitario y su supervisión y la revisión contractual. De igual manera se realizaron Auditorías Especiales del Procedimiento de Caja y Banco y Cadena Presupuestal.



Los resultados de las Auditorías Internas al igual que los seguimientos se encuentran publicados en el enlace de transparencia de la página WEB de la Entidad:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/>

7.2.2 SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS - GESTIÓN.

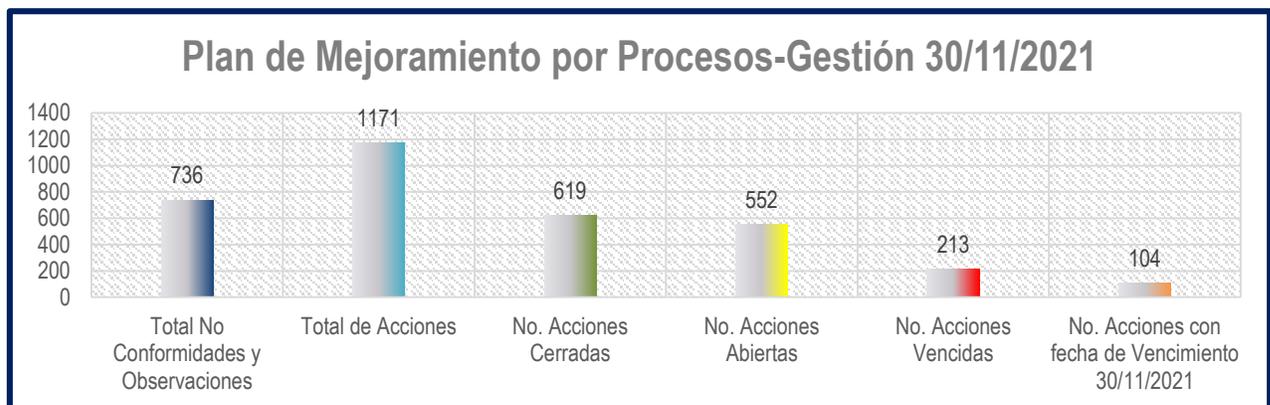
Para la vigencia 2021 se realizaron doce (12) seguimientos presentados en el consolidado de Planes de Mejoramiento por Procesos - Gestión en el Formato EI_FO_12, los cuales se encuentran publicados en la intranet en los enlaces:

<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2020/>

<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2021/>

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno durante la vigencia 2021 donde se resumen las acciones correctivas, acciones de mejoras y correcciones, resultado de las Auditorías Internas, Auditorías al Sistema de Gestión Integrado, Seguimiento a Indicadores, Seguimiento al Monitoreo de Riesgos, Salidas No Conformes, Encuestas de Satisfacción y Seguimiento a PQRSD.

Gráfica No.12: Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a 30 de noviembre de 2021



Fuente: Grupo de Control Interno PNNC

En la gráfica se puede visualizar un incremento constante en número de las acciones de correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora para subsanar las No Conformidades y Observaciones como resultado de las Auditorías Internas de Gestión, Auditorías Internas al Sistema de Gestión Integral, Seguimientos al Monitoreo del Mapa de Riesgos, Autocontrol (encuestas de satisfacción, PQRSD, seguimiento a indicadores), entre otros.



Es importante realizar un seguimiento por parte de cada Unidad de Decisión a las acciones vencidas y a partir de la directriz del Grupo de Control Interno, en la cual las acciones no pueden tener fecha de vencimiento a 31 de diciembre ni 31 de enero, debido a que en esas fechas se presenta un alto número de incumplimiento y la entidad se encuentra sin el personal suficiente.

Desde el Proceso de Evaluación Independiente, se ha solicitado mediante requerimientos mensuales, que las Unidades de Decisión remitan las evidencias de las acciones que han dejado vencer y están generando incumplimientos y mediante campañas de autocontrol se busca que no dejen vencer las acciones y tengan acceso a los Planes de Mejoramiento. Todo esto con el acompañamiento constante del equipo del Grupo de Control Interno para subsanar las Observaciones y No Conformidades.

7.2.3 IMPLEMENTAR EL PLAN DE AUDITORÍAS 2021 DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO.

Tabla 71. Plan Anual de Auditorías 2021 Grupo de Control Interno

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
1° Rol – Liderazgo Estratégico	Medición del Modelo Estándar de Control Interno - FURAG (Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno)	<p>El Grupo de Control Interno realizó el diligenciamiento del FURAG - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión en dos etapas.</p> <p>En la primera etapa, el Grupo de Control Interno diligenció en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública el formulario correspondiente al Rol de Control Interno, generando la Certificación de Cumplimiento FURAG 2020 del Reporte de Avances de la Gestión del 04 de marzo de 2021.</p> <p>En la segunda etapa, se diligenció el formulario correspondiente a la séptima dimensión, remitido por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020 y se envió mediante memorando 20211200001763 del 5 de marzo de 2021 para su consolidación.</p>
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<p>Se realizó el 1° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera virtual el día 23 de febrero de 2021, donde se aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2021, el cual se encuentra publicado en el enlace: https://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/que-es-el-autocontrol/vigencia-2021/</p> <p>Se realizó el 2° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 10 de noviembre de 2021, donde se aprobó la modificación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2021, el cual se encuentra publicado en el enlace: https://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/que-es-el-autocontrol/vigencia-2021/</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	Seguimiento al Sistema de Gestión Documental	Dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000, Acuerdo No.039 de 2002 y la Resolución No.0123 del 21 de Abril de 2014 se remite la transferencia documental de las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 del Grupo de Control Interno y se realizaron los seguimientos a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 20211200004893 del 10 de julio de 2021, al Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones mediante memorando 20211200004663 del 08 de julio de 2021 y al Grupo de Procesos Corporativos mediante memorando 20211200003093 del 26 de abril de 2021.
	Evaluación al Sistema de Control Interno - Formato del DAFP.	<p>En cumplimiento de la Circular Externa 100-006 de 2019 el Grupo de Control Interno realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Periodo 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2020 - Realizado el 29 de enero de 2021. - Periodo 1° de enero al 30 de junio de 2021 – Realizado el 27 de julio de 2021. <p>Los informes se encuentran publicados en el siguiente enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2020/</p> <p>En atención a lo estipulado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “<i>Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública</i>” y donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio WEB de la Entidad, un Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Grupo de Control Interno coordinó y realizó junto con los líderes de procesos de la Entidad, la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2020, con un porcentaje de avance del 97,6% en su aplicación. Para el segundo semestre de 2021, con corte a 30 de junio de 2021 el porcentaje de avance es del 96%.</p>
	Evaluación Anual de Control Interno Contable.	Se realizó el Informe de la Evaluación de Control Interno Contable 2020 con fecha de 26 de febrero de 2021. De igual manera se generó el Certificado Envíos CGN - Informe Evaluación CIC 2020.
	Informe Comisión Legal de Cuentas.	El Grupo de Control Interno dio respuesta a los numerales 10, 11 y 12 del Informe de la Comisión Legal de Cuentas, mediante oficio 20211000011261 del 05/03/2021 se remitió el Informe de la Comisión Legal de Cuentas a la Cámara de Representantes.
	Informes de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público (Seguimiento a Gastos de Funcionamiento)	<p>El Grupo de Control Interno realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del Cuarto Trimestre de 2020 de Austeridad del Gasto Público con fecha del 30 de marzo de 2021. - Informe del Primer Trimestre de 2021 de Austeridad del Gasto Público con fecha del 30 de junio de 2021. - Informe del Segundo Trimestre de 2021 de Austeridad del Gasto Público con fecha del 31 de agosto de 2021. - Informe del Tercer Trimestre de 2021 de Austeridad del Gasto Público con fecha del 15 de noviembre de 2021.



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		Se encuentran publicados en la página https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/
	<p>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</p>	<p>Se realizó el Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2020, realizado el 15 de enero de 2021 y certificación del reporte en el aplicativo SUIT, los cuales se encuentran publicados en el enlace https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/</p> <p>Se realizó el Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2021, con fecha del 13 de mayo de 2021 y certificación del reporte en el aplicativo SUIT, los cuales se encuentran publicados en el enlace https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/</p> <p>Se realizó el Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de agosto de 2021, con fecha del 13 de agosto de 2021 el cual se encuentran publicado en el enlace https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/</p> <p>Se realizó el Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2021, el cual se encuentran publicado en el enlace https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/</p>
	<p>Seguimiento Ley de Cuotas</p>	Mediante correo electrónico del 16 de diciembre de 2021, el Grupo de Control Interno remitió al Grupo de Gestión Humana el Informe de Seguimiento a la Ley de Cuotas de 2021, donde se concluye que Parques Nacionales Naturales de Colombia, no está dando cumplimiento cabal a las normas de inclusión de género femenino en cargos de nivel directivo de otros niveles decisorios y se recomienda a la Entidad mejorar la promoción de participación del género femenino en los cargos directivos, en lo posible aumentar la participación del género femenino en otros niveles decisorios de Parques Nacionales Naturales de Colombia- PNNC, con el fin de dar cumplimiento a las metas de inclusión del Gobierno Nacional.
	<p>Informe de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor</p>	El Grupo de Control Interno, en cumplimiento de las Directivas Presidenciales No 01 de 1999 y No 02 de 2002, realizó la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, del 12 de marzo de 2021, el cual se encuentra publicado en el enlace https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	<p>Informe Semestral Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p>	<p>El Grupo de Control Interno realizó el primer Informe de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales al II Semestre 2020 EKOGUI el cual se encuentra con radicado 20211200014461 del 23 de marzo de 2021.</p> <p>Así mismo, se realizó el segundo Informe de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales al I Semestre 2021 EKOGUI en cual se encuentra con radicado 20211200068401 del 17 de agosto de 2021.</p>
	<p>Actualización Procedimientos y Documentos del Proceso de Evaluación Independiente</p>	<p>Para la vigencia 2021 el Grupo de Control Interno como responsable del Proceso de Evaluación Independiente, revisó y actualizó los procedimientos, formatos e instructivos del proceso, los cuales se encuentran publicados en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/procesos-y-procedimientos/evaluacion-a-los-sistemas-de-gestion/</p>



2º Rol - Enfoque hacia la Prevención

Divulgar la
Cultura del
Autocontrol

Para el primer trimestre del 2021, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:



Para el segundo trimestre del 2021, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Resultados de AUTOCONTROL

- Hacer las cosas correctamente.
- Mejoramiento continuo en la forma de realizar nuestra labor diaria.
- Mayor eficiencia y eficacia administrativa.
- Satisfacción y tranquilidad.

AUTO CONTROL

Características personales para EL AUTOCONTROL

- Conciencia
- Competencia
- Responsabilidad
- Compromiso
- Pertenencia

AUTO CONTROL

CIRCULAR No. 20211000000044
Del 21 de abril de 2021

Recuerda 1

El contenido y el cumplimiento de los atributos de oportunidad, integridad y pertinencia de la información suministrada a los entes externos de control, es responsabilidad exclusiva de los líderes de procesos o los delegados para la entrega de la información, por lo tanto, se entiende que la información entregada es conocida, revisada y validada por el líder del proceso (Director, Subdirector, Jefe de Oficina, Coordinador de Grupo).

CONSULTALA
Clic aquí

Grupo de Control Interno

CIRCULAR No. 20211000000044
Del 21 de abril de 2021

Recuerda 2

Es pertinente señalar que las actividades que el Grupo de Control Interno desarrolla en el marco de este rol, no deben entenderse como actos de aprobación o reafirmación por parte de las unidades de control interno, ya que se estaría afectando su independencia y objetividad (Ley 87 de 1993). En todo sentido, debe entenderse que el contenido y el cumplimiento de los anteriores atributos son responsabilidad directa de los líderes de procesos o los delegados para la entrega de la información, de acuerdo con la política de operación establecida.

CONSULTALA
Clic aquí

Grupo de Control Interno

CIRCULAR No. 20211000000044
Del 21 de abril de 2021

Recuerda 3

REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL POR ESCRITO.

La Dirección General y/o el Grupo de Control Interno recibirá y distribuirá los requerimientos de los entes externos de control a las Unidades de Decisión que deben atenderlos, identificando previamente la información relevante y pertinente que estos requieran, así como los funcionarios idóneos para atender los requerimientos según su competencia.

CONSULTALA
Clic aquí

Grupo de Control Interno

CIRCULAR No. 20211000000044
Del 21 de abril de 2021

Recuerda 4

El todo requerimiento recibido debe cumplir con lo indicado con el Programa Gestión Documental con Código CANAL - 04. Si, en caso de recibir el requerimiento por correo electrónico de un ente externo de control de forma inmediata se hará saber al responsable de recibir y distribuir los requerimientos, quien procederá a recibirlo, en correspondencia, con el Grupo de Control Interno.

En aquellas situaciones en que intervinieran estos departamentos, la Dirección General y/o el Grupo de Control Interno deberá ser la Dirección de la dependencia que pida la mayor parte de la información requerida para que pueda organizar y suscribir la información con el propósito de enviar una este requerimiento.

CONSULTALA
Clic aquí

Grupo de Control Interno

CIRCULAR No. 20211000000044
Del 21 de abril de 2021

Recuerda 5

Se debe dar estricto cumplimiento a los términos estipulados en los requerimientos, los cuales son de carácter obligatorio y punitivos. La Dirección General firmará los requerimientos para el Contralor General, Procurador General, Defensor del Pueblo, Fiscal General, salvo que el Director de PNUC disponga que la firme otro funcionario. En caso de no atender oportunamente el requerimiento se hará en su defecto a los sanciones previstas en el literal f) del artículo 81 del Decreto 403 de 2020 "Trámite o no administrativo oportunamente las informaciones solicitadas por los órganos de control incluyendo cualquier requerimiento en el procedimiento de cobro coactivo", adicional a las sanciones en la Ley 1712 de 2020, para lo cual se procederá a poner en conocimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario, para lo de su competencia.

CONSULTALA
Clic aquí

Grupo de Control Interno

CIRCULAR No. 20211000000044
Del 21 de abril de 2021

Recuerda 6

En caso de ser absolutamente necesario solicitar una prórroga del término otorgado por el ente de control para la respuesta del requerimiento, el oficina de solicitud se debe tramitar ante el Grupo de Control Interno, quien lo gestionará con tres (3) días de antelación al vencimiento del término establecido y debe estar sujeta por el Director (o Subdirector, Subdirector) jefe de la unidad de decisión del área competente. En el evento de no atender los requerimientos a solicitud de documentos, datos registrales, contabilidad o información en el marco de operaciones de logística y control fiscal de las indagaciones penales o procesos de responsabilidad fiscal, la sanción para esta conducta también aplicará tratándose de costosos, provechosos, sobresueldos y en general a las personas que hayan participado, determinado, convalidado, colaborado o hayan conocido los hechos objeto de investigación. Lo anterior de conformidad con el literal f) del artículo 81 del Decreto 403 de 2020.

CONSULTALA
Clic aquí

Grupo de Control Interno

CIRCULAR No. 2021000000044
Del 21 de abril de 2021

Recuerda 7

4) En todos los casos, el responsable designado consultará la respuesta con sus asesores y la remitirá a través de Ofepa al correo electrónico al Grupo de Control Interno, quien realizará seguimiento para que la respuesta se genere en los términos señalados de forma oportuna y alimentará la base de datos de todas las requerimientos y respuestas recibidos en la entidad por los áreas externas de control.

5) En el caso que se solicite información sobre planes, programas, proyectos de gestión o inversión, las responsabilidades de las dependencias podrán requerir el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, cuando la estime pertinente.

CONSULTAR
CÓMO HACERLO

GRUPO DE CONTROL INTERNO

CIRCULAR No. 2021000000044
Del 21 de abril de 2021

Recuerda 8

6) Para todos los casos sin excepción, una vez se reciba la solicitud de información por parte del área externa de control, el responsable asignado, establecerá la fecha interna para que los procesos o unidades de decisión alleguen la información.

7) Si respecto al término establecido para atender la solicitud de información, la Unidad de Decisión con la única responsabilidad de remitir la información al área externa de control y el Grupo de Control Interno, remite a Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los casos que se presenten para definir las acciones a seguir.

CONSULTAR
CÓMO HACERLO

GRUPO DE CONTROL INTERNO

AUTOCONTROL

Es la base del SISTEMA DE CONTROL INTERNO y corresponde a cada servidor su aplicación, por lo que no es un elemento que se impone, es una responsabilidad que se adquiere cuando se asume un cargo.

Por esta razón unimos el AUTOCONTROL a los valores, porque consideramos que quien tiene y aplica sus propios valores y los de la Entidad, tiene una fuente de motivación para ejercer su cargo y buscar a través de él sus propias metas personales.

AUTO CONTROL

GRUPO DE CONTROL INTERNO

¿Cómo trabajar el tema del autocontrol?

- Generando espacios para la reflexión.
- Creando conciencia positiva (motivación, estimulación, reconocimiento).
- Siendo realistas (mi trabajo es lo que tengo ahora, acepto las condiciones, hago las cosas bien y con calidad).
- Estableciendo metas claras (participar en el proceso de planeación).
- Estableciendo parámetros de rendimiento (trabajar con indicadores).
- Disciplina (establecer parámetros de autorregulación).

AUTO CONTROL

GRUPO DE CONTROL INTERNO

Todo funcionario y servidor público debe:

- Controlar su trabajo.
- Detectar deficiencias o desviaciones.
- Efectuar correctivos para el mejoramiento.

AUTO CONTROL

GRUPO DE CONTROL INTERNO

Fomento de la cultura de control

- Tiene como objetivo elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el ejercicio del autocontrol y la autoevaluación, como un hábito de mejoramiento personal y organizacional.

AUTO CONTROL

GRUPO DE CONTROL INTERNO

¡ALERTA!

En cumplimiento del Artículo 67 de la Ley 906/2004:

Deber de denunciar: Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio.

El servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente en conocimiento ante la autoridad competente.

GRUPO DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento del Artículo 34

Son deberes de todo Servidor Público del Código Disciplinario Único

¡ALERTA!

Es deber del Servidor Público, 34:

“ Denunciar los delitos, contravenciones y faltas disciplinarias de los cuales tuviere conocimiento, salvo las excepciones de ley.”

EL GRUPO DE CONTROL INTERNO INVITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS A UTILIZAR EL CANAL DISPUESTO EN FINAC



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El Grupo de Control Interno, en cumplimiento del rol de enlace hacia la gerencia.

"POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"



Miércoles 27 de octubre de 2021

Hora: 9:30 a.m.
Expositor: Secretaría de Transparencia Presidencia de La República.
Dirigido a: directivos, direcciones territoriales, coordinadores, jefes de áreas protegidas, líderes de calidad, funcionarios y contratistas.

Coordinador: El control
mailto:control@pnncc.parquesnacionales.gov.co

Manifestaciones del autocontrol en PNNC



- Cumplimiento de las metas.
- Talento Humano participativo, responsable y proactivo.
- Colaboración entre compañeros.
- Ambiente laboral en armonía.
- Comunicación fluida y oportuna.
- Respeto por las ideas de los demás.
- Prestación de un buen servicio.

Grupo de Control Interno



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

AUTOCONTROL

El ambiente es de todos

GRUPO DE CONTROL INTERNO
25 de noviembre de 2021

DEFINICIÓN DEL AUTOCONTROL



Es la capacidad que asienta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correcciones para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

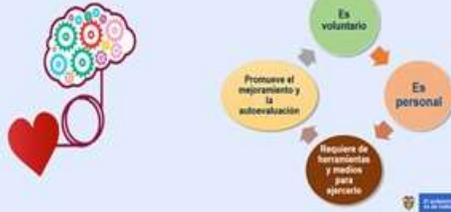


Es un compromiso que deben tener todos los colaboradores para mejorar el trabajo y los resultados.



El autocontrol es una actitud

CARACTERÍSTICAS DEL AUTOCONTROL



PARA QUE DEBO TENER AUTOCONTROL



FACTORES NEGATIVOS QUE AFECTAN EL AUTOCONTROL



El autocontrol ejercido de una manera adecuada, redundará en mejores prácticas administrativas, que tendrán como resultado unas entidades públicas más eficientes, eficaces y con un mayor impacto en la satisfacción de los intereses ciudadanos, y unos servidores públicos con mejores niveles de desempeño.





ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO	
<p>Asesoría y Acompañamiento</p>		<p>Las campañas de autocontrol son una de las herramientas utilizadas por Control Interno para mantener el interés e interiorizar el Sistema de Control Interno en la Entidad, permitiendo el fortalecimiento y generando conciencia del papel que representa cada servidor y líder de proceso en la realización de sus actividades cotidianas frente al autocontrol.</p> <p>El Grupo de Control Interno como líder del Proceso de Evaluación Independiente, en cumplimiento del rol de Asesoramiento y Acompañamiento, invitó a toda la Entidad a la capacitación de “<i>Esquemas de Líneas de Defensa y Mapa de Aseguramiento</i>”, llevada a cabo el día martes 08 de junio de 2021 por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.</p>	



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p>Así mismo, el Grupo de Control Interno invitó a las sesiones de capacitación de y Riesgos y Diseño de Controles impartida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, llevadas a cabo el 15 y 17 de junio de 2021.</p>
<p>3° Evaluación de la Gestión del Riesgo</p>	<p>Seguimiento al Monitoreo de los Mapas de Riesgos</p>	<p>En el segundo trimestre del año 2021, se realizó el Primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Entidad 2021, el cual se encuentra publicado en el enlace de transparencia de la Entidad y fue socializado con todas las Unidades de Decisión.</p> <p>Producto del seguimiento, el Grupo de Control Interno determino 12 No Conformidades y 28 Observaciones que se encuentran inmersas en el informe y para las cuales las unidades de decisión ya están implementando las acciones correctivas y de mejora, el cual se encuentra en el título 2.6.1 del presente Informe de Gestión, de manera detallada las conclusiones de la verificación por parte del Grupo de Control Interno.</p> <p>En el tercer trimestre del año 2021, se realizó el Segundo Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Entidad 2021, el cual se encuentra publicado en el enlace de transparencia de la Entidad y fue socializado con todas las Unidades de Decisión.</p> <p>Producto del seguimiento, el Grupo de Control Interno determino 14 No Conformidades y 55 Observaciones que se encuentran inmersas en el informe y para las cuales las unidades de decisión ya están implementando las acciones correctivas y de mejora, el cual se encuentra en el título 2.6.2 del presente Informe de Gestión, de manera detallada las conclusiones de la verificación por parte del Grupo de Control Interno.</p> <p>En el cuarto trimestre del año 2021, se realizó el Tercero Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Entidad 2021, el cual se encuentra publicado en el enlace de transparencia de la Entidad y fue socializado con todas las Unidades de Decisión.</p> <p>Producto del seguimiento, el Grupo de Control Interno determino XX No Conformidades y XX Observaciones que se encuentran inmersas en el informe y para las cuales las unidades de decisión ya están implementando las acciones correctivas y de mejora, el cual se encuentra en el título 2.6.2 del presente Informe de Gestión, de manera detallada las conclusiones de la verificación por parte del Grupo de Control Interno.</p>



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Plan de Mejoramiento Institucional</p>	<p>Se realizó el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 04/02/2021 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato: F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades F14.3: Oficio Remisorio</p> <p>Así mismo se realizó el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 04/02/2021 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato: F69.1: Seguimiento Recursos Presupuesto General de la Nación Posconflicto V.1.1 F69.1.1: Seguimiento Recursos Presupuesto General de la Nación Posconflicto – Municipios F69.2: Seguimiento Avance de los Indicadores. 49_124</p> <p>Publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria/vigencia-2020/</p> <p>Se realizó la suscripción del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República el 12/07/2021 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato: F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades</p> <p>Se realizó la suscripción del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República correspondiente a la Auditoría de Áreas Protegidas en coordinación con la OLACEFS vigencia 2020 del 12/07/2021 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato: F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades</p> <p>Se realizó el seguimiento de la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera 2019, del 28 de julio de 2021 en el aplicativo SIRECI con Acuse de Rendición del formato: F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades</p>
	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Suscripción Plan de Mejoramiento Institucional</p>	<p>Se realizó la suscripción del Plan de Mejoramiento Institucional de la Auditoría a COPOMAG con la Contraloría General de la República el 17/12/2021 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato: F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades F14.3: Oficio Remisorio</p>



<p>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</p>	<p>Gestión Contractual</p>	<p>Enero:</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 09/02/2021 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 08/02/2021 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Nbaquero@minambiente.gov.co y PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del 11/02/2021 de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>Febrero:</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 09/03/2021 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 04/03/2021 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Nbaquero@minambiente.gov.co y PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del 09/03/2021 de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.
---	-----------------------------------	---



	<p>Marzo:</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 09/04/2021 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 13/04/2021 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co.</p> <p>El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del 13/04/2021 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>Abril:</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 07/05/2021 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 06/05/2021 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Nbaquero@minambiente.gov.co y PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del 11/05/2021 de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
--	---



		<ul style="list-style-type: none">- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>Mayo:</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 04/06/2021 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 04/06/2021 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Tefurnielesg@minambiente.gov.co y PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del 11/06/2021 de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>Junio:</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 07/07/2021 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 08/07/2021 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Nbaquero@minambiente.gov.co y PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del 12/07/2021 de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:</p>
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>Julio:</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 09/08/2021 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 05/08/2021 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Nbaquero@minambiente.gov.co y PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del 11/08/2021 de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>Agosto:</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 10/09/2021 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.
--	--	---



		<p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 07/09/2021 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Nbaquero@minambiente.gov.co y PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del 09/09/2021 de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>Septiembre:</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 06/10/2021 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 06/10/2021 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Nbaquero@minambiente.gov.co y PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del 12/10/2021 de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>Octubre:</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 09/11/2021 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
--	--	---



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<ul style="list-style-type: none"> - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 08/11/2021 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Nbaquero@minambiente.gov.co y PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del 10/11/2021 de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>Noviembre:</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 09/12/2021 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 06/12/2021 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Nbaquero@minambiente.gov.co y PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del 13/12/2021 de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
4° Rol – Relación con Entes Externos de Control	Informe de Personal y Costos	Mediante oficio 20211200012521 del 11 de marzo de 2021 se presenta el diligenciamiento del formato Informe Anual y Costos vigencia 2020 para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - plataforma chip-FONAM PNNC, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitido por correo electrónico del 11 de marzo de 2021 Nbaquero@minambiente.gov.co
	Rendición de la Cuenta	<p>El Grupo de Control Interno remitió Rendición Cuenta Anual Fuente FONAM corte 31-12-2020 al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2021</p> <p>Rendición de la Cuenta en el aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes de Obras Civiles Inconclusas o Sin Uso– SIRECI generando el siguiente soporte.</p> <p>Acuse de aceptación de la Rendición.</p> <p>Fecha de Generación: 12/012021.</p> <p>Periodo de Rendición: mensual con fecha de corte a 31/12/2020.</p> <p>Modalidad de Rendición M-71: Obras Civiles Inconclusas o Sin Uso</p> <ul style="list-style-type: none"> - F71: Declaración de Información - 2012: F71.12: Actualizar Datos - F71.13D: Planos, Informes de Intervención, Copia de Proyectos, Observaciones de las Autoridades y Otros.
5° Rol – Evaluación y Seguimiento	Auditorías Internas a Nivel de Área Protegida, Dirección Territorial y Nivel Central.	<p>Las Auditorías Internas se encuentran descritas en la Tabla No.1 del presente informe.</p> <p>Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/</p>
	Auditorías Especiales a Nivel de Área Protegida - Dirección Territorial y Nivel Central. COVID 19	<p>Para el tercer trimestre de la vigencia 2021, se han realizado dos seguimientos en el marco de las siguientes auditorías especiales a los requisitos legales por la emergencia sanitaria por COVID 19:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de Requisitos Legales en Materia de Administración de Expediente y Comunicaciones Oficiales Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19. - Verificación de Requisitos Normatividad de Emergencia Sanitaria y Emergencia Económica, Social y Ecológica Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19. - Seguimiento Verificación de Requisitos Legales en materia Ambiental Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19. - Seguimiento Verificación de Requisitos Legales de TICS Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19. - Seguimiento Verificación de Requisitos Legales en materia PQRSD Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19.



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p>Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/</p>
	<p>Actualización Normograma Proceso Evaluación Independiente</p>	<p>Para el tercer trimestre de la vigencia 2021, la Coordinadora del Grupo de Control Interno, remitió la actualización del Normograma correspondiente al proceso de Evaluación Independiente, a la Oficina Asesora Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante correo electrónico del 24 de febrero de 2021. - Mediante correo electrónico del 08 de octubre de 2021. - Mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2021.
	<p>Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés</p>	<p>El Grupo de Control Interno, producto de la verificación a la Declaración de Renta y Declaración de Conflicto de Intereses, remitió la siguiente solicitud de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memorando 20211200005513 del 25 de junio de 2021 con la solicitud de <i>Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019</i>, para la Dirección Territorial Andes Nororientales. - Memorando 20211200005523 del 25 de junio de 2021 con la solicitud de <i>Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019</i>, para la Dirección Territorial Caribe. - Memorando 20211200005503 del 25 de junio de 2021 con la solicitud de <i>Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019</i>, para la Subdirección Administrativa y Financiera. - Memorando 20211200006103 del 13 de julio de 2021 con la <i>“Reiteración para Actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019”</i>, para la Dirección Territorial Caribe.
	<p>Seguimiento a la Planeación Estratégica de la Entidad</p>	<p>El Grupo de Control Interno realizó Informe de Seguimiento a los Indicadores a 30 de julio de 2021, donde se dejaron recomendaciones para que los procesos de la Entidad avancen en el cumplimiento de las metas propuesta para la vigencia 2021.</p> <p>El Informe de Seguimiento a los Indicadores se realizó el 24 de agosto de 2021 y se remitió mediante memorando 20211200007843 del 27 de septiembre de 2021 a la Oficina Asesora de Planeación.</p>
	<p>Actualización Páginas Web e Intranet - Contenido Grupo de Control Interno</p>	<p>Se realizó la actualización de las Páginas Web e Intranet:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante memorando 20211200002443 del 26 de marzo de 2021, se informó al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno. - Mediante memorando 20211200005173 del 22 de junio de 2021, se informó al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno. - Mediante memorando 20211200010083 del 15 de octubre de 2021, se informó al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno. - Mediante memorando 20211200011753 del 12 de diciembre de 2021, se informó al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno.



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO																													
	Reporte al Plan de Acción Anual - PAA	<p>El Grupo de Control Interno en cumplimiento de la Ruta de Temas Claves del Sistema de gestión Integrado reportó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAA 1° Trimestre 2021 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 12 de abril de 2021. - PAA 2° Trimestre 2021 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 09 de julio de 2021. - PAA Agosto 2021 a la a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 15 de septiembre de 2021. - PAA 3° Trimestre 2021 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2021. - PAA 4° Trimestre 2021 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 14 de diciembre de 2021. 																													
	Evaluación a la Gestión por Dependencias	<p>El Grupo de Control Interno realizó la Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad de la vigencia 2020 con base en las siguientes variables:</p> <p>Tabla No.3: Criterios Evaluación a la Gestión 2020.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VARIABLES</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RANGO</th> <th>CALIFICACIÓN CUANTITATIVA</th> <th>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)</td> <td rowspan="2"> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión. - Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador. - Verificación del Nivel Central, a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación. </td> <td>≥80%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td><80%</td> <td>0</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-GESTIÓN</td> <td rowspan="2"> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de cumplimiento de las acciones a 30 de noviembre de 2020. </td> <td>≥80%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td><80%</td> <td>0</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</td> <td rowspan="2"> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones. - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución). </td> <td>=100%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td><100%</td> <td>0</td> <td>No Cumple</td> </tr> </tbody> </table>	VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión. - Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador. - Verificación del Nivel Central, a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación. 	≥80%	1	Cumple	<80%	0	No Cumple	CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de cumplimiento de las acciones a 30 de noviembre de 2020. 	≥80%	1	Cumple	<80%	0	No Cumple	CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones. - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución). 	=100%	1	Cumple	<100%	0	No Cumple
VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA																											
CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión. - Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador. - Verificación del Nivel Central, a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación. 	≥80%	1	Cumple																											
		<80%	0	No Cumple																											
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de cumplimiento de las acciones a 30 de noviembre de 2020. 	≥80%	1	Cumple																											
		<80%	0	No Cumple																											
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones. - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución). 	=100%	1	Cumple																											
		<100%	0	No Cumple																											



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO				
		INSTITUCIONAL				
		ACUERDOS DE GESTIÓN 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar del total de metas en los Acuerdos de Gestión de cada Gerente Público, su cumplimiento. - Verificar que estén suscritos. - Verificar que estén evaluados. 	≥80%	1	Cumple
				<80%	0	No Cumple
<p>Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.</p> <p>Remisión de la Evaluación a la Gestión 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memorando 20211200000773 Evaluación Gestión 2021 Oficina de Gestión del Riesgo. - Memorando 20211200000783 Evaluación Gestión 2021 Oficina Asesora Jurídica. - Memorando 20211200000763 Evaluación Gestión 2021 Oficina Asesora de Planeación. - Memorando 20211200000753 Evaluación Gestión 2021 Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental. - Memorando 20211200000793 Evaluación Gestión 2021 Grupo de Control Interno. - Memorando 20211200000723 Evaluación Gestión 2021 Subdirección Administrativa y Financiera. - Memorando 20211200000733 Evaluación Gestión 2021 Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. - Memorando 20211200000743 Evaluación Gestión 2021 Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. - Memorando 20211200000673 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Pacífico. - Memorando 20211200000703 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Andes Nororientales. - Memorando 20211200000653 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Caribe. - Memorando 20211200000713 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Amazonía. - Memorando 20211200000683 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Orinoquía. - Memorando 20211200000693 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Andes Occidentales. <p>En cumplimiento de uno de los roles del Grupo de Control Interno y al artículo 39 de la Ley 909 de 2004 se elaboraron y remitieron las Evaluaciones a la Gestión 2020 aplicando las variables previamente expuestas y la cual generó una calificación cuantitativa para cada una de las Unidades de Decisión de la Entidad.</p> <p>Con el ejercicio de Evaluación a la Gestión 2020, se pudo evidenciar que la herramienta Plan de Acción Anual, como los reportes en la misma debe construirse, aplicarse y retroalimentarse con todas las Unidades de Decisión, antes de ser remitida la información al Grupo de Control Interno para la evaluación del cumplimiento de los indicadores.</p> <p>El Grupo de Control Interno, remitió a la Entidad los Criterios para la Evaluación a la Gestión por Dependencias 2021:</p>						



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<ul style="list-style-type: none"> - Memorando 20211200010573 Criterios Evaluación Gestión 2021 para el Grupo de Infraestructura, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010583 Criterios Evaluación Gestión 2021 para el Grupo de Procesos Corporativos, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010593 Criterios Evaluación Gestión 2021 para el Grupo de Planeación y Manejo, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010603 Criterios Evaluación Gestión 2021 para el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010613 Criterios Evaluación Gestión 2021 para el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010623 Criterios Evaluación Gestión 2021 para la Oficina Asesora de Planeación, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010633 Criterios Evaluación Gestión 2021 para la Oficina Asesora Jurídica, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010643 Criterios Evaluación Gestión 2021 para la Oficina de Control Disciplinario Interno, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010653 Criterios Evaluación Gestión 2021 para la Oficina de Gestión del Riesgo, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010663 Criterios Evaluación Gestión 2021 para la Subdirección Administrativa y Financiera, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010673 Criterios Evaluación Gestión 2021 para la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010683 Criterios Evaluación Gestión 2021 para la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010703 Criterios Evaluación Gestión 2021 para la Dirección General, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010723 Criterios Evaluación Gestión 2021 para la Dirección Territorial Amazonía, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010733 Criterios Evaluación Gestión 2021 para la Dirección Territorial Andes Nororientales, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010743 Criterios Evaluación Gestión 2021 para la Dirección Territorial Andes Occidentales, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010753 Criterios Evaluación Gestión 2021 para la Dirección Territorial Caribe, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010763 Criterios Evaluación Gestión 2021 para la Dirección Territorial Orinoquía, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010773 Criterios Evaluación Gestión 2021 para la Dirección Territorial Pacífico, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010783 Criterios Evaluación Gestión 2021 para el Grupo de Comunicaciones y Evaluación Ambiental, del 11 de noviembre de 2021.



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<ul style="list-style-type: none"> - Memorando 20211200010793 Criterios Evaluación Gestión 2021 para el Grupo de Contratos, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010803 Criterios Evaluación Gestión 2021 para el Grupo de Gestión Financiera, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010813 Criterios Evaluación Gestión 2021 para el Grupo de Gestión Humana, del 11 de noviembre de 2021. - Memorando 20211200010823 Criterios Evaluación Gestión 2021 para el Grupo de Gestión e Integración del SINAP, del 11 de noviembre de 2021. <p>De igual forma este tema de evaluación a la gestión es un reto para el Grupo de Control Interno, realizar la sensibilización y el fortalecimiento en la Entidad sobre la importancia que representa el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión y en los procedimientos de Auditoría Interna y Acciones Correctivas y de Mejora, debido a que por esta variable, algunas Unidades de Decisión tuvieron un puntaje bajo.</p>
	<p>Seguimiento de Planes de Mejoramiento por Procesos</p>	<p>En la vigencia 2021, el Grupo de Control Interno se realizaron 6 reportes consolidados de los Planes de Mejoramiento suscritos por las diferentes unidades de decisión, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos -PQRSD- y Autocontrol, Seguimiento a Riesgos y Calidad que contiene el seguimiento mensual a las correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora de las No Conformidades y Observaciones y que están publicados en la intranet en los siguientes enlaces:</p> <p>http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2020/</p> <p>http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2021/</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-12-2020 2. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-01-2021 3. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 28-02-2021 4. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-03-2020 5. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-04-2021 6. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-05-2021 7. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-06-2021 8. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-07-2021 9. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-08-2021 10. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-09-2021 11. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-10-2021 12. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-11-2021 <p>Las estadísticas de estos Planes de Mejoramiento se encuentran desagregadas en el punto No.2 del presente informe "<i>Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión</i>".</p>
	<p>Informe de Peticiones,</p>	<p>Para el tercer trimestre 2021, se realizó el Informe de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de PQRSD los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:</p>



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	Quejas y Reclamos - PQR	http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/
	Informe de Monitoreo de Gestor Documental ORFEO	<p>Para la vigencia 2021, se realizó el Informe de los meses de enero, febrero, marzo, abril mayo y junio de Seguimiento al Gestor Documental ORFEO los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/</p> <p>Como parte de las estrategias de autocontrol que adelanta el Grupo de Control Interno, bimensualmente se elabora un informe de monitoreo al Orfeo, en el cual se generan las alertas necesarias para evitar que requerimientos o información quede detenida en una bandeja.</p>
	Seguimiento Plan de Trabajo del MIPG	<p>En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo de MIPG, el Grupo de Control Interno, realizó dos seguimientos_</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1° Seguimiento con corte a 31 de agosto de 2021 - 2° Seguimiento con corte a 30 de noviembre de 2021.

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

7.1.4 SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE ENTES EXTERNOS DE CONTROL.

Parques Nacionales Naturales de Colombia al ser una Entidad del Estado que maneja recursos públicos, debe dar cuenta del buen uso de los recursos y bienes públicos a su cargo. En la Entidad, es responsabilidad del Grupo de Control Interno hacer un seguimiento a la atención de los requerimientos que las Entidades de Control hagan a PNNC.

La Entidad emitió la Circular 20211000000044 del 21 de abril de 2021, con las Instrucciones para las Visita y Entrega Respuesta Requerimientos Realizados por Entes Externos de Control y donde se determina el alcance del Grupo de Control Interno, de acuerdo a su Rol.

A continuación, se relaciona el seguimiento a la atención a Entes Externos de Control en la vigencia 2021.

Auditoría Financiera

Para la vigencia 2021, la Contraloría General de la República realizó la Auditoría Financiera a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en cumplimiento de la Circular 20181200004443 del 03 de septiembre de 2018, el Grupo de Control Interno dio traslado a 17 requerimientos a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la CGR.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El 12 de julio de 2021, se transmitió el Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera vigencia 2020, SIRECI CONSECUTIVO: 12402021-06-21.

Auditoría Áreas Protegidas

El Grupo de Control Interno dio traslado a un requerimiento a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta.

Indagación Preliminar Anchicayá

El Grupo de Control Interno dio traslado a un requerimiento a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta.

CORPOMAG

El Grupo de Control Interno dio traslado a cuatro requerimientos a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021, el cual Grupo de Control interno remitió la respuesta de oficio 20212200039651 proyectada por la Dirección Territorial Caribe y la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

El 30 de noviembre, se recibió el Informe Auditoría de Cumplimiento resultados obtenidos de los planes, programas y proyectos de CORPAMAG para el cuatrienio 2016 - 2019, y de las inversiones realizadas en el mantenimiento y sostenibilidad ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta – CGSM.

Se suscribió Plan de Mejoramiento Institucional ante la Contraloría General de la República el 17 de diciembre de 2021, mediante formulario electrónico F14.1.

Recurso Hídrico Pacífico

El Grupo de Control Interno dio traslado a un requerimiento a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta.

Tasas

El Grupo de Control Interno dio traslado a un requerimiento a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El 26 de febrero de 2021 el DANE requirió información a lo cual mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2021, el Grupo de Gestión Financiera remitió la respuesta de la información requerida a la Entidad al DANE con copia al GCI.

Así mismo, el 12 de mayo 2021, hace la nuevamente la solicitud al Señor Ministro del envío de la información de FONAM.

Mediante correos electrónicos del 12 de mayo se remitió al MADS la información, uno directamente fue remitido por el GGF y el otro por el GCI con la respuesta de la OAP.

Indagación Preliminar

La Contraloría Delegada para el Medio Ambiente -Vigilancia Fiscal, del 28 de junio de 2021 realizó solicitud de información.

Mediante correo electrónico del 12 de julio de 2021, el Grupo de Contratos remitió respuesta a la CGR la respuesta a través de Oficio 2021100004971 del 9 de julio de 2021, suscrito por el Director General.

Este requerimiento no se tramitó a través del Grupo de Control Interno.

Derecho de Petición SIPAR 2021-211086-82111

El 21 de junio de 2021 la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente -Vigilancia Fiscal solicitó información sobre los expedientes de los contratos de diseño, construcción e interventoría de las sedes administrativas del Cocuy (Boyacá) y de Tame (Arauca).

Mediante correo electrónico del 6 de julio de 2021, el Grupo de Control Interno remitió a CGR la respuesta a través de Oficio 20211000046801 realizado por el Grupo de Infraestructura.

El 26 de junio de 2021, la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente solicitó información mediante un cuestionario de 16 preguntas.

Con Oficio 20212000057641 del 28 de julio de 2021, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, solicitó una ampliación del término por 10 días adicionales. Con Correo del 28 de julio el GCI remitió el Oficio 20212000057641 a la CGR. Mediante correo electrónico del 30 de julio, la CGR concedió prórroga hasta el 11 de agosto.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Mediante Oficio 20212000065291 del 10 de octubre de 2021, se dio respuesta. Con correo del 10 de agosto el Grupo de Control Interno remitió el oficio a la CGR.

El 17 de septiembre de 2021, la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente solicitó información de nueve temas a la Entidad.

Con Oficio No. 20211300093371 del 22 de septiembre la Oficina Asesora Jurídica solicitó ampliación del término por 10 días adicionales. El Grupo de Control Interno con correo del 22 de septiembre de 2021, remitió solicitud de prórroga.

La CGR con Oficio 2021EE0158330 del 22 de septiembre concedió 4 días adicionales

El Grupo de Control Interno con correo del 30 de septiembre remitió a la CGR respuesta con radicado 20217000006261 del 30 de septiembre de 2021.

El 06 de octubre de 2021, la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente solicitó información de los procesos sancionatorios relacionados con el fenómeno de deforestación que ha adelantado la Entidad desde el año 2018, en el Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena, el Parque Nacional Natural Tinigua y el Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos, solicito a Ustedes, allegar las coordenadas geográficas de aquellas actuaciones que se han relacionado específicamente con la actividad ganadera.

Mediante correo electrónico del 12 de octubre, el Grupo de Control Interno, remitió a la doctora Arianita Buitrago el Oficio No. 20217030006441 con el cual se dio respuesta al requerimiento de la Contraloría General de la República

Requerimiento de la Procuraduría General de la Nación respecto del cumplimiento de orden judicial- Radicado: 27001-31-21-001-2015-00053-00.

El 02 de julio de 2021, la Procuraduría General de la Nación solicitó información respecto del cumplimiento de orden judicial- Radicado: 27001-31-21-001-2015-00053-00 - Solicitante: Comunidad del Resguardo Indígena Arquia.

Mediante correo electrónico del 2 de julio la Oficina Asesora Jurídica remitió la respuesta a la Procuraduría General de la Nación.

Deforestación Amazonía

La Contraloría General de República solicitó información, con respecto al proyecto sobre determinación del daño ambiental y la responsabilidad fiscal relacionado con la deforestación en la Amazonia.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Mediante correo electrónico del 30 de junio de 2021, el Grupo de Control Interno remitió el Oficio 20212300003383 del 29 de junio de 2020 a la Contraloría General de República en respuesta al requerimiento realizado por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

Reconstrucción de San Andrés

El 24 de junio de 2021, la Contraloría General de República solicitó presentación con referencia a las actuaciones de la Entidad en la Reconstrucción de San Andrés.

El Grupo de Control Interno remitió la presentación a la Contraloría General de República, realizada por SAF, OAP, DTCA, Vía Parque Isla de Salamanca.

Obras Inconclusas

La Contraloría General de República - Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI solicitó:

Aclarar, ajustar y diligenciar el formulario sobre la información reportada con el código de obra 1 y 2, los cuales tienen la misma descripción, así: “*CONTRATO DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL PNN CVDJC SEDES DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO Y SANTA ROSA CAUCA, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y MATERIALES*”.

Mediante correo electrónico del 14 de mayo el Grupo de Control Interno remitió la respuesta a la Contraloría General de República, el oficio de respuesta 20214000029991 realizado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Presidencia de la República

El 20 de abril de 2021 la Presidencia de la República solicitó:

Número y monto de los contratos en cada uno de los Ministerios y entidades de la Rama Ejecutiva durante los años 2019, 2020 y 2021, cuyo objeto y actividades contractuales se incluya una o varias de los siguientes elementos:

- a. Asesoría de imagen.
- b. Estrategia de comunicación
- c. Estrategia digital
- d. Estudios y mediciones de medios
- e. Manejo de crisis
- f. Monitoreo de prensa
- g. Monitoreo digital
- h. Promoción y difusión
- i. Relacionamiento con los medios



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Mediante correo electrónico del 23 de abril de 2021 se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la respuesta en oficio 20214200022651 realizado por la SAF, OAJ y GCEA.

Contraloría de Medellín

El 20 de abril de 2021 la Contraloría de Medellín solicitó:

Informe si en el campo de acción de PNNC ha establecido problemas que deban ser resueltos a través de la formulación e implementación de una política pública por parte de la Municipalidad.

Mediante correo electrónico del 27 de abril el Grupo de Control Interno remitió la respuesta con oficio 2021600000531 realizado por la Dirección Territorial Andes Occidentales.

Auditoría de Cumplimiento a las Inversiones realizadas para el Mantenimiento y Sostenibilidad Ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta - CGSM Vigencias 2016-2019 - Contraloría Delegada para el Medio Ambiente

Mediante Oficio 20211200022701 se presentó la Carta de Salvaguarda y se remitió mediante correo electrónico del 23 a la Contraloría General de República.

La Entidad dio respuesta a solicitudes:

- Mediante correo electrónico del 28 de abril de 2021 el Grupo de Control Interno remitió la respuesta de la Entidad con Oficio 2021650000403.
- Mediante correo electrónico del 1° de junio de 2021, el Grupo de Control Interno remitió a la Contraloría General de República la respuesta con Oficio 20212300036941.
- Mediante correo electrónico del 8 de julio de 2021, el Grupo de Control Interno remitió a la Contraloría General de República la respuesta con Oficio 2021650000823.

Auditoría de Compras Públicas Sostenibles

El 12 de abril de 2021 la Contraloría Delegada para Gestión Pública e Instituciones Financieras solicitó en el marco de la Auditoría 2 requerimientos.

Mediante correo electrónico del 6 de mayo de 2021, el Grupo de Control Interno remitió la respuesta a la Contraloría Delegada para Gestión Pública e Instituciones Financieras con oficio 20214000027001 de la Entidad.

De igual manera, mediante correo electrónico del 30 de junio de 2021, el Grupo de Control Interno informó el diligenciamiento de la encuesta desde el 25 de junio y confirmó con la profesional el acuso de recibido.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCO.

El 25 de agosto de 2021, el Contralor Provincial del Chocó / Directivo de Auditoría solicitó informar si Parques Nacionales Naturales de Colombia ha evidenciado en las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, actividades de deforestación en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) - Sistema de Parques Nacionales Naturales que se encuentran ubicados en el Departamento del Chocó. Detallar principales causas y efectos de esta problemática ambiental y las áreas afectadas.

La Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas dio respuesta 20212000076391 del 01 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico remitido por el Grupo de Control Interno.

Estudio Ambiental Estratégico sobre evaluación a la implementación de herramientas de Valoración Económica Ambiental (VEA)

El 14 de septiembre de 2021 la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente solicitó información sobre Valoración Económica Ambiental. La Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales dio respuesta 20211000099291 del 30 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico remitido por el Grupo de Control Interno.

Contraloría General de la República - Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata-DIARI

El 21 de agosto de 2021 la Contraloría General de la República - Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata-DIARI solicitó Remitir a partir de la fecha, a la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata dentro de los 3 días hábiles siguientes a su expedición, los actos administrativos de apertura de los procesos de selección objetiva.

Remitir a partir de la fecha, a la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata dentro de los 3 días hábiles siguientes a su expedición, los contratos y/o convenios interadministrativos y/o de asociación.

Con correo del 24 de agosto de 2021 el Grupo de Control Interno solicitó al Doctor Sáenz, en atención al Oficio No. 2021EE0135382, el cual fue recibido vía correo electrónico el sábado 21 de agosto de 2021, una reunión con el objeto de aclarar algunas inquietudes técnicas con respecto al reporte de la información precontractual y contractual de Parques Nacionales Naturales de Colombia, por parte de los responsables de la información.

Con correo del Grupo de Control Interno, remitió a la doctora Martha Vargas de la Contraloría General de la República el correo enviado desde el 24 de agosto de 2021 al Sáenz, de igual forma se le ha reiterado y llamado a los doctores: Hoslander y Olguer, sin recibir respuesta alguna.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Con correo del 24 de septiembre de 2021, suscrito por la doctora Dra. María Fernanda Rangel, Directora de Información, Análisis y Reacción Inmediata -DIARI, informa "que con el propósito de brindar respuesta a sus inquietudes y dar celeridad al tema del asunto, muy respetuosamente le solicito se sirva remitir por este medio el listado de inquietudes respecto al tema del radicado 2021EE0135382 "Solicitud de Información Precontractual y Contractual".

Derecho De Petición SIPAR 2021-216567-80504-I0 - Contraloría Gerencia Departamental Colegiada del Meta

El 11 de agosto de 2021, la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente -Vigilancia Fiscal solicitó 3 puntos de información sobre predios. Mediante correo institucional del 17 de agosto el Grupo de Control Interno remitió respuesta de la Oficina Asesora Jurídica y Grupo de Predios mediante oficio 202121000068281 a la Contraloría Gerencia Departamental Colegiada del Meta.

El 24 de agosto de 2021, la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente -Vigilancia Fiscal solicitó reiterativo de información. Con correo institucional del 27 de agosto el Grupo de Control Interno remitió nuevamente el oficio 202121000068281 a la Contraloría Gerencia Departamental Colegiada del Meta, con el cual se había dado respuesta oportuna al Derecho de Petición.

Indagación Preliminar Expediente IUC. D-2021-1936039

El 24 de noviembre, se recibió

Indagación Preliminar No. SIREF: IP-87112-2020-37866

Por parte de la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente. La cual es originada por el Hallazgo 7 -PERMISO DE VERTIMIENTOS (ANLA – PARQUES) - D7- IP1.

El 20 de septiembre de 2021, se recibió el Oficio 2021EE0139127 de cierre indagación preliminar IP-87112-2020-37866, suscrito por el Director de Vigilancia Fiscal.

Indagación Preliminar No. ANT_IP-2020-36493.

Mediante oficio 2021EE0211944 del 07 de diciembre de 2021, la Contraloría General de la República informó a Parques Nacionales Naturales de Colombia con auto 288 del 29 de noviembre del 2021, se ordenó el cierre y archivo de la indagación preliminar No. IP - ANT_IP-2020- 36493, la cual fue aperturada mediante auto 272 del 02 de junio del 2021.

Seguimiento Requerimientos Vencidos de la Procuraduría General de la Nación

- Requerimiento Oficio DEHP-2021-1134 - Indagación Preliminar Expediente IUC. D-2021
El requerimiento de la Procuraduría General de la Nación de fecha 08 de septiembre de 2021, el cual fue remitido directamente a la Subdirección Administrativa y Financiera, fue allegado al Grupo de Control Interno mediante memorando 20214300010523 del 24 de noviembre de 2021 por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, para dar respuesta al numeral 2.4.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En la verificación por parte del Grupo de Control Interno, se pudo evidenciar que la solicitud no traía explícitamente la fecha para que la Entidad emitiera la respuesta al requerimiento, por lo que esta debió haberse clasificado y tratado bajo los lineamientos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

El Grupo de Control Interno, mediante oficio 20211200151451 del 10 de diciembre de 2021, solicitó directamente a la Procuraduría General de la Nación, aclaración en cuanto al alcance de la pregunta, al considerarse una solicitud sobre Control Interno Contable en responsabilidad del Grupo de Gestión Financiera y no Control Interno de Gestión en responsabilidad del Grupo de Control de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

- Requerimiento Oficio DEHP-2021-1402 - UIS-E-2021-318489-IUC-D-2021-1929445

El requerimiento de la Procuraduría General de la Nación de fecha 22 de octubre de 2021, el cual fue remitido directamente a la Subdirección Administrativa y Financiera, no fue atendido en los tiempos establecidos en el oficio el cual determinaba 10 días hábiles siguientes a partir de la recepción del requerimiento.

Una vez enterado el Grupo de Control Interno sobre el requerimiento y verificada la información remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera para dar respuesta al mismo, se evidenció que la información se encontraba incompleta y se procedió a devolverla para complementada, de igual manera, se solicitó la radicación de la respuesta a la Procuraduría General de la Nación, directamente por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, debido a que el requerimiento se encontraba vencido.

7.1.5 SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2021.

PRIMER SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2021.

- Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:
 - El 100% de los Riesgos se evaluó por parte del Grupo de Control Interno.
 - De las 236 Acciones de Control establecidas para controlar y mitigar los 144 riesgos, 148 Acciones de Control cumplieron eficazmente con las acciones de control de los Riesgos establecidos por la Entidad.
 - Para el Primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos 2021 las acciones que cumplen eficazmente con los controles, se observa una disminución del 20,5% con respecto al Tercer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos del 2020.
 - De las 35 Acciones de Control establecidas para mitigar los riesgos de corrupción, presentaron avance en la gestión que cumple eficazmente el 49%, disminuyéndose en un 28% en comparación con el tercer cuatrimestre de la vigencia 2020 evaluado.
- Es importante anotar que, para los Riesgos de Corrupción, la Entidad se debe lograr que el cumplimiento este en un 100%, para minimizar la probabilidad de la materialización de los Riesgos de Corrupción.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- Para el primer cuatrimestre de 2021 se reportó al Grupo de Control Interno la materialización del Riesgo de Gestión No.163, por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario. En el seguimiento realizado no se evidenció la materialización de ningún otro riesgo.
- No se evidenció la identificación de riesgos de gestión, corrupción o seguridad digital para el proceso de Participación Social, como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital - Paso 2 Identificación de Riesgos “*Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de las entidades junto con su equipo*”, situación evidenciada en los anteriores seguimientos.
- Es necesario que al formular los indicadores clave que permitan monitorear el cumplimiento (eficacia) e impacto (efectividad) de las actividades de control, conduzcan a la toma de decisiones. Un indicador clave de riesgo debe tener 3 características esenciales para cumplir con su objetivo: Medible, cuantificable y preciso, por tal motivo se debe identificar una meta la cual será ejecutable de forma anual o cuatrimestral y la precisión de su frecuencia se debe documentar en la acción de control. Para lo cual se debe atender lo previsto en el Instructivo Administración de Riesgos y Oportunidades Código: DE_IN_02.
- Es necesario tener en cuenta en el análisis y actualización de la DOFA para los riesgos de corrupción en los factores del contexto interno, el Conflicto de Intereses y el fraude, por cuanto pueden afectar negativamente a la entidad.
- Es importante que la entidad determine los riesgos de Conflicto de Intereses y Fraude, sus controles preventivos y acciones de control, debido a que estas actuaciones pueden configurar en un riesgo de corrupción o disciplinario y en caso de que se materialice, generar ocurrencia de actuaciones fraudulentas o corruptas.
- Los avances reportados en cuanto a la mitigación del riesgo son relativamente bajos para algunas acciones de control, lo que conlleva a plantear mayores avances para los periodos siguientes, que evidencien un avance significativo, en cuanto a la prevención de materialización del riesgo.
- Para la segunda Línea de Defensa, su principal rol es el aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la primera Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, por lo tanto, es necesario que, la primera línea de defensa al definir un control determine si mitiga de manera adecuada el riesgo. Adicionalmente se deben considerar aspectos como la redacción de este y evitar controles ambiguos, dado que deben dar la mayor información posible para conocer la forma como la primera línea de defensa está evitando la materialización de un riesgo.
- Del seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno se evidenció que en un alto porcentaje no se aplicaron las variables para el diseño de controles, establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP- determinadas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y las cuales se encuentra contenidas en el Instructivo de Administración de Riesgos y Oportunidades DE_IN_02.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- La primera y segunda línea de defensa deben tener en cuenta en la generación de actividades de control, que estas contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso, que contrarresten las causas identificadas, que prevengan la materialización del riesgo, y que cuando se requiera puedan ser una acción adicional al control para fortalecerlo.
- La actividad de control debe por sí sola mitigar o tratar la causa del riesgo y ejecutarse como parte del día a día de las operaciones, la cual debe estar documentada y actualizada en los procedimientos.
- La Oficina Asesora de Planeación, atendiendo la recomendación del Grupo de Control Interno, contenida en los Informes de Seguimiento al Monitoreo a la Gestión del Riesgo 2020 apoyó a todos los procesos en la actualización del contexto estratégico, identificando el impacto en el logro de los objetivos institucionales, a raíz del COVID 19, sin embargo, no se evidenció en el mapa de riesgos la implementación de las acciones de control para su mitigación.
- La Primera Línea de Defensa debe tener claridad con respecto al “registro”, que debe reportar y que está establecido en el Mapa de Riesgos de la Acción de Control, con el fin de evidenciar el cumplimiento en cada actividad.
- La primera y segunda línea de defensa en el proceso de revisión y actualización al Mapa de Riesgos que se realiza al inicio del año o finalizar la vigencia, deben tener en cuenta para la ejecución de las actividades de control la ruta del Sistema de Gestión Integrado entregado por la Oficina Asesora de Planeación, en el cual se incluye la fecha del reporte de Riesgos, con el objeto de que estas se planeen, ejecuten y cumplan con su objetivo de mitigar y gestionar la causa del riesgo.
- Es fundamental tener en cuenta que uno de los aspectos clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno -SCI - por parte de la segunda Línea de Defensa, es el trabajo coordinado con el Grupo de Control Interno.
- La Oficina de Gestión del Riesgo en lo posible debe priorizar la revisión de los Planes de Contingencia de Riesgo Público y Planes de Emergencia y Contingencias, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de las acciones de control, minimizando la materialización de riesgos en las Áreas Protegidas.
- A partir del análisis del contexto de cada uno de los procesos, se identifican y definen las situaciones de riesgo de seguridad digital que pueden afectar el desarrollo de los objetivos del proceso o los estratégicos.
- Para el Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos 2021, el Grupo de Control Interno estableció **12 No Conformidades** y **28 Observaciones** a partir de la verificación de la eficacia de las Acciones de Control, y diseño de controles que permitan la no materialización del Riesgo.
- Para las No Conformidades y Observaciones planteadas en el presente informe, las Unidades de Decisión deben generar acciones que permitan subsanarlas y remitirlas al Grupo de Control Interno en el formato EI_FO_12_V11, Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.



SEGUNDO SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2021.

- Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:
 - El 100% de los Riesgos se evaluó por parte del Grupo de Control Interno.
 - De las 253 Acciones de Control establecidas para controlar y mitigar los 159 riesgos, 180 Acciones de Control cumplieron eficazmente con las acciones de control de los Riesgos establecidos por la Entidad.
 - Para el Segundo Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos 2021 las acciones que cumplen eficazmente con los controles, se observa un incremento del 8,4% con respecto al Primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos del 2021.
 - De las 54 Acciones de Control establecidas para mitigar los riesgos de corrupción, presentaron avance en la gestión que cumple eficazmente el 50%, aumentándose en un 1% en comparación con el primer cuatrimestre de la vigencia 2021 evaluado.
- Es importante anotar que, para los Riesgos de Corrupción, la Entidad se debe lograr que el cumplimiento este en un 100%, para minimizar la probabilidad de la materialización de los Riesgos de Corrupción.
- En cumplimiento del Rol en la Evaluación de la Gestión del Riesgo, el Grupo de Control Interno, para el segundo cuatrimestre de 2021, evidenció la materialización del Riesgo No.8 en la Dirección Territorial Pacífico, Dirección Territorial Andes Nororientales y Dirección Territorial Amazonía, hechos que no fueron reportados conforme lo establece el Procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades.
- La primera línea de defensa debe realizar autoevaluación continua a la administración del riesgo y hacer seguimiento a la ejecución de controles y determinación de la materialización de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Así mismo, debe reportar la materialización.
- Es necesario que al formular los indicadores clave que permitan monitorear el cumplimiento (eficacia) e impacto (efectividad) de las actividades de control, conduzcan a la toma de decisiones. Un indicador clave de riesgo debe tener 3 características esenciales para cumplir con su objetivo: medible, cuantificable y preciso, por tal motivo se debe identificar una meta la cual será ejecutable de forma anual o cuatrimestral y la precisión de su frecuencia se debe documentar en la acción de control. Para lo cual se debe atender lo previsto en el Instructivo Administración de Riesgos y Oportunidades Código: DE_IN_02.
- Es necesario tener en cuenta en el análisis y actualización de la DOFA para los riesgos de corrupción y fraude en los factores del contexto interno, el fraude, por cuanto pueden afectar negativamente a la entidad.
- Es importante que la entidad determine los riesgos de Fraude, sus controles preventivos y acciones de control, debido a que estas actuaciones pueden configurar en un riesgo de corrupción o disciplinario y en caso de que se materialice, generar ocurrencia de actuaciones fraudulentas o corruptas.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Los avances reportados en cuanto a la mitigación del riesgo son relativamente bajos para algunas acciones de control, lo que conlleva a plantear mayores avances para los periodos siguientes, que evidencien un progreso significativo, en cuanto a la prevención de materialización del riesgo.
- Con la realización de las acciones de control de los diferentes riesgos en el tercer y último cuatrimestre de la vigencia fiscal 2021, se aportarían significativos progresos de mejora en cada uno de los procesos de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para que de esta manera con el reporte de avance y aportando todas y cada una de las evidencias en el tercer cuatrimestre de 2021 se vea el avance de mejora evitando la materialización de los riesgos planteados.
- Para la segunda Línea de Defensa, su principal rol es el aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la primera Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, por lo tanto, es necesario que, la Primera Línea de Defensa al definir un control determine si mitiga de manera adecuada el riesgo. Adicionalmente se deben considerar aspectos como la redacción de este y evitar controles ambiguos, dado que deben dar la mayor información posible para conocer la forma como la primera línea de defensa está evitando la materialización de un riesgo.
- Del seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno se comprobó que en un alto porcentaje no se aplicaron las variables para el diseño de controles, establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP- determinadas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y las cuales se encuentra contenidas en el Instructivo de Administración de Riesgos y Oportunidades DE_IN_02.
- La Primera y Segunda Línea de defensa deben tener en cuenta en la generación de actividades de control, que estas contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso, que contrarresten las causas identificadas, que prevengan la materialización del riesgo, y que cuando se requiera puedan ser una acción adicional al control para fortalecerlo.
- La actividad de control debe por sí sola mitigar o tratar la causa del riesgo y ejecutarse como parte del día a día de las operaciones, la cual debe estar documentada y actualizada en los procedimientos.
- La Primera Línea de Defensa debe tener claridad con respecto al “registro”, que debe reportar y que está establecido en el Mapa de Riesgos de la Acción de Control, con el fin de evidenciar el cumplimiento en cada actividad.
- La primera y segunda línea de defensa en el proceso de revisión y actualización al Mapa de Riesgos que se realiza al inicio del año o finalizar la vigencia, deben tener en cuenta para la ejecución de las actividades de control la ruta del Sistema de Gestión Integrado entregado por la Oficina Asesora de Planeación, en el cual se incluye la fecha del reporte de Riesgos, con el objeto de que estas se planeen, ejecuten y cumplan con su objetivo de mitigar y gestionar la causa del riesgo.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Es fundamental tener en cuenta que uno de los aspectos clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno -SCI - por parte de la Segunda Línea de Defensa, es el trabajo coordinado con el Grupo de Control Interno.
- La Oficina de Gestión del Riesgo en lo posible debe priorizar la revisión de los Planes de Contingencia de Riesgo Público y Planes de Emergencia y Contingencias, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de las acciones de control, minimizando la materialización de riesgos en las Áreas Protegidas.
- Las Áreas Protegidas (AP) deben agilizar la socialización de los Planes de Contingencia de Riesgo Público y Planes de Emergencia y Contingencias, una vez aprobados por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo
- Es necesario que la Primera Línea de Defensa tenga en cuenta programar sus actividades y evidencias para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2021, de acuerdo al cronograma establecido en la Ruta de Temas Claves socializado por la Oficina Asesora de Planeación.
- Se requiere que la Línea Estratégica, la Primera y Segunda Línea de Defensa, orienten las acciones para la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos fiscales en los procesos de Parques Nacionales Naturales de Colombia. La identificación de estos riesgos, se encuentran dentro de las recomendaciones del FURAG y es una de las actividades del Plan de Trabajo del MIPG.
- Para el Segundo Monitoreo al Mapa de Riesgos 2021, el Grupo de Control Interno estableció **14 No Conformidades** y **55 Observaciones** a partir de la verificación de la eficacia de las Acciones de Control, y diseño de controles que permitan la no materialización del Riesgo.
- Para las No Conformidades y Observaciones planteadas en el presente informe, las Unidades de Decisión deben generar acciones que permitan subsanarlas y remitirlas al Grupo de Control Interno en el formato EI_FO_12_V11, Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

TERCER SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2021.

- Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:
 - El 100% de los Riesgos se evaluó por parte del Grupo de Control Interno.
 - De las 250 Acciones de Control establecidas para controlar y mitigar los 158 riesgos, 196 Acciones de Control cumplieron eficazmente con las acciones de control de los Riesgos establecidos por la Entidad.
 - Para el Tercer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos 2021 las acciones que cumplen eficazmente con los controles, se observa un incremento del 7,3% con respecto al Segundo Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos del 2021.
 - De las 54 Acciones de Control establecidas para mitigar los riesgos de corrupción, presentaron avance en la gestión que cumple eficazmente el 72%, aumentándose en un 22% en comparación con el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021 evaluado.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- Es importante anotar que, para los Riesgos de Corrupción, la Entidad se debe lograr que el cumplimiento este en un 100%, para minimizar la probabilidad de la materialización de los Riesgos de Corrupción.
- En cumplimiento del Rol en la Evaluación de la Gestión del Riesgo, el Grupo de Control Interno, para la vigencia 2021, evidenció la materialización del Riesgo No.8 y del Riesgo No.163, hechos que fueron reportados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- La primera línea de defensa debe realizar autoevaluación continua a la administración del riesgo y hacer seguimiento a la ejecución de controles y determinación de la materialización de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Así mismo, debe reportar la materialización.
- Es necesario que al formular los indicadores clave que permitan monitorear el cumplimiento (eficacia) e impacto (efectividad) de las actividades de control, conduzcan a la toma de decisiones. Un indicador clave de riesgo debe tener 3 características esenciales para cumplir con su objetivo: medible, cuantificable y preciso, por tal motivo se debe identificar una meta la cual será ejecutable de forma anual o cuatrimestral y la precisión de su frecuencia se debe documentar en la acción de control. Para lo cual se debe atender lo previsto en el Instructivo Administración de Riesgos y Oportunidades Código: DE_IN_02.
- Es necesario tener en cuenta en el análisis y actualización de la DOFA para los riesgos de corrupción y fraude en los factores del contexto interno, el fraude, por cuanto pueden afectar negativamente a la entidad.
- Es importante que la entidad determine los riesgos de Fraude, sus controles preventivos y acciones de control, debido a que estas actuaciones pueden configurar en un riesgo de corrupción o disciplinario y en caso de que se materialice, generar ocurrencia de actuaciones fraudulentas o corruptas.
- Los avances reportados en cuanto a la mitigación del riesgo son relativamente bajos para algunas acciones de control, lo que conlleva a plantear mayores avances para los periodos siguientes, que evidencien un progreso significativo, en cuanto a la prevención de materialización del riesgo.
- Para la segunda Línea de Defensa, su principal rol es el aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la primera Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, por lo tanto, es necesario que, la Primera Línea de Defensa al definir un control determine si mitiga de manera adecuada el riesgo. Adicionalmente se deben considerar aspectos como la redacción de este y evitar controles ambiguos, dado que deben dar la mayor información posible para conocer la forma como la primera línea de defensa está evitando la materialización de un riesgo.
- Del seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno se comprobó que en un alto porcentaje no se aplicaron las variables para el diseño de controles, establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP- determinadas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Públicas Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y las cuales se encuentra contenidas en el Instructivo de Administración de Riesgos y Oportunidades DE_IN_02.

- La Primera y Segunda Línea de defensa deben tener en cuenta en la generación de actividades de control, que estas contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso, que contrarresten las causas identificadas, que prevengan la materialización del riesgo, y que cuando se requiera puedan ser una acción adicional al control para fortalecerlo.
- La actividad de control debe por sí sola mitigar o tratar la causa del riesgo y ejecutarse como parte del día a día de las operaciones, la cual debe estar documentada y actualizada en los procedimientos.
- La Primera Línea de Defensa debe tener claridad con respecto al “registro”, que debe reportar y que está establecido en el Mapa de Riesgos de la Acción de Control, con el fin de evidenciar el cumplimiento en cada actividad.
- La primera y segunda línea de defensa en el proceso de revisión y actualización al Mapa de Riesgos que se realiza al inicio del año o finalizar la vigencia, deben tener en cuenta para la ejecución de las actividades de control la ruta del Sistema de Gestión Integrado entregado por la Oficina Asesora de Planeación, en el cual se incluye la fecha del reporte de Riesgos, con el objeto de que estas se planeen, ejecuten y cumplan con su objetivo de mitigar y gestionar la causa del riesgo.
- Es fundamental tener en cuenta que uno de los aspectos clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno -SCI - por parte de la Segunda Línea de Defensa, es el trabajo coordinado con el Grupo de Control Interno.
- Se requiere que la Línea Estratégica, la Primera y Segunda Línea de Defensa, orienten las acciones para la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos fiscales en los procesos de Parques Nacionales Naturales de Colombia. La identificación de estos riesgos, se encuentran dentro de las recomendaciones del FURAG y es una de las actividades del Plan de Trabajo del MIPG.
- Se presentó mayor avance para las acciones del control en este tercer cuatrimestre, lo que evidencia un progreso significativo en cuanto a la prevención de materialización de los Riesgos identificados en la entidad.
- Es importante que exista el compromiso en todos los niveles de gestión de la entidad, frente al cumplimiento de las actividades de control, con el fin de evitar la materialización de los Riesgos.
- El Parque Nacional Natural Río Puré debe realizar las gestiones con la Oficina de Gestión del Riesgo para actualizar el Plan de Emergencias y Contingencias para Desastres Naturales y poder socializarlo con las instancias territoriales, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de las acciones de control, minimizando la materialización del riesgo



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Se recomienda en cuanto a la validación de los documentos de estudios previos que, adicional a la remisión de los documentos precontractuales y trazabilidad de revisión y observación vía correo electrónico, los documentos sean debidamente suscritos en pdf por los responsables del proceso, con el fin de certificar que las observaciones realizadas hayan sido atendidas
- Se recomienda que, en los diferentes procesos de contratación exista el visto bueno del encargado de la parte financiera en sus documentos precontractuales para avalar los costos y debida destinación de recursos dentro de los procesos, así como la validación de los indicadores financieros a que haya lugar.
- En cuanto a la elaboración de evidencias se sugiere que los documentos soporten tipo informes oficios y documentos en general se sugiere que estos sean denominados conforme la descripción de la acción que se pretende desarrollar y discriminando el periodo de ejecución a realizar, con el fin de dejar claridad de la implementación de esta.
- Para el Tercer Monitoreo al Mapa de Riesgos 2021, el Grupo de Control Interno estableció **46 No Conformidades** y **7 Observaciones** a partir de la verificación de la eficacia de las Acciones de Control, y diseño de controles que permitan la no materialización del Riesgo.
- Para las No Conformidades y Observaciones planteadas en el presente informe, las Unidades de Decisión deben generar acciones que permitan subsanarlas y remitirlas al Grupo de Control Interno en el formato EI_FO_12_V11, Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.